Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

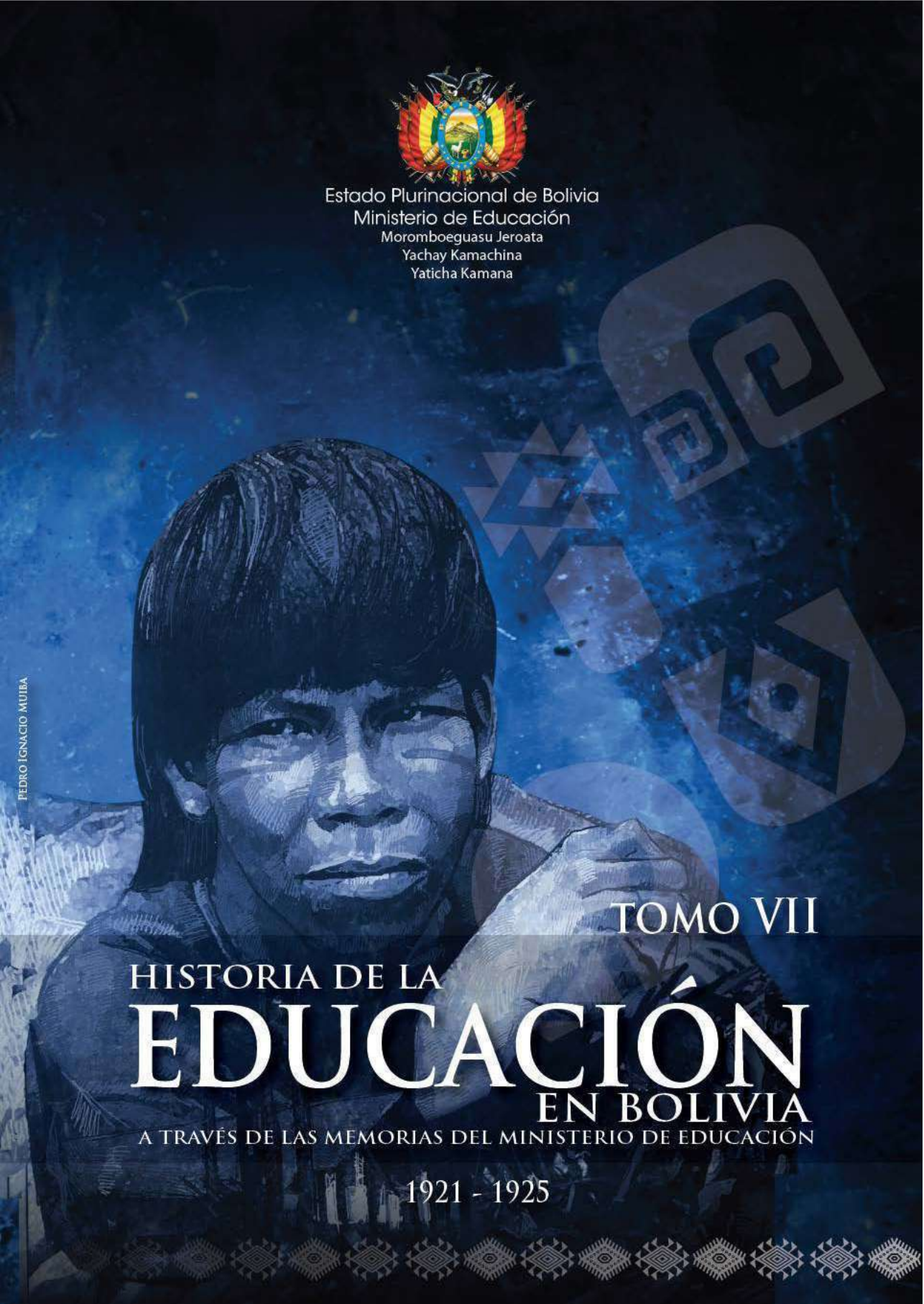

Pedro Ignacio Muiba

TOMO VII

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1921 - 1925

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2015

Roberto Aguilar Gómez
Ministro de Educación

Juan José Quiroz Fernández
Viceministro de Educación Regular

Noel Aguirre Ledezma
Viceministro de Educación Alternativa y Especial

Pedro Crespo Alvizuri
Viceministro de Ciencia y Tecnología

Jiovanny Samanamud
Viceministro de Educación Superior y Educación Profesional

Instituciones que colaboraron en el desarrollo de la investigación :

- Banco Central de Bolivia
  Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB).

- Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
  Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Diseño y diagramación
Unidad de Comunicación - Ministerio de Educación

La venta de este documento está prohibida denuncie al vendedor al Ministerio de Educación Telfs.: (591-2) 2442144 - 2442074

Índice

1921..... 5

1922..... 69

1923.....163

1924..... 245

1925..... 299

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1921

RICARDO JAIMES FREYRE

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

Ministro de Instrucción Pública y Agricultura

AL

Congreso Nacional de 1921

LA PAZ.-BOLIVIA

Imp. Artística.—Socabaya 22

Honorables señores Senadores y Diputados:

Mi presencia en el Gabinete obedeció, como es notorio, a un plan de conciliación de fuerzas políticas divergentes; a un propósito de nacionalismo sano y severo, al servicio del cual puse mi nombre y mis esfuerzos con la más absoluta sinceridad y con el más completo desinterés. Pero, una vez al frente de una de las secciones del Gobierno, con la firme voluntad de realizar una labor administrativa empeñosa y eficiente, resolví afrontar todos los problemas que en la época actual lleva consigo la dirección superior de la Instrucción Pública.

Bien alcanzo que su resolución no es la obra de un día, ni acaso la obra de un hombre, pero era preciso emprenderla y para ello contaba al mismo tiempo que con la confianza y el saber del Jefe del Estado, cuya experiencia del aula y del Gobierno es bien notoria, con la simpatía del pueblo, cordialmente demostrada a mi regreso a la patria.

No llevaba yo al Gobierno, como no había llevado antes a la Convención Nacional, ni ambiciones, ni prejuicios, ni propósitos personalistas de nin-

gún género. Al volver a la vida pública, viendo ya a la distancia la época en que había servido al país en la administración, en el profesorado y en la diplomacia, encontraba en el fondo de mi espíritu el mismo anhelo de bien y de verdad, el mismo deseo de coadyuvar a la obra de reconstrucción nacional, la misma aspiración a la confraternidad de todos los bolivianos, la misma fe en el porvenir de Bolivia. Pero el tiempo no pasa en vano, y esos anhelos y esas aspiraciones y esa fe se habían definido en conceptos precisos y en visión clara de las cosas y de los hombres.

Llegué al Ministerio de Instrucción Pública en una época tormentosa. He conseguido mantener en él la completa serenidad de mi espíritu, y espero que la lucha encarnizada de las pasiones y la injusticia que es su consecuencia, no conseguirán alterarla ni un solo instante. Si mi persona y mis actos han servido de blanco a la oposición política, dentro o fuera del partido gobernante, sería imposible desconocer que no me he sustraído a esos ataques, que no los he devuelto, que no me he colocado en el terreno del combate, que no he reconocido adversarios, que he continuado con resolución tranquila en el camino emprendido de consagración austera a los deberes del cargo que acepté con perfecto conocimiento de sus responsabilidades. Séame permitido, al dirigirme a los representantes del pueblo, declarar sin énfasis ni vanidad alguna, que someto al examen de todos mis conciudadanos mi vida pública y privada, sin cortapisas ni límites de ningún género.

gún género. Al volver a la vida pública, viendo ya a la distancia la época en que había servido al país en la administración, en el profesorado y en la diplomacia, encontraba en el fondo de mi espíritu el mismo anhelo de bien y de verdad, el mismo deseo de coadyuvar a la obra de reconstrucción nacional, la misma aspiración a la confraternidad de todos los bolivianos, la misma fe en el porvenir de Bolivia. Pero el tiempo no pasa en vano, y esos anhelos y esas aspiraciones y esa fe se habían definido en conceptos precisos y en visión clara de las cosas y de los hombres.

Llegué al Ministerio de Instrucción Pública en una época tormentosa. He conseguido mantener en él la completa serenidad de mi espíritu, y espero que la lucha encarnizada de las pasiones y la injusticia que es su consecuencia, no conseguirán alterarla ni un solo instante. Si mi persona y mis actos han servido de blanco a la oposición política, dentro o fuera del partido gobernante, sería imposible desconocer que no me he sustraído a esos ataques, que no los he devuelto, que no me he colocado en el terreno del combate, que no he reconocido adversarios, que he continuado con resolución tranquila en el camino emprendido de consagración austera a los deberes del cargo que acepté con perfecto conocimiento de sus responsabilidades. Séame permitido, al dirigirme a los representantes del pueblo, declarar sin énfasis ni vanidad alguna, que someto al examen de todos mis conciudadanos mi vida pública y privada, sin cortapisas ni límites de ningún género.

— 5 —

La excepcional situación política del país, que empezaba a salir de la anormalidad institucional cuando fuí llamado a compartir las tareas del Gobierno, servirá de excusa a estas palabras liminares de un documento que debe concretarse a expresar la obra realizada o a formular iniciativas y a enunciar innovaciones y reformas.

El tiempo, demasiado breve, que llevo al frente de este Ministerio, no me ha permitido desarrollar una acción muy vasta. Y ese mismo breve tiempo, ha sido interrumpido por una ausencia que impusieron necesidades del servicio público.

Mi antecesor se vio obligado a consagrar sus esfuerzos a la reorganización del personal directivo y docente de todos los planteles educacionales que, como los demás organismos del país, exigía atención inmediata y cuidadosa. La obra pudo realizarse sin detener el funcionamiento de las clases, lo que ha permitido llegar sin tropiezos al término del año escolar.

Todos los establecimientos de instrucción que existían en la República al iniciarse el actual Gobierno, han desarrollado normalmente sus tareas, salvo ciertas excepciones, inevitables dado el número de los institutos y las dificultades múltiples que es preciso vencer, entre las cuales no son las menos graves la pobreza del Fisco, la escasez de personal idóneo y la excesiva centralización administrativa.

En la memoria presentada por la Secretaría General de la Junta de Gobierno encontraréis indicadas someramente las razones de la supresión de

2

algunos establecimientos. Posteriormente no se ha clausurado ninguno por resolución especial; pero es de temer que si no se arbitra recursos para este importantísimo servicio, nos encontremos en presencia de la situación más dolorosa a que puede llegar un país, en el cual nadie ignora que la difusión de la instrucción pública es uno de los deberes primordiales del Estado.

Las bibliotecas, los museos, los archivos, la protección a las ciencias y a las artes, la enseñanza de las humanidades, la profesional, la técnica, la artística, la que forma a las clases dirigentes, la que da a los pueblos la alta cultura, la que les concede el derecho de figurar entre los civilizados del mundo, requiere muy grandes sacrificios y muy desinteresada y muy noble concepción de los destinos humanos. Es el coronamiento de la obra que se inicia cuando un país se declara soberano y capaz de gobernarse por sí mismo.

Conviene no sacrificar este concepto ante el más difundido de la necesidad de educar e instruir a las masas. El triunfo de los principios democráticos en todo el mundo, no debe traer consigo la relegación a un plano secundario de las aspiraciones a una cultura superior que, aunque puesta al alcance de todos, no puede ser obtenida sino por un grupo limitado de personas, sobre todo si no ofrece ventajas ni provecho material inmediato. Desdeñar las especulaciones desinteresadas, la ciencia pura, el arte sin finalidades utilitarias, es colocarse voluntariamente en los últimos tramos de la escala social.

— 7 —

De las alturas del espíritu cultivado descienden las ideas transformadoras de las muchedumbres. Y su obra, cuando no brillante y rápida, es siempre segura y eficaz. Así va formándose el ambiente intelectual y moral que marca más tarde el nivel medio de cada pueblo y determina su lugar entre los países civilizados.

Como consecuencia natural de estas ideas, hubiera querido proponeros un plan de creación de algunos institutos de alta cultura, que hoy tienen todas las naciones y que se multiplican al amparo de la simpatía popular y del acierto de los hombres de gobierno. El momento actual, por desgracia, no es propicio en nuestro país, y es preciso ceder a la fuerza de las circunstancias, dejando para más tarde este género de iniciativas, concretándose a mantener lo existente, hasta donde sea posible, a dirigirlo y a encauzarlo, a obtener de él los mejores resultados y a mantener vivo el anhelo de mejoramiento y de progreso.

Tampoco cabe esperar que la instrucción primaria, la educación común, extienda más lejos su campo de acción en la época dificilísima en que me ha tocado actuar. He procurado y continuaré en ese empeño, reemplazar la extensión con la intensidad, y desde luego os propongo, como una medida transitoria, la concentración de los recursos nacionales destinados a este objeto.

Pienso que la nacionalización de la instrucción primaria es un propósito a cuya ejecución debe tenderse. Conviene poner bajo la dirección de las autoridades nacionales todas las escuelas públicas del país,

sin perjuicio de la libertad de enseñanza; así se obtendrá la unidad de planes de estudios, de métodos y de orientaciones; pero la desaparición de las escuelas municipales significa la necesidad de un poderoso esfuerzo para reemplazarlas y el Fisco no se encuentra en condiciones de realizarlo. Implica, también, una reforma constitucional. Mientras esta situación no se modifique, creo necesario que la acción del Gobierno se limite a sostener escuelas en las capitales de departamento y en las de provincia, invierta en ellas todos sus recursos y les dé la mayor eficacia posible. Las municipalidades sostendrán los establecimientos del mismo género en los demás lugares de la República, y una inspección nacional, competente y asidua, orientará la labor de los maestros municipales.

———

Disciplina escolar

Ciertos movimientos tumultuosos ocurridos en diversas ciudades de la República, han demostrado las deficiencias de la disciplina en los centros universitarios.

Las huelgas de estudiantes y las manifestaciones públicas desordenadas que las acompañan no son, por cierto, peculiaridades de nuestro país ni pueden alarmarnos hasta el punto de desconfiar del porvenir de la juventud boliviana.

Mucho más grave, como síntoma de descomposición del organismo social, es la intervención que toman en ellas determinados elementos ajenos a los centros educativos, desviando de su cauce la corriente juvenil, que aun en sus apasionamientos y en sus extravíos tiene algo de generoso y de idealista.

Como sólo la instrucción primaria es obligatoria, las autoridades escolares no disponen de medio alguno coercitivo para hacer volver a las aulas a los estudiantes en huelga. Se limitan, por lo tanto, a aplicar los reglamentos en lo que se refiere a las fal-

tas de asistencia y a organizar procesos escolares contra los promotores de desórdenes. En cuanto a las exigencias y a las imposiciones de los alumnos, no es posible pensar en acceder a ellas mientras se produzcan en forma agresiva o tumultuosa, aún en el caso de perfecta justicia y de innegable razón. Sólo una actitud mesurada, dentro de un ambiente sereno y tranquilo, permite apreciar las reivindicaciones justicieras y las aspiraciones dignas de satisfacción y de estímulo. Es absolutamente ilusorio el creer que con manifestaciones irrespetuosas y violentas, se modificará la conducta o el criterio de los directores de la instrucción pública, cuando sólo se sienten animados por el deseo de procurar el bien de la juventud.

Los movimientos estudiantiles de la última época han sido motivados, en Santa Cruz, por una ley de la Convención Nacional sobre construcción de un camino; en Sucre, por ciertas medidas judiciales contra los autores de libelos infamatorios; en Tarija, por solidaridad con los estudiantes de la capital de la República. Ninguno de ellos ha tenido, pues, por causa un acto del Poder Ejecutivo y todos han terminado en breves días, sin consecuencias de ningún género.

Aunque la importancia, muy relativa, de estos sucesos podría determinarme a no incluírlos en esta memoria, he querido aprovechar la oportunidad para dejar consignadas en ella la opinión y aun la resolución del Ministerio en este orden, que pueden concretarse así: «En ningún caso se justifican las protestas tumultuosas del elemento estudiantil, ni sus reclamaciones deben ser atendidas mientras no se pro-

duzcan en la forma que exijen la cultura y el respeto al aula y al maestro».

Sería absurdo pensar que los que tienen a su cargo la instrucción pública, puedan estar inspirados por otro sentimiento que el anhelo de levantar el nivel intelectual y moral de la juventud. Su honor, su deber, su concepto del porvenir de la patria, están comprometidos en esta obra de ardua realización.

El profesorado

Las tentativas hechas en diversas épocas para convertir la docencia en una carrera o por lo menos en una profesión de porvenir asegurado, no han tenido éxito alguno en la práctica. Disposiciones aisladas o caídas pronto en desuso, mantenían en los maestros la inseguridad y el recelo, tan perjudiciales para el buen desempeño de funciones que exijen una consagración incompatible con la inquietud y el desapego al cargo que se ejerce.

Como un primer paso, que en breve será seguido por otros más avanzados, el Poder Ejecutivo dictó el decreto de cuatro de junio último, estableciendo la inamovilidad de profesores y maestros, mientras duren su aptitud y su buena conducta.

No ignora este Ministerio que los títulos y diplomas que acreditan la suficiencia, no pueden ponerse por encima de la comprobación experimental de esa misma suficiencia—caso de los profesores que han ejercido sus funciones durante largos años con notorio crédito y satisfactorios resultados. En ninguna parte son raros los auto-didactas, cuya vocación les

ha permitido igualar y, en veces, sobrepasar a los profesionales.

Es justo y útil, por lo tanto, conservar en sus cargos a los maestros que después de largos años de servicios han conquistado la confianza de los vecindarios y el aplauso de sus superiores. Lo ha tenido en cuenta el decreto a que me refiero, fijando en cinco el número de esos años.

Sería pecar de optimismo el creer que todo el personal docente de nuestros establecimientos, ni siquiera una buena parte de él, está a la altura de los cargos que se le ha confiado Desde las escuelas de primera enseñanza hasta las facultades universitarias, cuentan con numerosos profesores mediocres o manifiestamente incompetentes. Es necesario afrontar la tarea de depuración, suprimiendo con disposiciones de carácter general que establezcan condiciones precisas e inflexibles, la posibilidad de la injusticia y del error.

Esto no quiere decir que no haya en Bolivia algunos excelentes profesores y que la Escuela Normal de Sucre y el Instituto Normal Superior de La Paz, no ofrezcan para un porvenir próximo un número suficiente de profesionales, así para la instrucción primaria como para la secundaria, a los cuales habría que agregar los auto-didactas a que me he referido antes.

No obstante, es preciso apresurar este momento, y para conseguirlo veréis consignada en el proyecto de los presupuestos de los liceos de señoritas de toda la Repú-

blica, una partida especial para profesor de Pedagogía y práctica pedagógica.

El propósito de este aumento es el de hacer efectiva una innovación, de la que espero considerables beneficios. Todas las niñas que se educan en esos planteles, estarán, al término de sus estudios, en condiciones de dirigir un curso de instrucción primaria; puesto que, como sabéis, las escuelas normales, fuera de la orientación general de la enseñanza, no se diferencian de los institutos secunrios, sino por la parte que dan a la Pedagogía en sus planes de estudios.

Las alumnas de los liceos que no se dediquen a las tareas docentes, habrán adquirido la competencia necesaria para vigilar y dirigir más tarde los estudios de sus hijos, cooperando a la labor de la escuela, tan necesitada de la colaboración del hogar.

También ha creido el Poder Ejecutivo que convenía tender a la especialización de los profesores secundarios y superiores, al mismo tiempo que a dar algún desahogo a su situación pecuniaria, tan difícil por los reducidos sueldos de que disfrutan. A este fin ha autorizado el desempeño de dos cátedras de materias iguales o conexas, al reglamentar la ley sobre incompatibilidad de funciones públicas dictada por la última Convención.

A fin de que el profesorado en todas sus ramas, deje de ser una ocupación transitoria que generalmente se acepta en espera de algo mejor, es necesario darle perspectivas seguras y ventajas ciertas. Las que considero preferibles, entre las muchas ensayadas en los diversos países, son las siguientes:

En la instrucción primaria, el aumento progresivo de los sueldos en relación con los años de servicios y el ascenso a las funciones directivas por antigüedad y méritos, limitando los nombramientos iniciales a los cargos inferiores, para crear la escala. En la instrucción secundaria, en la normal, en la especial y en la facultativa, la iniciación con el mínimum de sueldo y el máximum de trabajo, que irán aumentando el primero y disminuyendo el segundo hasta que se llegue al término de la carrera con el mínimum de trabajo y el máximum de sueldo.

La jubilación, espectativa justa y utilísima para aumentar el apego del profesor a su cátedra, existe en Bolivia como una pequeña carga que soporta el Fisco, pequeña por el escaso número de los jubilados. Se impone en este orden una modificación: Son los mismos maestros y profesores los que deben contribuir al fondo destinado a este servicio, y crearse una institución especial que la tenga a su exclusivo cargo, bajo la dirección y responsabilidad del Estado. Oportunamente os someterá el Ejecutivo los respectivos proyectos de ley.

Han quedado regularizados los títulos y diplomas de los profesionales egresados de los institutos normales de la Nación, mediante el decreto de 29 de junio último.

Consejos de educación

La centralización excesiva de la dirección escolar en la República, contraria a todo concepto de buen gobierno, ha sido considerablemente disminuída por el decreto de 30 de julio próximo pasado que reorganiza los Consejos Universitarios sobre nuevas bases y con nuevas atribuciones.

Para la formación de su personal, se ha consultado las necesidades de los diversos ciclos de instrucción oficial, dando cabida a representantes de todos ellos, al mismo tiempo que a los institutos municipales y particulares y a los estudiantes.

Los nuevos Consejos inaugurarán sus tareas el 30 del mes en curso, y es dable esperar que en la dirección que se les confía, en la formación de ternas para llenar las vacantes de todos los cargos, en la inspección y vigilancia de los planteles, en el estímulo al desarrollo de las ciencias, las letras y las artes, en la protección a la infancia desvalida que concurre a las escuelas, en los múltiples y graves deberes que se les asigna, responderán a la confianza del país y del gobierno.

No es posible, empero, dar completa independencia a los Consejos Universitarios. Hay cierto género de funciones que sólo puede ser atribuído a un organismo especial, para evitar diferencias fundamentales, orientaciones distintas o contrarias, implantaciones de métodos y teorías que, muchas veces, no son otra cosa que ensayos peligrosos. Los planes de estudios, los programas, las condiciones que deben reunir profesores y alumnos, los exámenes, su fecha y sus requisitos, todo, en fin, lo que por su carácter no es departamental ni provincial sino nacional, debe ser establecido con la mayor uniformidad posible, salvando necesidades regionales, por una autoridad superior, que es todavía el Ministerio de Instrucción Pública, pero que sería preferible crearla con un concepto nuevo.

En mi calidad de miembro de la Convención Nacional, presenté un proyecto de reforma de la Constitución Política que importaba la creación de un cuarto Poder del Estado: el Poder Educacional. En sus líneas generales se asemejaba al Poder Judicial en lo que concierne al origen, a la autonomía y a las vinculaciones con los otros Poderes.

Esta trascendental innovación, de la cual no existe antecedente alguno en los otros países, daría por primer resultado sustraer a la instrucción pública de las contingencias de las luchas políticas; formar sus cuerpos directivos y su personal secundario con elementos técnicos o especializados; limitar su campo de acción en cierto orden y ampliarlo indefinidamente en otro, en el que debe ser el único que ofrezca horizonte a sus actividades.

La Convención Nacional dejó en suspenso la consideración de todas las reformas de la Carta: pero dentro de las facultades legislativas todavía es posible realizar el proyecto, si no con la amplitud con que fue concebido, con eficacia suficiente para hacerlo provechoso.

La creación de un Consejo Supremo de Instrucción Pública, es una de mis aspiraciones más caras, y me permito recomendaros aquí el proyecto de ley que para llevarlo a su realización os someterá en breve el Poder Ejecutivo.

Universidades populares y extensión Universitaria

La correlación de los estudios y la vinculación que existe entre ellos, desde los bancos de las escuelas primarias hasta los bancos de las facultades superiores, han formado en nuestro país una cadena cerrada de la que es preciso contar todos los eslabones antes de llegar al doctorado. La implantación de escuelas normales y especiales abrió a la juventud estudiosa algunos rumbos nuevos, apartándola de las dos únicas perspectivas constituídas por los diplomas de médico y de abogado. Entre tanto, todos aquellos que por falta de vocación o por falta de medios renuncian a las carreras largas y costosas, no tienen la posibilidad de adquirir conocimientos o de extender los que poseen, en forma ordenada y metódica y con la selección que sólo da la práctica de la cátedra. Tampoco pueden llegar a tener una profesión sin pasar por todos los tramos de la escala o por todos los anillos de la cadena de que he hablado antes.

La extensión universitaria responde a la primera necesidad; la supresión de la exigencia de estudios previos, ajenos a determinadas especialidades, responde a la segunda.

Circunstancias bien notorias, sobre las cuales es inútil insistir, han impedido y seguirán impidiendo al Ministerio de mi cargo, implantar en nuestro país esas excelenten instituciones que se llaman universidades populares y extensión universitaria.

Pero es preciso, por lo menos, dar los primeros pasos en ese fértil camino, aprovechando los elementos especiales de que se dispone y procurando que proporcionen al mismo tiempo otro género de ventajas.

Con este fin se ha dispuesto, por decreto de cuatro de junio, que cada uno de los profesores de enseñanza superior, media, normal y especial, dé por lo menos dos conferencias públicas anuales sobre los últimos adelantos de la materia que enseña o de materias afines, con lo cual se obtendrá, desde luego, que los profesores no abandonen los estudios, sigan con atención el progreso mundial de las letras, las ciencias y las artes, hagan públicos su saber y sus condiciones intelectuales y ofrezcan a los estudiosos y a los que no disponen de elementos para instruirse por sí mismos, el resultado de los trabajos de los pensadores y los experimentadores de todos los países.

La disposición acertada de los ciclos de conferencias, permitirá que ellas se efectúen una vez por semana en todas las ciudades.

En cuanto a la formación de profesionales en determinadas materias, sin exigencia de estudios previos ajenos a ellas, supone una organización especial de escuelas o facultades que, a iniciativa mía, se ha realizado ya en otro país, y que procuraré implantar en el nuestro, si la idea es acogida con el interés que espero.

Inversión de fondos

Por decreto de 9 de julio p. pdo. ha quedado regularizada la comprobación de todos los gastos correspondientes al servicio de instrucción pública, estableciéndose el *control* que la buena administración exije. Si se mantienen inflexiblemente sus disposiciones, se habrá asegurado la correcta inversión de los fondos públicos.

La política en la instrucción

Entre las causas determinantes de la destitución de miembros del personal docente, el decreto de 4 de junio del año en curso (inciso 8º.) incluye la participación activa en las contiendas de los partidos políticos.

No es nuevo el empeño de apartar el elemento docente de las agitadas luchas partidistas, que en Bolivia, más que en ningún otro país, llegan a producir verdaderos encarnizamientos.

«El Supremo Gobierno» (decía la circular que se pasó a los rectorados el 5 de junio último) respeta las ideas y las opiniones individuales y no persigue uniformidades ni incondicionalismos, pero está firmemente resuelto a poner término a ese continuo desconocimiento del deber, tantas veces recomendado a las autoridades escolares, a los profesores y a los maestros, de abstenerse de toda intervención en las manifestaciones públicas que realizan los partidos, en la organización de sus comités y directorios y en sus publicaciones de lucha y de propaganda».

«Dadas las costumbres de nuestro país y el enconado ardor que provocan las cuestiones políti-

cas, es poco menos que imposible impedir su repercusión en los establecimientos de enseñanza, donde deben reinar la serenidad y el espíritu de concordia, cuando el elemento docente no demuestra, notoria y claramente, su prescindencia en el terreno siempre agitado de la política partidista».

«No se propone el Gobierno alejar al profesorado de la justa y noble preocupación de los asuntos públicos ni crear en él la indiferencia por la marcha de los negocios del Estado. Nadie más indicado que los hombres de estudio para llevar el contingente de sus luces a la controversia de las teorías y de las doctrinas y provocar en la juventud un hondo anhelo de mejoramiento institucional; pero en ningún caso y por ningún motivo, puede permitírsele que se afilie ostensiblemente en las agrupaciones militantes de la política activa».

Fácilmente puede deducirse de los párrafos transcriptos, que no trataba este Ministerio de alejar al profesorado *de la política*, sino de las *luchas políticas partidistas*. La violencia y el encono con que se le ha atacado no tienen justificativo posible, sobre todo cuando se piensa que las alternativas de los partidos que suben al poder o de él descienden, arrastran a todos sus adherentes y hacen imposible, en la práctica, esa estabilidad y esa independencia que son una aspiración nacional.

Mientras la cultura cívica del país no alcance un nivel más elevado, es indispensable neutralizar, por lo menos, los deplorables efectos de la intolerancia de los partidos y de los hombres.

Presupuesto

Los gastos del servicio de instrucción pública previstos en el presupuesto de 1920, ascendían a la suma de Bs. 4.644,686.50.

La comisión respectiva de la H. Convención Nacional, al considerar el proyecto para 1921 presentado por el Ejecutivo, lo aprobó con algunas modificaciones, quedando introducida una muy considerable rebaja sobre el del año anterior.

Como este proyecto no llegó a ser sancionado por la H. Convención Nacional, el Poder Ejecutivo en consejo de ministros dictó el decreto de 9 de agosto de 1921, aceptando el acuerdo de la comisión, pero introduciendo nuevas economías que redujeron el presupuesto total a 3.220,381.25 bolivianos.

Ya era muy doloroso para el Gobierno verse obligado a ceder ante las exijencias de una situación financiera excepcional y reducir los gastos en el capítulo de instrucción, que las necesidades públicas y el desenvolvimiento creciente del país imponen aumentar indefinidamente.

7

Entre las innovaciones que contiene el presupuesto en vigor, la más importante es la supresión de todas las partidas destinadas a las escuelas de provincia, reemplazándolas con una partida global de 500,000 Bs. para atender ese servicio.

La reforma es excelente en sí misma porque suprime la inflexibilidad inherente a las prescripciones legales concretas, con las cuales se hacía obligatorio el funcionamiento de escuelas que apenas tenían alumnos, en lugares inadecuados o favoreciendo intereses de propietarios, sin ventaja positiva para el pueblo, e impedía satisfacer necesidades más inmediatas y más positivas.

Desgraciadamente la partida fijada para 1921 era muy inferior a la de 1920, pues el propósito de economías seguía cumpliéndose con la mayor estrictez. Cualquier plan que pudiera trazarse al ejecutar la ley de presupuesto tenía que estar basado o en la supresión de escuelas o en la rebaja de sueldos a los preceptores. Esto último es inadmisible, porque el haber que perciben esos funcionarios es tan insignificante, que apenas alcanza para satisfacer las necesidades más premiosas de la vida.

Tenía que optarse por el primer recurso, esto es por la supresión de planteles.

No ignora este Ministerio todas las resistencias que levanta una medida de este género, todos los intereses que hiere y todas las esperanzas de progreso que desvanece en las pequeñas villas y en los pueblos alejados de los grandes centros. Era preciso, sin embargo, afrontar resueltamente la situación, y se resolvió conservar las escuelas que contaran

con más de veinte alumnos, no proveer los cargos vacantes sino en el caso de absoluta necesidad y preparar con mayor madurez un nuevo plan para el próximo año, si no mejoraban los ingresos fiscales.

Conoceis por los informes del Ministro de Hacienda que las rentas son cada día más escasas y ha sido indispensable pensar en nuevas economías, es decir continuar en ese camino de las rebajas, de las supresiones, del abandono de todas las ideas de mejoramiento y de difusión de la enseñanza pública que acariciaba yo al asumir el ministerio. Hubiera preferido no compartir las tareas del Gobierno en estas condiciones, pero me creí en el deber de no rehuir mi concurso cuando dificultades de todo género lo convertían en un sacrificio. En el proyecto de presupuesto de este ramo para 1922, veréis reflejado el estado actual de las finanzas nacionales y podréis daros cuenta de la triste verdad de los anteriores informes.

El Ministerio de mi cargo procurará, por lo mismo, obtener el mayor provecho posible de lo que queda en pie y darle toda la utilidad, toda la eficacia que el país tiene derecho a esperar de los encargados de la educación de la juventud.

———

Orientaciones de la enseñanza pública

La forma con que se ha desenvuelto la instrucción pública en todos los países, ha dado por resultado la fundación constante de establecimientos docentes de variadísima índole, con los que se ha ido satisfaciendo paulatinamente las exijencias de la compleja vida moderna. Pero el deseo de conservar lo existente y de crear tan sólo nuevos órganos para las nuevas necesidades, ha dañado a la unidad del conjunto y ha impedido ver la conveniencia de la adaptación total, y no fragmentaria y aislada, de la enseñanza pública a las actuales corrientes de la sociedad.

Se considerará, acaso, demasiado aventurada esta crítica al estado mundial de la instrucción del pueblo, y sin embargo habrá que convenir en que está perfectamente justificada.

La educación común, la instrucción primaria obligatoria, fue el resultado del triunfo de las ideas democráticas. No se concibe un pueblo ignorante y soberano, dueño de sus propios destinos e incapaz de dirigirlos y aún de comprenderlos. La enseñan-

za media, enciclopédica y sin finalidad utilitaria, respondía a la necesidad de difundir el saber o, por lo menos, la ilustración en grupos sociales más reducidos, pero en ningún caso cerrados a todas las capas sociales. Los mismos principios democráticos se impusieron en otras naciones que han hecho obligatoria esta segunda enseñanza, como la primaria. En ninguna parte se ha establecido aún la obligación de aprender un arte o un oficio, de adquirir una profesión o un medio de vida. Diríase que el Estado sólo necesitaba de ciudadanos de cierta cultura, más o menos incipiente, dejando por completo a su propia iniciativa el adquirir o no los conocimientos o la habilidad necesarios para bastarse a sí mismos en la lucha por la subsistencia.

Pero si la instrucción primaria es obligatoria y empieza a difundirse en el mundo el criterio de que debe serlo también la secundaria, no es posible mantener una y otra en las condiciones actuales. El Estado al imponer a todos los habitantes de un país la consagración de diez o doce años a los estudios, contrae la obligación moral de dar a ese aprendizaje, al mismo tiempo que una finalidad cultural, un objeto práctico.

También se ha opuesto a toda modificación radical en este orden un concepto erróneo muy difundido no sólo en el pueblo sino en los mismos directores de la instrucción pública: el considerar la instrucción media como preparatoria de la superior y los estudios enciclopédicos como base para los estudios especializados.

De ahí esa especie de superstición que hace del bachillerato la condición indispensable para cursar farmacia u odontología, comercio o agrimensura.

La cultura general es muy superior a la especializada desde el punto de vista social, pero es menos útil que esta última para el que la posee.

Formularé aquí la conclusión de estos razonamientos: El Estado debe considerar la enseñanza que imparte teniendo en cuenta el interés público y el interés particular: las ventajas para el país y las ventajas para el estudiante. En tal supuesto, los planteles de educación deben ser, simultáneamente, escuelas y talleres; debe adquirirse en ellos cultura y medios de vida; una ilustración general y una profesión o un oficio.

No basta que el Estado funde establecimientos destinados a preparar a la juventud para las diversas especializaciones; es necesario que todos los estudiantes que pasen por sus aulas-escuelas primarias, colegios, liceos—las adquieran igualmente. Es preciso que una carrera, que un diploma, no sean como son hoy, el resultado dudoso de muchísimos años de estudio—catorce, diez y seis, diez y ocho—y constituyan, por lo tanto, el privilegio de los que pueden costear los gastos de tan larga preparación.

El propósito del Ejecutivo está claramente definido en este orden: Todo niño que termine sus cursos primarios sabrá un oficio; todo adolescente que termine los secundarios tendrá una profesión. Habrá escuelas de perfec-

cionamiento y facultades superiores para los que puedan llevar adelante sus estudios, que la nación ayudará y estimulará. Las reformas, especialmente de presupuesto, que exije esta innovación, son menos graves de lo que pudiera creerse y podremos considerarlas en su oportunidad.

———

Estudios superiores

El concepto clásico de universidad, centro de estudios generales o conjunto de todos los establecimientos educativos de una ciudad o una región, se ha modificado en la mayor parte de los países, que sólo llaman universidad al grupo de escuelas superiores o facultades.

Como en Bolivia se conserva aún el viejo sentido de la palabra, se dice con perfecta verdad que tenemos tantas universidades como departamentos, salvo el del Beni, y a ello responden los consejos universitarios y los rectorados que tienen bajo su dependencia todos los planteles de educación, sin excepción alguna, de sus distritos respectivos.

Cuando se habla de la necesidad de suprimir o de refundir universidades debe comprenderse, por lo tanto, que la palabra *universidad* se emplea en el sentido moderno y que el propósito sólo se refiere a los estudios profesionales superiores.

Institutos de este género sólo existen en Bolivia los siguientes:

De Derecho y ciencias afines: en Sucre, La Paz, Cochabamba y Potosí.

De Medicina y ciencias afines: en Sucre y La Paz.

De Ingeniería en Oruro.

De Pedagogía en La Paz.

De Comercio en La Paz.

De Agrimensura en Cochabamba.

Como se ve, la refundición sólo puede hacerse con las Facultades de Derecho y Medicina.

Bolivia ha sido y sigue siendo el país de los abogados, y los cuenta acaso por millares; así pues, no existe la necesidad de estimular esta clase de estudios como parecen haberlo creído los gobiernos anteriores que becaron alumnos para las facultades respectivas. Sería excelente la difusión del conocimiento de la ciencia del derecho en todas las clases sociales, pero es preciso tener en cuenta que los estudiantes se proponen, en primer término, adquirir una profesión que les dé medios seguros y honrosos de vida, y que este resultado hace mucho tiempo que es, por lo menos, problemático en nuestro país.

Para desviar a la juventud de esta carrera, que con la de medicina constituía su única aspiración, fueron creadas las otras escuelas que no tardaron en verse concurridas por el elemento estudiantil No obstante, los institutos de derecho siguen siendo los preferidos y siguen dando a la nación un número demasiado considerable de abogados.

No he de manifestarme contrario, a pesar de todo, a la continuación de estas escuelas. Aparte del deber de encauzar a la juventud, existe el deber de facilitarle los medios para seguir su vocación, impidiendo que por falta de aulas se esterilicen inteligencias que podrían destacarse más tarde en la dirección de los negocios públicos, en la reforma de las leyes y del gobierno y en todo aquello que tiene como base el conocimiento de las instituciones, su historia y su filosofía, No hablo de los simples abogados sino de los doctores en derecho.

No pasa lo mismo con las escuelas de medicina. En ellas se requiere elementos especiales, cuya falta no solámente hace inútil todo estudio teórico, sino que encierra un verdadero peligro. El Estado, que da títulos y diplomas a los que egresan de esas facultades, garantiza con este sólo hecho su competencia y asegura la confianza de los que utilizan sus servicios. No es leal ni es sincero continuar haciéndolo, cuando resulta con toda evidencia que los estudios se realizan en forma deficientísima.

Sería necesario acometer decididamente una reforma fundamental; chocar con todo género de intereses privados y pasar sobre ellos. Suspender transitoriamente el funcionamiento por lo menos de una de las dos escuelas, mientras pueda modificarse su estructura o resolverse a una erogación muy crecida de fondos para que tengan la eficacia indispensable, completándose este sacrificio con enérgicas medidas de orden interno.

Material y mobiliario escolar

Del inventario levantado el 1º. de septiembre de 1920, al posesionarse de su cargo el nuevo director de los almacenes escolares, y en el que intervinieron el Notario de Hacienda y el Agente Fiscal 2º. de la capital, el costo de las existencias de material y mobilario escolar de los merituados almacenes, ascendía a Bs. 182.241.73.

El valor del material distribuído entre todas las escuelas de la república en el período comprendido del 1º. de julio de 1920 al 30 de junio del año en curso, es de Bs. 20,721.97, y el adquirido durante ese mismo tiempo alcanza a Bs. 19.243.07.

DISTRITO DE CHUQUISACA

Facultad de Derecho.—Está instalada en el tercer piso del palacio de gobierno, local absolutamente inadecuado. Necesita de un salón de conferencias y actos públicos. Su funcionamiento es normal.

Facultad de Medicina.—Se desenvuelve con regularidad, bajo la dirección del doctor Manuel Cuellar, quien se ocupa ahora en proyectar un nuevo plan de estudios y un reglamento interno. Se necesita una partida destinada a la conclusión del anfiteatro, cuyo trabajo ha sido paralizado a causa de la mala situación económica. Requiere también que se la provea de material científico: laboratorios e instrumental.

Colegio «Junín».—«Este colegio—dice el Rector—de tradicional importancia en los anales de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, se encuentra colocado en un nivel de progreso verdaderamente satisfactorio». El internado cuenta con salas espaciosas e higiénicas. El colegio posee una

10

biblioteca bien organizada, un museo iconográfico, un jardín botánico y un museo de arte. Las publicaciones de carácter pedagógico de este plantel son interesantes. Como necesidades para el mejor desenvolvimiento del colegio, se apunta la provisión de un gimnasio modelo, de un cinema escolar, de material para trabajos manuales y de laboratorios y clases-museos.

Liceo de señoritas.—Funciona con dos secciones, una de instrucción primaria y otra de secundaria. El rector indica la conveniencia de adquirir un local propio para este plantel: adquisición que podría hacerse por un precio módico, mediante un préstamo hipotecario, cuyo servicio de intereses y amortización se efectuaría con una cantidad en poco mayor a las partidas presupuestarias destinadas a arrendamiento del local en que ahora se encuentra.

Escuela Normal.—Se desenvuelve conforme al plan y programas de su creación. Conviene introducir reformas de importancia en su organización interna y afirmar la disciplina en alumnos y profesores.

Colegio primario de niños.— Fundado con el carácter de escuela de aplicación normal, funciona en local propio con resultados satisfactorios.

Colegio primario de niñas.—Funciona en un local alquilado para el objeto y cuyas condiciones higiénicas dejan que desear.

Jardín de niños.—Se desenvuelve en buenas condiciones y en local apropiado.

	Alumnos inscritos
Facultad de Derecho.....	87
Facultad de Medicina.....	119
Colegio Nacional «Junín».....	239
Escuela Normal (varones)..	29
Id. id. (mujeres)..	74
Liceo de señoritas (primaria)	148
Id. id. (secundaria)	199
Colegio primario de niños .	367
Id. id. de niñas..	300
Kindergarten.....	110
Id. (sección normal).....	22
Escuela fiscal de San Sebastián.....	20
59 escuelas provinciales	2,310
	4,024

DISTRITO DE LA PAZ

Rectorado.—Debido a cierto espíritu de indisciplina en el Distrito Universitario de La Paz, se dictó la orden suprema de 23 de abril último, disponiendo que los asuntos que afecten a los intereses morales y materiales del ramo, pasen a conocimiento del Rector.

Instituto de Derecho y Ciencias Sociales.—El Rectorado estima que se hace necesario convocar a exámenes de oposición a fin de que las cátedras sean regentadas por profesores competentes; pues no encuentra en algunos de los catedráticos actuales preparación en las materias que dictan. Mientras se pueda adquirir local propio para la Facultad de Derecho, habrá que instalarla en otro lugar, porque el departamento donde ahora funciona es absolutamente inapropiado.

Facultad de Ciencias Médicas.—Manifiesta el Rector que «este centro de instrucción facultativa, también se encuentra en condiciones de organización deficiente. Sin un local aparente ni material científ-

fico de importancia, a lo que se ha agregado la interrumpida labor de profesores, reciben lecciones los educandos a larga distancia de los hospitales, que son los únicos lugares de aplicación y observación en que se forma el médico».

Colegio Nacional Ayacucho.—Funciona normalmente. El cuerpo de profesores ha sido renovado casi en su totalidad con normalistas egresados del Instituto Superior. Se hace necesario pensar en adaptar el edificio fiscal que ocupa este colegio a las necesidades higiénicas y pedagógicas que se dejan sentir con motivo de lo inapropiado del local y del crecido número de alumnos. El Rector opina porque se divida la población escolar creando otro establecimiento análogo.

Liceo de señoritas.—Funciona satisfactoriamente en un edificio de propiedad particular adaptado a las necesidades pedagógicas e higiénicas. Se ha dado colocación en él a varias preceptoras egresadas del Instituto Normal Superior.

Colegio de niños Nº. 1. — Tiene local propio, cómodo y bien dotado. Su gimnasio es uno de los mejores de la República. Se desenvuelve normalmente.

Colegio de niños Nº. 2.—Este plantel funciona en buenas condiciones en un edificio de propiedad del Estado.

Colegio de niños Nº. 3.—Está instalado en un local especialmente construído y funciona en excelentes condiciones.

Colegios de niñas Nos. 1 y 2.— Ocupan locales propios y cuentan con secciones de kindergarten.

Jardín de niños fiscal.—Se desenvuelve normalmente en local propio.

Instituto Normal Superior.—Funciona en un edificio del Estado, amplio y dotado de lo que se necesita para una buena preparación pedagógica. Tiene escaso número de alumnos, todos ellos becados. Los egresados el año próximo pasado han sido colocados en diversos establecimientos fiscales de la República. Este año se titularon algunos en diversas especialidades. Es el único instituto de cultura superior que existe en la República y será conveniente atenderlo con toda preferencia, a fin de que sirva de base a una futura facultad de filosofía y letras.

Instituto Nacional de Comercio.—A causa de graves actos de indisciplina producidos en este establecimiento, el Gobierno se vio en el caso de clausurar sus cursos; pero atendiendo a reiteradas solicitudes y al deseo de conservar un plantel único en el país, ordenó su reapertura poco tiempo después. El Instituto funciona en un edificio de propiedad del Estado, que tiene la suficiente comodidad y los servicios higiénicos necesarios.

Conservatorio Nacional de Música.—Funciona con limitado número de alumnos. El resultado de los estudios durante el presente año escolar, no ha sido completamente satisfactorio. Se procederá a su reorganización para el año próximo.

Escuela de Artes Aplicadas.—Funciona con escaso número de alumnos en el mismo local que en años anteriores y que es inapropiado.

Escuelas suburbanas.—Hay cinco en la ciudad, destinadas a la enseñanza de las clases populares; cuatro de ellas son mixtas.

Escuelas provinciales.—Puede afirmarse en absoluto que estas escuelas no han respondido a los fines de su creación en los cantones y vicecantones. Falta de personal docente de alguna aptitud y escasa colaboración del vecindario, son causas suficientes para explicar su fracaso.

Subvenciones fiscales.—El Presupuesto Nacional reconoce dos en favor del Colegio «San Francisco»; una de ellas destinada al sostenimiento de niños pobres. Hay también partidas para los siguientes establecimientos: Colegio Salesiano, con cargo de recibir 20 becados procedentes de los distintos distritos de la República y 20 de las provincias de La Paz; Colegio de «Santa Ana», con cargo de recibir 7 becadas; Escuela de la «Tercera Orden»; Escuela «Obreros de la Cruz»; Clase de dibujo y pintura de la señora Elisa v. de Ballivián; Escuela «Obreros del Porvenir»; Escuela de mecánicos y cerrajeros; Escuela de «San Calixto»; Escuela de aurigas y obreros; Sociedad Geográfica; Círculo de Bellas Artes.

Estadística Escolar

	Alumnos inscritos
Facultad de Derecho	148
Id. de Medicina.....	95
Colegio Nacional «Ayacucho».....	418
Liceo de señoritas..... ..	218
Escuela de niños No. 1....	249
Id. de id. No. 2....	266
Id. de id. No. 3....	580
Id. de niñas No. 1....	655
Id. de niñas No. 2....	636
Jardín de niños fiscal....	140
Instituto Normal Superior...	27
Id. Nacional de Comercio.....	136
Conservatorio Nacional de Música.....	270
Escuela de Artes Aplicadas..	130
Escuela Fiscal de Challapampa.....	102
	4.070

12

	4,070
Escuela mixta de Miraflores	73
Id. id. de Sopocachi.....	74
Escuela mixta de Caja del Agua..... ...	44
Escuela mixta de Chijini..	52
124 escuelas provinciales.....	3,893
Totales ...	8,206

DISTRITO DE COCHABAMBA

Facultad Oficial de Derecho.—Funciona en el local del Colegio Nacional «Bolívar», con perjuicio para ambos institutos. Habrá que procurar su establecimiento en lugar distinto.

Colegios Nacionales «Bolívar» y «Sucre».—En el primero funcionan los cursos 1º. 2º. y 3º., con ocho cursos paralelos en conjunto, y en el «Sucre» los tres restantes, con seis paralelos. Esta organización tiene que ser modificada convenientemente.

Liceo de señoritas.—Ocupa el local alquilado para la Escuela primaria de niñas y cuenta con los tres primeros cursos de instrucción secundaria; el cuarto curso deberá ser creado en el año próximo.

Escuela de niños Nº. 1.—A causa del exceso de alumnos en este establecimiento, ha tenido que recurrirse al local de la Escuela de Comercio y Agrimensura. El Rector juzga indispensable la construcción, durante el presente año, de cuatro piezas más en el local propio de la Escuela de niños Nº. 1;

dotándola, además, de un servicio de desagües, aprovechando del establecimiento del alcantarillado en la ciudad de Cochabamba por la empresa Ulen.

Escuela de niños Nº. 2.—Posee parte de una casa-quinta, en la que, como indica el Rectorado, es conveniente realizar algún trabajo de adaptación.

Colegio primario de niñas.—Funciona normalmente con tres cursos primeros, tres segundos, dos cuartos, un quinto y un sexto. Ocupa un amplio local alquilado.

Jardín de niños.—En el presente año se adquirió para este plantel un local apropiado. Cuenta con suficiente material de enseñanza.

Instituto de Agronomía y Veterinaria.—Este establecimiento no ha funcionado en el presente año por dificultades de orden económico que, desgraciadamente, subsisten en la actualidad.

Escuela Normal «La Florida» (Sacaba).—«Esta escuela—asegura el Rector—aún no ha rendido al país todo el provecho que de ella se esperaba. Consagrada a la formación de maestros para que actúen dentro del elemento indígena, no ha hecho otra cosa que procurar preceptores que, cambiando de rumbo, enseñan cursos primarios en las capitales de provincia y secciones municipales, de tal suerte que ha quedado burlado el objeto de su creación, y el elemento indígena como siempre abandonado y sin aprovechar de las facilidades que otorga el progreso a todas las esferas sociales».

Escuela de Comercio y Agrimensura.—Funciona en local propio con escaso número de alumnos.

La sección de agrimensura no despierta interés alguno en los estudiantes y ha resultado completamente inútil.

Escuela de Artes y Oficios.—Tiene local propio, pero necesita de un pabellón destinado a proteger las maquinarias. En la quinta de esta escuela se hace ahora apreciables plantaciones de morera para el fomento de la industria sericícola.

Escuelas Fiscales de Provincia.—No se encuentran en mejores condiciones que las de Chuquisaca y La Paz.

Edificios y mobiliario.—Son urgentes la refacción de algunos locales escolares de propiedad fiscal, la provisión de servicios higiénicos y la adquisición de muebles para las escuelas provinciales.

Subvenciones.—Cuentan con asignación fiscal, el Colegio Franciscano y el Colegio de las Hijas de María.

Establecimientos Fiscales

	Alumnos inscritos
Facultad de Derecho.....	78
Colegio Nacional «Sucre».....	156
Id. id. «Bolívar»...	297
Liceo de señoritas.....	45
Escuela de niños No. 1.....	338
Id. de id. No. 2	270
Escuela de niñas.....	290
Jardín de niños	200
Escuela de Agrimensura y Mixta de Comercio ...	98
Escuela de Artes y Oficios...	101
Escuela Normal Rural «La Florida» (Sacaba).....	35
Setenta escuelas provinciales.	2,968
	4,876

DISTRITO DE POTOSI

Facultad Oficial de Derecho.—El Rector, en su discurso de instalación del presente año escolar, dijo: «Relajada la disciplina escolar en los cursos de instrucción superior, desde hace varios años, se entronizó ya la costumbre y el hábito entre los universitarios de no concurrir a las clases diarias, esperando solamente de la debilidad y condescendencia de sus superiores el respectivo pase para el examen final, en cuyos estudios se ha independizado el joven universitario por sí y ante sí. Habituados pues a ese sistema pernicioso de vencer los cursos sin forma disciplinaria alguna, hieren de hecho el prestigio de que debe estar rodeada una universidad». Se ha procurado modificar este deplorable estado de la escuela con resultados medianamente satisfactorios.

Colegio Nacional «Pichincha».—La concurrencia normal de alumnos, es de 162, y de 90 en el Instituto de Idiomas y Contabilidad que le es anexo. Su edificio, antiguo convento, requiere una seria reparación.

Liceo «Sucre» de señoritas.—Sólo desde principios de este año funciona como establecimiento independiente. Antes formaba parte del Colegio «Pichincha». En el año próximo se creará el cuarto curso, pues hasta el presente sólo funcionan tres.

Colegio primario «Alonso de Ibáñez».—Funciona en el local mismo del «Pichincha».

Escuela de Artes y Oficios.—Tiene 123 alumnos inscritos y 90 concurrentes. Va dando muy apreciables resultados. Organizada bajo un sistema de pago de mano de obra a los alumnos, sostiene una caja de ahorros que, a más de proporcionar modestos recursos a los que en ella cursan, les acumula un pequeño capital, que debe entregárseles al abandonar el establecimiento provistos de su diploma. La sección de mecánica no cuenta con maquinarias ni herramientas apropiadas. Funcionan en esta escuela, además, secciones de carpintería, sastrería y zapatería. El edificio, que tiene cinco pabellones a medio construír, ha sido levantado con fondos departamentales, mediante una partida de Bs. 10,000 anuales, que debe ser restablecida este año.

Escuelas de provincias. — Son 78 y funcionan deficientemente.

Estadística escolar

	Alumnos inscritos
Facultad de Derecho	33
Colegio Nacional «Pichincha»....	162
Liceo de Señoritas	41
Cursos libres.....	12
Colegio Modelo de niñas.....	41
Colegio «Alonso de Ibáñez»	320
	609

NOTA.—No se ha recibido la estadística de las escuelas provinciales. Figurará en los anexos de esta Memoria.

DISTRITO DE ORURO

Movimiento escolar

Escuela de Ingenieros.—Se desenvuelve lentamente y sin progreso visible. El propósito que presidió a su fundación; la innegable importancia de los estudios que en ellase siguen; la particularidad de ser única de su género en el país, todo contribuye a atraer hacia esta escuela el interés del Gobierno y del público. Debo declarar, sin embargo, que los estudiantes no afluyen a sus aulas y que es preciso examinar seriamente su funcionamiento.

El «*Colegio Nacional Bolívar*», cuenta entre los alumnos con cuarenta niñas que siguen los cursos de instrucción secundaria.

La *Escuela de niños* que funcionaba en el mismo local que la de niñas, ha sido trasladada a otro lugar que tiene suficiente espacio para fundar un establecimiento análogo. Hay más de mil alumnos en ambos planteles.

El *Jardín de niños* ha funcionado con una asistencia media de sólo noventa alumnos, a causa de la epidemia gripal.

Entre las *escuelas cantonales*, merece citarse la de Huari, que cuenta con veinticinco pupilos y quince externos indígenas, todos los cuales han hecho notables progresos en el aprendizaje del idioma castellano. Han llegado hasta procurarse los materiales necesarios para edificar su escuela en un sitio cedido por la Junta Municipal de Challapata.

El *Colegio de las Hijas de Santa Ana*, subvencionado por el Estado, cuenta con 120 alumnas.

Estadística Escolar

	Alumnos inscritos
Escuela Nacional de Ingenieros de Minas	25
Colegio «Bolívar».....	194
Escuela primaria de niños...	681
Id. id de niñas....	370
Jardín de niños.....	219
Cinco escuelas de provincia (capital)....	123
Veintiuna escuelas cantonales.....	806
Total de alumnos inscritos..	2,418

Promedio de asistencia diaria en provincia 750.

DISTRITO DE SANTA CRUZ

Conforme al plan establecido por el decreto supremo de 1919, ha funcionado con regularidad en aquel distrito el Instituto libre de Derecho.

El *Colegio Nacional «Florida»* así como el *Liceo de Señoritas* se han desenvuelto normalmente. Este último, que cuenta con cuatro cursos, ha ocupado parte del local donde se estableció el Colegio de niñas N°. 1.

Los dos colegios primarios de varones y los dos de niñas, han funcionado con regularidad, bajo la dirección de profesores normalistas.

La *Escuela de Artes y Oficios*, reorganizada en el mes de febrero último, ha prestado importantes servicios a la instrucción de la clase popular, no obstante la falta de dirección técnica.

El Distrito de que me ocupo tiene un apreciable número de escuelas en provincias. En las capitales de las de Valle Grande, Sara y Ñuflo de Chávez esos planteles cuentan con un director, un preceptor y un auxiliar; habiéndose obtenido este año mejores resultados que en la generalidad de tal clase de establecimientos.

Estadística escolar

	Alumnos inscritos
Colegio Nacional «Florida»..	153
Liceo de señoritas.....	61
Colegio primario de varones No. 1.....	405
Colegio primario de varones No. 2.....	357
Colegio primario de niñas No. 1.....	249
Colegio primario de niñas No. 2.....	369
84 escuelas de provincias..	2,907
Total	4,501

DISTRITO DE TARIJA

Colegio Nacional «San Luis». — Cuenta con escaso número de alumnos, como se ve por el cuadro que sigue. Los colegiales suspenden sus estudios después de dos o otres cursos para dedicarse, generalmente, a faenas agrícolas.

Escuelas primarias de la capital.—Funcionan regularmente.

Colegio de «Santa Rosa». — Dirigido por las «Hijas de Santa Ana», recibe subvención del Estado y cuenta con 237 alumnas inscritas, de las que asisten por término medio 134.

Escuela Franciscana «San Antonio de Padua».—Subvencionada por el Estado, tiene 167 alumnos inscritos, de los que asisten 122.

Escuela de Carmen Mealla.—Recibe subvención fiscal y cuenta con treinta alumnas inscritas, de las que por término medio asisten 21.

Escuelas cantonales.--Sus resultados son deplo-

rables, como las de sus similares del resto de la República.

Escuelas nocturnas de artesanos. — El Rector informa que estas escuelas, subvencionadas por el Fisco, no han dado resultado alguno.

Estadística escolar

	Alumnos inscritos
Colegio Nacional «San Luis»	83
Escuela primaria de niños....	305
Id. id. de niñas....	206
52 escuelas provinciales.....	1,676
	2,270

DISTRITO DEL BENI

Nada satisfactorio puedo registrar en esta memoria respecto a la marcha de los institutos educacionales del Departamento del Beni. No ha sido posible hasta hoy regularizar debidamente el funcionamiento de esos planteles, porque la agitación de las luchas políticas, la división que producen los intereses locales y aun familiares, la falta de hábitos de orden y de disciplina en la mayor parte de los elementos docentes, tornan muy difícil la acción de las autoridades centrales.

Ha sido necesario efectuar frecuentes cambios en el personal de la Inspección, de las direcciones y del profesorado, siempre con éxito mediocre y sin probabilidades de mejoramiento inmediato, sobre todo teniendo en cuenta que durante el funcionamiento de los cursos, sólo la necesidad de evitar males mayores puede justificar las remociones de maestros.

Confío en que el año próximo se modificará favorablemente esta situación. La creación del Consejo Universitario Departamental; la misión encomendada al profesor Rafael Seeghers y a la profesora señora de

Seeghers que se harán cargo, el primero de la Inspección General de Instrucción y de la dirección del Colegio Nacional, y la segunda de la dirección de la escuela de niñas; y el propósito decidido de este Ministerio de encarrilar definitivamente la instrucción pública tan desorientada en ese departamento, tienen que producir los frutos deseados.

Por lo demás, debo consignar aquí que, no obstante las dificultades y los tropiezos, los establecimientos educacionales del Beni han funcionado durante todo el año escolar, y los estudiantes han rendido sus exámenes ante los tribunales respectivos.

Estadística Escolar

	Alumnos inscritos
Colegio Nacional.....	72
Escuela primaria de niños..	175
" " " " ...	132
Kindergarten	71
Escuelas provincinles	690
Total.....	1.140

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1922

FELIPE GUZMAN

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y AGRICULTURA

AL

CONGRESO NACIONAL DE 1922

LA PAZ—BOLIVIA
IMPRENTA "ELECTRICA"
1922

Honorables señores Senadores y Diputados:

A principios del mes de julio del presente año, el señor Presidente de la República me hizo el honor de dirigirme un telegrama al puerto de Mollendo, donde me encontraba por razones de salud, ofreciéndome la cartera de instrucción y agricultura con motivo de la crisis ministerial que se había producido. El momento en que el Jefe del Estado me llamaba a colaborarle y compartir con él las responsabilidades del gobierno, era por demás grave y delicado, pues la nación se hallaba conmovida por el descubrimiento que se hiciera de trabajos revolucionarios próximos a estallar, descubrimiento que había motivado el decreto por el cual se declaraban en estado de sitio los departamentos de La Paz y Oruro. En estas circunstancias, el patriotismo bien entendido aconsejaba no rehuir el concurso reclamado, y, por mucho que él tuviese que ser deficiente y en discordancia con los prestigios que debe reunir la persona que lo presta, ha sido llevado por mi parte al seno del gabinete en forma de opiniones honradas emitidas con estricta sujeción a mi conciencia, en todos los asuntos que ha conocido el consejo de ministros; la responsabilidad que por ellas asumo tiene entonces la base de la buena fe, del patriotismo desinteresado y de la probidad, de la que nunca me he alejado en el curso de mi corta vida pública. Comprendí desde el

primer momento que la cartera de Instrucción que se me confiara, exigía una completa consagración, no sólo por la trascendental importancia que entraña, sino porque la empresa educacional en Bolivia reune en sí la solución de casi todos nuestros problemas sociales, morales, políticos y económicos; por consiguiente, para emprenderla había que poseer muchas virtudes y había que contar con el apoyo de toda clase de factores. De mi parte he puesto en los cuatro meses y medio que llevo de trabajo en el ministerio de instrucción pública y agricultura, la mayor buena voluntad, la más asidua contracción y el profundo amor que siento por la carrera docente.

En este informe he de manifestar a la H. Representación Nacional, con la mayor rectitud y sinceridad, el pensamiento del gobierno en orden a todas las esferas de la educación, sus propósitos para mejorarla y encauzarla y su labor desenvuelta bajo el ministerio de mi digno antecesor el Dr. Hernando Siles y el mío que ha recibido las luces y la experiencia que en este ramo tiene el señor Presidente de la República.

La Familia

Nadie ignora que desde que el niño abandona el claustro materno es objeto de una cuidadosa educación que se la da la madre, habituándole a ser cubierto con una ropa especial que le proporcione el calor que su desarrollo físico reclama, al régimen de horas fijas para la alimentación láctea, a los baños y otras necesidades de carácter higiénico. La gran obra de la educación comienza pues desde la cuna y sigue al hombre hasta su muerte, aunque ella ocurra en la edad de la decrepitud, pues la vida toda no es

sino un contínuo aprendizaje. El crecimiento físico tiene al fin su límite llegando el hombre a cierta edad; mas el desarrollo intelectual es infinito; es decir que, nadie puede asegurar al final de la existencia que todo lo sabe. En esta carrera veloz, que a lo mucho dura ochenta o noventa años, el hombre atraviesa diferentes etapas educacionales en las que son sus maestros: los padres de familia, las preceptoras del kindergarten, los institutores de la instrucción primaria, los profesores del liceo y de los institutos especiales, los catedráticos de la universidad, el ambiente social, la prensa, los libros, los museos y en general la vida misma que es la mejor maestra de la humanidad.

Si los padres tienen como misión impuesta por la naturaleza, el deber de poner en el corazón del niño las primeras piedras del edificio de su cultura, si le guían en los momentos en que se abre su razón y su inteligencia y le guardan bajo su abrigo hasta el día en que, llegado a la mayoridad, emprende el camino de su destino, es claro que a ellos más que a nadie les beneficiaría la escuela comunal si el principio de la obligación escolar se cumpliera y si en ella los que mañana van a ser padres aprendieran debidamente higiene, medicina casera y puericultura siendo mujeres, y un mínimun de conocimientos primarios y normas de sólida educación moral y espiritual siendo hombres. Provistos de esta preparación, su rol de primeros educadores en el ciclo del hogar doméstico, tendría la importancia que le corresponde, pues los niños que han recibido buenas influencias de la familia son los que muestran en la escolaridad y en la vida práctica la mejor disciplina moral.

Desgraciadamente en Bolivia el concurso de la famila en la educación de la infancia no se efectúa,

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

ni como acción personal ni como colaboración a los preceptores de escuela. Los padres creen que su misión está llenada con sólo inscribir a sus hijos en una escuela y obligarlos a la frecuentación asidua. Felizmente en varios países se ha reaccionado ya contra esta pasividad de los genitores, constituyendo comités de padres de familia en cada escuela, con el objeto de que supervigilen su administración, representen sus necesidades y controlen al cuerpo docente en el lleno de sus obligaciones. Ninguna persona puede tener mayor interés que el padre en que la escuela donde se educan sus hijos marche bien.

En algunos países no sólo existen comités sino también juntas de vigilancia en los establecimientos especiales. El ministerio que desempeño se propone prescribir a todos los preceptores que tienen a su cargo una escuela, se sirvan invitar a los padres de familia y organizar con ellos el comité de control y vigilancia que tendrá la obligación de informar al gobierno sobre el desenvolvimiento de la enseñanza y mejoramientos que sea necesario realizar en el local.

Las escuelas maternales

La segunda etapa por la que pasa el niño en su marcha educacional es el kindergarten. Esta institución propiamente no es una escuela en el sentido riguroso de la palabra: constituye el término medio entre la familia y la escuela; es decir, según reza el reglamento francés, guarda la dulzura afectuosa e indulgente de la familia y al mismo tiempo inicia a los pequeñuelos en el trabajo y en la regularidad de los deberes escolares. El fin que se debe perseguir, no es hacer adquirir una mayor o menor suma de conocimientos, sino favorecer el espontáneo desarrollo inte-

HEMEROTECA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

lectual del niño, educándole los sentidos y formándole hábitos de orden, de cortesía, de limpieza, de obediencia, de atención, etc. El método, por consiguiente, no puede ser otro que el que emplea una madre inteligente y abnegada; es decir las conversaciones cariñosas, los trabajos manuales, los cuentos fantásticos y los juegos y rondas. Desgraciadamente en nuestras escuelas maternales se ha desnaturalizado la institución, convirtiéndose ellas en cursos infantiles de escuela primaria con alumnos en edad escolar. El ministerio de mi cargo se propone dictar un reglamento especial para estas escuelas, a fin de que se sitúen en su verdadero rol, y también desea aprovechar uno de los meses del año para llevar a efecto un curso de orientaciones prácticas en distintas ciudades de la república, con el objeto de corregir los vicios de esta educación y enseñar a las kindergarterinas a cumplir sus deberes. Me permito hacer notar a los H.H. Representantes que los éxitos que alcanza un alumno en la escuela primaria, secundaria y superior, tienen estrecha relación con la influencia recibida en los tres años de kindergartinidad.

De ahí la importancia que es preciso dar a estos establecimientos, ubicándolos en locales de piso bajo, anexos a un jardín, con amplio patio cubierto de arena lavada y salas con abundante luz y aire.

Los locales que ocupan los kindergartens en la república, con poquísimas excepciones, son la antítesis de las que acabo de mencionar.

Educación Primaria

La escuela, que así se llama a todo establecimiento de primera enseñanza, es la gran máquina

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

que la civilización ha inventado y perfeccionado para modelar el alma de las naciones y señalarles su porvenir. Ella no ha permanecido estacionaria en el correr del tiempo; por el contrario, participando del ritmo de las transformaciones, ha ido ampliando cada día más la esfera de su trabajo, incorporando en el programa de enseñanza, ramos que no le eran pertinentes, como los trabajos manuales, la agricultura, la preparación militar, para los hombres, y para las niñas la contabilidad doméstica, el gobierno del hogar, la higiene, lo cocina, la puericultura, las labores de mano, etc.; descubriendo otro nuevo campo de trabajo, más importante que el anterior: la educación de las facultades intelectuales: percepción exterior, memoria, imaginación, juicio, razonamiento; la de la actividad personal en la que está comprendida la voluntad y finalmente imponiendo como principal obligación la de formar el carácter y educar el cuerpo haciéndolo fuerte y sano. Al hacerse integral la escuela ha respondido a las necesidades de la vida moderna, para cuya satisfacción el maestro es el llamado a dar la preparación correspondiente. El procedimiento de tal educación no es ni puede ser otro que el dejar a la naturaleza la dirección del desenvolvimiento del niño, reservando su rol el maestro solamente para comprender el sentido de la voluntad de aquél, para prevenir sus necesidades, ofrecer materia a sus actividades y secundar sus esfuerzos, Este método pide naturalmente que la escuela esté situada en un medio que le sea propio, como la planta que para prosperar requiere de ciertas condiciones ambientes que le permitan desenvolverse libremente.

Quién no ha remarcado el gusto innato del niño por las cosas y los seres de la vida primitiva? Eslander dice: "El niño ama las plantas y los animales;

HEMEROTECA NACIONAL DE BOLIVIA

las flores le encantan; el ir y venir de los animales le divierte; la tierra, las piedras, el agua son los primeros elementos de sus juegos. Sus manos se extienden ávidamente hacia las ramas floridas; salta y grita de alegría cuando ve un gato o un perro; quiere tocarlo, acariciarlo; no se aburre jamás si tiene arena para revolcarse y agua para derramarla. Estas cosas le son completamente familiares; las reconoce, pertenecen al medio que se llama naturaleza que él puede sentir y comprender." En un lugar donde esta naturaleza se encuentra reproducida siquiera en parte, es donde el niño encontrará seguramente los meteriales necesarios para sus trabajos educativos, los cuales le serán presentados en el orden que les asigna sus propias necesidades. La intervención del educador se reducirá entonces a favorecer la evolución acelerada del niño, quien como se sabe reproduce en la vida intrauterina la evolución de la cèlula y después de su nacimiento la evolución de la humanidad, pasando por todas las etapas que ésta ha pasado.

Naturalmente esta concepción de la educación no está en armonía con el sistema que quiere instruir y educar sirviéndose de medios coercitivos, a los que se llama disciplina escolar, siendo así que la única disciplina eficaz es la que se halla fundada en el sentimiento libre y consciente de las obligaciones impuestas.

La verdadera pedagogía científica no consiste en otra cosa que en secundar a la naturaleza. El hombre ha tenido como primera fuente de vida a la tierra, se ha conservado y progresado venciendo en la lucha contra las fuerzas ambientes, pues el niño tiene que reproducir este proceso en su educación aplicando al trabajo practico cada conocimiento que

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

adquiera, no por la razón de tener prematuramente un oficio o profesión, sino por la necesidad de educarse mediante el trabajo que constituirá después su norma de vida.

Estas ideas han primado en mi espíritu para prescribir que en adelante sólo se instalen escuelas primarias en locales que dispongan de un campo apropiado para formar un jardín escolar y para declarar obligatoria la enseñanza de la agricultura práctica elemental en las escuelas, tan luego que tengamos el suficiente número de preceptores formados dentro de esta nueva orientación pedagógica.

Me es sensible manifestar a los H.H. Representantes del pueblo que la escuela boliviana, con pocas excepciones, no se ajusta todavía a las nuevas tendencias de la educación que acabo de caracterizar ni a otras que en sí se dirijan a obrar en la inteligencia y en el corazón de los niños, lo que se hace actualmente, con poca diferencia, es lo que se hacía hace cincuenta años: instruir consciente o inconscientemente, acumular en el cerebro del niño el mayor número posible de conocimientos y mostrar el esfuerzo docente en las enciclopedias parlantes que se exhiben ante los tribunales examinadores.

Mas no se ve que se hubiese ejercitado al niño a pensar, a reflexionar, a razonar, a juzgar con su propio criterio de los actos humanos. Las inteligencias infantiles, no obstante de los conocimientos almacenados, quedan como antes de recibir la influencia de la escuela, sin propias iniciativas, sin hábitos de observación, sin saber comparar ni deducir nada de las verdades enseñadas. Estos elementos escolares incorporados en la lucha por la existencia, no sabrán cómo han de proceder en cada caso de la vida priva-

ARCHIVO BIBLIOTECA DE BOLIVIA

da y pública; serán siempre las víctimas de su falta de previsión.

No sé si la Escuela Normal de Sucre ha fijado su atención en este punto, pero debo decir que los muchos preceptores que de allí han egresado no se interesan, que digamos, por aplicar en la práctica sus estudios de psicología pedagógica.

El ministerio de mi cargo se propone reorganizar las escuelas normales, dando a cada una la fisonomía que le corresponde en concordancia con la misión que debe cumplir, porque el nuevo tipo de preceptor y preceptora tiene que modelarse cuidadosamente, pacientemente en la vida práctica de las lecciones recibidas, para que sea digno de merecer la confianza de la nación en la más delicada de las funciones: la enseñanza.

Yo no estoy de acuerdo con el sistema de formar preceptores rápidamente y de cualquiera manera, porque éstos si van a las escuelas, lejos de hacer un bien a la infancia le harán un daño positivo, por virtud de su superficialidad, de su arrogancia, de su falta de una especial contextura moral.

La preparación docente no se la adquiere por aditamento; ella tiene que recibirse en un medio que le sea propio, donde todo se encamine a un solo objeto y donde la enseñanza tenga el sello de la finalidad docente; sólo así el preceptor podrá ser tal, es decir un alto funcionario de la república.

En los liceos se puede aprender por aditamento contabilidad o algún arte u oficio de la sección manual, pero no se podrá formar preceptores, porque faltarán muchas condiciones que no tienen esos establecimientos.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— 10 —

Mi propósito es que los nuevos preceptores a más de ser grandes educadores, sean también maestros del saber, que dicten los ramos del programa, dando siempre a su enseñanza el sello educativo; que sus alumnos aprendan poco, pero sólido y bien y que eso que han aprendido sepan aplicarlo y utilizarlo en sus necesidades corrientes. No se juzga al buen preceptor, dice el reglamento suizo, por el campo del programa que ha abarcado con su enseñanza, sino por la manera cómo ha enseñado, por los hábitos de espíritu que ha desarrollado.

La escuela primaria habrá llenado con creces su misión si entrega a la vida o al liceo alumnos provistos de los medios morales, físicos e intelectuales suficientes para continuar por sí solos, con auxilio de los libros y demás recursos de la civilización, la ampliación de su cultura.

Profilaxia escolar

Una medida que desde luego se propone realizar el ministerio de mi cargo, es dictar un reglamento de profilaxia de las enfermedades contagiosas en la escuela. Se ha expedido en años anteriores un decreto supremo prescribiendo las obligaciones de los médicos escolares, pero no se ha establecido las obligaciones del personal enseñante y de las familias al frente de casos infecciosos que, apareciendo en la escuela, producen las más terribles epidemias que diezman las poblaciones. Es deber del gobierno defender la vida de los niños y resguardar al pueblo del peligro de las epidemias. Hay que tener en cuenta que en Bolivia, más que en ningún país, se debe favorecer y estimular el establecimiento de todas las ins-

tituciones sanitarias, de beneficencia y otras que se propongan preservar a la infancia de sus enemigos, como son la ignorancia de las madres, la falta de higiene y los flajelos como la coqueluche, la viruela y demás fiebres eruptivas, el crup y el cólera infantil. En el proyecto de presupuesto me he permitido consignar dos partidas, una para un médico escolar en cada distrito de la república y otra para dentistas, comprendiendo, respecto de este último cargo, que de las enfermedades bucales descuidadas se deriva una porción de consecuencias peligrosas para la salud de los niños.

El preceptorado

Los métodos de enseñanza que se emplean en nuestras escuelas primarias, son los reclamados por la moderna pedagogía.

Los preceptores normalistas egresados de la escuela de Sucre han difundido, no hay que negarlo, las nuevas normas educacionales, y aunque es verdad que su preparación adolece de deficiencia, han contribuido a provocar un movimiento de progreso saludable que se ha traducido en el paulatino abandono de los métodos neumónicos. La dirección de los planteles que por suerte se había encomendado a manos expertas, ha desarrollado a su vez acción eficaz en el sentido de corregir los vicios pedagógicos y la falta de preparación científica de los preceptores interinos de ambos sexos. Cierto es que tales direcciones no han asumido su rol verdadero, vale decir que no han sabido imprimir toda su personalidad en el gobierno técnico y administrativo de los planteles encargados a su cuidado. Unas veces les faltó entereza de carácter, perseverancia y saga-

cidad para hacer cumplir las prescripciones reglamentarias con los alumnos y preceptores, y otras, espíritu de trabajo y amor a la enseñanza. Los directores de establecimientos tienen obligación de controlar la técnica educacional, asistiendo durante la semana a todos los cursos de sus preceptores, para anotar sus faltas en la preparación de las materias que enseñan y en la aplicación de métodos; el día sábado de cada semana, en la hora que sea mas cómoda, deben reunir al preceptorado y exponer sus observaciones, señalando las correcciones correspondientes. De esta manera cada escuela si está bien dirigida, se convierte en una especie de establecimiento normal práctico y hace al personal interino el bien de perfeccionar sus conocimientos.

Se ha formado felizmente conciencia cabal en el preceptorado, de que toda enseñanza debe partir de hechos u objetos conocidos, y, marchando de lo simple a lo complejo, hacer que él mismo descubra las consecuencias de un principio, las aplicaciones de una regla o inversamente, como dice el reglamento francés, que él elabore por la acción de su inteligencia sobre los hechos observados, los principios y las reglas que ya hubiese aplicado muchas veces. Este método que se llama intuitivo, ya no es por fortuna una novedad en Bolivia.

Cualquiera que visite las escuelas de las capitales de departamento, encontrará al preceptor en su clase no exponiendo dogmáticamente a niños que nada han de entenderle, sino empeñado en una conversación con sus alumnos, especie de cambio de ideas bajo formas variadas, flexibles e ingeniosamente graduadas.

No sucede esto, desgraciadamente, en todos los sitios de la república, pero se ha empezado la obra y

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

no dudo que en pocos años más no habrá una sola escuela donde no se eduque y enseñe con arreglo al plan pedagógico mencionado.

Educación del espíritu

He hablado del método en la instrucción de las materias primarias; me toca ahora referirme al método para la educación de la inteligencia y demás facultades del espíritu. En este terreno muy poco se ha principiado a hacer, y aunque la enseñanza intuitiva de suyo es ya una educación del espíritu, sin embargo les falta a los preceptores mostrar al niño realidades vivas, para despues hacer lo que dice la nueva pedagogía: "impulsarlo a despejar la idea abstracta, a comparar, a generalizar, a razonar sin el concurso de ejemplos materiales, haciendo una llamada incesante a la atención, al juicio, a la espontaneidad intelectual."

Dentro de esta educación, ya lo he dicho en otra parte, el maestro no es más que un conductor o cicerone que no tiene otro guía que la naturaleza, en cuyo centro y a cuyo contacto hay que poner al niño.

La educación moral no puede en la enseñanza estar a cargo de un preceptor especial; ella debe darse por todos los preceptores no en forma de aprendizaje de preceptos, sino de repetición de actos morales y práctica de virtudes, hasta que ellas se conviertan en hábitos que tengan la misma fuerza gubernativa de la vida que en lo higiénico tiene el hábito del baño y en lo económico el hábito del ahorro, adquiridos por la repetición constante en los seis años de escolaridad. La escuela boliviana, en este orden,

4

necesita de una transformación radical, porque se enseña la moral en forma expositiva o de lecciones memoriales aprendidas en los textos; de ahí el ningún provecho que obtienen los alumnos de esta enseñanza. Me propongo instruir a los preceptores para que se sirvan de las biografías de los grandes hombres, de las relaciones de viajes que hacen los exploradores, del teatro escolar y de las mil oportunidades que brinda la vida de aulas en los juegos y otros momentos, para hacer vivir las prácticas morales, porque sólo así lo aprendido en la escuela quedará definitivamente grabado en el corazón del niño. Y, como vuelvo a repetir, la educación moral no se da con explicaciones abstractas en la escuela primaria; el maestro con su vida privada y pública tiene que ser la mejor y la más viva enseñanza de este ramo. La pedagogía de todos los países civilizados dice: "Por su carácter, por su conducta, por su lenguaje, por su indumentaria, por sus costumbres, por su manera de vivir dentro y fuera de la casa, el institutor debe ser el más persuasivo de los ejemplos".

Me propongo H.H. representantes, en este punto, cumplir severa e inexorablemente los mandatos de la ciencia pedagógica sin condescendencias ni contemporizaciones. El preceptor o preceptora que no se sienta con fuerzas para sujetarse a esta disciplina, hará bien en dejar su puesto, antes que las necesidades del bien general impongan al gobierno la adopción de medidas radicales.

Educación cívica

Las mismas reglas educacionales que vengo de mencionar, necesitan ser aplicadas en la educación cívica. Los escolares honrarán la memoria de los

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

progenitores de nuestra independencia y libertad, ensalzarán a los héroes de nuestras épicas campañas, admirarán a los hombres de estudio y de talento que han brillado en nuestra historia forense, científica, política y parlamentaria; pero sobre todo esto lo que harán, y ya lo ha prescrito el ministerio de mi cargo, es adquirir el espíritu militar mediante una educación apropiada que se encamine a despertar el amor a la carrera de las armas, el gusto por el esfuerzo, el placer de cumplir las peligrosas comisiones, la dicha de pasar privaciones y sacrificios por el bien de la patria. Aprenderán también, como preparación para el ingreso al cuartel en la edad del servicio militar, a ejecutar movimientos y evoluciones, a manejar el fusil escolar y a tener firmeza de pulso en los ejercicios de tiro al blanco. Esta nueva tarea encomendada a la escuela han aceptado tomarla a su cargo, asociados al maestro, los capitanes y oficiales instructores de nuestro ejército de línea, quienes desde el 3 de enero próximo, en que se inaugurará el año escolar, principiarán a cumplir su cometido sujetos al plan que seguramente ha elaborado el Estado Mayor General y en el que, no dudo, se contemplará la formación de los batallones escolares con uniforme y bandas de guerra.

Esta nueva orientación de la educación cívica boliviana, responde a una suprema finalidad enlazada con la actual situación geográfica e internacional de nuestro país.

Las generaciones del porvenir no tendrán que culparnos de falta de previsión. Laboramos para que ellas, si no alcanzamos a hacerlo nosotros, reconstituyan la integridad de la nación, rota en nefasta hora por la ceguera de los anteriores gobiernos.

Ojalá, sin embargo, que los eternos principios de la justicia y el derecho se apliquen a nuestra causa por no importa qué tribunal, antes que lleguemos a la finalidad de nuestro destino: salir al mar o morir.

Edificación escolar

Por lo que toca a los edificios escolares, es realmente triste la situación del país. Exceptuando las construcciones que se han hecho en La Paz y Oruro, no existen en la República edificios propiamente pedagógicos. Las escuelas, colegios y universidades se hallan instaladas en antiguos conventos y en casas habitación adaptadas a planteles mediante ligeras modificaciones. No hay un solo distrito del que no lleguen al Ministerio los clamores del rector, los preceptores, los profesores y catedráticos, quienes piden, unas veces, que se les cambie de local por tener vecinos incómodos o por falta de higiene, otras se quejan del estado ruinoso de los edificios, muchos de los cuales amenazan desplomarse. Para atender el inmenso pedido de refacciones, sería preciso triplicar por lo menos la partida que las H.H. Cámaras votaron para este año. En lo posible el gobierno ha atendido los trabajos de reparaciones; desgraciadamente la penuria actual por la que atraviesa el tesoro público, no le ha permitido invertir las sumas que son necesarias a este objeto.

Es indispensable la creación del cargo de arquitecto escolar, no sólo para que atienda con oportunidad a las reparaciones que hay que hacer en los edificios de la República, sino para que colabore al Ministerio en la confección de un reglamento de construcciones escolares que se halle en relación con los

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE BOLIVIA

progresos de la arquitectura y de la ciencia pedagógica.

Por lo mismo que en Bolivia no se ha abordado todavía la empresa de las edificaciones, es oportuno reglamentarlas, para que no tengamos que contemplar, no sin gran indignación, los mamarrachos que ha hecho edificar en esta ciudad el ex-director general de instrucción M. Rouma. En tales edificios no se ha tenido en cuenta ni por asomo las elementales reglas de la pedagogía. Sus condiciones de mala orientación, su falta de campo para las recreaciones, los deportes y los ejercicios de agricultura, los hacen más bien apropiados para policías, casas de huéspedes o clubs de propaganda política. El dinero invertido en esas obras ha sido un derroche que refleja la locura y desconcierto que imperaban en el momento en que ellas se llevaron a efecto.

Una construcción escolar necesita tener en cuenta su destino (escuela maternal, primaria, secundaria, normal, profesional); sus disposiciones generales (escuela de niños o de niñas, escuela mixta, grupo o pabellón escolar); el medio y la configuración del terreno (ciudad, capital de provincia, cantón, aldea); finalmente los materiales de construcción que ha de emplarse (piedra tallada, ladrillo, madera, adobe).

Los reglamentos de todos los países están de acuerdo en que la ubicación de las escuelas se haga en terreno salubre, asoleado, libre de la vecindad de otros edificios y seco; de preferencia sobre una elevación. El notable arquitecto escolar Henri Baudin en su libro "Las construcciones Escolares en Suiza" dice: "Las escuelas deben construir-

se en sitios alejados de las plazas o calles concurridas y bulliciosas; que se hallen lejos de las fábricas, estaciones, cementerios, hospitales, lagos de agua estancada. No solamente la ubicación ha de contemplar los peligros físicos (circulación intensa, olores, humo), sino también los peligros morales (prostíbulos, cantinas, etc.) Es necesario en fin disponer de un espacio libre para instalar un patio con piso de arena lavada." En todas las ciudades europeas que me ha tocado recorrer he remarcado que se ha elegido para escuelas los sitios libres, es decir aquellos que tienen solución de continuidad por sus cuatro frentes, pues sólo en estas condiciones el edificio puede recibir abundante sol, aire y presentar un golpe de vista amplio y pintoresco; por eso las construcciones se hacen siempre sobre una plaza pública tranquila, a las orillas de un lago puro o de un río. Sobre la base de las consideraciones que dejo expuestas, me propongo, si las circunstancias me lo permiten, mandar confeccionar algunos modelos de planos y croquis para escuelas en nuestras ciudades, provincias y cantones. Creo que teniendo en cuenta nuestra deficiencia de recursos, podríamos optar por los simples corredores escolares en la campaña, como se hace en Suiza, y por los grupos escolares o pabellones en las ciudades, de manera que cada una de las escuelas agrupadas pudiese utilizar algunas de las reparticiones de costosa instalación y que se harían comunes mediante una paciente y cuidadosa confección de los horarios: v. gr. el gimnasio, el laboratorio de química, el gabinete de física, la sala de dibujo, el museo de historia natural, los talleres de carpintería y herrería y la sala de actos públicos. En lo que toca al altiplano, las escuelas para indígenas no peuden ser fijas, sencillamente porque el indio no

ARCHIVO BIBLIOTECA DE BOLIVIA

concurre a ellas, a consecuencia de la enorme distancia en que se encuentran las casas unas de otras y también porque no le gusta permanecer dentro de una habitación.

El preceptor del altiplano tiene que ser indígena y dar su enseñanza en forma ambulante; es decir que tiene que ir a buscar a sus semejantes en sus chozas y convivir con ellos llenando su apostolado. Las estancias de las comunidades y las fincas se prestan para favorecer este género de docencia.

Una de las ciudades que tiene avanzadas sus gestiones para la edificación de algunos edificios primarios y secundarios, es Cochabamba. Con un interés patriótico que debería servir de modelo en la República, la representación de este departamento había obtenido que el H. Congreso autorice la contratación de un préstamo bancario con la hipoteca de los locales escolares fiscales allí existentes; el límite fijado para el préstamo hipotecario alcanza a la suma de Bs. 800,000. Parece que el Crédito Hipotecario de Cochabamba ha ofrecido acordar todas las facilidades posibles para que se realice la operación. Me propongo, pues, H.H. representantes, viajar en breve a aquella ciudad a estudiar personalmente los sitios apropiados para dichas construcciones y hacer la financiación, apoyado en la autorización legislativa a que he hecho referencia y que se halla vigente. Cochabamba, que es la segunda ciudad de Bolivia en población escolar, tiene derecho a poseer buenos y modernos edificios escolares.

Factores de la Educación

Sabido es que la educación tiene tres factores rincipales a los que el gobierno tiene que dedicarle

toda atención para levantar el rango de la instrucción primaria principalmente: ellos son el maestro, el edificio y los útiles escolares. Largamente nos hemos ocupado del primero, porque su sitio es de preferencia respecto de los dos restantes, ya que de él depende que la escuela rinda los frutos a que aspira la sociedad moderna.

Además hay que tener presente que las instituciones pedagógicas, como otras de cualquier especie, no triunfan si no existe el hombre que las encarna y las vitaliza. Los recursos económicos pueden ser abundantes, los colaboradores múltiples, la protección oficial decidida; pero todo esto no es bastante para coronar una empresa; lo principal es siempre el hombre, uno solo, pero que sea la encarnación de la idea y la flor de la obsesión bienhechora. Con justa razón Guizot dijo: "Las mejores leyes, las mejores instituciones, los mejores libros son poca cosa en tanto que los hombres encargados de poner en obra una idea, no tengan el espíritu amplio y el corazón impresionado de su misión y aporten un gran contingente de apasionamiento y fe. Cuando se quiere que una iniciativa prospere, hay pues que formar primero a los hombres antes que pensar en otros detalles, porque sólo poniéndose ellos al servicio de las ideas, pueden éstas hacerse reales y vivientes."

El segundo factor de la educación es el edificio; a él también le hemos dado la importancia que merece en este informe, porque el ambiente y el medio son por sí mismos eminentemente educadores. Dejad vivir seis años a un niño en medio del desaseo y el desorden, y cuando sea hombre querrá vivir de la misma manera; colocadle en un medio de limpieza,

de orden, de estética, y el niño hecho adulto observará esa misma regla de vida.

En cuanto a los muebles y útiles escolares, que constituyen el tercer factor de la educación, existe anexo al ministerio un almacen debidamente organizado que atiende los pedidos de los planteles de instrucción primaria de toda la República. El inciso 2° del articulo 4° de la Constitución Política del Estado dice: "La instrucción primaria es gratuita y obligatoria". Esta gratuidad no solo se refiere a la enseñanza, sino también a la provisión de útiles a preceptores y alumnos. Desde la libreta escolar y el libro de lectura hasta la tiza, el lapiz y la pluma, se les proporciona a los escolares mediante una pequeña tramitación que es preciso hacer sobre cada pedido, a fin de evitar extravíos y duplicidades de envío. El último decreto supremo que ha dictado el ministerio de mi cargo sobre la organización de los almacenes escolares, contiene disposiciones que han sido sugeridas por la experiencia. En otro lugar de esta memoria os haré conocer el detalle del movimiento de esta repartición.

Libros de lectura

Hace mucho tiempo que el país viene lamentándose de la falta de textos de lectura bolivianos. Tenemos muchos silabarios en los que se ha empleado diversos métodos de enseñanza para la lectura y escritura; pero libros de lecturas graduadas con temas de nuestra historia, geografía, usos, costumbres, literatura, flora, fauna, etc., no existen. Nuestros niños leen la historia de Chile, de España, de la Argentina y del Perú; en sus libros de lectura aprenden

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

a admirar a los héroes y guerreros de esos países cuyos episodios les relatan los maestros, y ellos los repiten en los ejercicios razonados. Esta situación no podía durar por más tiempo. Era un deber del gobierno prover a las escuelas de libros de lectura nacionales, y cómo ya había fracasado un concurso abierto a este objeto por el anterior gobierno, fué necesario dar paso a una colección de cuatro libros de lectura que ha comenzado a editarse en Alemania; el libro correspondiente al primer año debe llegar a fines del próximo mes de enero. El gobierno sólo ha pagado la suma de Bs. 2,000 a su autor, por concepto de subvención o premio; es preciso que la presente legislatura fije una partida suficiente para comprar la edición y los derechos del autor, ya que el trabajo es realmente meritorio por el método y la tendencia que es francamente dirigida a educar y levantar el civismo boliviano.

El arte en la escuela

Si bien pedimos que se dé a la educación un carácter netamente práctico, no excluimos el ideal, porque estamos convencidos de que hay que enseñar a las nuevas generaciones a nutrirse de elevados y nobles idealismos de verdad, justicia y belleza. El arte creemos que tiene en la escuela su rol eminentemente educador. La música y el canto se enseñan, porque son medios para educar los sentimientos, recursos para modelar los caracteres y además gimnasia de varios órganos, reposo y recreación del espíritu. El dibujo tiene sitio preferente en el programa de materias, porque su importancia en los últimos tiempos se nivela a la del lenguaje hablado y escrito. La vida en medio de su intensidad pide que el niño posea el

lon de expresar sus ideas gráficamente, lo cual es de suyo una utilísima preparación para el aprendizaje de los oficios mannales y para las profesiones técnicas y aun liberales.

Obligación escolar

Entre los principios modernos de la educación, se halla en primer término la obligación escolar. Ella existe en Bolivia prescrita nada menos que por la Carta Fundamental; pero debo ser sincero en declarar que ese principio no se cumple estrictamente. De los niños de la campaña, muy pocos reciben instrucción; en los centros urbanos, llámense ciudades o villorrios, la reciben los niños que no tienen su tiempo consagrado a otras ocupaciones.

La obligación escolar necesita de una sanción legal que sea efectiva y severa. En los países donde esta sanción se ha cumplido rigurosamente y sin debilidades, como en Alemania, Suecia y Noruega, el analfabetismo ha desaparecido casi completamente, y en otros, donde la obligación escolar es una letra muerta, como en Italia, Bulgaria y Francia, los iletrados suman un enorme porcentaje.

En cada nación se da una sanción diferente. Por ejemplo en Suecia a los niños que faltan mucho o se portan mal, se puede ponerlos en prisión en una casa correccional durante seis meses. Si los padres se niegan a enviarlos a la escuela, hay derecho, previa una advertencia, a arrebatarles los niños y darles educación por cuenta del Consejo escolar, pero en este caso aquéllos están obligados a pagar una indemnización en el término perentorio que fija la ley. En otros países la sanción consiste en amonestaciones a

los padres, tutores o encargados, en multas, arrestos a los mismos y persecución a los niños. Donde la penalidad es más severa en este orden, es en el Portugal. Basta que allí un individuo sea analfabeto para que se le considere como omiso al servicio militar, perdiendo su padre por solo ese hecho sus derechos políticos.

El ministerio de mi cargo se ocupará de estudiar un proyecto apropiado para nuestro país y lo propondrá a vuestra ilustrada consideración.

Coeducación de los sexos

Otra de las cuestiones que debe obligar a meditar a los legisladores, es la referente a la coeducación de los niños de ambos sexos.

Casi todos los países latinos son refractarios a este género de educación, porque las experiencias recogidas toda vez que se ha tratado de hacer ensayos, han dado los peores resultados. En Francia está totalmente prohibido que se junten a niños y niñas en establecimientos de educación, salvo que se trate de escuelas maternales; en el Portugal no existe ninguna escuela mixta, y para evitarla se ha implatado el sistema de la escuela discontinua; es decir, que al mismo local frecuentan los niños en la mañana y las niñas en la tarde; en los Estados escandinavos que son los más avanzados en materia de instrucción primaria en Europa, no se permite la escuela mixta más que en los grados infantiles que son la continuación del kindergarten.

Desgraciadamente en Bolivia, como en todas las cosas que son hijas de la imitación irreflexiva, se ha llevado el principio de la coeducación hasta límites demasiado exagerados. Los hechos que han ocu-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

rrido no son para ser referidos en un documento dirigido a las respetables Cámaras Legislativas; bástame decir que lo que ha pasado y está pasando con el sistema de incrustar profesores varones en establecimientos de niñas adultas y reunir jóvenes y niñas en un mismo local, debe ser bastante motivo para abandonar este camino, que a seguir en el mismo estado, nos llevará a la situación en que todos los resortes de la moralidad escolar quedarán totalmente aflojados, trayendo como consecuencia el desquiciamiento de los hogares y de la sociedad. Tiempo es de evitar el desastre y, para ello, sólo pido el apoyo de las Cámaras.

Revisión de programas

En cuanto a los programas, punto al que no me parece que se debe darle mucha importancia, porque el buen preceptor con o sin programas enseña lo mismo, debo decir solamente que demandan una inmediata revisión a solo el objeto de coordinarlos o, mejor, conectarlos con los del primer año de instrucción secundaria. Una comisión docente se encargaría de esta tarea. Actualmente en la segunda enseñanza se repite sin objeto lo que ya se aprendió en los cursos superiores de la primaria y, viceversa, en la primaria no se estudia las materias preparatorias del liceo. Por lo demás los programas primarios satisfacen el estado de la enseñanza.

Educación de la mujer

En lo que respecta a la educación de la mujer en la instrucción primaria, hay que volver a reaccionar en la necesidad de dar a la asignatura de Educación Doméstica el mayor relieve. Es la escuela pri-

maria el campo propio de esta enseñanza, que el liceo no hará sino completar, comprendiendo más ampliamente el ramo de Puericultura. El preceptorado femenino debe partir de la base de que lo que el país necesita para su progreso, no son mujeres marisabidillas ni frívolas, sino madres moral e intelectualmente bien cultivadas, que tengan por norma el recato y el pudor, como fuerza para ser virtuosas a más de la piedad cristiana; que posean los conocimientos necesarios para gobernar el hógar y administrarlo con economía; que sepan observar las reglas de higiene y reconocer las causas de las dolencias del niño.

El Congreso de la Enseñanza Primaria de París, en 1900, votó los siguientes puntos: 1°. La educación *ménager* de las niñas es esencialmente la obra de la madre de familia. 2°. La enseñanza *ménager* consiste en el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos indispensables a toda dueña de casa para dirigir su hogar. Comprende: la compra y conservación de los alimentos; la preparación de las comidas; el arte de tender una mesa; la costura, el corte, el lavado y el planchado; el arreglo de los vestidos y los muebles de la casa; la higiene del hogar y el arte de embellecerlo; la higiene de los niños, la manera de curarlos de sus enfermedades corrientes, y la educación de la primera infancia.

Desde ahora veintidós años en que se dieron los anteriores votos hasta el día de hoy, la enseñanza de Economía Doméstica lejos de perder su importancia la ha aumentado. Y son países como Alemania, Belgica, Inglaterra, Suecia, Noruega, Estados Unidos y Suiza los que la han convertido en centro al rededor del cual debe girar la educación de la mujer, especialmente Inglaterra donde la enseñanza de la cocina

es un alto honor para quien la aprende, máxime si pertenece a la clase acomodada de la sociedad.

Pero no sólo se han contentado en esos países con la educación doméstica en las escuelas primarias, sino que han ido hasta fundar escuelas especiales para ese objeto.

Y para demostrar que en este momento tal enseñanza se encuentra a la orden del día, he de citar esta pregunta de Jules Simon al Consejo de Enseñanza, que se ha hecho célebre: "Vosotros que enseñáis a los niños a ganar el dinero, por qué no enseñáis también a las niñas el arte de gastarlo convenientemente?"

En la totalidad de nuestras escuelas modelo existe cátedra especial del referido ramo, pero aunque él se presta para que la enseñanza teórica tenga su inmediata aplicación, no está bien orientada dicha enseñanza. Es pues urgente que las escuelas normales de señoritas se preocupen de habilitar a las futuras maestras de estos conocimientos, para que ellas mismas los trasmitan a sus alumnas, puesto que la moderna pedagogía prescribe que no debe haber preceptoras especiales de ningún ramo en la escuela primaria.

A las actuales preceptoras habremos de hacerles dar algún curso rápido sobre los diferentes puntos del programa de esta asignatura, y, principalmente, sobre higiene y cuidados medicales, enfermedades infecciosas, aire, luz, agua, bebidas, alimentos, higiene de la persona, higiene de los vestidos, higiene de la casa, puericultura (cuidado del recién nacido, alimentación del recién nacido, cuidados cuando comienza a caminar); costura y remiendo, cocina, lavado y planchado; aseo de muebles y vestidos, y jardinería.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Esta rápida preparación podrá habilitarlas para la enseñanza en sus cursos, ya que en el proyecto de presupuesto que presento a vuestra consideración, por intermedio del señor ministro de hacienda, no existe partida especial para profesoras de Economía Doméstica en las escuelas primarias.

La enseñanza manual

El trabajo manual en las escuelas de hombres se ha creído que había sido introducido para enseñar a los niños algún oficio, y es así como no ha faltado iniciativa que quiera convertir las escuelas primarias en escuelas de artes y oficios. El gran pedagogo Otto Salomón inventó el *slojod* en madera y en fierro para arrancar de su aprendizaje virtudes educativas que procuren la habilidad manual, la certeza de la vista, el hábito del trabajo, el espíritu del orden, la continuidad del esfuerzo; mas nunca pensó formar en la escuela primaria profesionales en carpintería, herrería, encuadernación, etc., porque entonces habría desviado de su objeto a la escuela, mucho más que a ésta no le abastece el tiempo para llenar su programa.

Un defecto que nos ha causado siempre mucho daño, es el de desnaturalizar la misión de las instituciones. De ello se han desprendido graves perjuicios, porque las finalidades que responden a la naturaleza misma de aquéllas, no pueden ser cambiadas bruscamente.

La escuela primaria es sólo instructiva y educativa; es decir que dota de un mínimum de conocimientos como base de cualquier ulterior aprendizaje, preparando al niño mediante la educación de su inteligencia, de su carácter y de su cuerpo a la lucha por

la vida; pero no es ni puede ser escuela para aprender un oficio, porque si así fuera, malograría la coordinación de sus esfuerzos en servicio de un prematuro utilitarismo. Si el niño por su situación de miseria necesita trabajar en el día, tiene la escuela nocturna de primeras letras, y la de adultos de tipo profesional, también nocturna, si quiere adquirir un oficio. La formación de la cultura media del pueblo está encomendada a la escuela primaria, y sería un grave error querer desviarla de su misión. La escuela debe ser de trabajo; siempre he preconizado este método, pero a condición de que no tenga otra finalidad que la puramente educativa.

En esta misma idea han basado la enseñanza manual los pedagogos O. Salomón, C. Nordendahl y A. Johansson, por eso dicen en su "Manual de Slojöd en Madera", lo siguiente: "No debería pretenderse hacer de los niños artesanos peritos en diversos oficios, u obreros capaces de competir con los fabricantes, sino alumnos hábiles en el manejo de cierto número de herramientas, aptos para ejecutar manipulaciones simples y habituados a la confección de cosas útiles hechas con limpieza, orden y exactitud; como condición indispensable para conseguir este resultado, el nuevo ramo del programa debe ocupar el mismo rango que el de las otras materias, ser un verdadero trabajo y estar enseñado por personas preparadas pedagógicamente, o mejor, por el mismo preceptor de la escuela."

Educación física

Los ejercicios de gimnasia, que tienen carácter obligatorio en nuestras escuelas, han empezado a

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

dar los más halagadores resultados. Ya se puede notar en nuestra infancia una apostura distinta a la de antes y una mayor energía en el trabajo. Este fenómeno tenía que producirse desde el momento que las fuerzas morales y mentales no son sino derivativas de la fuerza física y de la buena salud.

Lo que conviene es que se practique la gimnasia sueca con el método de Ling. Habría que prohibir en las escuelas de niñas, especialmente, la gimnasia acrobática. No se trata de formar saltimbanquis ni atletas, sino simplemente niños fuertes y sanos.

Forman parte de la educación física las danzas y marchas gimnásticas, las excursiones escolares, las colonias de vacaciones y los deportes en general como el alpinismo, la natación, los juegos de pelota, la equitación y el ciclismo. El interés de la buena educación reclama que se dé grande amplitud a estos ejercicios, teniendo cuidado de vigilar a los niños durante ellos, pues en las excursiones principalmente hay necesidad de que las escuelas se hallen sujetas a un reglamento que les prohiba ir muy lejos. Cuando nuestra educación convierta en realidad el ideal del *self gobernment* y del *self control*, sólo entonces podremos abandonar a los niños a su propio gobierno.

El juego escolar

En nuestras prácticas escolares no se le dá gran importancia al juego, seguramente porque no se conoce su rol en la educación. En las muchas visitas que he hecho a los planteles de esta ciudad, me ha llamado la atención observar que los señores preceptores y las señoritas preceptoras se conducen totalmente extraños a los niños en los momentos de los

recreos, y esto que pasa en La Paz pienso que pasa en todos los planteles de la República.

En las escuelas de Europa es precisamente el descanso, es decir el momento de la completa libertad, el más propicio para que el buen preceptor, que necesita ser a su vez un gran psicólogo, estudie y conozca el carácter de sus niños; observe la clase de inclinaciones que tienen, descubra si son expansivos o retraídos, si son inquietos o tranquilos, si son taciturnos, callados, vivaces o comunicativos. En los recreos es quizá en la única hora en que el niño se muestra tal como és, puesto que se halla fuera del imperio de la disciplina escolar. A Froebel es a quien le corresponde el mérito de haber unido la práctica a la teoría, legándonos un tratado completo de pedagogía sobre el juego en la encantadora y poética colección que él llamó *Conversaciones maternales*. Dijo: "El juego es la acción espontánea, libre del espíritu humano; es la imitación más viva, la representación natural de todo aquello que rodea al niño: es por eso que el juego engendra la alegría. El niño que juega con persevarancia, con energía, el niño que juega hasta fatigarse, será más tarde, cuando sea hombre, un trabajador con la mismo perseverancia y el mismo ardor que puso en sus juegos de la infancia". Es evidente que el niño que juega se siente feliz, pues el juego no es otra cosa que la libre manifestación de la actividad inherente a la naturaleza humana; el niño juega porque le es menester el movimiento y porque el juego le permite dar libre ensanche a sus fuerzas nacientes.

Para los profanos de la educación, el juego no tiene importancia alguna, pero para los pedagogos de verdadera ciencia el juego es una mina de la que se puede obtener muchas riquezas educativas.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Las escuelas normales de Sucre y Sacaba

A las escuelas normales de Sucre y a las de Sacaba conviene acabarles de dar su definitiva organización en vista de la finalidad que persiguen. En las primeras es preciso restablecer la enseñanza de los ramos técnicos como la música y el canto, la economía doméstica para las niñas, el trabajo manual para los hombres; estos ramos, si no se han suprimido, creo que se hallan completamente descuidados, y la prueba es que los normalistas últimamente egresados muestran una completa impreparación en ellos, habiéndose visto el gobierno en el caso anacrónico de nombrar profesores especiales de esos ramos y de otros como de gimnasia y labores para escuelas primarias, recargando de esta manera los gastos públicos, siendo asi que está prescrito por la ciencia que el preceptor debe enseñar en su curso todos los ramos del programa. Desde el próximo mes de enero será incorporado en el personal docente de las normales de Sucre, el profesor de Agronomía creado por el decreto supremo a que me he referido en otra parte de este informe.

Instituciones complementarias de la escuela

Entre las obras complementarias de la escuela deseo señalar la formación del hábito del ahorro y de la mutualidad. Me propongo dictar a este respecto un decreto supremo que declare el ahorro obligatorio y se abra una caja en los bancos a este objeto. Otras obras complementarias son las bibliotecas escolares y los museos de Historia Natural hechos por los mismos niños con los objetos recogidos en las excursiones. A ambas reparticiones hay necesidad de

darles un gran impulso, sobre todo a las bibliotecas, que aun podrían servir de biliotecas populares.

No existen todavía en Bolivia instituciones de post-escolaridad.

Conviene fundarlas para perfeccionar la educación de aquellos niños que han abandonado la escuela presionados por la necesidad de ganar el sustento para ellos y para su familia. Además, hay necesidad de organizar los últimos años de la enseñanza primaria, 5° y 6°, con franca tendencia a un tipo de enseñanza elemental profesional. Tres años de escuela maternal, uno de curso infantil y cuatro de primaria, son suficientes para cumplir la misión que le corresponde llenar a la escuela elemental.

No debo olvidar, al tratar de la primera enseñanza, las escuelas de niños anormales y las de sordo-mudos y ciegos. Bastante falta hacen ambas clases de establecimientos, los primeros porque es anticientífico seguir manteniendo en escuelas de normales a niños que presentan signos característicos de degeneración orgánica y psíquica, y los segundos porque es inhumano abandonar en la miseria a tantos desgraciados que no tienen lenguaje ni vista. Esperemos, señores representantes, que una mejor situación de Bolivia nos permita atender a estos indispensables servicios de beneficencia escolar.

Un aliento merecido

No quiero cerrar este capítulo, que ha resultado extenso porque así lo impone la naturaleza de los asuntos tratados, sin hacer referencia a las observaciones que he recogido en los establecimientos religiosos del Buen Pastor, Sagrados Corazones, Colegio

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de Santa Ana y Colegio de San Calixto de esta ciudad. Para bien del país, en estos planteles se ha producido una saludable evolución pedagógica, rimando con los progresos metodológicos modernos. Los exámenes realmente han sido una revelación de la prosperidad y mejoramiento que han alcanzado en estos últimos años.

Las mismas frases de elogio me toca dirigir al Instituto Americano de La Paz y al de Cochabamba.

Generalidades

H.H. Señores Representantes: me he extendido al tratar de la instrucción primaria, porque a mi juicio esta rama de la educación es la que previamente requiere ser atendida con todos los medios que tenga a su alcance la nación. Sólo después de haber resuelto los problemas que he analizado, deberíamos encarar las cuestiones de la enseñanza media y superior. La obra de la cultura no se puede hacer simultáneamente, atendiendo a los diferentes grados de la instrucción. La gradualidad no sólo es una condición de la evolución social, sino también de la evolución biológica.

Respecto de lo que podríamos llamar el *modus operandi* del Ministerio sobre la base de las ideas pedagógicas expuestas, me han de permitir los H.H. Representantes que trascriba lo que bajo el epígrafe de "El Primer Paso" dije en el Boletín de Instrucción:

"En Bolivia se ha pecado siempre de mucho lirismo y grandilocuencia en orden a las reformas institucionales; poco se ha contemplado el lado práctico de las cosas. En materia educacional el defecto que anotamos ha culminado; pues salvando la labor

fructífera en alto grado de algunos ilustres ministros de instrucción, los más se han lucido a su paso por la cartera con la facción de programas, prospectos y reglamentaciones de toda especie; sin embargo, la enseñanza con estas montañas de papel, lejos de mejorar ha empeorado, y la educación propiamente dicha ha ido de extravío en extravío. Es que no se ha tenido en cuenta que en un país nuevo como el nuestro, no tienen ningún valor propulsor los documentos oficiales teóricos, por muy sabios que sean, porque lo escrito no se cumple o no se puede cumplir. Las más atinadas instrucciones ministeriales respecto a la marcha técnica de la enseñanza, han caído siempre en el vacío. Frecuentemente hemos creído hallarnos en un país ampliamente evolucionado en el campo pedagógico, y sobre esa base errónea hemos edificado, dictando avanzadas medidas cuyo conjunto no sólo iguala sino que supera al país que más lejos ha llevado sus progresos escolares. Con mucha razón decía algún profesor en un artículo de prensa publicado hace pocos días: que nada más sobre lo prescrito por decretos y resoluciones supremas había que hacer, y que lo único que faltaba era mandar cumplir todas esas bellas cosas. Creemos como ese profesor que el mejor plan de un ministerio de instrucción en los actuales momentos, debe ser el llevar a la práctica todo lo que se ha dicho que se debe hacer en el campo de la teoría.

"Sin embargo, no siempre es fácil ejecutar en la escuela lo que se pregona en la prensa y en las Cámaras. Hay que pensar que el cuerpo docente nacional, si bien se ha mejorado desde el punto de vista de su preparación científica y pedagógica, gracias a la enseñanza normal, está lejos de responder en su

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

generalidad al cometido que impone los nuevos rumbos de educación."

"He ahí porque hay necesidad de preparar las grandes innovaciones llamadas a transformar el trabajo escolar con procedimientos sencillos en la apariencia, pero de extraordinaria eficacia. Ellos se refieren a una sola cosa: la formación del preceptor."

"No hay necesidad de renovar con destituciones el personal impreparado actualmente existente; ese fenómeno se producirá espontáneamente en el acto de la comprobación de las aptitudes y preparación; quedando en el ejercicio de las delicadas funciones docentes únicamente los elementos de selección en lo moral e intelectual."

"El viejo prejuicio que adjudica al mayor número de escuelas el más alto signo del progreso de un país, ha caído ya por tierra; porque es preferible la ignorancia sobre las buenas inclinaciones de la población, que la instrucción dada por personas inadecuadas; a la acción de éstas generalmente se forman los trastornadores del orden social."

"Esos procedimientos sencillos a que nos referimos, los podemos reducir a tres:

"1°.—Dictar al cuerpo docente—fiscal, municipal y particular—un curso escrito de metodología práctica sobre los ramos correspondientes al programa de instrucción primaria; este curso realizado en forma sencilla y concreta, servirá de guía al preceptor en lo que a la enseñanza se refiere, advirtiendo que diferirá de las instrucciones metodológicas publicadas por el ex-director general de enseñanza, M. Rouma, en que mientras éstas son abstractas y se dirigen más a remarcar la importancia de cada materia, aquél—es decir el curso que comenzamos a dictar desde este

boletín—marcará el proceso de la enseñanza, señalando su verdadero camino dentro de la misión que tiene la escuela primaria. Lo que nos proponemos es restablecer el orden que se debe observar en la enseñanza elemental, pues hemos observado casos que muestran el caos que existe en la gradualidad de las lecciones. Terminado que sea el curso de metodología de la enseñanza, diremos científica, principiaremos nuestra verdadera obra: es decir que explicaremos sobre la manera cómo se debe educar en la escuela la inteligencia, el juicio, el razonamiento, la voluntad, la memoria y el carácter del niño. También mostraremos la verdadera metodología de la educación moral."

"2°.—Sobre esta base y preparado así el terreno, convocaremos, un mes durante las vacaciones del primer semestre del año escolar, a cursos de repetición y perfeccionamiento que se llevarán a cabo sucesivamente en las capitales de las zonas escolares en que hemos dividido la República, con la asistencia de todo el personal docente de cada departamento, debiendo funcionar a este fin, anexas a dichos cursos, dos escuelas completas, una de hombres y otra de niñas."

"3°.—Mientras esta obra emprendamos con el personal docente que en la actualidad tiene a su cargo la enseñanza pública, nos ocuparemos también de formar las nuevas generaciones de preceptores y preceptoras de las distintas clases sociales de Bolivia, reorganizando las escuelas normales de Sucre, fundando otra en La Paz, dándoles su verdadera orientación a las escuelas normales rurales de Tarata, y encarando resueltamente el problema de la formación del maestro indígena del altiplano."

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

"El plan ligeramente esbozado lo empezamos a ejecutar desde hoy, y es a ello que responde la publicación de este Boletín."

"No seremos nosotros los que concluyamos la obra que emprendemos, pero nos toca la gloria de iniciar el único camino práctico que nos llevará a cambiar de raiz el espíritu de la educación boliviana, cuyos frutos los empezaremos a recoger desde muy luego."

"Cuando la cultura pedagógica esté ya formada y el agente de la educación sea verdaderamente tal, nos será gratísimo convocar a congresos pedagógicos en los que el preceptorado y el profesorado de la República podrán darse el lujo de debatir extensamente los principios, tendencias, rumbos y necesidades nuevas de la educación nacional."

Instrucción Secundaria

La segunda etapa de la educación se realiza en el colegio de instrucción secundaria; a él se pasa llevando el bagaje de los conocimientos adquiridos en la instrucción primaria y el espíritu educado en la medida que le ha permitido la edad escolar elemental. El colegio de hombres y el liceo de señoritas simplemente enlazan su enseñanza y educación a las que ha dado la escuela para proseguir la obra de la instrucción y de la cultura moral e intelectual de los alumnos. El campo en que debe desarrollarse el trabajo evidentemente no es el mismo. En la escuela se hace labor de iniciación y se forman hábitos; en el colegio se amplía la enseñanza y se fijan definitivamente esos hábitos. La ampliación de la enseñanza

primaria con la profundización de los conocimientos y con el estudio de nuevas materias, se dirige a formar el caudal de ciencia que pide el bachillerato para abrir las puertas de la instrucción universitaria. Pero la instrucción secundaria no solo debe ser el camino del bachillerato. Este concepto ha sufrido ya modificaciones radicales al empuje de las nuevas necesidades que ha creado la civilización. La vida al par que se ha hecho intensa con los nuevos descubrimientos científicos, se ha hecho también más veloz y premiosa. No tienen tiempo las clases de modesta situación económica para salvar los largos estudios secundarios e ingresar a los institutos facultativos o técnicos; he ahí por qué en casi todos los países ha sido necesario bifurcar en dos ciclos la segunda enseñanza: el uno que prepare en cuatro años el conjunto de conocimientos que un individuo necesita poseer, cualquiera que sea su profesión, y el otro que se sub-bifurque en subciclos de especialización, según la carrera que hubiese decidido emprender el alumno. Salvado el primer ciclo se obtendría un certificado de maduridad que facilite el ingreso a toda clase de establecimientos medios de instrucción profesional: v. gr. a la escuela de odontología, a la escuela media de comercio, al instituto pedagógico, etc. El segundo ciclo de especialización prepararía al bachillerato en ciencias o letras, según la profesión para la que debe verificar sus estudios el alumno.

Hace mucho tiempo que en Bolivia se acaricia esta reforma, porque se la considera necesaria; pero seguramente han debido pesar razones muy poderosas para que mis dignos antecesores en la cartera de instrucción, hubiesen vacilado unos en llevarla a cabo y otros la hubiesen dejado sin cumplir después de haber dado el primer paso.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Lo cierto es que actualmente nuestros colegios secundarios siguen su rutina de siempre: sirven para almacenar conocimientos y para darse el lujo de poseer extraordinaria erudición enciclopédica, a base del título de bachilleres en ciencias y letras.

Creo yo que ha llegado la hora de afrontar definitivamente el problema de la segunda enseñanza, resolviéndolo en forma de una organización que responda a las nuevas necesidades de la ciencia y del país en general. Toca a la H. Representación nacional auspiciar esa iniciativa, que puede venir del gobierno como salir de los bancos del parlamento, donde existen altas ilustraciones en materia pedagógica.

Lo que por mi parte ofrezco a los H.H. Representantes del pueblo, es cuidar que en los colegios y liceos se forme el espíritu científico, acostumbrando a los jóvenes alumnos a que dentro de la actividad personal procedan siempre a investigar, a observar y deducir por su propia cuenta. Esta educación es la única que dotará al país de hombres sabios, que piensen y obren por sí, que sean dueños absolutos de su personalidad y no impostores, simuladores, verbomaníacos arrogantes, incapaces de concebir una idea propia ni de analizar con espíritu crítico las ajenas.

Lo del material científico

En lo que respecta a material científico los colegios y liceos no cuentan sino con uno que otro aparato viejo y descompuesto.

No es posible que la segunda enseñanza en Bolivia siga dándose en forma puramente teórica; me refiero al estudio de las ciencias matemáticas, físico-

químicas y naturales, que imponen experiencias de laboratorio y gabinete. Comprendo que la situación financiera actual del país puede servir de excusa para retardar la adquisición en el extrajero de los elementos científicos que se precisan; pero no cumpliría con mi deber si no hiciera resaltar el cargo y la responsabilidad que debe recaer sobre los anteriores gobiernos, los que habiendo tenido abundancia de recursos han hecho derroche en mantener un burocratismo secante, en lugar de montar siquiera medianamente algunos colegios con muebles y aparatos modernos.

La sección de almacenes ha aprovechado del viaje a Alemania del señor Hugo Ernest, encomendándole la averiguación de precios para la compra de algunas instalaciones completas de gabinetes de Física y laboratorios de Química para nuestros colegios. No dudo que la partida que debo pedir con este objeto en el proyecto de presupuesto para la gestión de 1923, no encontrará ninguna resistencia de parte de los H.H. Representantes.

El Instituto Normal Superior

En uno de los edificios mandados construir por el ex-director general de instrucción, M. Georges Rouma, ha sido instalado el Instituto Normal Superior, plantel que tiene por objeto formar el profesorado de instrucción secundaria.

Desgraciadamente la clientela de este establecimiento es tan reducida que no corresponde al gasto que su sostenimiento impone al erario público. Los alumnos carecen de vocación y una prueba flagrante de que lo que digo es evidente, se encuentra en que casi la totalidad de ellos han seguido también los cursos de derecho y ciencias sociales en esta univer-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

sidad, habiendo rendido los correspondientes exámenes de fin de año. Los H.H. Representantes comprenderán facilmente que quiénes emplean su tiempo en estudiar a la vez los ramos concernientes a dos profesiones, no resultan bien preparados en ninguna, porque no se puede servir en dos profesiones a la vez: la docencia y la abogacía. El Instituto Normal Superior, para realizar una enseñanza teórica y práctica, debió tener anexo un colegio de aplicación, que no lo tiene, pues el colegio nacional Ayacucho no está declarado tal.

Hay otra circuntancia que abona la necesidad de no seguir sosteniendo este instituto, y es que en la actualidad no hay cátedra vacante que ofrecer a los nuevos titulados. Todos los profesorados de los colegios de la República están desempeñados si no por elementos diplomados, por profesores declarados *titulares* por sus años de servicios. Hay que notar que los colegios de instrucción secundaria son pocos y los egresados con título, no quieren perder un día sin que el gobierno les proporcione colocación. El Ministerio, por las razones dichas, se vió en la imposibilidad de dar plaza a más de dos profesores normales que han tenido que resignarse a ir a provincias como maestros rurales.

En vista de esta situación y siendo en los actuales momentos más necesaria en La Paz una escuela normal de señoritas, se propone clausurar por algunos años el Instituto Normal Superior y reemplazarlo con una escuela normal de preceptoras.

Hay que crear el Consejo Nacional de Educación

En cuanto al gobierno técnico y administrativo de la instrucción primaria, secundaria y normal, pienso que debe ser desempeñado por un Consejo Na-

cional de Educación que ejerza autoridad en toda la República. Estas dos ramas de la educación necesitan ser dirigidas por un solo organismo central, que imprima a la marcha de la enseñanza unidad de plan y uniformidad de espíritu, de métodos y tendencias. Este Consejo necesita naturalmente de colaboradores o agentes inmediatos en cada uno de los distritos de la República; pues bien, en la imposibilidad de nombrar inspectores para cada departamento por falta de recursos fiscales, se encargarían de estas funciones los actuales rectores, quienes a su vez vigilarían los establecimientos técnicos de su distrito. Propiamente no existirían más que dos universidades en la República, la de Sucre y la de La Paz; por consiguiente, sólo en ellas existirían los Consejos Universitarios que se hallarían compuestos por los decanos de las facultades y Directores de los Institutos Técnicos de instrucción superior. Los rectores en ambas universidades no tendrían jurisdicción en la instrucción primaria, secundaria ni normal; habría necesidad de nombrar inspectores especiales para que asuman su gobierno. Esta organización sería la verdaderamente científica. En ninguna parte del mundo los consejos universitarios están compuestos por directores de escuelas, colegios, liceos, institutos y facultades. Un régimen de esta clase es sencillamente absurdo, porque una preceptora no puede ni tiene obligación de conocer las necesidades de un colegio secundario, mucho menos de la universidad, y viciversa un catedrático tampoco conoce las de la instrucción primaria. Los consejos universitarios son corporaciones que asesoran y colaboran a los rectores sólo en lo pertinente a asuntos universitarios, y es por eso que se hallan compuestos por elementos docentes de facultad únicamente.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Las atribuciones que se les había concedido a estos consejos anómalos, han sido un completo fracaso en la República. Tenía que ser. Mal podían iniciar la descentralización de la enseñanza, si, como ha sucedido, tenían que convertirse en cuerpos dirigentes con derecho a inmiscuirse en toda clase de asuntos. De allí provino una gran confusión en el país. Cada distrito ha querido marchar por su cuenta bajo el gobierno de su consejo universitario, rompiendo la unidad de la dirección técnica de la educación en la República.

Cierro este capítulo estableciendo que cuanto he dicho se debe hacer en la escuela primaria en orden a la educación moral, espiritual y física, se requiere continuar en la instrucción secundaria, con ligeras modificaciones en el método, por tener mayor edad los alumnos.

Instrucción técnica

La organización universitaria boliviana se resiente de la falta de una facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales. Si ésta existiese, habríamos tenido establecimientos técnicos de ingeniería en muchos ramos principales para un país nuevo como el nuestro, donde habrían obtenido los jóvenes no solo títulos profesionales sino también académicos. Quizá si en vez de crear y sostener las facultades de derecho, habría sido preferible comenzar por establecer las escuelas de ingenieros afrontando las grandes erogaciones que su instalación reclama. Pero ha sucedido a la inversa y no nos queda más que trabajar por que se ensanche cada día más en el país el ambiente que requiere la educación técnica superior.

El Instituto de Ingenieros de Minas de Oruro, responde evidentemente a una suprema necesidad. Un país como el nuestro, esencialmente minero, con grandes riquezas todavía no explotadas y otras en explotación, no era dable que deje de tener un establecimiento donde se formen ingenieros, ensayadores y loboreros prácticos. No son sin embargo espléndidos los resultados recogidos hasta hoy, primero porque el Instituto tiene muy pocos alumnos no obstante de existir becas pensionadas, y segundo porque las instalaciones son deficientes, según se queja el director, señor Federico Kiessling.

Es urgente dedicarle a este establecimiento un estudio cuidadoso, a fin de reorganizarlo en condiciones de que responda a su importante misión.

El Instituto Nacional de Comercio de La Paz, ha funcionado durante el presente año sin interrupción. Bueno será que en este plantel se haga menos charlatanismo sobre obras literarias e historia de las dictaduras, y más estudio sobre los problemas técnicos del comercio y las industrias. Tampoco debe pretender ese plantel recibir cursos de los chóferes sobre automovilismo, y de los conductores de tranvías sobre tracción eléctrica. Instituto de Comercio como és, tiene que dedicarse a los ramos de su incumbencia sin buscar profesores fuera del establecimiento.

El Ministerio dictará en breve un nuevo plan de organización de este Instituto, en el que se contemplarán nuestras peculiares necesidades comerciales e industriales.

Los cursos de comercio de Cochabamba y Trinidad, las escuelas de artes y oficios de Potosí y Cochamba y la escuela profesional de Tarija se han

desenvuelto con toda regularidad. Los informes rectorales que se publican en los anexos de esta Memoria, os harán ver las necesidades de cada uno de estos planteles. El Ministerio las ha de tener en cuenta al presentar su proyecto de presupuesto, y espera que tendrá el apoyo de la H. Representación nacional.

La Escuela de Artes Aplicadas dirigida por el señor Adolfo Lambert, continúa desarrollando su enseñanza con profícuos resultados. El local que actualmente ocupa es del todo inapropiado. Sería conveniente instalar este importante establecimiento en un edificio que reuna las especiales condiciones pedagógicas que son necesarias, y luego proceder a una nueva organización dándole el tipo y carácter de verdadera Escuela Profesional de Señoritas.

Algunas ideas fundamentales

He de concluir este capítulo de la enseñanza técnica, dando cuenta al H. Cuerpo Legislativo que en esta ciudad acaba de constituirse una sociedad de ingenieros con fines por demás laudables para el progreso del país. Invitado a cerrar la sesión en el día de su instalación, me tocó el honor de decir las siguientes palabras, que las copio, porque traducen el pensamiento del Ministerio de mi cargo en lo que a la enseñanza técnica se refiere:

"Señor Presidente de la Sociedad de Ingenieros, señores:

"El acto al que tenemos el honor de asistir reviste por sí solo extraordinaria importancia, no porque se sume una sociedad más al conjunto de corporaciones que dentro del país persiguen fines de cultura, unas, otras de explotación industrial y comercial, y no pocas de solidaridad y mutualidad profesiona-

les; sino porque es la primera vez que en nuestra vida intelectual y social se presenta oficialmente en el campo de las fecundas actividades un cuerpo técnico nacional compuesto por ingenieros diplomados, quienes comprendiendo que a ellos les corresponde jugar el principal rol en el período del industrialismo bienhechor que se inicia en Bolivia, se organizan bajo la égida de su patriotismo desinteresado, faccionan sus estatutos y reglamento, obtienen personería jurídica y se alistan para cumplir su trascendental misión, que no es otra, a mi modesto juicio, que la de velar porque los intereses de la nación comprometidos en las empresas de grande aliento: ferroviarias, de construcciones de otra índole e instalaciones industriales, no sean defraudadas por la ausencia del ojo boliviano, que con criterio seguro y de parte interesada, haga notar los errores técnicos de las construcciones y asesore la labor administrativa con indicaciones oportunas."

"Pero no creo que solo este beneficio ha de recibir el país de la sociedad que se instala."

"Dentro de su finalidad prescrita por el artículo 1º de sus estatutos, caben muchas obras tendientes a favorecer nuestro rápido crecimiento industrial, el fomento de las ciencias y las artes nacionales y la mejor orientación en las tendencias de la educación de la juventud."

"Ha pesado y sigue pesando sobre el destino histórico, económico y geográfico de Bolivia, la gran mole de nuestro extravío educacional. Lejos de atenuar la herencia burocrática de nuestros ancestros, atrayendo a las jóvenes generaciones al estudio de las ciencias exactas y de las artes aplicadas a la industria, hemos fomentado el politiquerismo y juridismo, hasta convertir la política y las

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

profesiones liberales como los factores que detienen la fuerza expansiva de desarrollo que es inherente a toda nación joven y rica."

"Por suerte asistimos hoy a un movimiento de reacción en este orden. La transformación habrá de ser preparada desde la escuela."

"Y la misma instalación de esta sociedad de ingenieros con el objeto de impulsar el desarrollo científico e industrial del país, es el signo halagador de que la alondra de un porvenir más venturoso, canta a la alborada de nuevos horizontes que se abren para la patria."

"Bien sabemos que desde fines del siglo último ha seguido intensificándose la tendencia de convertir la escuela en centro activo de trabajo manual, y en varios países como Francia, Italia y Suiza se ha creado en la instrucción primaria los cursos complementarios profesionales y se ha reformado la segundo enseñanza bifurcando los estudios en dos ciclos, uno de los cuales tiene por objeto crear un bachillerato de conocimientos generales y útiles a todas las profesiones, que a la vez sea complementario de la primaria y suficiente para dar ingreso a las escuelas industriales prácticas, y otro de especialización de materias, según la profesión que elija el alumno."

"La organización de la enseñanza profesional moderna en casi todos los países de este y del otro continente, no es más que el resultado de la revolución económica egendrada por las aplicaciones del vapor y la electricidad y por la transformación profunda que estos nuevos agentes hicieron sufrir al comercio y a la industria."

"A su vez, el prodigioso desenvolvimiento de las vías de comunicación y de los medios de transpor-

te ha provocado entre los pueblos, en todas las latitudes del globo, una competencia cada dia más ardiente. El comercio se ha hecho universal y por eso mismo más difícil, no tardándose en descubrir que el ejercicio inteligente de la profesión de comerciante, necesita un bagaje considerable de conocimientos especiales. Es de esta necesidad que ha nacido la enseñanza comercial."

"Por otra parte, en la gran industria, el maquinismo ha suprimido por decirlo así el apredizaje práctico y completo de las artes y los oficios. Su primera consecuencia ha sido la división del trabajo. En la actualidad, cada obrero en las fabricas y usinas está encargado de una función especial, casi siempre la misma, de manera que el que allí ha hecho su aprendizaje no conoce más que una parte de su oficio. Este sistema que no varía y condena al trabajador a una preparación fragmentaria, restringe su horizonte y le prohibe elevarse en la escala de la gerarquía industrial."

"Es de estas consideraciones que ha emanado en todas partes la creación de la enseñanza industrial, destinada a formar obreros hábiles e instruídos. Pero mientras este fenómeno se ha producido en la esfera comercial e industrial de la enseñanza técnica, también las nuevas universidades han ampliado su dominio, agregando a la cultura clásica la netamente científica. Es así como se han fundado las facultades de ciencias matemáticas, fisico-químicas y naturales, en las que se estudia la ingeniería en todas sus ramas y se obtiene títulos académicos."

"La creación de esta facultad en Bolivia parece que no tiene todavía el ambiente suficiente. La

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

prueba es que las carreras del comercio, de la agronomía y minería, abiertas bajo las más lisonjeras espectativas, no han interesado suficientemente a la juventud, la cual continúa acudiendo en bloque solamente a las facultades de derecho y medicina, no obstante de que el Estado pensiona a muchos estudiantes de aquellos planteles técnicos."

"El Ministro de Instrucción saluda con alborozo el advenimiento de la sociedad de Ingenieros de Bolivia, porque espera que esta ilustrada corporación insertará en su programa de trabajo un punto más que se refiera a la propaganda que ha menester la enseñanza técnica en el seno de nuestra juventud, a fin de convencerla de su importancia y ventajas."

"Vosotros sabéis, señores ingenieros, más que yo que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, es la mayormente reclamada por esta nación extensa y rica; ella es la llamada a responder a las exigencias que el intensivo progreso del país pondrá de manifiesto en la ejecución de importantes obras públicas y en la instalación de grandes empresas industriales, para las que se necesitarán como se necesitan hoy mismo ingenieros civiles, de minas, hidráulicos, electricistas, arquitectos, agrimensores, mecánicos y químicos, y el personal técnico auxiliar correspondiente, como maestros de obras, conductores, dibujantes, sobrestantes, etc."

"La actual situación de Bolivia en este orden es realmente de pobreza suma. Fuera de vosotros, ¿quiénes más existen en este prodigioso país para dirigir la explotación de nuestras riquezas naturales y las innumerables construcciones que la actividad privada y pública reclaman?"

"Ojalà que a la sociedad que se instala hoy le corresponda el honor y la gloria de preparar el cam-

po, para que el gobierno de la nación traze en él los nuevos rumbos de la educación boliviana, que nos llevarán en no lejano día, por virtud de los recursos económicos, a reconstituir la nación con las mismas líneas de frontera con que Bolívar y Sucre la fundaran."

"No quiero concluir esta alocución sin antes dejar constancia de que el gobierno, al que me cumple representar en este solemne acto, prestará la más decidida acogida a las iniciativas de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, la cual puede contar con todas las facilidades que sean necesarias a su desarrollo, como la de obtener un local propio que se construiría en el terreno que posee el Estado a continuación de este palacio, el cual tendría secciones especiales para los museos de mineralogía, paleontología y productos comerciales. Más tarde cuando los recursos de la nación lo permitan, se edificaría junto a esas construcciones el local destinado a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ya que esta necesitaría para prosperar que la sociedad de ingenieros le colabore, proporcionándole profesores de su seno e interviniendo en su administración y vigilancia. Parece que en estas mismas condiciones ha nacido la facultad de ciencias en las universidades de Santiago y Lima."

"Con estos votos ligeramente expuestos, me es honroso clausurar el presente acto."

Instrucción Superior Universitaria

Creo yo que el día aquél en que sean realidades las nuevas normas de educación que he bosque-

jado para la escuela y el colegio, sólo entonces ingresarán a la Universidad contingentes que hagan de ella, lo que debe ser y és en los países de avanzada civilización: un centro de alta cultura donde se investigan las ciencias y cultivan las artes, para enriquecer el patrimonio de la humanidad.

Nuestra juventud se ha distinguido siempre por sus naturales aptitudes; lo que le ha faltado ha sido el método en sus estudios y una buena orientación en el espíritu mismo de la enseñanza.

Hoy mismo los bachilleres no son lo que eran antes; por lo menos a su saber enciclopédico unen ciertas disciplinas intelectuales que ellos mismos se las han formado en el curso de sus estudios. En mis visitas a varios colegios he comprobado que saben razonar, pensar, que tienen un juicio claro sobre las cosas que se les propone y que también saben analizar, sintetizar y criticar. De lo que se resiente la educación secundaria es de que no provoca en el alumno la repetición de estos ejercicios con arreglo a un plan metódico, hasta que se conviertan en hábitos de prudencia y reflexión.

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina necesitaba hace tiempo una nueva organización interna y un nuevo plan de estudios encuadrado en los progresos científicos del día. No ha querido el gobierno dejar pasar más tiempo sin realizar esta obra. Ha dictado, en consecuencia, un decreto supremo reglamentando su funcionamiento y estableciendo un nuevo plan de estudios.

Esta reforma ha tenido los siguientes fundamentos: el interés que se pone en juego, tratándose

de los estudios de la Facultad de Medicina, no es el concerniente a la fortuna, al honor u otros bienes materiales y morales, sino a la vida misma que es lo único irreemplazable que existe sobre la tierra.

El cargo capital que se ha dirigido siempre contra las dos facultades de medicina que existen en la República, es que ellas no dan una enseñanza práctica. Parece evidente que no han seguido con el interés debido la evolución rápida de los conocimientos adaptados a las realidades. La creación de clínicas en las asignaturas de importancia responde a la necesidad de hacer práctica la enseñanza médica, sobre todo la enseñanza hospitalaria.

Verdad es que no todos los estudiantes pueden ser internos de los hospitales; pero podrían éstos ser nombrados una especie de repetidores o monitores encargados de repartir sus funciones actuales entre todos los estudiantes, quienes mediante un turno de rol serían impelidos a verificar observaciones, a seguir el proceso patológico de los enfermos, a hacer guardias, a vivir en definitiva algún tiempo en el hospital con un trabajo obligado y una cierta responsabilidad. Todavía se podrían aumentar los servicios especiales y utilizarlos prácticamente como se hace en los hospitales de Europa. Todos los estudios médicos modernos convergen a un solo fin: el enfermo. Se estudia la física, la química, la anatomía y la fisiología con el objeto de ponerse en condiciones de observar con fruto una enfermedad, comprender su mecanismo y saber las circunstancias en que tal o cual medicamento puede tener eficaz acción. La anatomía descriptiva del cuerpo humano descompuesto en sus huesos, sus músculos, sus tejidos, es la ma-

teria qne debe enseñarse con más cuidado mediante un método directo sobre el cadáver. El reglamento que se ha dictado prescribe un número determinado de preparaciones anatómicas para cada alumno y quiere que los demás estudios se hagan sobre un terreno esencialmente práctico, consistente en observar directamente a los enfermos para conocer la enfermedad y aplicarles el correspondiente tratamiento, sustituyendo así con hechos concretos la enseñanza de los libros y conferencias teóricas. Esto no quiere decir, naturalmente, que se prive a los espíritus de una instrucción científica general. Lo que persigue el reglamento es intensificar el esfuerzo personal de los alumnos, a fin de que muestren por sus trabajos y sus descubrimientos sus aptitudes reales. El gran bacteriólogo alemán Koch, ha descubierto el microbio de la tuberculosis ejerciendo largo tiempo la práctica médica en las pequeñas ciudades de Alemania, sin estar investido de funciones universitarias.

La insuficiencia de la enseñanza médica en Bolivia ha sido de todos reconocida. Los jóvenes médicos egresados de nuestras dos universidades principales se han dado ellos mismos cuenta de que no poseen los conocimientos suficientes, pues en los casos difíciles no serían capaces de dar un diagnóstico preciso ni de formular una receta segura, salvo honrosas excepciones. La deficiencia en las instalaciones científicas, tiene en gran parte la culpa de esta instrucción incompleta.

El reglamento y el plan de estudios clasifica a los profesores en profesores de clínica y profesores de enseñanza técnica, y como nuestros recursos financieros no nos permiten separar la enseñanza para que ella se dé por unos a la cabecera del enfermo y por otros en la cátedra, se ha encomendado a los mismos

profesores de clínica la enseñanza técnica. A este fin será preciso que los estudiantes dediquen toda la mañana al hospital y a los servicios clínicos y la tarde a la Facultad para adquirir los conocimientos científicos necesarios a la práctica de la medicina. Naturalmente que en esta nueva organización los profesorados sólo podrán ser desempeñados por médicos de carrera prestigiosa, verdaderos sabios dedicados a la ciencia y a sus alumnos.

El nuevo plan de estudios ha incorporado a la enseñanza muchas materias que antes no existían, porque en la época en que se organizó nuestra Facultad de Medicina esos estudios, si no se desconocían, no habían alcanzado el desarrollo y éxito que en la actualidad.

Facultad de Derecho

Esta rama de la enseñanza universitaria también exigía una reforma, que se ha apresurado el gobierno a llevarla a cabo, para que no quede nuestro país relegado al atraso de englobar en la carrera de la abogacía, que es netamente forense, estudios pertinentes a otro título de naturaleza académica: el de doctor en ciencias políticas y sociales. Por otra parte, era preciso proveer a dos profesiones que bien necesitan de una preparación metódica: la procuracía y el notariado, máxime si para el ejercicio de ellas la ley exige una especie de examen de competencia.

Con el nuevo plan de estudios y reglamento que se ha dictado, queda la Facultad de Derecho organizada con arreglo a las nuevas orientaciones que en este orden de enseñanza imperan en las naciones avanzadas.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Los estudios para optar el título de abogado, siguen un orden gradual que salva la objeción que se oponía a la separación de materias y su distribución en las dos ramas de la Facultad: abogacía y doctorado en ciencias sociales.

El abogado, con el nuevo plan de estudios, sabrá todo lo que necesita saber para el ejercicio de su profesión, y el doctor a su vez tendrá como base de su cultura socio-jurídica, el conocimiento de muchas materias forenses.

Con esta reforma, diferenciamos los estudios y simplificamos las carreras que se pueden abrazar en el amplio campo del derecho.

El reglamento contiene disposiciones que eran necesarias para la buena marcha de la Facultad.

La educación de la raza indígena boliviana

Desde luego, debo hacer notar que las actuales escuelas normales rurales de Sacaba, trasladadas últimamente a Tarata y que se las fundó al parecer con el fin de que formen a los preceptores de la raza indígena, descansan en un grave error que ha pesado en sus iniciadores: el de creer que los blancos sean los mejores maestros de los indios. No dudoque las escuelas normales de Sacaba dieron una espléndida educación y prepararon a sus alumnos convenientemente para el ejercicio del magisterio; pero no es de esto de lo que se trata. El preceptor blanco, sea que vaya a llenar su misión al altiplano, a las montañas o a los valles, será siempre un fracasado, no por la falta de preparación, sino por una falta de adaptación al medio en que debe realizar su apostolado. En primer lugar el preceptor blanco necesita de escuelas fijas para dar su enseñanza; es decir que le es indispensable

un local apropiado no solo para reunir a los niños sino para vivir él mismo. Ahora bien, ¿es posible que dada nuestra situación difícil financiera, podamos edificar escuelas en todas las comarcas indígenas? ¿Podríamos siquiera conseguir locales apropiados para alojar a maestros y niños? Es evidente que no. No tenemos edificios pedagógicamente construídos en las capitales de departamento ni de provincia, mucho menos los tendríamos en la campaña.

En segundo lugar, el preceptor blanco necesita de víveres y provisiones para su subsistencia, víveres y provisiones que no los podría encontrar en las regiones habitadas por los autóctonos, unas veces porque éstos no ceden al requerimiento dada su natural economía, otras porque la carestía ocasionada por las malas cosechas, no les permite mermar su despensa. Las largas distancias y los malos caminos no le permitirían tampoco hacer transportar frecuentemente sus provisiones desde la ciudad.

Resulta, entonces, que las escuelas normales de Tarata están formando elementos que no podrán educar a los indios, sino a los mestizos de las capitales de provincia, de los cantones y vice-cantones, muchos de los cuales, y quizá la generalidad, no hablan castellano. En esta forma los alumnos egresados con el título de maestros rurales, estarían en su terreno y corresponderían a la misión de la llamada *Escuela de Trabajo*. Pero si esto ha de ser así, es preciso que se reforme el plan de estudios y organización de dichas escuelas enfrentándolas hacia su destino.

La educación de la raza indígena ha sido siempre un problema por todos aludido y por ninguno encarado con exactitud y acierto. Nuestra litera-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

tura pedagógica está pletórica de declamaciones quejumbrosas y estudios sentimentales, sin que hasta hoy se hubiera señalado un procedimiento factible de realización de la obra.

El doctor J. Misael Saracho tuvo la clarividencia de descubrir uno de los medios pasitivos que se debe poner en juego al objeto indicado: la *docencia ambulante;* pero no acertó a encontrar los otros factores que recién hoy van apareciendo a la acción de la experiencia en los ensayos realizados. La sola forma ambulante de la enseñanza—hay que hacerlo notar,—produjo un resultado maravilloso en el altiplano andino donde se enviaron algunas decenas de maestros reclutados al acaso. Pero en el transcurso de un par de años esos maestros que al principio se habían conducido con alguna compostura, principiaron a desbordarse en forma de exacciones a los indios, violencias para obtener víveres, imposiciones de fuerza para hacer sembradíos en sus terrenos, venta forzosa de cabezas de ganado a vil precio o por ningún precio, abusos cometidos con sus mujeres e hijas. Hubo necesidad de cancelar el preceptorado ambulante del altiplano en vista de la lluvia de denuncias y quejas contra este nuevo flajelo de la raza indígena, igual o peor que el de los corregidores y tinterillos.

Es que el doctor Saracho no pensó que al docente, sea de blancos o indios, no se le improvisa. Este último más que el primero, por lo mismo que va a trabajar en la soledad de los campos, necesita poseer una moral sólida adquirida por la influencia de muchos años de educación inteligentemente dada; es decir que precisa estar vaciado en un molde educacional rígido y severo que le obligue, por acto re-

llejo, a respetarse a sí mismo en su conducta, en sitios donde no hay un solo testigo que denuncie sus excesos y abusos.

Tuve también ocasión de realizar por mí mismo un pequeño ensayo o experiencia en este género de educación. Cuando fundé en la región de Sopocachi una pequeña escuela normal para maestros de indios, quise proporcionar a los alumnos traídos de varios centros indígenas, las mejores comodidades para evitar que se aburran; así fué como les mandé instalar un amplio dormitorio con catres y colchones, un baño en uno de los patios del local y un comedor confortable.

Lo que sucedió, H H. Representantes, fué que los indiecitos se bajaban en las noches después de la hora de silencio de los catres y se echaban en el suelo pelado, cubriéndose con sus ponchos y durmiendo así mejor que en los colchones. El ingreso al comedor les disgustaba marcadamente;ellos preferían comer en la cocina, puestos de cuclillas y sin servirse del cubierto ni de la cuchara. El baño les causaba horror.

En mi afan de pretender cambiarles las costumbres, no hice otra cosa que aburrir a los niños indígenas, quienes aprovecharon de una noche en que se descuidó el inspector para marcharse de huída a sus respectivas estancias.

Esta experiencia me ha servido en mucho para orientar mi pensamiento en orden a la educación que se debe dar al que vá a ser proceptor de la raza indígena y del procedimiento que es necesario emplear.

Todos sabemos que el indio del altiplano es irreemplazable en su medio. La puna es tan desolada, sopla un viento tan helado, que no hay inmigrante

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

extranjero que pueda aclimatarse allí. No hay por consiguiente otro poblador para el altiplano que el indio mismo, que está hecho por su medio y para su medio. La prueba es que la forma de edificación de su vivienda, su indumentaria, su alimentación, están en perfecta armonía con sus necesidades de todo orden.

En el altiplano ,el indio labra la tierra, apacenta su ganado y confecciona sus vestidos empleando la tela que él mismo ha tejido. Practica la industria de la alfarería, de la fabricación de útiles de labranza y es comerciante y arriero, jornalero o peón en las minas, en los trabajos ferroviarios y demás obras públicas; en las ciudades es albañil constructor y sirviente de las casas de familia. Es honrado, laborioso y leal.

Dados estos antecedentes someramente anotados, ¿qué educación debe darse al indio? ¿Quién debe educarle? ¿Dónde se debe formar a sus maestros?

Preguntas son estas que tienen respuestas fáciles y sencillas. Al indio tiene que educarle el mismo indio. Tiene que enseñarle agricultura y ganadería para que continúe siendo el labrador del altiplano; artes manuales para que comercie con artefactos de arcilla cocida, con herramientas de labranza y tejidos de lana. Hay que reproducir su mismo medio en la escuela en que ha de formarse su maestro.

Este habitará, comerá y dormirá como en la puna; labrará la tierra, criará el ganado y los animales domésticos, aprenderá los conocimientos primarios, los ejercicios manuales, hará gimnasia, estudiará higiene, se le enseñará los deberes que impone la patria y, lo que es fundamental, se le modelará un

alma suficientemente fuerte para vencer las impulsiones.

Esta obra normal no se podrá ejecutar evidentemente sino instalando el gran Instituto Normal de Maestros del Altiplano, en una extensa y hermosa finca que se halle situada en las inmediaciones de la sede del gobierno para que pueda ser vigilada asiduamente.

El profesorado estaría compuesto por los elementos más sobresalientes de la república y la dirección sería entregada a un verdadero apóstol que al talento asociase el carácter. Las primeras generaciones lanzadas por el instituto se dispersarían en el altiplano, convivirían con sus congéneres en sus ranchos y caseríos, llevarían su toldo de campaña de ayllu en ayllu, de estancia en estancia, enseñando los modernos sistemas de cultivo, la manera de curar las enfermedades del ganado, el uso de los abonos y de las maquinarias agrícolas, a la vez que enseñarían a hablar el castellano, a leer, escribir, calcular, cantar y dibujar; les inculcarían además nociones de geografía, de historia, ciencias naturales, y enseñarían a amar la patria y cumplir los deberes que ella impone.

En varios países donde existen indígenas se ha procedido siempre a su civilización con el sistema de la educación industrial.

La gran escuela americana de Hampton, situada en el Estado de Virginia, es un hermoso modelo que podemos imitar. En ella se educan los maestros de los negros y pieles rojas. En Suecia hay otra escuela para lapones y fineses, del mismo tipo de las escuelas del Canadá y Filipinas.

16

Omer Buyse, en su libro "Métodos Americanos de Educación General Técnica" ha dicho: "Los negros son verbosos; aprenden facilmente las lenguas; las hablan corrientemente; pero no muestran aptitudes para el pensamiento abstracto, para las investigaciones científicas y para las invenciones de cualquiera naturaleza que ellas sean. Su debilidad parece encontrarse en la esfera de la acción y de la voluntad. No teniendo previsión ni el sentido de la observación del medio, tienen poca tenacidad en la consecución de un fin y no tienen más que un débil deseo de mejorar su estado; tienen poca afición al trabajo; son fáciles a exaltarse y a deprimirse." El Instituto Normal y Agrícola de Hampton ha formado una categoría de negros artesanos, chacareros e industriales, quienes han levantado el nivel moral, intelectual y social de los descendientes de los esclavos.

El Instituto de Hampton, dice el mismo autor: "es una escuela de trabajo; es la cuna de numerosas instituciones similares que existen actualmente en el territorio americano. Se propone dar educación práctica a los jóvenes negros, juiciosamente escogidos, quienes se dispersarán enseguida en el país para hacerse profesores y conductores del pueblo negro; la instrucción les es necesaria para poderse dar como modelos; deben estar preparados en las industrias agrícolas y en los oficios, a fin de que por su esfuerzo y por su ejemplo hagan honor al trabajo libre. Su tarea es ir por todas partes a instruir a los negros, a fin de que reemplacen la labor brutal del esclavo por la actividad manual y profesional inteligente. El Instituto se dirige a extender las ideas de independencia económica y de amor al trabajo libre, condiciones que contribuirán a la formación del carácter y a despertar el sentido de la responsabilidad de los represen-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

tantes de la raza. Según el pensamiento del fundador, general Armstrong, la escuela de Hampton es principalmente *una escuela normal para institutores e institutrices negros e indios;* éstos reciben una buena instrucción general y fuerte educación moral; al mismo tiempo, por los cursos sistemáticos en los trabajos manuales, se hacen capaces de ejercer los oficios rurales y de enseñar sus principios. Los alumnos son destinados sabre todo a vivir en las poblaciones de la campaña, donde van a ejercer un apostolado que tiene grandeza, porque encara la regeneraeión de una raza. Hampton posee también una escuela profesional donde el joven negro e indio adquiere la instrucción primaria y el conocimiento completo de un oficio; regresa al centro de los suyos, para establecer y ejercer por su saber una influencia sobre la manera de vivir de las gentes de su medio. A estos diversos fines corresponden los cuatro departamentos que tiene: Escuela de Trabajo (Working School); Escuela Profesional (Trade School); la Escuela Secundaria y la Escuela Normal para hombres y niñas, a las cuales se halla anexada una escuela de aplicación con jardin de niños. La creación del Instituto de Hampton caracteriza a la vez el genio organizador y los métodos de la filantropía americana. Posee una propiedad agrícola que vale 6 millones de dollars; los gastos anuales son de 900,000 francos de los cuales medio millón son cubiertos por las rentas de la finca y el rendimiento del trabajo en los talleres; a esta suma se agrega un subsidio anual pagado por el congreso para el sostenimiento de los internos indios que pasan de cien. El instituto está basado sobre el principio de la organización comercial: tal es el secreto de su acción poderosa; las fincas son explotadas industrialmente; los productos de las cose-

chas se emplean en la alimentación de la colonio escolar, el resto es vendido; el Instituto acepta trabajos para la industria privada y es allí donde encuentra un recurso poderoso El Instituto da una educación simple y práctica. Trata de enseñar a sus alumnos a ganar su pan y conducirse honradamente en la vida. Los cursos prácticos que se dan en los talleres, están organizados según los principios del aprendizaje industrial; los alumnos ejecutan primeramente una serie de trabajos fundamentales conocidos como ejercicios indispensables a la iniciación en las primeras operaciones de los oficios. En el curso de estos trabajos el profesor explica sistemáticamente el uso de los útiles, las propiedades de los materiales; los procedimientos tecnológicos se sujetan a principios científicos; el cálculo,. la geometría, la física son estudiados en los cursos de la tarde. Como en la "New York Trade School", el alma de la enseñanza profesional se encuentra en el trabajo de taller, al rededor del que vienen a cristalizarse los ramos accesorios. Es este sistema el que caracteriza los métodos de educación para retardados étnicos. El trabajo manual es la forma rudimentaría de la enseñanza para los negros y pieles rojas. Su mentalidad es rebelde a los estudios teóricos y abstractos. Ni el cálculo, ni el dibujo geométrico, ni las nociones fundamentales de la física, pueden ser separados de hechos prácticos, puesto que la concepción de los negros nunca vá más alla de los hechos particulares y concretos. Es con una extrema dificultad que llegan, gradualmente, a las generalizaciones y deducciones extraídas de una multitud de hechos que caen bajo el dominio de los sentidos."

"Es el proceso intelectual del sér primitivo lo que hemos encontrado en un grado característico en los

indios. La receptividad de la raza no va más allá de la de los niños blancos. Los métodos de enseñanza reposan enteramente sobre la psicología especial de la raza y desde este punto de vista ellos son muy interesantes. El niño indígena manifiesta cualidades nativas remarcables: paciencia en la ejecución, agudeza de la vista y de la observación y habilidad en los dedos. La escuela se esfuerza por desenvolver estas cualidades, por una enseñanza en la cual el arte del dibujo y los trabajos manuales ocupan un gran sitio."

Me he extendido demasiado en la trascripción de las ideas de M. Buyse, porque el plan que ha seguido en Hampton con sus retardados negros e indios,es casi idéntico al que nosotros proponemos para la educación de nuestros indios del altiplano. El sistema está, pues, basado en las prescripciones de la ciencia, según lo hace ver el citado profesor, y también en la experiencia recogida por todos los países que tienen población o colonias indígenas. Es que el trabajo manual industrial tiene estrecha relación con el grado de mentalidad al que ha llegado el indio en su evolución. El estado rudimentario de su inteligencia, se irá ensanchando cada día más seguramente, a medida que se desenvuelva su educación integral.

La solución del problema autóctono queda, pues, planteada en este informe. No se necesita sino invertir en la empresa un medio millón de bolivianos, para formar las generaciones de maestros que harán obra redentora en la meseta andina. La finca que debería adquirirse no convendrá que esté lejos de la sede del gobierno, porque una amarga experiencia nos

ha demostrado ya que instalar escuelas de carácter especial y con internado en centros alejados, es abrir las puertas del desenfreno y el descuido en el cumplimiento de las obligaciones docentes. La región ideal, a mi juicio, sería la del lago de Achocalla, con una sección adyacente en la pampa. Esta ubicación tendría la ventaja de que colocaría al Instituto bajo la vigilancia diaria del público que transita por el ferrocarril de Oruro a esta ciudad. Por lo pronto, la suma que sería suficiente para comprar el fundo, hacer algunas construcciones e instalar el Instituto, no sería mayor de Bs. 300,000, que ojalá pudiese votar la Legislatura del presente año, pues este solo hecho serviría para que ella quede inmortalizada en los anales de la historia.

Respecto a la educación de los indígenas adultos en los cuarteles, me corresponde trascribir el oficio que dirigí al señor Ministro de la Guerra, absolviendo la opinión que este alto funcionario me pidiera respecto a la creación de la cátedra de pedagogía en el Colegio Militar.

El oficio dice:

"La Paz, 21 de Octubre de 1922.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho
de Guerra y Colonización.

Presente.

Señor:

Me he impuesto de la iniciativa de prensa que se ha servido recoger el despacho de su digno cargo, referente a la creación de una cátedra de Pedagogía en el colegio militar.

La opinión de este ministerio, que ha sido pedida por Ud., me es grato enviársela en los siguientes términos:

El principio de la obligación militar prescrito por ley, impone a los indígenas el deber de presentarse en los cuarteles. Ellos ingresan al servicio en completo estado de analfabetismo, no obstante de ser adultos. La instrucción militar que deben recibir, tiene que ser paralela a la obra de su alfabetización, ya que no se puede concebir que el cuartel prepare al ciudadano para la defensa nacional sólo en el manejo de las armas, descuidando la educación cívica que tiene por base la instrucción alfabética y la educación moral.

De ahí se arranca la necesidad de que los instructores militares, es decir, los oficiales del ejército, tengan una metódica preparación para llenar el rol de educadores dentro de la instrucción armada. Resulta, entonces, que es digna de todo encomio la iniciativa lanzada por los diarios de esta localidad sobre la creación de la cátedra de Pedagogía en el colegio militar, y es mucho más laudable todavía la actitud del ministerio de su digno cargo, que, reconociendo la importancia de dicha iniciativa, se ha dignado recogerla y tramitarla.

Juzgo, señor ministro y colega, que los señores oficiales egresados del Colegio Militar con la suficiente preparación científica y metodológica, podrán convertir los cuarteles en escuelas de técnica militar y alfabetización de los conscripto iletrados, haciendo, por consiguiente, innecesaria la continuación de preceptores civiles especialmente destinados a ese objeto, los que, por lo demás, resultan *incrustados* en centros donde no deben existir sino elementos militares.

Hace poco, señor ministro, Ud. y yo tuvimos el honor de firmar un decreto supremo iniciado por el señor Presidente de la República, por virtud del

que ha quedado prescrita la militarización de las escuelas mediante la organización de los batallones escolares y de los ejercicios de tiro, a cargo de instructores militares. El señor Presidente, con este paso, se propuso enlazar la labor de oficial del ejército con la del preceptor de escuela, en una finalidad común: la preparación para la defensa nacional.

Al presente, la iniciativa objeto de este oficio establece un otro punto de concordancia entre el trabajo que realiza la escuela pública, con el que hará el cuartel; es decir, que mientras la primera instruye y educa dentro de un plan integral, el segundo instruye en la técnica militar y educa también, tomando a su cargo la alfabetización de los conscriptos y la formación de la conciencia cívica.

El despacho de mi cargo se propone iniciar la creación de un gran Instituto pedagógico para formar a los maestros del altiplano. Estos no podrán ser sino indígenas y tendrán que dar su enseñanza industrial, agrícola y alfabética, en forma ambulante. El elemento sobre el que esos educadores deberán obrar, no pueden ser otro que el de los niños indígenas en edad escolar, es decir, de los comprendidos entre los 6 y 14 años. Pero los adultos indígenas tendrán que quedar en el mismo estado en que se encuentran actualmente; y es a este conjunto que tomaría el cuartel en cumplimiento de la misión que le impone la Ley del servicio militar obligatorio.

La obra de civilización de la raza indígena recibiría así dos impulsos diversos conducentes al mismo fin: el emanado del Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura, y el que persigue el Ministerio de la Guerra.

Dejando así absuelta la opinión que se ha servido solicitarme, saludo a Ud. como su obsecuente colega y servidor.

(Fdo.) *F. Guzmán*

Extensión universitaria

Un distinguido grupo de juventud estudiosa de esta ciudad se propuso fundar la Universidad Popular, con el objeto de ilustrar a la clase obrera sobre las cuestiones sociales, las reglas de higiene, los principios de la educación cívica y moral y el progreso de algunas ciencias como la Geografía, la Química, la Historia Natural, la Economía y el Ahorro.

Sensiblemente, esa juventud que con tanto brío se proponía dar principio a su misión de extender la acción de la universidad al pueblo, parece que por inconvenientes improvistos se ha visto obligada a aplazar temporalmente la inauguración de sus tareas.

El salón de honor de nuestra universidad ha sido honrado últimamente con la sabia conferencia que ha dado el profesor de la Sorbona, M. Lévy Bruhl, quien habiendo ido al Congreso de Americanistas de Río Janeiro como delegado del gobierno francés, ha querido visitarnos aunque sólo fuese por pocos dias. Al presentarlo al selecto auditorio que concurrió a la universidad, me tocó expresar más o menos las siguientes palabras en homenaje a tan ilustre personaje de la moderna intelectualidad francesa:

"Señores:

"La Universidad de San Andrés ha recibido a eminentes profesores de las Américas, quienes han honrado la tribuna de esta aula con interesantes conferencias. Al presente, estas puertas se abren

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

para recibir a uno de los exponentes más altos de la Francia intelectual contemporánea: el profesor de la Sorbona M. Lucien Lévy Bruhl.

No era posible, señores, que tan prestigioso profesor pasara por La Paz sin dejarnos oir algunos de sus pensamientos. Le rindo en nombre de esta universidad mi profunda gratitud por haber acogido con deferencia la invitación que le hiciera para que dicte una conferencia.

Pretender detallar la personalidad científica de Lévy Bruhl, sería tarea por demás compleja. He de reducirme a señalar solamente algunos de los hechos más salientes de su prodigiosa vida intelectual.

El señor profesor Lucien Lévy Bruhl ocupa desde hace largo tiempo una situación de gran relieve entre los filósofos franceses contemporáneos.

Nació en París en 1857 y fué colega en la Escuela Normal Superior de varones, de Salomón Reinach, Lanson, Bergson y Juan Jaurés, hombres que han alcanzado la más alta celebridad. Egresó como profesor agregado de Filosofía en 1879. Después de haber enseñado en muchos liceos de provincia, sostuvo de manera particularmente remarcable su tesis de doctorado en letras en 1884, e inmediatamente fué llamado a París al célebre liceo "*Louis le Grand*", para suceder a Bourdeau. Diez años después fué nombrado profesor en la misma Escuela Normal donde tan brillantemente había hecho sus estudios. En 1899 ingresó como maestro de conferencias a la Sorbona, puesto que desempeñó hasta que en 1907 fué llamado a ocupar la cátedra de Historia de la Filosofía moderna, en la que sucedió al ilustre filósofo Emilio Boutroux, de la Academia Francesa, recientemente fallecido.

Durante más de veinte años fué profesor en la Escuela Libre de ciencias Políticas, donde ha tratado magistralmente la historia de las ideas políticas y del espíritu público de Alemania en el siglo XIX.

Muy jóven, a los 27 años de edad, presentó su tésis de doctorado sobre "La idea de la responsabilidad", provocando la admiración de los filósofos por tan importante trabajo.

Sería imposible analizar en este discurso toda la obra del profesor Lévy Bruhl. Citaré solamente algunos de sus libros: "La Alemania después de Leibnitz", que es un ensayo sobre el desenvolvimiento de la conciencia nacional en Alemania; "Historia de la Filosofía Moderna en Francia"; "La Filosofía de Jacobi"; "La Filosofía de Augusto Comte", obra profunda en la cual saluda a Comte como al creador de la ciencia social; "La Moral y la Ciencia de las Costumbres", que ha tenido un éxito considerable, porque en ella, como lo ha declarado el profesor Lévy Bruhl, ha sufrido la influencia de Durkheim. Se puede suponer que sólo un comercio prolongado con el pensamiento de Augusto Comte ha podido inspirar o fortificar su concepción nueva de la Moral. Sus ideas esenciales son las siguientes: "No hay, no puede haber una moral teórica. Las diversas morales teóricas no son más que sistematizaciones más o menos felices de las prácticas morales existentes. La investigación científica consiste, no en fundar la moral, sino en analizar la realidad moral existente," etc.

El sabio profesor ha publicado igualmente los siguientes libros: "Cartas inéditas de Jhon Stuart Mill a Augusto Comte"; "Algunas páginas sobre Jean Jaurés"; numerosos y remarcables estudios en la Revista de Deux Mondes, la Revue Bleu, la Revue de Métaphisique et de Morale, la Revue Philo-

sophique, la Revue Critique des Livres Nouveaux, etc.

En sus lecciones y escritos el profesor Lévy Bruhl ha dado siempre pruebas de una perfecta objetividad cuando analiza las doctrinas más diferentes de sus propias concepciones. Como lo hemos visto ayer, su lenguaje es preciso, suave, luminoso y elegante. Estas raras cualidades unidas a la originalidad de su pensamiento, tanto en los trabajos de historia de la Filosofía, como en los de Moral Sociológica, le han asegurado una acción considerable sobre la *élite* intelectual que se ha formado en la Sorbona desde hace treinta años. Se puede aún decir que esta acción se ha extendido poderosamente a los países de lengua alemana e inglesa, por las traduciones que han sido hechas de la mayor parte de sus obras. El profesor Lévy Bruhl es una grande figura de la Filosofía contemporánea, lo cual ha hecho que se le escoja como a uno de los más dignos sucesores de estos tres grandes filósofos: Emile Boutroux, en la Sorbona, Théodore Ribot, en la Revue Philosophique, y Víctor Delbos, en el Instituto de Francia.

El profesor Lévy Bruhl no es un intelectual sedentario. No se ha contentado con colaborar a las revistas norteamericanas desde París. Ha ido a hacer escuchar su palabra en las universidades de Estados Unidos, donde los estudiantes le han dispensado calurosa acogida. Asimismo ha hecho escuchar su enseñanza oral en el Japón; conoce Java, la India, la Indochina y las islas Filipinas. Le faltaba solamente conocer la América del Sud; pero el Gobierno francés y la Sociedad de Americanistas de París le han delegado su representación en el XX Congreso Internacional de Americanistas reunido últimamente en Río Janeiro, con motivo de la celebración del centenario de esa república. El sabio profesor

ha llevado a ese Congreso el mensaje y la contribución de la ciencia francesa.

Con estos antecedentes, invito al señor profesor a ocupar la tribuna del conferencista."

Educación Cívica práctica

Comprendiendo el Gobierno que para estimular a las nuevas generaciones tiene el deber de ensalzar la memoria de los hombres eminentes que dieron lustre a Bolivio cultivando las ciencias y haciendo conocer al país en el extranjero, ha tomado parte en la sesión fúnebre llevada a cabo por la Sociedad Geográfica de La Paz en homenaje al recuerdo de su socio fundador, Don Manuel Vicente Ballivián, acto en el que me permití pronunciar el discurso que aparece publicado en los Anexos de esta Memoria. También ha expedido el Ministerio de mi cargo el decreto supremo de noviembre del corriente año, disponiendo que el rectorado de la universidad lleve a cabo una romería cívica a la tumba del esclarecido hombre público, Dr. Serapio Reyes Ortiz, y se coloque una placa conmemorativa en la casa donde nació en la ciudad de Coroico. La romería se llevó a cabo con toda solemnidad.

Bibliotecas.-Archivo y museos nacionales

El Ministerio de mi cargo, teniendo en cuenta la necesidad de precautelar debidamente la conservación de los valiosos libros, folletos, colecciones de periódicos y piezas autográficas que tiene la Biblioteca Nacional, ha expedido una disposición su-

prema fijando la caución de Bs. 15,000 al puesto de Director.

En esta repartición, que en años anteriores fué enriquecida con la adquisición de las bibliotecas de Moreno y Rück, compuesta la primera de obras y documentos exclusivamente americanos y de carácter histórico, y la segunda de textos de diversa índole y de una colección interesantísima de cédulas reales, se sigue efectuando el trabajo de catalogación general. Habrá que procurar que ella concluya a la brevedad posible, bajo la vigilancia directa y rigurosa de la autoridad superior del ramo en el distrito de Chuquisaca; catalogación que será publicada en tomos especiales a más de los anexos que periódicamente aparecerán con el ingreso de nuevas obras. Es también indispensable ordenar, y así lo haré, la justa y cuidadosa inventariación y tasación de todas las piezas que allí existen; pues en las sucesivas entregas que de ellas se hizo por varios de los directores salientes, se ha tenido en cuenta nada más que su número total. Descuido y dejadez lamentables, si se considera el inapreciable valor de tantos ejemplares raros cuya custodia debe ser sagrada para todo boliviano. Desgraciadamente hay casos en que el interés personal se coloca sobre el patriótico. La prueba está en los numerosos expedientes que han sido sustraídos del Archivo General de la República; hecho que ha dado lugar a la confrontación de que habla en su Memoria mi distinguido antecesor en la cartera.

El Supremo Gobierno tiene el propósito de formar bibliotecas en los colegios y escuelas fiscales, destinadas al uso de profesores, alumnos y personas particulares. El público que desee consultar las obras de estas bibliotecas, tendrá en días feriados, horas fi-

jas para hacerlo. Así la biblioteca escolar será a su vez biblioteca popular.

El Archivo General de la Nación concluirá en breve la catalogación de los documentos originales que constituyen el archivo de Mizque; la correspondiente a la época colonial está casi terminada y ha empezado a hacerse la de la República. En vista de las necesidades de la oficina, fué aumentado el personal encargado de su servicio.

El Museo Tiahuanacu recientemente adquirido por el Gobierno, constituye por la riqueza de sus instalaciones y colecciones científicamente clasificadas, una permanente fuente de información prehistórica, analógica, etnográfica, arqueológica y paleontológica.

Completan el museo las secciones de productos comerciales bolivianos y de mineralogía.

El edificio mismo, por el estilo de su construcción, es una evocación de las civilizaciones que se perdieron en la noche de los tiempos.

El Museo Tiahuanacu llena una misión de cultura, puesto que sus colecciones son una especie de enseñanza objetiva para profesores, alumnos y el público en general.

Almacenes Escolares

Esta importante rama del Ministerio, ha tenido durante el presente año un movimiento más intenso que los anteriores, lo que prueba que la enseñanza no se detiene en su desarrollo. Los pedidos de mobiliario y útiles escolares han sido atendidos con prontitud y esmero. Si bien éstos no han sido

distribuídos con la profusión que hubiese sido de desear, porque las existencias en almacenes son deficientes, han sido sin embargo satisfechas en la medida de lo posible las demandas no sólo de los establecimientos fiscales, sino de instituciones religiosas, escuelas particulares y aun municipales.

El inventario levantado en el mes de enero del presente año, en el que intervinieron el notario de hacienda y el agente fiscal 1° de la capital, arrojó la suma de Bs. 181,322.93.

El valor del material escolar distribuido durante el año escolar, computable de enero a octubre inclusive, se eleva a la suma de Bs. 25,329,78 incluyendo en esta cifra el valor del mobiliario.

Se han trabajado en el país 162 pupitres bipersonales cuyo costo ha sido de Bs. 3,566, los que se están distribuyendo a medida de las necesidades de cada establecimiento.

En vista de la carencia absoluta en los Almacenes de algunos artículos de enseñanza de rápido consumo, se ha adquirido en el país estos útiles por un valor de Bs. 3,085.

Ultimamente se ha encargado a Europa un pedido de material escolar en cantidad suficiente para poder atender a las necesidades cada día más crecientes de todos los establecimientos de instrucción de la República.

En los anexos respectivos encontrareis, H.H. Representantes, los detalles respectivos del movimiento de esta oficina.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Estadística escolar

Cuadro comparativo

La comparación y diferencia de los datos estadísticos entre los años de 1921 y 1922, es la consignada más abajo, haciéndose notar que ellos se refieren a establecimientos de instrucción fiscal, pues no se toman en cuenta los planteles municipales y particulares, que, tanto en estudios facultativos libres, como en escuelas profesionales, de secundaria y primaria existen en varios departamentos de la República.

	Inscritos 1921	Inscritos 1922	Diferencia a favor del año 1922
Instrucción Facultativa	560	729	169
„ Normal y Técnica	947	1,836	889
„ Secundaria	2,338	2,507	169
„ Primaria	26,987	32,964	5,977
TOTALES	30,832	38,036	7,204

NOTA.—Los cálculos anteriores están hechos a base de datos incompletos, pues tanto en el año pasado como en el presente no se han recibido informes estadísticos exactos de algunos distritos.

Como resúmen total, que puede orientar y dar idea sobre el desarrollo de la población escolar, los alumnos inscritos en los diversos cursos oficiales de

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

enseñanza en el año próximo pasado de 1921, alcanzaron a 28,044, según las cifras consignadas en la memoria presentada por mi distinguido antecesor en la cartera, señor Ricardo Jaimes Freyre, ignorándose de las cantidades que corresponden a establecimientos particulares y municipales.

Entre tanto, en el presente año, y a pesar de la deficiencia de datos que he mencionado, los estudiantes inscritos en los diferentes planteles de instrucción suman la ya respetable cantidad de 63,228 que se descompone en la siguiente forma:

Instrucción	Superior Facultativa	915
,,	Normal Técnica	1,836
,,	Secundaria	3,343
,,	Primaria	57,134
		63,228

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Labor ministerial

Varias han sido las reformas llevadas a cabo por el Ministerio de mi cargo, en el patriótico empeño que impulsó los actos tanto de mis antecesores como los míos. La idea fundamental del actual Gobierno, es la de efectuar las innovaciones necesarias e inaplazables para la buena marcha de la enseñanza, conforme a las exigencias de la realidad, sin tratar de implantar iniciativas por el sólo placer de innovar a imitación de lo que pasa en otras partes y se hizo también entre nosotros en otras épocas.

En tal sentido, las principales medidas dictadas por el despacho de mi cargo, en orden al desenvolvimiento y mejora de la educación, son las siguientes:

Separación de la sección femenina de la Escuela Normal

La experiencia ha demostrado que el principio de la coeducación de sexos, en países de raza latina, conduce a resultados no sólo contraproducentes sino hasta nocivos para el prestigio moral del profesorado y la eficacia de la enseñanza. En Bolivia los hechos ocurridos han confirmado esa experiencia. En tal virtud, se imponía cancelar el carácter mixto de la Escuela Normal de Sucre, desdoblándola en dos

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

establecimientos distintos, uno destinado a formar preceptores y otro para preceptoras, lo cual se ha cumplido con magnífico resultado mediante el decreto supremo de 5 de enero último.

Planteles secundarios en Cochabamba

Hacía tiempo que funcionaban en forma irregular y anómala dos establecimientos de enseñanza secundaria en Cochabamba: los colegios "Bolívar" y "Sucre". El decreto de 31 del citado mes, completó la organización racional y adecuada de ambos planteles dotándolos de los cursos y profesores necesarios, sin gravar en un centavo al erario.

Liceo de señoritas de Oruro

Con el mismo criterio y satisfaciendo un justificado anhelo del vecindario de Oruro, el Ministerio dispuso la descongestión del colegio secundario "Bolívar", separando el elemento femenino que allí se educaba y creando a base de él un Liceo de Señoritas, que actualmente funciona con muy halagüeños resultados.

Admisión de los cadetes al bachillerato

En vista de que los programas de estudios del Colegio Militar abarcan casi con la misma amplitud las materias dictadas en los planteles de enseñanza secundaria, y de que los egresados de dicho Colegio, una vez que cumplen con los deberes que les impone la ley, no tienen cuando abandonan las filas otra espectativa ni otra carrera y consideran esterilizado su tiempo, se dictó el decreto de 11 de abril, por el cual los cadetes pueden ser admitidos a los exámenes

del grado de bachiller en ciencias. Con ello, se les capacita para emprender las carreras técnicas y científicas, ampliándose el horizonte de los jóvenes que se dedican a la profesión militar.

Militarización escolar

Uno de los fundamentales deberes del gobierno, ha sido y és fomentar la educación cívica en la escuela. Pocos paises como el nuestro tienen ante sí problemas de tan vasta trascendencia como los que deben resolver las generaciones del porvenir, problemas de orden internacional y de orden económico que habrán de afectar a la vida misma de la nacionalidad. Nada más imperioso, en consecuencia, que intensificar por diversos medios la educación cívica encaminada a fortalecer el espíritu de la raza para las inevitables competiciones del futuro, fomentando principalmente la preparación militar del ciudadano desde las aulas escolares y completándola en el cuartel. A ese fin ha respondido justamente el decreto supremo de 1.° de agosto último, el cual ha sido recibido con vivo aplauso por el país.

En varias escuelas de provincia los batallones se encuentran organizados y en algunas como en la escuela de Chalavi [distrito de Potosí] que se halla regentado por el abnegado preceptor Jerónimo Ramírez, los pequeños soldados están uniformados y provistos de una banda de música.

Se ha realizado en las fiestas patrias del corriente año, en todos los distritos de la República, la ceremonia de la jura de la bandera habiendo los rectores recibido el juramento de los niños con una fórmula netamente escolar.

21

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

El gobierno, de su parte, no se ha limitado a dictar el decreto de referencia, sino que ha encargado ya a Europa y Estados Unidos la averiguación de precios de los fusiles escolares para los ejercicios de tiro y debandas de guerra para el uso de los batallones escolares.

Compra del Palacio Tiahuanacu

Por resolución suprema de 26 de agosto dictada en Consejo de Ministros y a base de la autorización legislativa correspondiente, el gobierno ha adquirido a título de compra el edificio conocido con el nombre de Palacio Tiahuanacu, comprendiendo en ella el museo prehistórico y etnográfico que encierra y todas las dependencias científicas organizadas por su propietario el profesor Arturo Posnansky. No era posible permitir que ese edificio, de innegable valor artístico, así como el museo y sus dependencias, que honran a la ciencia boliviana, fuesen enagenados por fracciones o cayeran en manos profanas. Se imponía su adquisición por el gobierno, con tanta mayor razón si se considera que el citado museo se formó con objetos etnográficos y prehistóricos hallados en el territorio nacional.

Se ha impartido las instrucciones necesarias para que ese edificio se convierta en Museo Nacional, con la concentración de los museos mineralógico, prehistórico, de productos naturales, fauna, flora, etc, que se hallaban dispersos y expuestos a desaparecer paulatinamente.

Con motivo de su entrega oficial, me ha cabido señalar el rol del museo Tiahuanacu en la esfera educacional, en el siguiente discurso:

"Excelentísimo señor Presidente de la República,
señor Presidente de la Sociedad Geográfica,
señores:

Asistimos a un hecho que en sí tiene especial significación y vasta trascendencia: la entrega que hace al Gobierno de la República el prestigioso profesor señor Arturo Posnansky, del gran museo de antigüedades prehistóricas que ha formado y establecido con arreglo a un plan científico de organización. Además, el señor Posnansky no ha querido hacer una obra incompleta; ha levantado también un edificio que reproduce el estilo arquitectónico de la admirable cultura de los tiahuanacos, para que en este medio propio y eminentemente evocador, pudiesen mostrarse a la ciencia americanista los restos etnográficos y arqueológicos que ha dejado la civilización de la gran metrópoli vecina al lago Titicaca. El gran valor que tienen los objetos paleontológicos y los monumentos de piedra hallados en las excavaciones que se han hecho en Tiahuanacu y otros sitios de la república, obligaba al gobierno a recoger esas reliquias de la ciencia en un templo como éste que inauguramos, no sólo para no permitir que sean llevados a museos extranjeros, donde seguramente se habría pagado por ellos sumas fabulosas, sino para impedir que se pierdan o que manos profanas los destruyan o malogren.

Además, el gobierno ha adquirido el museo para seguir enriqueciéndolo y ampliándolo con los nuevos objetos que se encuentren, a fin de llenar siquiera en parte el propósito de restaurar el estilo americano que dice el señor Posnansky, se extinguió hace miles de años, después de haber constituído probablemente el primer esfuerzo artístico del hombre.

Pero no es sólo este pensamiento el que ha guiado al gobierno para hacer la adquisición a que acabo de referirme; también existe la necesidad de establecer junto a las secciones histórica y prehistórica del museo, otras modernas en las que se exhiban permanentemente, para información de nacionales y extranjeros, nuestros ricos productos comerciales e industriales.

La minería tiene para ostentar ejemplares realmente admirables con muestrarios de minerales en explotación o por explotarse.

La agricultura y la ganadería pueden formar la más interesante sección con las colecciones de maderas, con los variados productos de nuestras feraces regiones tropicales, de los valles y del altiplano.

Los artículos manufacturados tendrán también su sitio especial.

Un museo organizado en esa forma, servirá, como ya está sirviendo, de aula para los estudios objetivos y experimentales de las ciencias naturales, físico-químicas y de la geografía en todas sus ramas. De inmediato, dadas nuestras deficencias ecnómicas, creo que con tales instalaciones podremos reemplazar la falta que hace en nuestros colegios, escuelas y aún en la universidad, el material científico que reclama la nueva metodología. Esto no quiere decir sin embargo que los planteles de educación descuiden el deber que tienen de formar por sí mismos sus museos escolares, en los que figuren herbarios, colecciones de insectos y otras especies zoológicas, minerales y productos agrícolas, pues el trabajo personal de los alumnos en este orden tiene ventajas educacionales que no es del caso enumerar.

La oficina de Estadística y Propaganda geográfica refundida al Museo Tiahuanacu, pienso que

ACERVO BIBLIOTECAS DE BOLIVIA

llenaría bajo mejores auspicios la inmensa cuanto importante misión que tiene de mantener relaciones con los institutos científicos y museos de todos los países civilizados, para hacer la propaganda de las riquezas de Bolivia e informar sobre sus progresos en todas las esferas de la actividad. A este objeto convendrá ampiar la biblioteca del museo y dotar a la sala de conferencias de los elementos que necesita.

He queridos esbozar el rol que ha de corresponderle jugar al museo Tiahuanacu en el desarrollo de la cultura nacional, porque no se han borrado todavía de mi espíritu las conclusiones a que llegó el primer congreso internacional de expansión mundial, reunido en Mons el año 1905.

Esas conclusiones son las que deben servirnos de norma, puesto que traducen el espíritu de la época presente en lo que se refiere al desarrollo de la ciencia, de las artes, del comercio y de las industrias.

Ellas dicen:

"Considerando: que la expansión mundial para desenvolverse con arreglo a puntos de vista científicos y progresivos, necesita el conocimiento cada vez más extendido, exacto y al día, de las cosas del exterior; que la vista y examen de objetos reales, sea specimens, facsímiles que suministren medios preciosos de extender esos conocimientos, sobre todo cuando estos objetos, son reunidos por series clasificadas y catalogados en museos o exposiciones; considerando: que la expansión mundial teniendo por objeto a la vez fines económicos y de orden intelectual, como las colecciones de objetos que deben ser formadas con la preocupación de hacerlas servir a la vez a la ciencia y a la

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES BOLIVIA

práctica: a la ciencia en todo aquello que constituyen los materiales que sirven para describir día a día la historia de las civilizaciones actualmente existentes, a la práctica en aquello que proporciona la ocasión de preparar a los futuros colonos, a los viajeros y exploradores y de despertar el gusto de la colonización;

El Congreso recomienda las siguientes medidas:

1°.—Organizar museos coloniales que tengan colecciones completas apropiadas para hacer conocer el estado actual de los diversos países bajo sus múltiples aspectos (elementos mineralógicos, biológicos y antropológicos, como también las aplicaciones de estos elementos); combinar a la vez en un mismo conjunto, aunque en secciones distintas, los museos geográficos, los museos de productos y de las riquezas naturales; presentar a los visitantes series de objetos unidos por un nexo lógico cuyas lagunas eventuales sean colmadas por medio de la fotografía o del modelado; y combinar las exigencias de la clasificación metódica de los objetos con la utilidad de presentarlos bajo su aspecto pintoresco en una viva lección de cosas.

2°.—Darles valor completo utilizando los objetos así coleccionados por publicaciones sistemáticas, por catálogos detallados o ilustrados y por un etiquetaje claro y preciso; todo esto acompañado de noticias explicativas sustanciales, mediante conferencias de ciencias y vulgarización.

3°.—Establecer vínculos de cooperación internacional entre los diversos museos del mundo.

4°.- Organizar las exposiciones temporales o permanentes, generales o particulares, nacionales o internacionales, cuyas colecciones según las necesi-

BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

dades del momento y los fines especiales propuestos, sean ordenadas, inspirándose en la organización de los museos mundiales.

5°.—Poner los museos y las oficinas de información en relación con la prensa, a fin de documentar a ésta en su misión de educar al pueblo, sobre todo en las cuestiones de interés científico.

6º—Distribuier las colecciones de vulgarización a los establecimientos de enseñanza."

Como ha debido notar el distinguido auditorio, las anteriores conclusiones no pueden ser más oportunas ni más apropiadas para nuestro actual momento histórico.

No menos interesantes son las conclusiones de carácter pedagógico del mismo congreso de Mons, que las he de mencionar para que de ellas tomen nota nuestros educadores.

Esas conclusiones dicen:

"El Congreso, considerando: que la enseñanza de verbal y libresca que fué antes de ahora, debe hacerse cada vez más real y concreta, haciendo un llamamiento incesante al método intuitivo;

Que este método es ya necesario para la enseñanza de todos los ramos y exige útiles completos y muy variados que no les es posible poseer a los establecimientos particulares, porque carecen de recursos y de facilidades para hacer una lección juiciosa y acertada; emite el voto de inducir a los gobiernos a venir en ayuda de la iniciativa privada, organizando un museo escolar y pedagógico que contenga todos aquellos objetos que se relacionan con la enseñanza intuitiva.

Estos museos comprenderán a la vez las adquisiciones hechas por el Estado, los envíos de casas

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de edición y fabricación y el caso, aunque raro, de los donativos particulares.

En ellos los visitantes, los profesores y alumnos encontrarán una exposición permanente que los informe sobre los progresos realizados en los diferentes países en materia de enseñanza, y hallarán, asimismo, los elementos que les permita la organización de lecciones y conferencias prácticas capaces de demostrar experimentalmente la bondad y eficacia de la enseñanza intuitiva."

Estoy relevado de hacer ningún comentario sobre los votos del congreso de Mons, porque ellos de por sí se recomiendan y se imponen, máxime si se trata de países como el nuestro donde la educación y la enseñanza propiamente dicha cuentan con muy escasos elementos científicos.

Está, pues, plenamente demostrada la importancia de la inauguración de las labores del museo en que nos encontramos, y al recibirlo en nombre del Gobierno de poder del señor Posnansky y entregar al servicio público, hago votos porque su misión sea cumplida en toda su plenitud y que los objetos existentes y los que vendrán más tarde no tengan otro guardador que el mismo público que lo frecuente, puesto que a él y no a nadie le interesa su cuidadosa conservación."

Horarios escolares

Con el fin de fijar una base oficial para la confección de horarios en los establecimientos de enseñanza, se dictó el decreto de 22 de septiembre, según un plan científico y racional, de acuerdo con las normas pedagógicas en uso. El decreto de referencia establece, gradualmente, el número de horas de trabajo para los alumnos de los distintos ciclos de ins-

trucción: desde el kindergarten o escuela maternal hasta los establecimientos facultativos, técnicos y especiales. A la vez, y teniendo en cuenta las diferencias de clima y costumbres, se faculta a los directores de establecimiento para modificar o variar dichos horarios sin apartarse empero del número oficial de horas de trabajo.

Exoneración de matrícula escolar

Una de las costumbres viciosas arraigadas en el país es aquella que consiste en esperarlo todo del Estado y en exigir del Gobierno todos los beneficios y facilidades, aún para simple provecho y lucro particular. La franquicia concedida por el art. 4.° de la Ley de 27 de diciembre de 1917, reglamentado por el decreto de 27 del mismo mes y año, con referencia a la exoneración de los derechos de matrícula escolar en favor de los estudiantes pobres, fué objeto de un verdadero abuso al punto de haberse privado al erario nacional de una de sus fuentes legítimas de ingreso ordinario. No era posible que esa costumbre persistiera, con detrimento de los intereses fiscales, cuando bien sabemos que en todas partes del mundo los estudios medios y superiores o facultativos son costeados por los propios alumnos, mediante pagos más o menos considerables, y aún en veces el Estado no concede a dichos establecimientos la más pequeña subvención.

En tal virtud, y sujetándose a la Carta fundamental, que prescribe la gratuidad de la enseñanza sólo para el ciclo primario, se ha dictado el supremo decreto de 23 de septiembre modificando la disposición citada y restringiendo la exención de la

matrícula sólo en favor de los estudiantes que verdaderamente demuestren ser pobres.

Reorganización de los almacenes escolares

Habiéndose comprobado que las prescripciones del decreto de 14 de marzo de 1919 no llenan debidamente el fin con que fueron creados los almacenes escolares, dependientes del Ministerio, puesto que a su amparo podía efectuarse distribuciones de material escolar sin el suficiente contralor, y por otra parte no existía una contabilidad de los valores ingresados a dicha sección ni de la salida de los mismos, fué indispensable dictar una nueva reorganización de los almacenes, y a ese efecto respondió el decreto supremo de 6 de octubre pasado.

Mediante dicho decreto ha quedado establecido que la dirección de los almacenes se regirá por los principios de economía y contabilidad comerciales, bajo la autoridad de un director caucionado y responble de las existencias que se le entreguen con inventario; que las adquisiciones de material serán hechas mediante pedidos directos a las casas o fábricas del exterior, siempre que no se pudiera efectuar las mismas compras en el comercio local, a un precio más ventajoso para el Estado; que los pagos hechos por el Tesoro por concepto de material escolar, serán cargados a la cuenta de los almacenes y no serán levantados sino cuando el director de esta repartición haya rendido la cuenta debidamente documentada; que finalmente, en el local ocupado por los almacenes se instalará una exposición permanente de los objetos existentes, a fin de que los profesores y preceptores puedan formular sus pedidos con el V.° B.° del rector. Se tuvo por conveniente suprimir en absoluto

las entregas de gracia o favor a instituciones o personas particulares, bajo la inmediata responsabilidad del director, debiendo hallarse firmada toda orden de entrega por el Ministro, previo informe del director de almacenes, quien verá si anteriormente no se hizo otro envío y si existe o no en almacenes los útiles pedidos y su cantidad.

Con tales medidas, se ha reprimido totalmente la munificencia que existió antes de ahora en favor de personas o entidades particulares, acostumbradas a beneficiarse de los materiales fiscales sin rendir en cambio ninguna utilidad al Estado.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1923

Honorables señores Senadores y Diputados:

Invitado por el señor Presidente de la República, después de instaladas las sesiones de este honorable Congreso Nacional, para tomar a mi cargo el portafolio de Instrucción Pública y Agricultura, y juzgando que no hubiera sido patriótico rehusar al Supremo Gobierno el concurso que todo ciudadano está en la obligación de prestar a los Altos Poderes del Estado, he decidido colaborarle, sino con la competencia que las delicadas funciones de ambos ramos requieren, con mis propósitos de trabajo constante y bien intencionado, por lo menos.

A causa de la premura del tiempo, no me ha sido posible, hasta hoy, presentar a la consideración de las honorables Cámaras Legislativas el informe oficial de las labores del Ministerio durante el último año administrativo, labores que si no han sido remarcables en orden a iniciativas y reformas, por los frecuentísimos cambios de ministro y la crítica situación por la que atraviesa el Fisco, han continuado desenvolviéndose normalmente en las distintas reparticiones del servicio de ambos despachos. A ellas voy a referirme someramente, antes de tocar algunos puntos

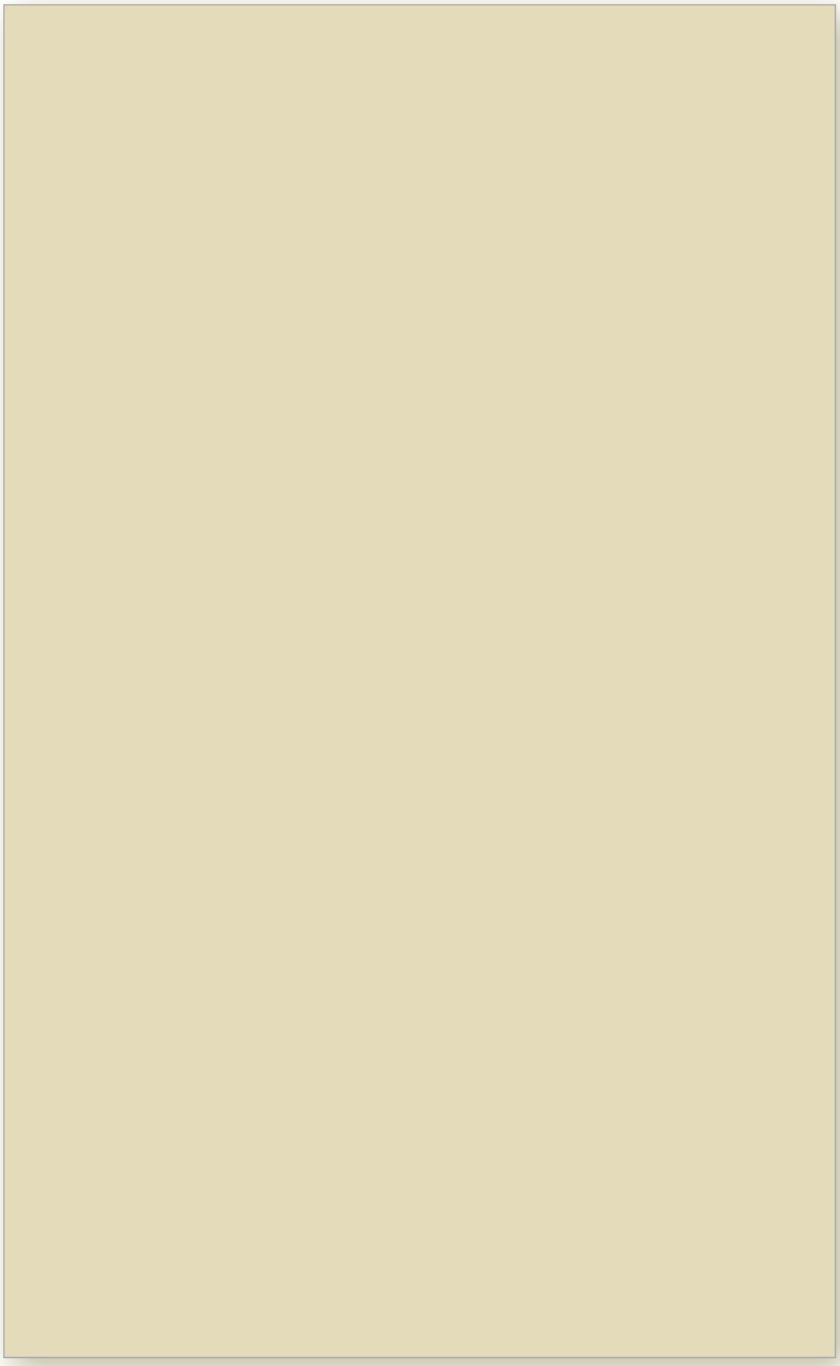

cuya atención de parte de los honorables Representantes Nacionales, conceptúo de capital importancia:

A efecto de que el Gobierno se dé cuenta de los progresss realizados por los estudiantes bolivianos que gozan de becas en el exterior, se dictó un decreto supremo disponiendo que los cónsules generales envíen trimestralmente al Ministerio del ramo un informe acerca de la preparación y comportamiento de aquéllos.. El mencionado decreto determina, también, la distribución por mensualidades de las correspondientes asignaciones.

Para la correcta calificación de servicios del personal docente, ha sido abierto en el Ministerio el escalafón del magisterio nacional, que deberá ser consultado al tramitarse los expedientes de jubilación, al expedirse nombramientos y al efectuarse permutas y promociones de cargos en la enseñanza pública.

Teniendo en cuenta las dificultades económicas de la administración, han sido suspendidos temporalmente los sobresueldos por años de servicio de profesores y preceptores.

Se expidió un decreto supremo que fija las fechas de vacaciones escolares.

Se han autorizado:

a) El funcionamiento de un curso libre de obstetricia en esta ciudad.

b) La fusión, en Cochabamba, de algunas escuelas de cantón fiscales y municipales. El funcionamiento de estos planteles va dando apreciables resultados.

c) El establecimiento de muchas escuelas en comunidades de indígenas a las que se ha proporcionado el suficiente material escolar. Es consolador pensar que el indio, por esfuerzo propio, procura ya el mejoramiento de la raza, dando a sus descendientes, apesar de los sacrificios pecuniarios y del espíritu obstruccionista de los patrones y rapaz de algunas autoridades locales, una educación del intelecto siquiera sea elemental. El Gobierno tratará, por todos los medios que estén a su alcance, de intensificar la instrucción entre el elemento más desvalido y, no obstante, el de más importancia para el progreso futuro de la patria.

d) La refundición de la escuela de Artes y Oficios de Potosí con el orfanatorio que sostiene la sociedad de señoras de San Vicente de Paul, institución que cuenta con muy buenos talleres para obreros.

e) Los estudios técnicos de instrucción pública en Europa al director del Museo Nacional, percibiendo éste únicamente los haberes que corresponden al cargo que desempeña.

f) La reedición del "Diccionario Razonado de Derecho Civil" por Agustín Aspiazu.

g) La inscripción de notarios y procuradores en los cursos especiales creados hace un año en las facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.

Se dispuso nombrar una comisión, compuesta de los directores del Instituto Normal Superior y del Colegio Nacional "Ayacucho", para la confección de los cuestionarios a los que habrán de sujetarse los

— IV —

aspirantes a las becas ofrecidas por gobiernos extranjeros al de Bolivia.

Fueron aprobados los programas de estudio del Instituto Normal Superior, conforme al plan general fijado por resolución suprema de 29 de marzo de 1917. En ellos figura, además, la cátedra de Filosofía creada posteriormente a la citada disposición administrativa.

Mediante condiciones especiales, se ha entregado temporalmente al señor Georges Verbekee el fundo de propiedad fiscal "La Violeta" (departamento de Cochabamba) para la crianza y reproducción de ovejas de raza Karkul.

A cambio de franquicias aduaneras y de provisión de algunas maquinarias que se encontraban sin uso en los almacenes de depósito de material escolar y agrícola del Ministerio, se ha creado en la hacienda "Jaynma Llallagua" (Calacoto) una granja fiscal de experimentación, que será sostenida por "The Anglo American Supply", y a la que el Gobierno puede enviar algunos alumnos.

En el desfile escolar del día 5 de agosto último, resultó conmovedor el acto oficial del juramento de fidelidad a la bandera estatuido por decreto supremo de 1º de agosto de 1922 que dispone, también, la preparación militar de los alumnos de escuelas, colegios y cursos técnicos para varones. La enseñanza de tales ejercicios, encomendada como se halla a distinguidos oficiales de nuestro ejército, va dando eminentes resultados. A ella se debe, seguramente, el

HEMEROTECA BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

espíritu de concordia que anima hoy a los estudiantes y que ha dado realce a su última fiesta. Desde que Pestalozzi, el apóstol de la educación, dedicó a la instrucción militar algunas horas en sus planteles de Bertohud, se ha discutido mucho sobre su conveniencia o su inconveniencia, y se ha llegado al convencimiento de que debe ser fomentada. Merced a ella, Alemania ha dado una prueba heroica de su poderío de unidad nacionalista durante la gran guerra. "El maestro y el oficial—apuntó en 1919 el director de la Escuela Militar del Ecuador—tienen en la actual civilización un rol común e idénticos deberes: ambos persiguen intensamente la educación patriótica de la juventud".

Fuera de muchas resoluciones de carácter interno, que se consignarán en los anexos a esta Memoria, han sido aprobados varios estatutos de sociedades, y se ha concedido 55 licencias generales y autorizaciones para el ejercicio profesional.

A más de los informes rectorales, de los de algunas prefecturas y del de la Inspección General de Instrucción Secundaria y Técnica, cursan en el despacho de mi cargo los que han presentado las direcciones de la Oficina de Estadística, Inmigración y Propaganda Industrial y del Instituto Nacional de Bacteriología, reparticiones estas últimas que han sido anexadas hace poco al Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura. No se ha recibido aún los de los veterinarios fiscales ni los de los depositarios de propiedades del Estado, no obstante las incitativas hechas por el Ministerio para que los remitan.

— VI —

En el Salón de Actos Públicos de la Universidad de San Andrés, han dictado conferencias el notable médico centroamericano don Diego Carbonell, culto diplomático y hombre de letras, y el doctor Alfredo Palacios, cuyos trabajos sobre internacionalismo y socialismo están profusamente difundidos en todos los países de habla española. La mencionada universidad confirió a éste el título de doctor *honoris causa*.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES BOLIVIA

Estatuto General de Instrucción

Es ya tiempo de dedicar más interés que hasta hoy al problema educacional. "En él—como dijo el filósofo de Koenisberg—descansa el gran secreto de perfección de la naturaleza humana". Las naciones más civilizadas invierten mayores recursos económicos en el mejoramiento de la enseñanza pública que en otros grandes servicios de su administración. Sin optimismos y sin pesimismos, debemos propender al bienestar nacional por medio de la educación de todos los bolivianos. En el curso de esta exposición, voy a recomendar encarecidamente a las Honorables Cámaras el examen detenido de algunos tópicos sobre la instrucción común en sus diversas manifestaciones, y espero que el ilustrado criterio y el acendrado civismo de los representantes nacionales les prestarán la atención que merecen, cuando el Poder Ejecutivo pase a su consideración algunos proyectos de ley y el de presupuesto general del ramo. Mediante métodos racionales y factibles, hay que dar una determinada finalidad a los estudios que comprenden las tres grandes etapas de nuestra instrucción pública, evolucionar por grados, simplificando los procedimientos pedagógicos y de acuerdo, siempre, con el factor económico.

— 2 —

Por lo que a mí toca, he de permitirme declarar que mi acción, mientras permanezca en un puesto de tanta responsabilidad como el que se me ha confiado, ceñida siempre al respeto por la Constitución y las leyes y disposiciones administrativas en vigencia, ha ser de dedicación al desempeño de mis tareas y de absoluta justicia dentro del régimen interno del servicio. Cumpliré mis deberes estrictamente y exigiré que así lo hagan los funcionarios dependientes de este Despacho. Tendré muy en cuenta las indicaciones de los honorables Representantes Nacionales y los consejos de las personas que quieran ayudarme a trabajar por el mejor desenvolvimiento de la enseñanza. Procuraré, dentro de la posibilidad y de la eficacia, ensayar innovaciones y reformas prácticas y sencillas en los establecimientos educacionales por cuyo regular desarrollo me corresponde velar. Si me falta preparación, han de sobrarme entusiasmo y voluntad.

Un cúmulo de leyes y disposiciones supremas, algunas de ellas vigentes y en abierta pugna entre sí mismas, aun tratando de un mismo asunto, ha dificultado la marcha normal, coordinada y definida de los diversos ciclos de la instrucción. A más de eso, los planes de estudio y los programas, copiados en su mayor parte de los que se siguen en países de gran cultura y de superabundantes medios económicos, no han hecho otra cosa que complicar aún más la defectuosa organización de esta importante repartición fiscal, produciendo divergencias de apreciación y de

aplicación de métodos en todos y cada uno de los distritos universitarios y escolares de la República.

Para remediar lo primero, se requiere que el Poder Legislativo dicte un nuevo estatuto general de instrucción pública, seleccionando y armonizando las leyes y disposiciones supremas en las múltiples variaciones que ha sufrido el de 1874, que ahora rige y que fué dictado por el Gobierno de don Adolfo Ballivián, como consecuencia de la ley de 22 de noviembre de 1872. Al respecto, me cumple recomendaros un proyecto de ley que presentó a la consideración de la honorable Cámara de Diputados el ex-representante nacional doctor Eduardo Rodríguez Vásquez, rector actualmente de la Universidad de San Andrés, y que debe de estar guardado en los archivos de esa Cámara: Es un proyecto de estatuto general de educación, formulado con estudio meditado de la legislación del ramo, y con orientaciones basadas en las modernas tendencias pedagógicas y en el conocimiento de la idiosincrasia de nuestras poblaciones dentro de la diversidad geográfica del país.

Planes y Programas

Por lo que toca a los planes y programas de estudios y a los reglamentos especiales de las tres básicas secciones de nuestra educación general, habrá que pensar en hacerlos correlativamente precisos, procurando la adaptación de procedimientos fundados en la observación y en la experiencia, y adoptando direcciones adecuadas, sugeridas por las corrientes de la moderna pedagogía; en formular y establecer métodos apropiados a nuestro temperamento racial y a las condiciones étnicas y climatéricas de los distintos distritos escolares de la República; dar a cada grado de la instrucción su verdadero carácter, valga decir su autonomía, contemplando al mismo tiempo sus relaciones y el orden racional de las materias a dictarse, todo dentro de los recursos económicos con los que para ello podría contarse.

Los planes de estudio y los programas deben de ser sesudamente madurados, y sometidos a una crítica técnica estricta antes de darlos a luz. Con mucha frecuencia, por desgracia, hemos tenido ministros de instrucción pública que, con el poco tiempo de que han podido disponer en el despacho de su cargo, sometido siempre a las exigencias políticas del

momento, han creído que su misión no hubiese quedado cumplida si no efectuaban modificaciones en la organización general de la enseñanza, modificaciones hechas, las más de las veces, a topatolondro y entresacadas de revistas y textos extranjeros.

Para buscar esa correlación, esa armonía educacional, habrá que constituir delegaciones parciales formadas por cuatro preceptores de primaria, por dos profesores de secundaria en cada materia de estudios, por dos de cada instituto de estudios superiores especiales, y por dos de cada facultad en las diversas cátedras, todos ellos escogidos de entre los mejores de los establecimientos fiscales o particulares de instrucción. Para el caso de llevarse a cabo la bifurcación del ciclo de enseñanza media (innovación de la que hablaré más adelante, y para la cual pediré aprobación legislativa) las representaciones de facultad se encargarían de revisar los antiguos programas, que se resienten de repeticiones y de fallas, aumentando o quitando algunos puntos no conformes con la nueva tendencia educacional que ahora señalo y que desarrollaré después. Estas delegaciones, sometidas desde luego al control de todo el cuerpo docente, que estaría facultado para hacer las observaciones que creyese convenientes, para dar opiniones y para impugnar los proyectos formulados, presentarían sus trabajos a una comisión central encargada de informar sobre todos y cada uno de éstos. La comisión se compondría de los funcionarios técnicos superiores, de los directores de establecimientos normales establecidos en la Repú-

blica, del Rector de la Universidad de San Andrés y de un personero de cada uno de los tres ciclos de educación, designado por los directores de escuelas, colegios y facultades de La Paz; ella se encargaría de faccionar, estudiándolos detenidamente, cada uno de los programas especiales para pasarlos todos a conocimiento del Ministerio del ramo, a efecto de su aprobación y consiguiente vigencia.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Congreso Pedagógico

Con el propósito de procurar una completa reorganización de los tres ciclos educacionales, la Inspección General de Instrucción Secundaria y Técnica presentó, hace más de un año, a la consideración del Ministerio del ramo el proyecto de convocatoria a un congreso de profesores y preceptores, con los siguientes acápites que fueron consignados en una circular suscrita por el doctor Hernando Siles, a cargo entonces de dicha Secretaría de Estado:

"Tendencias y fines de los diversos ciclos de educación.

Formación detenida y razonada de programas generales y de cuestionario de carácter docente, bajo un concepto pedagógico experimental.

Escuelas provinciales y cantonales (dependencia fiscal y municipal).

Horarios.

Aplicación de textos de enseñanza.

Escala de haberes.

Educación indígena con fines prácticos inmediatos.

Estudio de las ...ias que podría tener la creación de cursos pre...rios o de especialización

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

para el ingreso de un ciclo a otro superior, progresivamente.

Aproximación de la escuela a la sociedad, organizando, según un plan determinado, una serie de trabajos de proyección cultural: libros, revistas, conferencias, concursos científicos y artísticos, etc., y fomentando la implantación de universidades populares y de bibliotecas.

Estudios militares de secundaria.

Unificación de estudios facultativos y especiales entre naciones que tienen pactos diplomáticos relativos a la instrucción superior.

Modificación de leyes y disposiciones supremas relativas a jubilaciones y sobresueldos por años de servicios.

Creación de una caja nacional de ahorros para profesores y alumnos, con agencias en las capitales de departamento.

Aplicación de un programa racional de ejercicios físicos, conforme con las condiciones étnicas y geográficas del país.

Enseñanza obligatoria especial de oficios en planteles fiscales.

Instrucción secundaria con internado gratuito para obreros.

Militarización de escuelas y colegios.

Excursiones con fines científicos.

Iniciativas de toda clase para el mejoramiento de la enseñanza."

"Los consejos universitarios—sigue expresan-

do la circular—examinaran detenidamente los asuntos que con el indicado objeto se presentasen, a efecto de seleccionarlos e informar sobre ellos."

"En cada plantel se formará una comisión de profesores encargada de formular detalladamente, y con las indicaciones y explicaciones que se juzgase necesarias, los programas correspondientes a las distintas materias que enseñan."

Oportunamente se organizará en esta ciudad un congreso escolar formado por delegados de los distritos de la República, a dos o tres por departamento, según su importancia, con preparación suficiente para formarse un criterio completo de los asuntos que se les encomendare, y para discutirlos. Los consejos universitarios nombrarán estos delegados, con intervención de los directores de colegios y escuelas que no formen parte de aquéllos."

Los acuerdos que se tomen, serán pasados a conocimento del Ministerio del ramo."

Este congreso, que debió de llevarse a cabo en octubre último, fué postergado para antes del centenario de la fundación de la República por el Ministro doctor Felipe Guzmán, en vista del poco tiempo que tendrían los miembros del cuerpo docente, comisionados para preparar los importantes tópicos materia de tal reunión. La correspondiente circular manifestaba la conveniencia de congregar a profesores y preceptores en cursos de repetición, organizados exclusivamente para dicho objeto, dividiendo el país en tres zonas pedagógicas: la del Norte, la del Centro y al

del Sur. La primera debería comprender los distritos de La Paz y Oruro; la segunda, los de Cochabamba, Santa Cruz y el Beni, y la tercera, los de Tarija, Potosí y Chuquisaca. Los cursos de repetición, funcionarían en La Paz, Cochabamba y Sucre. El Ministerio pidió también a los Rectorados los informes, proyectos y estudios que al respecto formulasen los miembros del cuerpo docente, para formar un legajo que sirviese de base y orientación al congreso nacional de enseñanza. La difícil situación del Erario no ha permitido que se efectúen tales cursos. Tampoco se ha logrado que los Rectores envíen proyecto alguno.

He de pedir, honorables señores, la aprobación de la partida que para el indicado fin figura en el proyecto de presupuesto general del ramo.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Maestro, Local y Material Didáctico

Según los preceptos pedagógicos, estos tres factores son imprescindibles para una educación completa. Si bien los planes de estudio y sus respectivos programas aplicados, como deben serlo, con libertad de criterio, con propia iniciativa del maestro, facilitan la enseñanza, es en aquéllos que reside su poder virtual; por lo tanto, debemos tender a mejorarlos estimulando, incitando más bien, a los Poderes Públicos para que les presten mayor atención, dada la importancia que para el progreso de la nacionalidad implica una buena educación.

Para conseguir buenos maestros, se requiere que el Estado garantice la estabilidad del cuerpo docente. A este fin el Ministerio dictó, en 4 de junio de 1921, un decreto que la aseguraba en favor de los normalistas y de los titulares, y que señalaba su efectividad para los interinos que a ella se hiciesen acreedores mediante cinco años de ejercicio continuado en planteles fiscales, exigiendo de toda la docencia idoneidad, dedicación y moralidad sujetas a responsabilidades y castigos. Otros decretos regularizan la provisión de cargos, los ascensos y las remociones, de

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

acuerdo con los títulos, merecimientos y conducta personales del elemento profesional de la instrucción pública.

Las cátedras y los cursos en propiedad del cuerpo docente, no son todavía suficientes para que los educadores se dediquen, con todo el empeño que sería de desear, a sus tareas dentro del ramo. Mientras que, de conformidad a las exigencias de la vida, no se les asigne una regular remuneración por horas de trabajo—computando aproximadamente las de preparación de lecciones—a sus servicios, se hace difícil que resguarden sus cargos con la buena conducta y con la dedicación. La proverbial abnegación en el apostólico magisterio de la enseñanza, no es más que proverbial. La exiguidad y la desigualdad de los sueldos desvía a los maestros del cumplimiento de sus obligaciones, y les hace buscar otras ocupaciones para poder hacer frente a sus menesteres de subsistencia; tal situación les obliga, con frecuencia, a mezclarse en las contiendas de la política activa. La inseguridad de su situación funcionaria, la incertidumbre en que se hallan de continuar ejerciendo sus funciones sin riesgo de ser sustituídos—como a causa de ellos mismos ocurre—les hace descuidados: se abandonan, no preparan las lecciones ni las dictan correctamente. Les es igual que los alumnos asimlen o no sus explicaciones, con tal de que se declare a éstos habilitados para presentarse a la farsa de las pruebas de fin de curso. Esas explicaciones las dan casi todos oralmente, unos por desidia, por ignorancia de reglas

pedagógicas otros, y los más porque no cuentan con el material suficiente para una enseñanza de carácter objetivo, inconveniente éste que, en tanto no pueda dotarse a los establecimientos educacionales de aparatos, cuadros murales, etc., podría salvarse con un poco de buena voluntad de parte de profesores y de preceptores, obligando a los mismos educandos a colaborarles en la confección de objetos sencillos destinados a las especulaciones de física y de geografía, por ejemplo.

Mientras el apasionamiento partidista difunda su morbosa influencia en las aulas, la instrucción pública en el país continuará, como hasta hoy, estancada; no podrá conseguirse que la situación varíe, ni se logrará la competencia y buen comportamiento del cuerpo docente. La rémora de la política mal entendida y peor aplicada, ha impedido siempre que se forme entre nosotros la unidad nacionalista indispensable al progreso institucional. Desde las aulas hasta el comicio, los tentáculos del pulpo han ido consumiendo energías, emponzoñando la sangre y enervando el espíritu.

Hay que procurar que el maestro se dedique exclusivamente a enseñar y a moralizar, a infundir en sus alumnos el amor a la patria acendrado y consciente, borrando de su mente los prejuicios de campanario, inculcándoles un santo horror por las querellas fratricidas y un profundo respeto por la Constitución, las leyes y las autoridades constituídas, y haciéndoles amar las ciencias y las artes. Sólo así podremos dar el

gran paso en nuestro camino de perfección ciudadana.

En tanto duren mis funciones ministeriales, tengo el propósito de combatir y de prevenir el peligro del mal social que he señalado, reprimiendo firmemente cualquier intervención del maestro en la política militante y respetando, desde luego, ideas y opiniones que no afecten a la integridad moral de la docencia. Ella está obligada a no desacreditar al Gobierno que paga sus servicios, a guardarle consecuencia.

Se tomará también enérgicas medidas contra profesores, preceptores y maestros que se presenten en estado de embriaguez o con tufo alcohólico a sus alumnos. Los reincidentes serán separados de sus cátedras o de sus cursos, temporal o definitivamente, según la gravedad de tales faltas. Se instruirá a las autoridades departamentales superiores del ramo para que, responzabilizando a los directores de establecimientos docentes si con su silencio consienten en que este asqueroso vicio se infiltre con el mal ejemplo en las aulas, procedan, sin contemporizaciones, a tomar las medidas de investigación y disciplinarias del caso.

Las multas por inconcurrencia injustificada del maestro a su cátedra o curso, serán impuestas con toda estrictez, y se las destinará al mejoramiento del servicio interno de los respectivos establecimientos: reparaciones urgentes, compra de herramientas de labranza para los jardines escolares, etc. etc.

Para la provisión de cargos de directores de planteles de primaria, he de ceñirme a lo que deter-

mina el decreto supremo de 7 de noviembre de 1919, que exige cierto número de años de servicio—más para los titulares que para los normalistas—en el preceptorado, reconocidos como sobresalientes por las autoridades del ramo, la buena salud y la posesión completa de las facultades intelectuales en los aspirantes. Asimismo, los nombramientos y las promociones se efectuarán de acuerdo con las prescripciones de la citada disposición administrativa. Se dará, también, aplicación estricta al decreto supremo de 6 de marzo de 1920, que prohibe a los preceptores parientes del director de un establecimiento de enseñanza, dictar cursos en éste.

El profesorado de secundaria, será confiado a personas que hubiesen hecho estudios especiales en el Instituto Normal Superior, o que hubiesen adquirido con la práctica los conocimientos suficientes para hacerse cargo de las cátedras relacionadas con este ciclo. Se retirará de colegios y liceos a los profesores que no tengan título de bachiller, por lo menos, y a los preceptores de primaria.

De acuerdo con las ideas expuestas por S. E. el Presidente de la República, apropósito del magisterio de facultades de humanidades y de ciencias, el Ministerio de mi cargo procurará que las cátedras estén provistas por profesionales que tengan la suficiente práctica, acreditada por cinco años de servicios, o por igual tiempo en el ejercicio de sus profesiones con capacidad y honorabilidad reconocidas; en el último de los citados casos, se exigirá el correspondiente

examen de competencia. Su permanencia en las cátedras no podrá durar más de diez años, al cabo de los cuales, si quieren seguir desempeñándolas, deberán rendir otro examen de oposición. A este efecto el Ministerio dictará un decreto supremo.

Por conveniencia pedagógica, y por la trascendencia nacionalista que entraña la rotación periódica de los elementos del cuerpo docente en general, evitando los defectos que resultan de una enseñanza uniforme y restringida, y apagando paulatinamente los resquemores del regionalismo; por ambas razones, digo, el Ministerio propiciará y, en su caso, dispondrá la permuta de cargos análogos entre profesores y preceptores de distintos distritos escolares.

Teniendo en consideración motivos de índole moral, y a despecho de herir intereses personales, se retirará de sus cargos a las directoras y maestras de establecimientos educacionales que tengan hijos en estado de lactancia, o que estén por tenerlos. Ellas deben dedicarse a los trabajos del hogar, y sus conocimientos de puericultura les servirán para cuidar a sus niños, mientras sus esposos se preocupen de la subsistencia de la familia.

Para evitar inconvenientes que, aunque no afecten a las buenas costumbres, ocasionan distracciones contraproducentes para la educación entre el elemento docente de distinto sexo que dicta cursos en un mismo establecimiento, se irá, poco a poco, efectuando la correspondiente sustitución de personal masculino y femenino.

BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

— XXIII —

Se procurará llevar a efecto el funcionamiento de cursos de metodología pedagógica para todo el personal docente no preparado aún, en zonas especiales, cursos que se propuso establecer el doctor Felipe Guzmán, mi distinguido antecesor en la Cartera, y de los que él habló en la Memoria ministerial presentada a la Legislatura de 1922.

Mediante la creación de cajas mutuales de socorros, se llevará al cuerpo docente nacional a la práctica del ahorro. Se dictará un decreto reglamentario para el funcionamiento obligatorio de aquéllas.

Con objeto de que los profesores y los preceptores fiscales cultiven su espíritu de solidaridad, el Despacho de mi cargo procurará la creación de centros de recreo y de estudio, que se ocuparían, entre otras cosas de menor importancia, del mejoramiento del servicio del ramo a que están dedicados, proponiendo y discutiendo, en reuniones periódicas, temas de trascendencia que puedan favorecerles: jubilaciones progresivas, escala de haberes, revisión y unificación de programas de estudios para establecer la gradualidad de las lecciones, asuntos económicos relacionados con la docencia, y otros tópicos cuya consecución les sería provechosa en su carrera. De sus frecuentes cambios de ideas, saldrían iniciativas que el Ministerio acogería con todo interés.

Sin la ayuda del maestro, no es posible asentar sobre bases firmes el desenvolvimiento de la educación. Para ennoblecer su profesión, habrá de conducirse correctamente, enseñar con el ejemplo, ya que tiene a

su cargo los destinos de la patria—una e indivisible—encarnados en la niñez y en la juventud, a las que debe guiar por el camino recto, inspirándose en la ética de Guyau, de Carlyle y de Emerson, que es práctica, más que en la de Kant, anacrónica ya.

Casi todos los edificios que ocupan los establecimientos de instrucción sostenida por el Estado, sean o no de propiedad fiscal, carecen de condiciones apropiadas para una regular educación. No están orientadas en sentido N. O.–S. O., como impone la moderna pedagogía a la arquitectura escolar, asoleada y salubre por lo tanto. Los que posee el Estado son, en su mayor parte, claustrales, con gruesas murallas de piedra o de adobe, con clases estrechas de techos bajos, húmedas y frías, mal ventiladas, enladrilladas, difíciles al aseo. Estos y los que tiene en calidad de arrendamiento, se encuentran en deterioro, y no cuentan con un regular servicio de desagües, carecen de piscinas, y casi todos ellos son insuficientes para contener su población escolar. En uno de los mejores colegios, como es el Ayacucho, funcionan cursos de setenta alumnos, correspondiendo a cada uno de éstos un metro cúbico de aire, en vez de los cinco que aconseja la pedagogía. Lo menos que tiene que hacerse para obviar, siquiera en parte, las deficiencias que presentan los locales en que están establecidos nuestros planteles, es procurar una inmediata refacción de ellos.

Se requiere para este objeto que el H. Congreso Nacional apruebe el correspondiente item del proyecto de presupuesto del ramo.

El Gobierno de la Nación tenía el propósito de pedir a las H.H. Cámaras Legislativas una autorización que le facultase para conseguir uno o más préstamos bancarios, aplicables a la adquisición de edificios y de terrenos con destino a la erección de establecimientos de enseñanza fiscal. Pensó que con los subidos alquileres de los locales que actuamente utiliza en ésta, y con algunas cantidades consignadas continuadamente en las leyes financiales, se hubiera podido llenar las obligaciones de pago de intereses y amortización de capital. Posteriormente se habría procurado construir, adaptar o reparar esos inmuebles. Para fundamentar su petición y hacerse cargo de las posibilidades del éxito, el Ministerio inició algunas gestiones ante los gerentes de varias instituciones de crédito. Empero, el resultado fué infructuoso, a causa de las poquísimas garantías de que se hubiese podido disponer para el objeto. Los estatutos de los Bancos exigen hipotecas demasiado crecidas para facilitar tales operaciones, hipotecas a que las propiedades fiscales del ramo no pueden alcanzar. A más de eso, el señalamiento de partidas presupuestarias no tiene el suficiente poder para resguardar las responsabilidades inherentes a tal linaje de negociaciones; pues, lo inseguro de nuestras rentas públicas—ya enagenadas—no permite por ahora ofrecer seguridades sobre el cumplimiento de compromisos difíciles de cumplir.

— XXVI —

En Santa Cruz va concluyéndose la construcción del edificio para el Colegio Nacional "Florida", y con los cincuenta mil bolivianos asignados por ley de 25 de abril de 1922 a la adquisición de un local para el Liceo de Señoritas, la instrucción secundaria en aquel departamento se desenvolverá en condiciones de normalidad. El proyecto de presupuesto contiene los respectivos items.

En el Tesoro Departamental del Beni existen fondos para edificios escolares, que fueron votados por leyes sucesivas y que han ido mermando considerablemente, sin que el Ministerio hubiera podido hasta ahora conseguir que se le remita la correspondiente rendición de cuentas. Es necesario, para que ellos no sean distraídos en otras erogaciones, pensar en adquirir un edificio para el Colegio Nacional de Trinidad. En el Ministerio cursan dos propuestas de compraventa de locales que no han sido consideradas todavía, a causa de las encontradas opiniones de los honorables Representantes Nacionales por ese Departamento a la anterior Legislatura. Me cumple invitar a los de ésta para que estudien el asunto.

No obstante la buena disposición de la oficina del crédito Hipotecario en Cochabamba para facilitar la operación, no le es posible al Supremo Gobierno solicitar a las honorables Cámaras permiso para formalizar el contrato de empréstito por Bs. 800,000 que decretó la ley de 17 de febrero de 1920 con destino a la adquisición de terrenos y construcción de edificios para un colegio de secundaria y dos de primaria en

la capital del mencionado Departamento; no le es posible, repito, solicitar esa autorización, por los siguientes motivos:

1°.—Sería indispensable sancionar y promulgar una ley que faculte al Crédito Hipotecario a compensar con lo que se le adeudase los impuestos que tiene que abonar al Fisco por dividendos semestrales; compensación que podría afectar a nuestro último empréstito nacional.

2°.—El préstamo propuesto a dicho Banco, requeriría la modificación de los artículos 15 y 91 de sus Estatutos. El primero de los citados artículos determina que el máximum de un crédito a concederse debe corresponder sólamente al 50 % del valor de la propiedad que ha de darse en garantía; y los bienes inmuebles que el Estado posée en Cochabamba, con más las fincas "La Violeta" e "Itocta", alcanzan, a lo sumo, al precio de doscientos setenta y cinco mil bolivianos. El otro artículo dispone que el máximum de un préstamo, no podrá ser de más de doscientos mil bolivianos a una misma persona o institución.

A efecto de conseguirlo, aunque fuese en menor cantidad, se podría, de acuerdo con el Crédito Hipotecario, dictar la ley de compensación a que me he referido, en tanto esta institución estudie la manera de reformar sus Estatutos en los artículos 15 y 91, si le fuese posible.

Hasta hoy hemos descuidado en absoluto un gran problema que se relaciona íntimamente con la

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

edificación escolar: el de la sanidad de las poblaciones estudiantiles. Sería conveniente que esas honorables Cámaras considerasen la ley de 7 de octubre de 1915 y su decreto reglamentario de 15 de abril de 1920, referentes a la designación de Directores de Higiene y Dentistas Escolares en las capitales de departamento y de provincia.

Por motivos de aseo y de higiene que la pedagogía aconseja, se implantará en colegios, liceos, institutos, escuelas de primaria y jardines de niños fiscales, el uso obligatorio y diario, y sólo en horas de asistencia, de uniformes sencillos y baratos, de telas claras (*over-halls* para varones, y faldas, blusas y delantales para niñas y señoritas). Estos trajes servirán también a los alumnos pobres para la casa y para la calle; pues si se impusiese su constante uso, se chocaría contra las fútiles susceptibilidades de las gentes acomodadas, que tomarían a deshonor el que sus hijos se presentasen modestamente trajeados. El mismo vestido se llevará en las excursiones.

La falta de material didáctico en algunos establecimientos, y la existencia en los demás de aparatos que ya no deberían tener aplicación, por su carácter anacrónico o por el mal estado en que se encuentran, dan lugar a la incompleta, a la casi nula preparación de los alumnos en ciertas materias, y a que se haya adoptado el pésimo sistema de los dictados, más pernicioso todavía que el de la enseñanza mnemónica por

medio del texto impreso. Con tal método se pierde miserablemente el tiempo; pues, a más de que el alumno tiene que trasladar al papel las palabras de los profesores, cosa que demanda en todo un día varias horas, el sacar en limpio las anotaciones cuesta a aquél un tiempo más o menos igual, tal vez más, ya que tiene que hacerlo en buena letra. La atención se concentra sólamente en el vocablo, y la vista sufre a causa de los desvíos ocasionados por la insuficiente luz y por la actitud en que se encuentra sentado el alumno ante bancos inapropiados; la reflexión está ausente, no se ejercitan la concentración ni el discernimiento; de manera que los educandos resultan como placas de fonógrafo, que van grabando a diario series de discursos, con la circunstancia adversa de que el disco varía a veces; alguna idea mal interpretada o mal escuchada, al vuelo como se dice, queda en el cuaderno casi siempre sin enmienda; pues, en algunos cursos, por el excesivo número de alumnos, no se da tiempo el profesor para revisar y corregir todas las libretas. Hay poco lugar para la investigación y para la interrogación, para la afirmación, para la réplica, para la controversia científica o filosófica en suma. Literal, uniformemente o con garrafales errores de concepto y gramaticales, que por lo general no se subsanan, los cuadernillos de dictado son absolutamente inútiles en los colegios, y no hacen más que afirmar en los espíritus de los estudiantes la superioridad, la infalibilidad mejor dicho, del profesor; y el tradicional *magister dixit*, abstruso y temible, impera en las con-

ciencias. Tal enseñanza no inspira ni tolera esa mutua confianza entre el que da y el que recibe, tan fecunda en buenos resultados. ¡Cuánto mejor, apesar de ser tan malo, era el antiguo sistema del libro estudiado de memoria, pero aprendido a conciencia!

En poco tiempo más llegará el pedido de aparatos de gabinete y laboratorio que el año pasado se hizo a una casa de Alemania; pero es necesario aprovechar ahora del valor de nuestra moneda en relación con la de otros países como el citado, el de Francia y algún otro, para encargar el material didáctico de que carecen nuestros colegios y escuelas: equipos de gimnasia, modelos de dibujo, cuadros murales, cartas geográficas, esferas armilares, instrumentos de geometría y de matemáticas, herramientas de labranza, etc. Los almacenes escolares están ya desprovistos de libros de lectura y de enseres para la enseñanza gráfica que tienen que ser distribuídos gratuítamente en todos los planteles fiscales. A este fin, se ha consignado una partida en el proyecto de presupuesto. En otro item se ha contemplado, tambien, una suma para la provisión y refacción de mobiliario escolar, cuya escasez es verdaderamente alarmante. Un funcionario del ramo en Cochabamba ha hecho notar al Rectorado de aquel distrito que hay 352 pupitres para 3,600 alumnos, calculando a setenta alumnos por pupitre. Este dato parecería exajerado a quienes no han visitado nuestros establecimientos de instrucción fiscal, sobre todo en el interior de la República.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

Exámenes y Vacaciones

Habrá que propender a suprimir gradualmente los exámenes finales, por cuanto que los alumnos, confiados en la suerte, no se preocupan de sus tareas escolares. Y hasta cierto punto están en razón. Muchos de los que han sobresalido en el cumplimiento de sus obligaciones, que han estudiado y han aprendido, no pueden, por ofuscación momentánea, por timidez de carácter o por otros motivos, disculpables desde luego, expedirse con facilidad ante los tribunales examinadores. Los más, en cambio, perezosos e impreparados, pero enlabiadores, obtienen falsos triunfos o aprobaciones que les son suficientes para salir del paso. Yo creo que con las libretas escolares, que atestiguan día por día el grado de aprovechamiento de los estudiantes, merced a los puntos clasificatorios de conducta y preparación que en ellos se anota, se tendría una demostración fidedigna de la capacidad personal de aquéllos.

Con la apreciación de algunas pruebas experimentales de laboratorio y de gabinete en materias científicas, con la revisión de cuadernos en las demás asignaturas, y con uno o dos temas escritos, se com-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

pletaría el juicio de las delegaciones oficiales encargadas de examinar el grado de adelanto y moralidad de ellos, a objeto de declararlos o no habilitados para ingresar a un curso superior de estudios.

Si no se llega a efectuar esta reforma, el Ministerio designará una comisión para formular un programa de bachillerato en concordancia con los parciales de instrucción media. La manifiesta discrepancia del programa de bachillerato dictado en 1911 con los de secundaria correspondientes al plan de 1908, indujo al Gobierno a declararlos sin valor oficial, mediante un decreto supremo expedido en 1918, disponiendo que para los exámenes de los alumnos aspirantes a ingresar al primer año de facultad, se tuviesen en cuenta los cuestionarios parciales de las asignaturas de enseñanza media.

El Despacho de mi cargo cree indispensable señalar la época de las grandes vacaciones, teniendo en cuenta la sanidad de la población escolar en relación con las estaciones y con la situación geográfica de los distritos educacionales.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Estudios Elementales

Sostenida por el histórico prestigio de Fenelón, arzobispo de Cambray, y de Bossuet, obispo de Meux, la instrucción primaria propiamente tal, es oficialmente establecida en Francia en el siglo XVIII, con móviles netamente religiosos. El revolucionario catecismo de Pestalozzi, en los albores del XIX, la imprime la eficacia que hasta hoy conserva y, manteniendo su prístina esencia, alcanza su integridad espiritual con los métodos inductivo de Froebel, y deductivo de la señora Montessori. Llega así a definirse eficazmente la ruta universal de este ciclo preparatorio de la educación común.

El *kindergarten* inicia poco a poco al niño en el conocimiento del mundo externo, le hace apto para aprovechar después, sin violencia, los estudios elementales de primaria, y le va acostumbrando a la sociabilidad. La institutriz, segunda madre, insinúa oralmente en su cerebro, mediante amenas charlas, algunas rudimentarias nociones sobre ciencias naturales, geografía, astronomía, etc.; ameniza sus explicaciones con narraciones de viajes y cuentos infantiles. Los juegos colectivos, rondas de baile, fáciles recita-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

ciones y otros divertimientos, son los medios por los que se le va introduciendo en el trato con sus semejantes. La labor de la preceptora de infantes, está en alentar y conducir cuidadosamente el proceso psíquico—y hasta cierto punto biológico—del hombre futuro. Su misión es la de hacerle amar el estudio, y redimirlo de apocamiento y de pasividad.

El ciclo primario es la progresiva adaptación del individuo al medio externo. Desde la etapa primordial del aprendizaje, se suceden en el niño los períodos de percepción, comprensión, apreciación, comparación, reflección, discernimiento, volición y dominio de sí mismo o *self-help*. Asimila, elabora y produce consciente y virtualmente.

El preceptor tiene que dictar sus clases, en lo posible, sobre objetos, procurando desarrollar en el niño el raciocinio y no el verbalismo discursivo, hacer trabajo educacional y no lecciones. El alumno no debe escuchar ni repetir, sino pensar y ejecutar, y expresarse a su manera cuando el preceptor le interroga sobre sus explicaciones. Con ello se disciplina también la memoria en sus principales aspectos: retención, asociación y lógica. Debe, en suma, aprender poco y bien.

La verdadera escuela ha de tender a un fin, más que didáctico, reparador. Es preciso que en ella se desarraiguen del niño las taras y las malas costumbres de sus progenitores: la mentira, la timidez,

BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

el egoísmo, la inconstancia, el desaseo, el incumplimiento en los compromisos, y tántos otros vicios originarios que estamos en la obligación de combatir si anhelamos el progreso de la patria. "El cultivo del carácter y de la conciencia, es la obra suprema de la sociedad humana" expresa Carlos Wagner en la introducción a su libro "Para los pequeños y para los mayores".

El notable pedagogo español Martínez Baselga piensa que "hay que hacer de las escuelas centros de recreo". Esta idea es unilateral, y hay que considerarla en parte. Si no es dable que ellas, como antaño, sean los severos recintos en los que se rumia la sapiencia y se adquiere la pretenciosa formalidad, y en los que los alumnos son sólo receptáculos de la ciencia teórica e infusa del *dómine*, tampoco deben de estar exclusivamente destinadas a la holganza. El justo medio es el señalado para una buena educación.

Todavía queda entre algunos elementos del cuerpo docente y regentes de estudios la idea de que "la letra con sangre entra", idea que la ponen en práctica en cuanto se les presenta la ocasión, con una satisfacción casi sádica. El Ministerio reprimirá enérgicamente todo castigo corporal.

He tenido ocasión de ver los progresos realizados por el elemento estudiantil de primaria con los normalistas graduados, quienes, si han descuidado en algo la parte científica de la pedagogía, aplican sus métodos con bastante acierto.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— XXXVI —

A efecto de descongestionar algunos planteles de instrucción primaria completa de los numerosos educandos con que irregularmente funcionan, y de dar facilidades a las familias en lo que respecta a la asistencia a clases de los niños, el Ministerio procurará el funcionamiento de aquéllos en distintas zonas de las capitales de departamento, con un número limitado de alumnos por cada curso, equitativamente distribuídos, según las prescripciones de la ciencia educacional. En caso de que los locales no abatezcan para contener el exceso de población escolar, se irá, con la correspondiente conformidad del Poder Legislativo, fundando nuevos establecimientos a base de cursos paralelos para reducir gastos. De pronto, he de solicitar que se aprueben las partidas para la fundación de una escuela para niñas en Sucre y de otra para niños en La Paz, que son de urgente necesidad.

Los cursos educacionales—en todos los grados de la instrucción pública—que no cuenten con el número de alumnos señalado por la disposición ministerial de 5 de enero de 1922, serán clausurados sin lugar a contemporización alguna.

Se ha procedido a independizar los jardines de infantes en Potosí y en Santa Cruz de las escuelas de primaria donde se hallaban establecidos. No es compatible el funcionamiento en un solo local de cursos de diversa clase de instrucción. Espero que la medida merecerá la aprobación de las honorables Cámaras cuando se dignen revisar los respectivos ítems

del proyecto de presupuesto general de instrucción pública.

A efecto de dar mayor amplitud y eficiencia a los estudios secundarios, convendría reducir en un año el tiempo señalado a los de primaria. Para esto no hay más que revisar los programas, y quitar de los que corresponden a este ciclo las materias que por duplicado figuran en los cuestionarios de aquél.

Se recomendará a las autoridades superiores del ramo en las capitales de departamento, que ordenen a los directores de escuelas una estricta vigilancia sobre los cursos de gramática. La deficencia de tal aprendizaje, se deja sentir aun entre estudiantes de facultad. La enseñanza de historia y geografía patrias debe de ser, también, objeto de la atención de los directores de planteles de primaria.

Hay que adoptar, precisamente, desde la escuela la gimnasia sin aparatos y los ejercicios de respiración que en los planteles de la India se usan con maravillosos resultados, y que se hallan hoy muy difundidos en casi todas las naciones del mundo; pues su influencia es decisiva en el desarrollo físico y mental del individuo.

Para hacer de los niños hombres de acción y de iniciativas, nada mejor que las excursiones campestres. El contacto con la naturaleza y la expansión vital al aire libre, retemplan el carácter, infunden alegría y entereza, endurecen los músculos, propelsan la corriente sanguínea, incitan a la franqueza, abren el

entendimiento y predisponen a las nobles empresas. Las facultades de observación se aguzan, y se adquiere una concepción propia de la personalidad y de las cosas que la rodean. El niño debe seguir a la naturaleza grado por grado, llevar a ella el espíritu y viceversa, en una mutua instrospección integral. El Ministerio no sólo propiciará, sino que reglamentará los paseos escolares de estudio.

Para que los alumnos y sus padres adquieran el hábito de la lectura, y para que la escuella lleve su bienhechor influjo democrático a la sociedad, se requiere la creación de bibliotecas públicas de consulta en los planteles de educación. El Ministerio pedirá a las instituciones culturales establecidas en el país y a los padres de familia su cooperación para llevar a cabo este propósito.

Se estudiará la manera de aplicar a los servicios de urbanización el contingente de la escuela, mediante el aseo de las ciudades y el cultivo de los parques y jardines públicos por los escolares.

Un problema de trascendental importancia, del que jamás hemos hecho juicio, es el de la educación de los niños anormales. El Ministerio considerará la forma en qué podría ésta ser introducida en nuestra corriente pedagógica.

La instrucción fiscal en los cantones ha dado resultados nugatorios. Los Rectorados informan que ella no es posible sin una constante supervigilancia de las autoridades del ramo, y sin el concurso de maestros verdaderamente tales, cosas difíciles de conseguir si

se tiene en cuenta la exigüidad de nuestros presupuestos de educación pública. En el Mensaje presidencial se apunta la conveniencia de que los Consejos y Juntas Municipales se hagan cargo del sostenimiento de los planteles rurales, bajo la intervención de inspectores nombrados por el Gobierno. Los ahorros que con tal reforma se hiciesen, podrían ser invertidos en la intensificación de la enseñanza en las capitales de departamento y de provincia. En los cantones, prefieren los padres emplear sus hijos en labores agrícolas, y no enviarlos a la escuela, a la que el maestro aporta rara vez.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Estudios Medios

Los planteles de secundaria, fundados en Bolivia gracias a la admirable previsión del Gran Mariscal de Ayacucho, cuyo Gobierno expropió en 1827 algunos locales que pertenecían a congregaciones religiosas, para destinarlos a colegios de ciencias, han ido desenvolviéndose irregularmente debido a las siempre ínfimas rentas de que ha podido disponer el Poder Ejecutivo de la República para fomentar esta enseñanza, y a la implantación de métodos inadecuados a nuestra idiosincracia. La Convención Nacional de 1880—ley de 18 de octubre—los estableció oficialmente en las capitales de departamento.

El relativo mejoramiento de la instrucción media empezó en 1900, con la adopción del sistema gradual concéntrico. En 1908 se dictó el plan y se aprobaron los programas que ahora rigen, fuera de los del séptimo año, suprimidos por decreto de 12 de octubre de 1909, en consideración a los temas que señalaban, apropiados más bien a estudios de carácter superior; estos programas no han sido revisados desde su implantación, y no estan de acuerdo con los planes decretados para colegios y liceos, en 26 y 27 de diciembre de 1921 respectivamente. No ha sido posible

unificar conforme a estos planes la enseñanza en las capitales de departamento.

En 1910 se estableció en Sucre un curso complementario de educación secundaria para niñas, que fué posteriormente ampliado con reconocimiento oficial de validez universitaria. El primer Liceo de señoritas se fundó en la ciudad de La Paz el año de 1912.

Sería conveniente fijar, de conformidad con el último plan de estudios para Liceos, las materias que deben de aprender las alumnas; porque la índole y la amplitud de las que se sigue en los colegios de varones, perjudican la preparación que tiene que darse a las futuras madres. Les falta tiempo para que puedan dedicarse a salvar asignaturas propias para aspirar al ingreso a facultades, y para que, siquiera medianamente, aprovechen de los cursos de economía doméstica, puericultura y labores, tan necesarios para la vida del hogar.

En los programas que rigen para la instrucción secundaria (1909) dejaron de consignarse los cuestionarios correspondientes a ejercicios físicos, dibujo y caligrafía, indicándose que, mientras fuesen facciona-dos, deberían funcionar esos cursos conforme a los de 1905, que son incompletos. Hasta ahora no han sido formulados.

El Ministerio ha de dar mayor importancia que hasta hoy al cultivo muscular de los estudiantes. La gimnasia sueca, adoptada oficialmente, se la enseña muy de ligero, y el plan de estudios de 1908 señala para secundaria nada más que tres horas por semana de

educación física. Los citados planes de 1921, la fijan para colegios en tres horas durante los tres primeros años, en dos durante el cuarto, y la suprimen en los dos últimos; y para liceos, en dos durante los cuatro primeros años. Ella debe de ser cuotidiana y, por lo menos, de media hora para cada curso o año de estudios en los colegios.

Nada más pernicioso para los educandos, que tener que soportar cinco o seis horas diarias de atención a las explicaciones orales o por dictado que los profesores dan actualmente en salas faltas de luz y de ventilación y llenas de humedad. La higiene y el aire libre, tan recomendados por la pedagogía, están desterrados de nuestros planteles educacionales, lo que motiva el retardo en el desarrollo físico y mental de los estudiantes: los hace indiferentes, abúlicos, débiles de genio y de complexión, propensos a enfermedades nerviosas, pulmonares, visuales, etc., fuera de que los inclina fatalmente a inconfesables y bochornosas prácticas. Se requiere urgentemente ampliar el horario oficial de educación física, e implatar los ejercicios *yoguis* de respiración de que ya hablé, que desarrollan armónicamente los sistemas nervioso, mental y muscular en el cultivo integral del vigor del individuo. El Ministerio fomentará las clases al aire libre, las excursiones periódicas que, a más de fortalecer agradan y hacen llevaderas las fatigas inherentes al trabajo cerebral en espacios cerrados y obscuros.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— XLIII —

Si la enseñanza de la historia y de la geografía nacionales deja mucho que desear en los colegios bolivianos, es verdaderamente lamentable el descuido que se ha demostrado para con el curso de educación cívica (en el plan de estudios de 1908, no figura especialmente, y en el de 1922, está señalado con tres horas semanales para el sexto año en colegios de varones). La unidad espiritual del país necesita de la preparación de hombres honorables para la vida pública, y nada mejor que dedicar a la juventud al aprendizaje de algunas nociones indispensables relativas a la Constitución Política del Estado: a nuestra organización legislativa, administrativa y judicial; a los ministerios y sus responsabilidades; a las municipalidades; al derecho de propiedad; a la libertad de conciencia; a los impuestos; al ejercicio de derechos y deberes de los ciudadanos; a la economía política; al ahorro; a la protección del minero, etc. etc., temas que tienen que ser dictados si se quiere formar el alma de la patria, preparando desde las aulas al hombre público. Se dispondrá que en todos los establecimientos educacionales se tenga siempre izada la bandera.

No se ha llegado todavía a determinar el verdadero sentido de la instrucción secundaria. Hay quienes afirman que ella es sólo una continuación de estudios destinada a la suficiente preparación para la vida en sus relaciones sociales; otros opinan que su

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

objeto es el de adquirir conocimientos suficientes para el ingreso a las facultades de ciencias o de humanidades; una tercera corriente aduna las anteriores, y ve en ella dos sistemas, dos entidades que, con distinto proceso, llevan a una misma finalidad. Este último *pensum*, que está hoy casi universalmente adoptado, trata de reducir los cuestionarios de enseñanza media propiamente dicha, y de ampliar, por otro lado, las materias que servirán de base para las carreras que deseen seguir los alumnos. Tomando ejemplo de los colegios cíclicos de Francia e Inglaterra y de algunos institutos de Alemania, los países de habla española han bifurcado y aun trifurcado en los suyos el período superior de secundaria en secciones de preparación científica y de letras, a efecto de facilitar a los educandos, mediante la especialización de asuntos de su preferencia, el ingreso a establecimientos de índole profesional.

La evolución del ciclo de secundaria: estudios clásicos de carácter dogmático, literarios y filosóficos con espíritu de especulaciones metafísicas, y analíticos o de experimentación científica, han venido a concretarse para nosotros en la fórmula de Spencer para la educación integral, de la que no tiene más que el nombre. La heterogeneidad de tales estudios hace que los jóvenes egresen de las aulas con un bagaje de conocimientos incompletos, rudimentarios casi y barajados al azar en sus cerebros. Se encuentran, en una palabra, descentrados. El enciclopedismo humanista ha sido siempre en Bolivia una rémora para su desen-

HEMEROTECA NACIONAL DE BOLIVIA

volvimiento institucional. La preferencia que en todo tiempo hemos demostrado por la carrera del derecho y ciencias sociales y políticas, ha sido motivada por la facil consecución del título de abogado y, sobre todo, por la poca atención con que hemos visto los grandes y productivos tópicos de otras ramas superiores del saber humano: ciencias naturales, investigaciones de física y de química, estudios de ingeniería y mecánica, cursos comerciales, etc. etc. que tanta falta nos hacen.

La exajerada extensión de nuestros programas en vigencia es, como antes dije, un escollo para el desarrollo normal, progresivo pero seguro de la cultura bien entendida. Esa contraproducente exuberancia de materias dentro de la forma general que hemos adoptado para la instrucción media, ese sistema de acumuiar en aturulladora profusión conocimientos de todo orden, esa contradictoria multiplicidad en fin, no consiguen educar sino a unos pocos y medianamente. Y es que se ha confundido lamentablemente la educación con la instrucción, dos ramas distintas de la enseñanza común que se complementan en el ciclo secundario: la primera hace a los jóvenes aptos e inteligentes; la segunda les trasmite conocimientos. "La educación y no sólo la cultura intelectual es el gran arte de modelar a los hombres, los pueblos y las razas" escribió el doctor Bautista Saavedra en su prólogo a un libro del doctor Felipe Guzmán.

Los alumnos que aprenden—y son contados—no ejercitan sus facultades psíquicas de concentración

y de discernimiento, no practican, no intuyen, no deducen, no juzgan, no tienen iniciativas personales; los guía únicamente la eterna rutina y el deseo de librarse de los exámenes y llegar, cuanto antes, a la meta de sus aspiraciones: obtener el título de bachiller en ciencias y letras, conseguido el cual la mayor parte de ellos se dedica a ocupaciones bursátiles, a ganar en algún empleo, generalmente del Gobierno, el pequeño sueldo para el pan cotidiano. La culpa está, principalmente, en los profesores que no les infunden el amor al trabajo, que no abren a sus ojos las perspectivas de adelanto individual y colectivo que alcanzarían para ellos y para sus conciudadanos, siempre que se propusiesen conseguir una mayor cultura en las facultades o en las escuelas técnicas especiales, procurándose así una situación independiente, y laborando eficazmente por el progreso nacional desde el bufete o el laboratorio: los negocios o las industrias. Nuestros colegios, a causa de la dudosa competencia de los profesores, salvo excepciones que me cumple reconocer, y por la carencia—casi absoluta en algunos establecimientos educacionales del interior de la República—del material científico indispensable para las asignaturas que requieren ser dictadas objetivamente, no pueden dar de sí un mejor contingente de conocimientos. Los aparatos de experimentación que algunos colegios conservan aún, son ya inservibles por su deterioro y anticuados. (¡Son tántos los progresos conseguidos por la ciencia en los últimos años y que deben ser conocidos por todos!) Además, en algunos estableci-

mientos de secundaria hay profesores que no son bachilleres, o que han hecho estudios en la Escuela Normal de Preceptores.

Como todo servicio debe ser correspondido, y lo que al Estado le conviene es no la formación de individuos aptos para la vida de relación, sino profesionales preparados convenientemente que le eviten los peligros que acarrearía a las poblaciones el libre ejercicio del derecho, de la medicina, etc. por personas que no tuviesen título con validez oficial—por empíricos en suma—hay que decidirse a mejorar los estudios universitarios, reformando los del ciclo de secundaria. La preparación académica, útil pero no indispensable, está buena para centros ilustrativos como la Sorbona, por ejemplo. Un refrán español carateriza justamente a nuestros aspirantes a facultad: "bachilleres en artes, borricos en todas partes". La pseudo-erudición los vuelve pretenciosos, ensimismados, y los hace creerse indispensables.

Quien aspire a estudiar una carrera, debe de poseer más conocimientos de los que proporciona esa simple, relativa cultura que dan los estudios comunes de educación media. Sin los cursos preparatorios directos, no le será posible seguir con provecho las materias correspondientes a los institutos de derecho o de medicina, desde que éstos implican una base que sólo aquéllos pueden dar. Dos cosas hay que tienen que ser consideradas en el sistema de la bifurcación de la sección superior de secundaria: la adopción preferencial en sentido de extención e intensidad de ciertas

asignaturas, que permiten a los alumnos al ingresar a las facultades llevar consigo un regular bagaje de conocimientos especiales, y la adopción, más restringida, de algunas materias no concernientes precisamente a la de la carrera que seguirán, pero sí necesarias para su mejor comprensión y para que los futuros doctores las aprovechen en sus relaciones de sociedad. Hay que gerarquizar la ciencia, la filosofía y las letras, en orden a su importancia; dar a cada una el lugar que la corresponde en la escala de los conocimientos; procurar el equilibrio entre ellas, evitando que unas se atrofien y otras desarrollen demasiado, como sucede ahora en nuestros colegios.

Convendría, como digo, implantar los cursos bifurcados de secundaria, estableciendo, si fuera posible, un año más de estudios, y para no tener que aumentar el tiempo, se podría suprimir un año de primaria, reduciendo a cinco los fijados para este ciclo que, hoy por hoy, no son tan necesarios, si se tiene en cuenta que el *kindergarten* da al niño algunas nociones elementales, y prepara convenientemente su cerebro para retener las explicaciones del maestro.

La principal ventaja que se obtendría con la bifurcación, sería la de desviar a los estudiantes del doctorismo, tan difundido hoy, y conducirlos por rutas de cultura más prácticas y, por lo tanto, más beneficiosas. El Inspector General de Instrucción Secundaria en 1919, doctor Fabián Vaca Chávez, la propuso en esta forma: cuatro años de educación común y dos de especialización, preparatorios éstos para la universidad,

comprendiendo uno los estudios destinados al ingreso a las facultades de filosofía y letras, derecho y ciencias sociales (bachillerato en letras) y otro los referentes a los de medicina, ingeniería o ciencias en general (bachillerato en ciencias) "y como el ciclo secundario no sólo prepara a los alumnos para los estudios universitarios, sino también para los especiales (profesionales o técnicos) habría que dividir los cuatro cursos de educación común en dos ciclos de a dos años: del primero podrían salir los alumnos para la Escuela Normal de Preceptores, Escuela de Artes Aplicadas e Instituto de Agronomía y Veterinaria. Del segundo ciclo egresarían los alumnos para el Instituto Normal Superior y para las escuelas de comercio y de mecánica, que exigen una preparación superior". En caso de suprimirse un año al ciclo de primaria, los estudios de instrucción media en general, comprenderían cinco años, más que suficientes para su objeto.

Como antes indiqué, los alumnos podrían ampliar sus estudios de generalización, en forma más reducida pero efectiva dentro de las respectivas secciones. El estudio de los idiomas se impondría en todos los años. Para ingresar a la sección de enseñanza preparatoria, sería de obligación rendir un examen aprobatorio, del cual se eximiría a los alumnos que hubiesen dado muestras de dedicación, moralidad y competencia durante el tiempo de la enseñanza inferior media. Sus condiciones de capacidad los redimirían de esa prueba.

En 17 de septiembre de 1919 se dictó el de-

creto supremo que, derogando el artículo 4°. del igual de 21 de enero de 1918, exonera a los aspirantes a las carreras profesionales de facultad de uno de los bachilleratos, técnico o clásico, para medicina o derecho y sus secciones correspondientes, respectivamente. Con la reforma antes indicada, se llenaría el objeto de esta disposición.

Es de inmediata urgencia la división del Colegio Nacional "Ayacucho", cuya población escolar es crecidísima, como podrán verlo en los datos estadísticos de los anexos a esta Memoria los honorables señores Senadores y Diputados. Para el efecto, recomiendo la aprobación de los respectivos capítulos del proyecto de presupuesto.

Habrá que pensar, también, en la separación de los cursos secundarios para señoritas en Tarija y Trinidad, que funcionan: en el Colegio Nacional los de la primera de las citadas ciudades, y en la escuela para niñas los de la segunda.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Enseñanza Industrial en los Colegios

Basándose en las nuevas corrientes pedagógicas—sistemas Dewey y Ribera—con tendencia a la industrialización escolar, y en los magníficos resultados que ellas van dando en Cincinatti y en Filipinas, el Ministerio de mi cargo se propone intensificar la enseñanza de trabajos manuales, a efecto de darles un objetivo práctico, implantando en los cursos secundarios de educación común para varones la enseñanza obligatoria de algunos oficios (mecánica, herrería, carpintería, sastrería, encuadernación, modelado, etc.) según las inclinaciones y preferencias de los alumnos y de sus padres; oficios que pueden algún día ser de suma utilidad para los jóvenes estudiantes.

El decreto que expidió el Supremo Gobierno en 26 de octubre de 1921, determinando la creación de cursos técnicos de artes y oficios para las escuelas de primaria en las capitales de distrito, no ha podido ser aplicado, a causa de los enormes desembolsos que habría demandado al Erario Nacional el dotar a dichos centros urbanos de talleres especiales y de maquinarias y herramientas; a más de que, por razones fisiológicas, hubiera sido contraproducente que niños menores

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de doce años se dediquen a fatigosos ejercicios que, para soportarlos sin el peligro de lesiones orgánicas inminentes, requieren cuerpos desarrollados.

Como una preparación para el aprendizaje de oficios, se prestará, como digo, mayor atención a los cursos de trabajos manuales, desde los simples y recreativos de los jardines de párvulos (cartonaje y plegado sistema Tensi) hasta los de confección de objetos propios para las escuelas de primaria, que desarrollan en el alumno las facultades de observación, de discernimiento, de autocontrol, de iniciativa en suma, y que favorecen el sentido estético con la armonía de colores y formas, fijando en las mentes infantiles principios esenciales de geometría que pueden servirles para los cursos de industrialización de la enseñanza media.

Los colegiales, a más de distraerse en el manejo de los instrumentos, llegarían a encariñarse con ellos tan pronto como notasen los progresos alcanzados gradual e insensiblemente. Tal índole de ocupaciones, cuotidiana en sus casas y temporal en los talleres, les convertiría en factores de su propio mejoramiento. Los que no consiguiesen prefeccionarse en los oficios a que se hubiesen dedicado, tendrían la ventaja de poder adiestrarse fácilmente si las vicisitudes de la vida los colocase en el caso de tener que emplear sus conocimientos en este orden para ganarse la subsistencia.

Hasta las personas pudientes aprovecharían en el hogar de la especialización manufacturera de sus

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

hijos, y tendrían la satisfacción de ver a éstos robustos y sanos, aptos para cualquier empresa. El trabajo corporal ennoblece, es altamente educativo: tonifica el alma, fortalece los músculos y prepara el cerebro para sus esfuerzos intelectuales. Es ya tiempo de que desaparezcan los prejuicios que en la alta sociedad se conserva acerca de la supuesta inferioridad de la mano de obra.

Mientras pueda erigirse en todas las capitales de departamento escuelas de artes y oficios, se enviaría a los colegiales, por cursos, dos o tres veces por semana, a tomar lecciones en establecimientos de industrialización subvencionados por el Estado (salesianos, por ejemplo). En Oruro, Tarija y Trinidad, se contrataría con maestros de taller particulares tal enseñanza.

En las escuelas de niñas se exigirá mayor dedicación a las labores manuales propias de esta clase de planteles: costura, tejido, etc., y en los liceos a los trabajos de mayor aliento: repujado, pirograbado, corte y confección, etc.

Para estimular a los estudiantes, fomentando su espíritu de emulación, se dispondrá que anualmente se prepare en cada capital de departamento una exposición general, con secciones para cada plantel, de los trabajos dignos de ser exhibidos, estableciendo premios para los alumnos que hubiesen presentado obras sobresalientes, a juicio de un jurado especial nombrado por cada Rectorado.

El Despacho de mi cargo se preocupará de que los alumnos de primaria y de secundaria adquieran

nociones de agricultura y se familiaricen con los procedimientos del cultivo de huertas y jardines. Procurará, también, en las capitales de departamento en que no posea terrenos, conseguirlos de las municipalidades o de los propietarios de fundos suburbanos, con el objeto de establecer campos de *sport* para equipos de estudiantes, y jardines de cultivo—viveros—con cuyo producto pueden beneficiarse los dueños de ésos locales. En Sucre existe ya un amplio campo de juegos escolares, bien orientado, a extramuros de la ciudad.

Como dije en otro capítulo, se procederá a reglamentar los paseos de estudio para los distintos ciclos de instrucción, disponiendo que los alumnos formen herbarios y otras colecciones y recojan ejemplares de nuestro arte prehistórico para los museos escolares de arqueología, de etnografía, de zoología, de botánica, de mineralogía, etc., que se erigirán por disposición gubernativa en las capitales de departamento y de provincia.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Instrucción Normal

Por razones que no es del caso mencionar en este documento, el Ministerio juzgó oportuno separar, hace un año, la Escuela Normal de Sucre en dos establecimientos distintos: uno para varones y otro para señoritas. Esta determinación va dando excelentes resultados. La experiencia nos ha demostrado que no conviene en nuestro medio ambiente el fomento de la coeducación en internados.

No se ha dado curso al decreto supremo de 13 de diciembre de 1921, que dispone la enseñanza de la pedagogía en los liceos de señoritas, porque se tuvo en consideración los inconvenientes que tal reforma produciría en el desenvolvimiento del servicio de instrucción primaria fiscal, a causa del considerable número de institutrices con título y sin ocupación que habríamos tenido. Además, hubiera sido difícil conseguir profesores suficientemente preparados para dictar esa cátedra especial en los liceos y cursos de secundaria para señoritas que funcionan en las capitales de los ocho departamentos de la República.

Habrá que procurar una revisión detenida de los programas de enseñanza educacional, que fueron

hechos a base de los que se siguen en Hainaut (Bélgica), a efecto de darles una metodología genética, apropiada a nuestras características raciales. Conviene restablecer en las escuelas normales de preceptores (varones y señoritas) la cátedra de moral. Es indispensable el estudio de esta rama de la filosofía en tales planteles.

En la Memoria del ramo anterior a ésta, el doctor Felipe Guzmán demostró la poca utilidad que presta el Instituto Normal Superior en relación con las fuertes sumas que su mantenimiento demanda. Los pocos alumnos que de él egresan, no pueden ser colocados en nuestros colegios de enseñanza media; pues todas las cátedras se hallan ya provistas. El cuerpo de profesores que se requiere para este ciclo es, naturalmente, reducido. Sería tal vez conveniente clausurar el Instituto y, para que el aprendizaje profesional de la docencia de secundaria continúe, se podría establecer en las Facultades de Derecho y de Medicina y en el Instituto Nacional de Comercio un curso de un año de pedagogía y metodología, y otro, por igual tiempo, de especialización científica en letras, ciencias, y matemáticas para los bachilleres que, con dos años de estudios, deseen adquirir el título oficial de profesores. Esta reorganización tendría la ventaja de que los estudiantes aprenderían a conciencia las materias que escogiesen, ya que ellas son dictadas por personas que se dedican exclusivamente a cada rama de las especulaciones filosóficas y de humanidades, de ciencias o de matemáticas aplicadas;

fuera de que, en el caso de llegarse a la bifurcación del ciclo de secundaria, la preparación sería completa.

Convendría restablecer en el Instituto de que hablo, los cursos de educación física, que fueron suprimidos el año 1920, así como encomendar a un profesional en medicina la enseñanza de la anatomía y de la fisiología aplicadas a las investigaciones docentes; dotar al establecimiento de un profesor de inglés, idioma que se encuentra consignado en el plan oficial de estudios y procurar que se preste mayor atención a la enseñanza de trabajos manuales en las secciones de varones y de señoritas, y a la de labores, puericultura y economía doméstica en la última. El aprendizaje del griego, (nociones) que igualmente señala el plan, es difícil de conseguirlo en el país.

En nuestros planteles normales se ha descuidado bastante el estudio de la evolución psicológica y fisiológica del estudiante: de su corticalidad cerebral y de su desarrollo físico; no se efectúan mediciones antropométricas, ni se controla las variaciones corporales de crecimiento, fuerza, peso, etc. Este descuido se debe, en parte, a la falta o a la deficiencia de aparatos para tales comprobaciones.

En cumplimiento del decreto supremo de 30 de octubre de 1922, el Ministerio ha consignado en el proyecto de presupuesto partidas para un profesor de agronomía (ingeniero) en los establecimientos normales de preceptores. Sería obvio que encareciese aquí la necesidad de crear esa cátedra. La Dirección de la Sección de Agricultura, cuyo urgente restablecimiento

figura en el citado proyecto, formularía los respectivos programas.

A objeto de mejorar con la práctica el estudio de la docencia científica, se dispondrá que los alumnos de planteles normales sigan cursos de aplicación en los de instrucción media y primaria, según su índole.

El Gobierno propio Educacional

Para velar por el mantenimiento del orden interno en los establecimientos de instrucción superior o especializada, y para ejercitar a los estudiantes en las distintas actividades de la vida civil, algunos países han adoptado el sistema del *self-government*, a la manera de la Escuela Politécnica de Los Angeles (E.E. U.U. de América). Sujetos a la supervigilancia de las autoridades escolares y en un compendio de los poderes públicos, se organizan por sufragio asambleas camarales, reparticiones administrativas y tribunales judiciales, con autonomía y atribuciones propias.

Bajo el mecanismo institucional de la república escolar, y en un ambiente de civismo, de valor y de franqueza, adquieren los estudiantes la noción de los derechos y de los deberes de los ciudadanos. Es una educación moral que incrementa en ellos las virtudes de la legalidad, de la justicia y del respeto a las autoridades constituídas.

Los elementos representativos—por lógica selección—se imponen, y fijan a sus compañeros normas de vida social. En la república escolar se consideran iniciativas y proyectos: se los discute y se los aprue-

ba o rechaza; se dictan leyes relacionadas con la defensa de la propiedad, con el ahorro, con la higiene, etc., etc. Se acusa, se defiende, se juzga, se establecen y se aplican—previa autorización de los superiores—sanciones penales contra la mentira, el chisme, el desaseo, la pereza, las malas inclinaciones en suma, garantizando a las personas y haciéndolas conocer sus obligaciones y sus responsabilidades. Se mantiene la disciplina y los hábitos de limpieza; se forman colonias ambulantes para las grandes vacaciones, etc.

El Ministerio fomentará la organización de estas asociaciones, de más proficuos resultados, en todo caso, que las federaciones estudiantiles, turbulentas e indisciplinadas casi siempre.

Refundición de Facultades

Es ya tiempo de pensar en una innovación de provechosa trascendencia para nuestras universidades: Me refiero a la localización de Facultades de Medicina y de Derecho. Esta reforma ha sido ya aconsejada y hasta propuesta en años anteriores a la consideración del H. Congreso Nacional, sin que hasta hoy, a causa de susceptibilidades regionalistas sin fundamento, se la hubiese tomado en cuenta como merece serlo por las razones que consignaré más abajo. Las argucias que se traía siempre a tela de juicio para evitarla, no pueden ahora tener, ni en apariencia, fundamento alguno, y las condiciones en que se encuentra el Erario Nacional, imponen su pronta implantación.

Para evitar esa reorganización oponíase motivos basados en las dificultades que tendrían que vencer los jóvenes aspirantes a las carreras de la abogacía y de la medicina, por la carencia de vías de comunicación rápidas y baratas, y por la falta de medios de subsistencia en ciudades alejadas de sus hogares. Estos inconvenientes serían subsanados, procurando para los estudiantes una considerable rebaja en los pasajes de ferrocarril y estableciendo becas

gratuitas, que serían atendidas con los apreciables ahorros que resultarían al juntarse los gastos señalados por el presupuesto nacional para ambos servicios.

Las ventajas que implicaría la refundición de facultades serían, en primer lugar: el mejoramiento de la enseñanza, merced a profesores preparados, a quienes se aseguraría la suficiente remuneración para que pudiesen profundizar sus conocimientos, especializándose en las materias correspondientes a sus respectivas cátedras, y dedicándose con mayor celo a la formación de individuos capacitados, dignos de un honrado y consciente ejercicio profesional. Son, tal vez con razón, si se tiene en cuenta las deficiencias con las que se hacen los estudios superiores en nuestras universidades, mayormente apreciados los profesionales que han seguido sus carreras en facultades o institutos del extranjero, que los que egresan de los nuestros.

En segundo lugar, se conseguiría complementar, en lo posible, reuniéndolos, los pocos aparatos de experimentación con que cuentan nuestros paupérrimos Institutos de Medicina en Sucre y en La Paz, y se tendría anualmente una regular suma destinada a la adquisición de material para clínicas, laboratorios y gabinetes, al fijar en una sola las partidas del presupuesto general del ramo aplicables a tal fin. A causa de la carencia de útiles didácticos, han sido demasiado descuidados hasta ahora los ensayos de química, y la normal enseñanza de materias tan importantes como la pediatría, la neurología, la ortopedia, la ci-

rujía infantil, la dermatología, la sifilografía (cuyo amplio estudio es, hoy por hoy, indispensable a causa de la difusión en el pueblo de alarmantes casos del terrible mal venéreo), la ginecología, la electroterapia, las enfermedades tropicales, etc., algunas de las cuales figuran en el plan de estudios de 10 de noviembre de 1922.

Las exigencias y los adelantos de la vida actual, necesitan de conocimientos prácticos. El hombre moderno, dentro del vasto campo de las especulaciones científicas, no sólo debe estudiar sino descubrir. Hay que cultivar en centros de aplicación especiales, la observación más que la teoría, y la acción más que la observación, mediante métodos racionales y positivos de investigación, que ayuden el desarrollo de la facultad creadora. Considero del caso citar aquí los siguientes conceptos de dos autoridades en materia educacional: el notable pedagogo Paulsen y el doctor Carlos E. Deheza, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba (República Argentina): "Las viejas escuelas—escribe el primero—se han convertido en academias, talleres y veneros de investigación científica donde el trabajo intelectual productivo y la invención forman parte esencial de la labor"; y el segundo manifiesta: "El objetivo de la universidad actual rebasa en su intención primordial los límites utilitarios del profesionalismo, pasa rozando, si se quiere, los dominios económicos, para ir a fecundar directa y principalmente las razones puras de la ciencia".

Fuera de los factores económico y educativo, hay que contemplar también el asunto bajo el aspecto de la nacionalidad, una e indivisible. Los resquemores de amor propio y de prejuicio lugareños irían desapareciendo, gracias al intercambio intelectual, a la allegancia, al íntimo conocimiento mutuo de los jóvenes estudiantes de los distintos distritos universitarios y escolares de la República.

La tradicional y por muchos motivos venerable Universidad de San Francisco Xavier, que en 27 de marzo de 1924 celebrará el tercer centenario de su fundación, y cuyos prestigios debemos mantener por todos los medios, sería, como antaño, la sede de los estudios de humanidades.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, organizada como corresponde a un establecimiento de tal importancia, tendría el ejemplo y el estímulo del Supremo Tribunal de Justicia. La abogacía y ramas anexas, recibirían un virtual impulso hacia las modernas tendencias del foro (materias sociológicas, históricas, jurídicas, étnicas, etc.), y el país ganaría al librarse de tantos picapleitos leguleyos como pululan en derredor de los estrados judiciales, y de jueces ignorantes y, no pocas veces, prevaricadores. Se formarían verdaderos jurisperitos que conozcan y cumplan sus obligaciones, y probos y competentes magistrados, capaces de inspirar confianza y de resguardar, como les corresponde, los fueros morales y materiales de la sociedad y de la persona en bien de la tranquilidad pública.

Con el consiguiente aumento de las partidas destinadas al sostenimiento de profesores y a otros gastos del servicio, se crearía una academia forense para los cursos preparatorios de notarios, procuradores y actuarios que contempla el nuevo plan de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (decreto supremo de 6 de noviembre de 1922).

Sería en La Paz en donde se construiría, conforme a las necesidades de una buena instrucción, el edificio para el Instituto Nacional de Medicina y ciencias anexas. Por varias razones es esta ciudad la que ofrece mayor campo para el establecimiento de la mencionada Facultad: su fácil acceso por diversas vías férreas; su numerosa población, que da a los hospitales (convenientemente ubicados y atendidos) un porcentaje de casos patológicos y clínicos suficiente para la enseñanza objetiva; los diversos sanatorios y consultorios perfectamente montados que visitarían los alumnos para su preparación, y otras ventajas más, que sería obvio citar en apoyo de este proyecto. Además, en los hospitales, los practicantes serían suficientemente remunerados por sus trabajos.

Si se llegase a conseguir la localización de la enseñanza facultativa, habría asimismo que considerar la restricción del concepto "universidad": aplicarlo sólo a los distritos en los que funcionen los Institutos de Derecho y de Medicina, darle el sentido moderno propio de altos estudios, como en Francia e Inglaterra. Los demás centros docentes, serían calificados con el nombre de *distrito escolar*.

17

— LXVI —

Otro punto que debería estudiarse es el referente a la manera cómo podría intervenir la mujer en la vida civil, teniéndose en cuenta sus obligaciones naturales.

Hoy que van constituyéndose en Bolivia asociaciones obreras con tendencias de protección mutual y de instrucción, el Estado tiene que propiciarlas y ayudarlas, impulsarlas mejor dicho, mediante la extensión universitaria. Si se quiere el progreso económico y social de la República, los ciclos medio, superior especial y facultativo deben de proyectar su benéfico influjo hasta el pueblo. No nos hemos preocupado todavía de la educación de las masas, y es por ello que nos hallamos en un lamentable atraso en comparación con otras naciones.

Para reparar tal indiferencia, el Ministerio de mi cargo formará centros docentes de propaganda cultural, que difundan en conferencias públicas asuntos de interés para el proletariado: temas de jurisprudencia, economía política y privada, higiene y profilaxia, a más de otros problemas cuya inmediata consideración se deja sentir, y que se refieren al mejoramiento moral y material de las poblaciones: tabaquismo y alcoholismo, ahorro, salarios, accidentes del trabajo e indemnizaciones, concepto y alcance de las huelgas, protección al minero y al indio, instrucción cívica, etc., etc.

Con igual fin, se exigirá el cumplimiento del decreto supremo de 4 de junio de 2921, que en su artículo 1° expresa lo siguiente:—"Es inherente al

cargo de profesor de los institutos de enseñanza superior, secundaria, normal y especial, el deber de dar dos veces por año una conferencia pública sobre los últimos adelantos de la materia cuya enseñanza le está encomendada, o de otra estrechamente vinculada con ella".

Instrucción Especializada

El Instituto Nacional de Comercio, la Escuela de Artes Aplicadas de La Paz y de Artes y Oficios de Cochabamba, Potosí y Santa Cruz han funcionado regularmente. No así los demás establecimientos fiscales de enseñanza especializada.

Por deficiencias en los elementos docente y estudiantil y por la relajación de la disciplina, no figuran en el proyecto de presupuesto general del ramo los capítulos relativos a la Escuela de Comercio de Cochabamba y al Instituto de Idiomas y Comercio de Potosí.

Por la índole del establecimiento, convendría mantener en el Conservatorio Nacional de Música únicamente los cursos superiores.

El Ministerio de mi cargo estima que los fuertes gastos que demanda el sostenimiento de la Escuela Nacional de Ingenieros de Minas, no están en relación con los resultados. Apenas si cada dos o tres años consiguen graduarse uno o dos estudiantes. Lo que debería hacerse es crear cursos prácticos de tales estudios en algunas grandes minas de Oruro y de

Potosí. Los dueños de ellas podrían sino sostener, cooperar siquiera al Gobierno en el funcionamiento de aquéllos, ya que serían particularmente beneficiados con la formación de peritos íntimamente conocedores del terreno y del laboreo de sus respectivos establecimientos industriales.

Educación del indio

Mientras se llegue—que algún día se llegará—a establecer la ley seca en Bolivia, habría que restringir por cualquier medio el expendio de bebidas alcohólicas entre los indios. El trabajador de los campos y de las minas invierte casi todo su salario en el funesto vicio, tolerado sino inducido por las autoridades regionales civiles y eclesiásticas. Para aprovechar en bien de la nacionalidad de las virtudes de la raza autóctona—resistencia, fortaleza, sobriedad, facultad inteligente de asimilación, etc.,—es preciso que se abra una campaña sin tregua contra el alcoholismo, debilitador de las energías, provocador de los feroces instintos, principio y fin de la destrucción corporal y anímica del individuo, y de la degeneración de la especie en consecuencia.

Quiero presentar a vuestra alta consideración, honorables señores, una idea que me parece de enorme trascendencia para la educación del indígena. Se trata de restablecer el impuesto que por el matrimonio civil estaba obligado a pagar el autóctono y que, justicieramente, ha sido suprimido por esta progresista Legislatura, en resguardo de los misérrimos me-

dios económicos con los que puede contar esta clase desamparada de la Nación. Se trata, como digo, de restablecerlo en bien y provecho de ella misma, aplicándolo a la difusión de la enseñanza de primeras letras en las aldeas, comunidades y campos poblados, haciendo así práctica la esencia del artículo 4.° de la Constitución Política del Estado, que prescribe que la instrucción primaria deberá ser gratuita y obligatoria para todos los bolivianos. De esta manera, repito, se difundirá paulatinamente la cultura general, que debe ser la meta de todas nuestras aspiraciones, si queremos ver a la patria prósperamente reintegrada en su territorio.

El pago de la gabela a que me refiero que, desde luego, sería acogida con todo beneplácito por el indio, se haría por medio del papel sellado, para evitar fraudes; y las autoridades administrativas de departamento, provincia y cantón vigilarían su correcta y estricta recaudación, en esta forma:

Toda solicitud de matrimonio tendría para su validez civil que ser presentada en el correspondiente papel valorado, bajo la responsabilidad directa del párroco, quien pasaría a la prefectura, subprefectura o corregimiento una nómina mensual de los desposados. Estas nóminas serían remitidas al Tesoro Nacional para su glosa y confrontación con las sumas por tal concepto percibidas. Los fondos serían depositados en la Oficina de Fé Pública con intervención de los Tesoros Departamentales para su conveniente distribución y aplicación. El Gobierno pedi-

ría al Poder Comunal—concejos y juntas—y a los propietarios el terreno suficiente para la erección de sencillos planteles rurales, que serían construídos por los mismos indios, sujetándose a instrucciones técnicas y a planos levantados por nuestros arquitectos, de acuerdo con las reglas de la edificación pedagógica: orientación, dimensiones, luz, etc. En pocos años más habremos así conseguido la solución del más compejo de nuestros problemas educacionales. Invito a los honorables señores Senadores y Diputados a tomar en cuenta esta iniciativa que, vuelvo a decirlo, es de capital importancia.

El Ministerio se preocupará de la unificación del idioma, fuente de progreso, en las diversas zonas de la República, impetrando la ayuda de las autoridades en todos los ramos de la administración, y de los propietarios de fundos rústicos.

Consejo Nacional de Educación

Desde 1882 en que se dictó la ley que fundaba el Consejo Supremo de Instrucción Pública, ley que, a tiempo de organizarse éste, fué derogada en 24 de octubre de 1884, casi todas las Memorias ministeriales del ramo manifiestan la conveniencia de establecerlo. Y es que el problema educacional, siendo como es más difícil de resolver en Bolivia que en cualquier otro país, a causa de la multiplicidad étnica y geográfica de nuestras zonas departamentales, se requiere una entidad, una institución oficial que lo estudie a conciencia y que procure fijar bases firmes e imprimir rumbos definidos al desenvolvimiento racional de la instrucción común; que sugiera, en suma, iniciativas para una reforma sustancial de nuestros procedimientos pedagógicos, todo dentro de las posibilidades económicas y del fácil y paulatino proceso de las modificaciones.

El despacho ministerial va aumentando día a día, complicado por la intervención de los Consejos Universitarios en los asuntos de trámite usual de los Rectorados; intervención que quita a éstos facultades y obligaciones. Como tales Consejos no han dado

19

los resultados que de ellos se esperaba cuando se dictó el decreto supremo de 30 de julio de 1921, se hace necesario suprimirlos y dejar, como antes, a los Rectores la atención de los servicios departamentales de la enseñanza.

Para aliviar al Ministerio de sus recargadísimas labores se necesita de un cuerpo permanente consultivo y directivo que le asesore en la consideración de los asuntos de carácter técnico, y que le colabore en algunos de régimen interno.

Voy a señalar las obligaciones y las facultades que tendría el Consejo Supremo, así como los trabajos de otra índole, pero relacionados con el ramo, que podría encomendársele:

a) Velaría por la correcta aplicación de leyes y disposiciones supremas, y por la ejecución de los reglamentos internos de facultades, colegios, institutos especiales y escuelas de primaria y maternales; reglamentos que serían revisados o dictados con su directa mediación.

b) Formularía planes y cuestionarios de estudios, considerando previamente los que están en vigencia, a efecto de coordinar y distribuir las materias que abarcan nuestros tres grandes ciclos educacionales.

c) Estaría facultado para imponer medidas disciplinarias en los establecimientos fiscales y para supervigilar la marcha de los particulares.

d) Revisaría los textos de enseñanza en uso, y propondría la adopción oficial de otros.

e) Estudiaría, para informar sobre ellos, los planos de edificios escolares y las operaciones de compraventa y de contratos de arrendamiento.

f) Ordenaría y guardaría los expedientes relacionados con los servicios personales del cuerpo docente, y se entendería con la formación del escalafón nacional de preceptores y maestros.

g) Con el conocimiento que llegaría a tener de las aptitudes y de la moralidad de cada uno de ellos, intervendría en la expedición de nombramientos, en los ascensos y en las remociones.

h) Inspeccionaría, por turno de sus miembros, los establecimientos de enseñanza de capitales de departamento.

i) En correspondencia con los Rectorados y con la Inspección General de Instrucción del Beni, formaría cuadros de estadística escolar.

j) Se pondría de acuerdo con la Dirección de Almacenes Escolares para los pedidos al exterior de material didáctico, y para su conveniente distribución.

k) Recogería datos para formular un proyecto de ley orgánica de instrucción.

l) Para el fomento de la cultura general, ayudaría al Ministerio en sus propósitos de patrocinar y de promover concursos de ciencias y de artes, de facilitar la creación de academias, ateneos y bibliotecas, y de procurar la organización de patronatos educacionales, para los que el Gobierno pedirá la colaboración de las sociedades establecidas en el país, de la

prensa y de los particulares que estén en condiciones de hacerlo en forma de asignaciones y legados. La obra de la reforma educacional tiene que buscar la cooperación de las gentes de buena voluntad.

La mayor parte de las atribuciones arriba detalladas figura en el decreto supremo de 6 de febrero de 1914, que estableció la Dirección General de Instrucción Pública, dividida después en Inspecciones Generales de Primaria y de Secundaria. La de Primaria fué suprimida hace más de un año, a causa de la escasez de recursos con los que podía contar el Ministerio. La de Secundaria ha venido prestando sus servicios, técnicos sobre todo porque la partida para bagajes fué también suspendida, y colaborando a la Oficialía Mayor en el despacho diario de expedientes y de correspondencia.

El personal del Consejo Nacional de Instrucción tendría que ser formado por competentes educacionistas bolivianos.

Oficina Nacional de Estadística

La Oficina Nacional de Estadística, Inmigración y Propaganda Industrial, dependiente de este Ministerio desde enero último en cumplimiento del decreto supremo de 30 de diciembre de 1922, ha seguido prestando sus servicios en local deficiente situado en el edificio que ocupa el Ministerio de Gobierno al que estuvo anexada durante 21 años. Esta repartición, limitada hoy en su personal (cuatro empleados), ha sufrido la supresión de sus gastos de publicaciones y canjes internacionales. Desde hace tres años y medio no ha dado a luz nada relativo al movimiento de su oficina ni proporcionado, en informe impreso, ningún dato estadístico o referente a sus funciones.

El *Boletín* que antes publicaba trimestralmente, ha dejado de salir, y el pueblo boliviano y los elementos extranjeros no pueden, sin recurrir directamente a esa oficina de informaciones, conocer el movimiento estadístico general sobre riquezas nacionales, sobre leyes y disposiciones supremas relativas a la inmigración, sobre las noticias que de Bolivia se dan fuera del país en el orden industrial, económico,

etc., y sobre otros asuntos de interés internacional El *Anuario* de esa oficina contenía noticias de diversa índole, útiles para los bolivianos y para los extranjeros, que facilitaban una investigación rápida y fidedigna sobre asuntos relacionados con la inmigración, el servicio consular, el mecanismo administrativo, industrial y económico, la constitución física y natural del territorio patrio, etc., etc.

Es pues necesario que el honorable Congreso Nacional preste alguna atención a esa oficina, devolviéndola, siquiera en parte, sus gastos indispensables de propaganda, si se quiere que dé los frutos que de ella se espera, y cumpla el objeto para el que está destinada.

Tiene en proyecto diversas publicaciones de inaplazable consideración, tales como una nueva y moderna "Guía del inmigrante a Bolivia", una "Geografía económica de Bolivia" y, si sus recursos alcanzasen para el objeto, podría editar para el año 1925, como una contribución al centenario de la República, un "Anuario Ilustrado" que contuviese un conjunto gráfico y artístico de suma utilidad informativa para los extranjeros, ya que sería una especie de álbum donde se presentarían, como *de visu*, muchas de nuestras regiones mineras y agrícolas, los monumentos más interesantes de nuestras ciudades, vistas de costumbres y trajes nacionales, edificios, retratos de hombres notables, etc., etc.

Tomando en cuenta la clase de servicios que presta esa repartición, el Ministerio ha creído conve-

niente que el Museo Tihuanacu esté anexado a ella. Si este proyecto mereciera la conformidad de las honorables Cámaras Legislativas, se haría un apreciable ahorro en el presupuesto general de instrucción pública.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1924

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

Ministro de Instrucción Pública y Agricultura

Doctor J. Gabino Villanueva

al Congreso Nacional de 1924

IMPRENTA "RENACIMIENTO"
LA PAZ - BOLIVIA
1924

LA INSTRUCCION PUBLICA ACTUAL

Atendida ella con verdadero empeño en sus diversos ciclos: primario, secundario, especial y facultativo dentro de su actual estructura y conforme al formulario legal del Presupuesto, siento manifestaros que si se ha desenvuelto con toda regularidad, no responde a un plan orgánico ni a una finalidad educacional prática, como os lo demostraré en el curso de esta exposición.

I. -- EJECUCION DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Reiterándoos que mi papel se ha concretado a observar lo que se practica y a ejecutar cumplidamente las leyes que rigen el servicio del ramo y vuestro voto financial, debo dejar constancia de que los nuevos planteles de instrucción primaria y secundaria contemplados en el Presupuesto Nacional, han sido creados, salvando las enormes dificultades de local e instalación, para lo que, regularmente,no se señala partida, pues se cree en el milagro de que con fijar sueldo y, a lo más, un alquiler inconsulto para local, la creción de un plantel de instrucción está realizada.

Os consta, honorables Representantes, que las

escuelas y colegios de nueva creación dentro de la Ley Financial que nos rige, responden a la afirmación de su existencia con su actual funcionamiento y que, por tanto, nada se ha omitido de lo que habéis dispuesto: Ahí están las Escuelas de Niños y de Niñas No. 4 y la suburbana de "San Pedro" en esta ciudad; la Escuela de Niñas y Kindergarten No. 2 en Cochabamba; el Colegio Primario de Niñas No. 2 en Sucre, además del Liceo Mixto de Aplicación dentro del Instituto Normal Superior y el carácter fiscal dado al Colegio Seminario de Santa Cruz.

Sólo razones poderosas y de orden reservado que pesan en la conciencia de los honorables Representantes por Cochabamba, han impuesto la medida ingrata de dejar en suspenso por este año la Escuela de Comercio de aquella ciudad, ampliando, en cambio, la organización de la Escuela de Artes y Oficios que en su funcionamiento y reglamentación está llamada a ser el modelo entre las que puedan crearse en otros centros de la República.

La documentación reservada que he de presentaros, llevará a vuestro ánimo la convicción de que vale más extirpar de cuajo una planta, antes de que broten de ella dañinos frutos, aun más si puede ser ventajosamente reemplazada en su fin utilitario con otra menos gravosa, más robusta y más lozana, como pasa en este caso con la sección de Comercio del Instituto Americano de la mencionada ciudad, que ha funcionado regular y vigorosamente este año, con más de treinta alumnos aptos, decididos y disciplinados, constituyendo el máximum de los jóvenes aspirantes a la carrera comercial.

Todo esto en cuanto se refiere a partidas presupuestas en nuestra Ley Financial.

II. -- LEYES ESPECIALES

Por lo que respecta a la ejecución de ellas, tengo que referirme particularmente a la promulgada en 18 de febrero último, que se refiere a la creación de una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Oruro con fondos departamentales, indicando concretamente que el local para su funcionamiento será cedido por una sociedad obrera o por el Concejo Municipal. En cumplimiento de ella, el Ministerio se apresuró, con el mayor entusiasmo, a comisionar al Inspector General de Instrucción para que, gestionando la consecución del local, proveyera a su adaptación, a efecto de instalar el nuevo plantel a la brevedad posible. No habiendo sido factible el primer medio, fué ocasionalmente oportuna la gestión ante el Honorable Concejo, que debía recibirse del amplio local ocupado por el Asilo de Ancianos, abonando una indemnización a las Hermanitas de los Pobres, que habían obtenido un otro local en propiedad para trasladar su humanitaria casa. Las gestiones llegaron a ser aprobadas por el H. Concejo en una sesión extraordinaria que alcanzó a nombrar una comisión *ad-hoc* encargada de detallar las condiciones del contrato de alquiler dentro de breve plazo.

Sensiblemente, después de esto, entró en receso el cuerpo comunal, y han sido inútiles todas las posteriores gestiones, quedando así entorpecido el cumplimiento de tan importante ley, que ojalá sirviera de ejemplo para otros distritos.

Aun abrigo la esperanza de que, una vez normalizada la organización de aquel Concejo con la nueva elección de sus miembros, realizada en julio próximo

pasado, se podrá llegar a una solución que asegure la creación y funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios en el año venidero, preparando su instalación durante estos últimos meses del presente, aplicando a la adaptación del local, adquisición de máquinas, mobiliario, etc., los fondos no invertidos aún en la gestión en curso.

Por lo que toca a la ejecución de las demás leyes especiales, debo deciros que ellas van siendo llevadas a efecto oportunamente y dentro de las posibilidades económicas de nuestra administración.

Entre otras disposiciones de orden secundario, me cumple hacer mención de la que ordenó la militarización escolar, cuya organización y resultados cívicos se han puesto de relieve el día 7 del presente mes, mereciendo el fervoroso aplauso de todos los pueblos de la República, lo que nos hace entrever un porvenir halagüeño debido al vigor y al patriotismo de la nueva generación boliviana.

Junto a esta organización, el Ministerio está empeñado en implantar la Cruz Roja de la Juventud, en la forma indicada por el Consejo General de la Liga de Sociedades de Cruz Roja. Es indudable que su composición y bifurcación en los planteles educacionales, constituirá un vínculo de solidaridad entre el elemento escolar, convirtiéndose en una institución humanitaria de socorro mutuo en los días de paz y de una previsión muy justificada para un caso de guerra.

Esto es todo lo que puedo enunciaros como ejecutor de vuestras disposiciones. Ahora paso a daros cuenta de parte de mi labor administrativa, dentro del marco indicado.

III. — LABOR ADMINISTRATIVA

Base de la marcha normal de toda colectividad que pretende desenvolverse como un organismo, es la disciplina que, aplicada a la voluntad, crea el hábito del cumplimiento de las obligaciones y el suficiente carácter o fuerza moral para sobreponerse a toda solicitud extraña a la realización de una finalidad racionalmente impuesta a uno por su propio albedrío.

Disciplinar la voluntad para formar el carácter, es la primera obra educacional. Dominar los instintos con la fuerza de la razón, es la más grande obra social.

A cimentar o, mejor dicho, a iniciar esa importante obra de verdadera regeneración, ha obedecido la serie de decretos supremos, reglamentos, circulares y disposiciones de diversa fuerza conminatoria que ha expedido esta Cartera, secundada en su ejecución por la Inspección General de Instrucción Pública, estimulando y removiendo los distintos elementos educacionales. Llámense alumnos, profesores, directores o rectores, recurriendo a los medios de estímulo moral, económico y escolar y obteniendo, en grado apreciable, resultados de inmediato beneficio.

Ahí tenéis en los Anexos la documentación gráfica de todos esos empeños que, no dudo, serán tomados en su valor cuando el que os da cuenta de sus actos dentro de la administración nacional o el que ha de sucederle, formulen, de una sola vez, la Ley Orgánica de Educación, cuyo esbozo, en proyecto, lo tengo anotado por si me sea dado presentarlo a vuestra ilustrada consideración al proseguir en el Portafolio en que hoy me encuentro.

— 14 —

Por lo demás, el prurito de acometer reformas parciales en lo orgánico, de dictar nuevos planes de instrucción, nuevos programas, etc., etc., no me ha contagiado. He resultado, por suerte, inmune de él, pues tengo la absoluta convicción de que con esa labor sólo se acumula mayor desorden al laberinto educacional de noventa y nueve años: de querer fabricar doctos y sabios, convirtiendo la enseñanza en usina de diplomados incapaces para servirse a sí mismos dentro de su falsa y prematura titulación instructiva, ya que mi criterio personal se encuadra a esta única fórmula: *Educar para después instruir, y no instruir para después educar;* esto es, no confundir el medio, que es la instrucción, con el fin, que es la educación, de la que paso a hablar, enunciando ideas y proyectos de fácil realización dentro de nuestro propio medio y con nuestros medios propios.

SEGUNDA PARTE

LA EDUCACION NACIONAL FUTURA

La educación y la instrucción constituyen dos términos cuya significación ha sido lamentablemente confundida, y de aquí que los planteles de enseñanza han sido consagrados a instruir sólamente; esto es, a acumular conocimientos y no a educar, o sea, a desarrollar las fuerzas vivas y descubrir y guiar las aptitudes latentes en el niño. Tan cierto es esto, que a la simple pregunta de ¿cuál es el plan general de educación nacional que se sigue en Bolivia y cuáles los programas que marcan su desarrollo?, con verdadera candidez se nos cita el llamado *Estatuto de Instrucción de 1874* y los programas de ciencias y letras variados y modificados a raiz de cada cambio de Ministro, que sólo constituyen un cuestionario de temas de aprendizaje, casi siempre mnemónico y desordenado, de cartillas y textos que en nada responden a una obra de educación general, ni siquiera a la de una instrucción utilitaria y sistemada.

En ese afán de instruir sin educar, hemos copiado servilmente planes y programas extranjeros, aplicándolos sin reservas ni modificaciones de adaptación a nuestro ambiente; pero nunca hemos querido tomar nota del proceso educativo que desarrollan otros países; es decir, que hemos aprovechado nada más que de la techumbre, sin preocuparnos de los cimientos y de los muros; hemos trasplantado ramas y flores, sin cuidarnos de las raíces y del tronco.

Si en el desenvolvimiento de la vida humana, los períodos transcurren sin detenerse un punto; si tras la

lactancia en el regazo materno llega la primera edad infantil, en la que se comienza a pensar y a sentir y a querer; si tras ésta llega la segunda edad, la plena infancia, en la que se entra en relación con la naturaleza circundante; luego la pubertad, en que se inician las aptitudes y, finalmente, la juventud en todo su vigor, en que los entusiasmos físicos, intelectuales y morales cantan el himno de la lucha y el trabajo, llamando a las puertas de la vida amplia, es claro que tal sucederse obedece a un fenómeno natural en que los elementos orgánicos psicofísicos de la vitalidad adquieren consistencia, desarrollándose progresivamente dentro de una espontánea inconsciencia y obedeciendo al medio que les rodea.

Si todo ello es verdad, es claro que el papel de la instrucción como única finalidad, antes que favorecer tal desarrollo, es contrario a él, y de allí que si bien han de agitarse mentalidades, con prematuro peligro y sin una finalidad de trascendencia, a merced de la raquitización, si no atrofia, de los elementos físicos, morales y votivos, absorvidos éstos por la inteligencia y aquélla favorecida por la memoria, las generaciones así instruidas llegarán a la mocedad sin fuerza física, sin carácter, sin sentimientos morales, aniquiladas por un verbalismo insustancial, fruto del trabajo mnemónico de muchos años; esto es si esa misma facultad no ha sido aplastada por el exceso de trabajo superior a su capacidad dentro de su incesante desarrollo.

Varias observaciones recogidas en la atención médica prestada por el que os habla a un buen número de niños, dan el convencimiento de que la mayor parte de las afecciones de raquitismo, anemia, abulia prematura, amnesias, deficiencias de circulación, etc., etc., han sido motivadas por la excesiva faena memorial en la escuela, sin compensaciones corporales y emotivas, bajo la esclavitud del aula, del texto y del dictado, y a la permanen-

cia en aquélla, durante un tiempo excesivo, en una actitud yacente casi y con la privación del aire puro, del sol y de la natural alegría característica del alma del niño.

Ahora bien, si cuanto tengo expuesto es una realidad constatada por noventa y nueve años de vida escolar nacional; si las innovaciones parcial e inconsultamente impuestas han vuelto a caer en el molde de instruir, cual sucede en la educación física, por ejemplo, convertida en gimnasia forzada sin base ni finalidad; si la educación estética ha sido convertida en un exhibicionismo teatral, en que la memoria lo es todo y la obra de depuración de los sentimientos no aparece por ninguna parte; si la preparación profesional se ha reducido a la presentación de trabajos manuales de dudosa originalidad, sin razón pedagógica ni finalidad utilitaria algunas; si, en fin, la educación cívica, que constituye el amor a la patria y los deberes que tal amor nos impone como un resumen de todos los amores y de todos los deberes, se la expone sólo en ostentosos exhibicionismos, cada vez más frecuentes, porque así descansa el institutor, en defectuosas recitaciones de discursos y versos incomprendidos e incomprensibles y en descripciones retenidas por la memoria de los emblemas nacionales, es pues justo que nos detengamos a meditar sobre el pasado y el presente y a saludar el renacer de la patria, al principiar su segunda centuria con la iniciación de la educación nacional, que habrá de desenvolverse sistemáticamente desde el regazo materno hasta la universidad; desde el hogar hasta las profesiones y facultades.

Con ese único anhelo, paso a diseñar la fisonomía que sería preciso dar a los diversos ciclos de enseñanza, aunque sólo lo haga en forma enunciativa, una vez que el plan general de educación nacional os lo presentaré oportunamente y por separado.

I. -- CICLO PRIMARIO

La escuela primaria es la continuación inmediata del hogar, y en su paso no debe existir la menor interrupción, que suele ser enormemente perjudicial; y es así que, tan luego como el niño puede dejar el regazo materno y sus primeros irreemplazables cuidados, debe pasar a la escuela, donde encontrará nuevos encantos, nuevos atractivos que, sumados a su vida casera, constituirán el cálido y proficuo ambiente para su desarrollo integral, sin contrariar la marcha de sus crecientes fuerzas vitales.

Algo más, dada la deficiente preparación de las madres, cuyo ciego amor a los hijos se sobrepone a todo otro sentimiento racional; dados los grandes defectos que constituyen la estructura de casi todos los hogares dominados por prejuicios y costumbres tradicionales: los deberes sociales en unos, las obligaciones del trabajo en otros, la calidad sospechosa de la llamada servidumbre, etc., etc, imponen que, cuanto más antes mejor, el niño frecuente la escuela, en donde la atinada dirección que se dé a sus actos y sentimientos primerizos, podría, si no destruir, por lo menos controlar suavemente los malos gérmenes inculcados en su naciente organismo vital por el cariño ciego o por el descuido torpe que comenzó a darle el hogar, al que acaso llevará ecos de regeneración y de consuelo, convirtiéndose en inocente vehículo de un insospechado bienestar.

Para que la escuela primaria cumpla con tan humanitario cuanto laudable fin, preciso es que esté organizada gradual y progresivamente en etapas que, dentro de un bien aplicado método de concentración, den el re-

sultado final educativo-instructivo que debe perseguir este ciclo, en la siguiente forma:

Primera etapa, pre-escolar (con tendencia absolutamente educativa).

PRIMER PERIODO. – INICIAL: que comprendería un año de los llamados cursos maternales o *montesorinos*, para niños de cuatro a seis años.

SEGUNDO PERIODO. – PLENO: que comprendería dos años de los cursos llamados *kindergarterinos* o *froebelianos*, para niños de seis a ocho años.

Segunda etapa, escolar (con tendencia más educativa que instructiva).

PRIMER GRADO. – ESCOLAR INFANTIL: que comprendería el 1º y 2º años primarios: uno de lecciones ocasionales de cosas, y otro de conocimientos útiles, (alimentación, vestido, casa, etc.) dentro del método de concentración, para niños de ocho a diez años egresados de la primera etapa.

SEGUNDO GRADO. – ESCOLAR ELEMENTAL: Que comprendería el 3º y 4º años primarios, destinados al conocimiento sistemado y organización lógica del grado anterior, dentro de un sistema gradual concéntrico, para niños de diez a doce años.

Tercera etapa, escolar (con tendencia educativa, instructiva y profesional).

TERCER GRADO. – ESCOLAR MEDIO: Que comprendería el 5º y 6º años primarios, con programas didácticos y razonados de todos los conocimientos adquiridos en la anterior etapa, para niños de doce a catorce años.

CUARTO GRADO. — ESCOLAR SUPERIOR: Que comprendería el 7º y 8º años primarios, con enseñanza práctica y utilitaria de todo lo aprendido y con tendencia profesional y definición de aptitudes, para niños de catorce a dieciséis años.

Vencido así, en forma natural y de pleno desarrollo psico-físico, integral y utilitario, con finalidad concreta y tendencias prácticas hacia la profesionalización e industrialización de la enseñanza en el ciclo primario; vencido así, repito, dicho ciclo, con una índole predominantemente educativa, que no sólo desarrolla en su integridad las fuerzas anímicas y corporales del niño, sino que descubre y estimula aptitudes profesionales en una edad ya inequívoca, cual es la de los dieciséis años o sea el comienzo de la primera juventud, los educandos, robustos de cuerpo, fuertes de carácter, conscientes de sus deberes, claros en su entendimiento y definidos en sus tendencias, podrán ingresar a los talleres y escuelas de artes y oficios, a ser, desde luego, útiles a sí mismos, a su familia y a la sociedad, sin dejar de depender, aún hasta los dieciocho años, de los planteles en los que se educaron, a los que o a sus similares, estarán obligados a concurrir durante las clases nocturnas de *perfeccionamiento*, dictadas dentro de los mismos elementos y con los maestros que los iniciaron en el estudio, para que, a los diecinueve años, edad en que los reclamará el servicio militar, al mismo tiempo de recibir su libreta de servicio a la patria, reciban su diploma de maestro de taller y su carta de ciudadanía, triple documentación que los acreditará como a buenos soldados, buenos obreros y buenos ciudadanos, conscientes de sus deberes para con la patria, para con la sociedad y para con la nación toda.

II. -- CICLO SECUNDARIO

No obstante de que el anterior ciclo parece completo para los fines de la educación nacional, el *secundario* debe ser considerado como una continuación inmediata de aquél y está destinado a intensificar la labor educacional durante el grado de preparación instructiva para los que quieran buscar otras actividades profesionales más elevadas que las del taller, después de haber cursado el ciclo primario, siguiendo el mismo plan de bifurcación que facilitará el ingreso a escuelas o institutos de carrera, más intelectuales que manuales. Para tales fines, se ha concebido el proyecto de dividirlo en tres etapas graduales y progresivas, en esta forma:

Primera etapa

Que comprende el 1º y 2º años, en los que se clasifican y perfeccionan los conocimientos adquiridos en los dos últimos años del ciclo primario, en forma intensiva más que extensiva.

Segunda etapa

Que comprende el 3º y 4º años, en los que se llega a ampliar y complementar los de la primera etapa, en forma intensiva y extensiva.

Tercera etapa

Que comprende el 5º y 6º años, en los que se consagraría el estudio de humanidades como preparación para el bachillerato.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

Los alumnos que vencieran con éxito la *primera etapa*, quedarían aptos para ingresar a las escuelas profesionales (comercio, minas, agronomía, bellas artes, etc.)

Los que, prosiguiendo sus estudios de secundaria, vencieran con éxito la *segunda etapa*, estarían capacitados para ingresar a los institutos comercial, de ingeniería, normal, politécnico, agronómico, etc.

Finalmente, los que hubiesen complementado sus estudios en la *tercera etapa*, podrían optar al diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, que les abriría las puertas de las Facultades de Derecho, Medicina, Filosofía, Matemáticas, etc.

He aquí de qué manera el joven estudiante podría, dentro de sus condiciones intelectuales y económicas, obtener una carrera o profesión inmediata lucrativa en el menor tiempo posible, sin haber dejado de educar su cuerpo y su espíritu cada vez más, consciente y comprensivamente.

III. -- EDUCACION PROFESIONAL

La tendencia general dentro de la época en que vivimos, en la que se multiplican las necesidades individuales y colectivas de apremiante manera y la longevidad tiende a una constante limitación, es preciso utilizar las fuerzas naturales de que está dotado el sér humano, preparándolas en el menor tiempo posible para el trabajo, ante las desigualdades sociales y económicas que van creando los conflictos entre la burguesía y el proletariado, dando margen a luchas sangrientas en las que el

grito de ¡hambre! es el clamor de guerra y de exterminio en casi todo el mundo.

Con tal experiencia, la pedagogía moderna se ha preocupado de industrializar y profesionalizar la educación en todos los ciclos y grados, haciendo cada vez más fácil al hombre su habilitación para el trabajo personal e independiente.

Es, pues, a estas razones de índole social y a otras de carácter netamente local, que el plan de educación nacional que acabo de esbozar en sus líneas generales y que tiende a que tras el ciclo primario, tendenciosamente profesional, se abran, por cuenta particular, las puertas de los talleres para recibir elementos preparados y definidos en sus aptitudes, y de las escuelas de artes y oficios, por cuenta del Estado, fomentando los establecimientos de artes y oficios de *Don Bosco* y del *Buen Pastor*, donde ya existen con elementos propios, y creando con subsidios departamentales, cual lo ha ideado Oruro mediante una ley cuya ejecución se halla en trámite y de la que os he hablado ya: escuelas de artes y oficios mixtas, que tendrían como tipo la que funciona con muy buenos resultados en la ciudad de Cochabamba.

Luego, tras la *primera etapa* del ciclo secundario, que daría a los estudiantes el título de *aptitud*, abrirían sus aulas las *escuelas profesionales*, localizadas dentro de los medios propios que ofrece cada distrito departamental, más o menos en la siguiente forma:

Escuelas de Minas, en Potosí y Oruro.
Escuelas de Comercio, en Cochabamba y Tarija.
Escuelas de Bellas Artes, en Sucre y La Paz.
Escuelas Agropecuarias, en Santa Cruz y el Beni.
Escuela Normal de Preceptores, en Sucre.
Escuela Normal Rural, en Cochabamba.
Escuelas Profesionales para Profesores, en La Paz y Santa Cruz.

Ellas, con un aprendizaje de tres a cuatro años, a lo sumo, darían títulos de aptitud profesional explotable de inmediato, a un considerable número de jóvenes que hoy sólo ven, como única aspiración, el pomposo diploma de *Bachiller* que, mal o bien, lo recibirán después de catorce o dieciséis años de estudios pesados y, casi siempre, no utilizables para la práctica de la vida dentro de la vida práctica, y que sólo dan paso a la más enervante empleomanía, que suele degradar la dignidad humana antes de poder disponer del empleo cuyo haber se apetece.

Tras la *segunda etapa*, los institutos superiores, de gerarquía más trascendental para los escolares que lograsen vencer los cuatro años de secundaria, les habilitarían para recibir el título de *capacidad*, tras un examen general. Tales institutos serían los siguientes:

Instituto de Comercio y Ramas Anexas, en La Paz.

Instituto de Ingeniería de Minas, en Oruro.

Instituto de Agronomía y Veterinaria, en Cochabamba.

Instituto Politécnico, en Sucre.

Instituto de Explotaciones Industriales, en Santa Cruz.

Y, posiblemente, otros institutos adecuados al medio ambiente propio en Potosí, Tarija y el Beni, cuyas necesidades serían consultadas en el transcurso del tiempo.

He aquí, pues, otra nueva faz de la industrialización y profesionalización de la educación nacional, que permitirá que nuestra juventud pueda, a los veintidós años, constituir un activo factor de bienestar individual, social y nacional.

IV. — EDUCACION FACULTATIVA

Ahora debo pasar al gran problema universitario o de la enseñanza facultativa, sin abrigar más ideal que hacer algo por el bien de la patria, aunque ello sea en muy pequeña escala, sin sentimientos regionalistas, sin egoísmos profesionales y sin prejuicios ni obsesiones sobre lo que otros pensaron, dijeron o proyectaron; todo, todo a base de sinceridad, de razonamiento y de lógica serena y desapasionada.

Muchos de nuestros hombres de estado, especialmente de entre los que se encargaron de la Cartera de Instrucción Pública, han lanzado el proyecto de la centralización universitaria, pero siempre transigiendo con los apasionamientos de campanario y sin acometer la obra de un solo golpe.

Y en verdad que en un país como el nuestro, sin grandes medios de comunicación fácil, dentro de una geografía *sui géneris*, la centralización, o sea la erección de una sola universidad, puede, únicamente, constituir un ideal para el futuro, preparando lenta y atinadamente su establecimiento, a fin de que sea la resultante de una evolución antes que de una revolución.

Deberíamos, pues, comenzar por la centralización de facultades, es decir, de las únicas dos que reconoce nuestro deficiente organismo universitario: la de Derecho y la de Medicina, procurando bifurcarlas en sus ramas anexas con la misma tendencia profesional que la de la enseñanza secundaria; debería repito, existir una sola Facultad de Derecho y una sola Facultad de Medicina, cuya ubicación se fijaría en Sucre y en La Paz dentro de las peculiares condiciones de ambas ciudades.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

La *Facultad de Derecho*, vencida hasta hoy en cinco años, sin mayor éxito que el de dar título de abogado a centenares de individuos casi siempre faltos de afición y de preparación para la carrera jurídica, los que, al final de sus estudios, se ven obligados a buscar trabajo lejos de su profesión o a convertirse en políticos de dudosa convicción y de lealtad adherible a la oferta de un cargo rentado cualquiera, debería de ser organizada en esta forma:

Primera etapa

Que comprendería el estudio de la Ciencia del Derecho, Constitución Política del Estado, Leyes y Procedimientos, materias éstas distribuibles en dos años, después de los cuales los alumnos recibirían el título de *Licenciado en Leyes*, para seguir cursando el tercer año, de práctica, vencido el cual podrían titularse de *notarios, procuradores, peritos judiciales*, etc.

Segunda etapa

Que comprendería el estudio de las Ciencias Sociales y Políticas en general, distribuido en otros dos años, después de los cuales recibirían los estudiantes el título de *Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, y, tras un año de práctica, podrían quedar aptos para una especialidad dentro del ramo administrativo.

Tercera etapa

Que comprendería el estudio amplio de las Ciencias Jurídicas y Administrativas, Legislación Comparada, etc., etc., y estaría distribuido en otros dos años, después de los que los alumnos recibirían el título de *Abogado* y, previo un examen general de los estudios comprendidos por las tres etapas, recibirían el de *Doctor en Ciencias So-*

ciales, Políticas y Jurídicas, que los habilitaría para los más altos cargos públicos y para el magisterio de la Judicatura.

FACULTAD DE MEDICINA

Preciso es poner mayor atención en esta rama de la educación profesional, que ha sido, hasta hoy, demasiado descuidada entre nosotros, y cuya importancia está en relación directa con la salud pública y con la vida de todos.

Ella, dentro de nuestro sistema universitario, arcaico y conservador, tiene a la fecha distribuídas las materias de estudio en siete años, en forma simplemente acumulativa, sin más finalidad que la de otorgar el título de Doctor en Medicina y Cirujía, sin la elemental distinción de lo uno ni de lo otro y sin reconocer ninguna especialización.

Un nuevo plan de enseñanza de la Medicina, debería de comprender, por de pronto, las etapas que a continuación detallo:

Primera etapa

Que se vencería en cuatro años, al cabo de los cuales recibirían los estudiantes el título de *Bachiller en Medicina*, título que los habilitaría para prestar sus servicios en calidad de auxiliares de cirujanos del Ejército, practicantes mayores de hospitales de sanidad departamental, médicos forenses, vacunadores, inspectores de sanidad, médicos escolares, enfermeros, etc., etc.

Segunda etapa

Que comprendería tres años de estudios médicos especiales, al cabo de los cuales los postulantes recibirían el título de *Licenciado en Medicina* o simplemente el de médicos en alguna especialidad (Oftalmología, Obstetricia, etc.)

Tercera etapa

Que comprendería estudios especiales y prácticos dentro de un período no menor de un año, y que después de un examen especial práctico y de una tesis escrita y discutida, facilitaría el título de *Doctor en Medicina* o *Doctor en Cirujía*. Podría aspirarse al título de *Doctor en Medicina y Cirujía*, siempre que se rindiesen a la vez las dos pruebas exigidas.

Sólo con tales títulos extendidos en provisión nacional, podría ejercerse la profesión médica y quirúrgica en condiciones de verdadera competencia y garantía, y estos facultativos serían los únicos capacitados para dictar cátedras especiales en las diversas etapas de la enseñanza médica.

Un programa meditado y una distribución adecuada de materias, harían, de seguro, una verdadera escuela profesional y práctica de las llamadas hasta hoy en nuestro país "Facultad de Medicina", "Escuela Médica" o "Instituto Médico".

La reforma se impone, no sólo por consideraciones científicas y pedagógicas, sino también por utilitarismo profesional y por humanitarismo efectivo, garantizador de la vida.

— 81 —

EDUCACION DE LA RAZA INDIGENA

I. — Consideraciones Generales

Tema de elucubraciones larguísimas y de controversias más o menos interesantes, presentadas en proyectos casi siempre idealistas, sin una base efectiva ni una finalidad concreta, ha sido el llamado: "civilización del indio", por unos; "redención del indio", por otros y, simplemente, "incorporación de la raza indígena a la vida nacional, como complemento y factor social", por los que hemos contemplado el problema desde el punto de vista práctico y efectivo, como paso a demostrarlo en los más breves términos:

Agotadas como están todas las reflexiones y considerandos en cuanto a la importancia del problema a resolver, necesario es indicar los medios de acción y de acometerla sin vacilaciones.

Al indio, como a todo sér consciente, es preciso educarlo, mejorarlo y utilizarlo dentro de su propio medio; esto es, sin que deje de ser indio. ¿Es agricultor?, pues hay que hacer de él un buen agricultor, proporcionándole un conjunto de elementos de mejoramiento físico, moral e intelectual adecuados a su medio ambiente y a su finalidad social. Hay que hacer de él, en suma, y con muy poco costo, un buen hombre, un buen soldado y un buen ciudadano. Para tal intento, no debemos buscar un solo medio, sino reunir todos los medios directos e indirectos, obligatorios y voluntarios, coercitivos y libres, sin deshechar nada, puesto que el problema es amplio y complejo y necesita de todos los factores, llámense sociales, individuales, morales o económicos.

Entre tales medios, se me ha de permitir enunciar como realizables de inmediato y sin gran recargo financiero, los siguientes:

ESCUELAS RURALES

La raza indígena, que vive aislada en solitarios ranchos dispersos en quebradas, llanos y vegas, forma tipos de agrupaciones llamadas unas, *comunidades*, de tradición incaica, y otras, *fincas* o *haciendas*, de constitución colonial y actual. Estos tipos de asociación, dentro de las razas *quechuas* o *aymaras*, deberían de ser tomados en cuenta para imponer a los jefes de comunidades y a los patrones de fincas o haciendas el sostenimiento de una escuela rural tipo por cada veinte comunarios o colonos, escuela que funcionaría en el día para educar e instruir a los niños, y en la noche para el mismo fin en provecho de los trabajadores adultos; todo bajo la supervigilancia del jefe escolar de provincia y dentro de una organización adecuada y poco costosa para los jefes de comunidad y patrones de fundos rústicos, pues el mismo maestro podría servirles como elemento administrativo y dirigente de sus labores agrícolas.

ESCUELAS PARROQUIALES

Estarían dirigidas y fomentadas por los llamados pastores de almas, los que, teniendo como tienen, el as-

cendiente espiritual sobre su feligresía indígena, podrían muy bien sostener las clases dominicales de carácter general y las ambulantes y ocasionales en los rancherías y comarcas que frecuenten, en cumplimiento de sus deberes sacerdotales; todo, dentro de un programa único y un desarrollo sencillo y práctico, cuyos resultados ya han hecho palpables varios entusiastas y patriotas párrocos, que han conseguido fundar y sostener verdaderos planteles regulares, con beneplácito creciente de su feligresía.

Sería sólo cuestión de ponerse de acuerdo con los respectivos diocesanos el dar empuje real y uniformidad adecuada a este segundo factor de la educación del indio.

CONSCRIPCION MILITAR

Sobre la exposición que hice al inaugurar el año escolar que transcurre, no debo sino formular de hecho la idea a la que seguirá el proyecto ya consultado con los dirigentes del ramo militar.

La actual militarización escolar, cuyo éxito sobrepasa a toda previsión, dará por resultado la reducción de la conscripción militar a breves semanas de acuartelamiento, para entrenar al individuo en la vida de campaña y en la vida material de cuartel, pues todas las unidades egresadas de escuelas, colegios y facultades, llevarán allí un buen contingente de preparación militar que han de bastarles para responder a un entrenamiento rápido de dicho servicio.

Está probado que el cuartel, en su actual estructura, es el centro más adecuado para alfabetizar, instruir y educar al indio, rudo de cuerpo y de alma, ciego de

entendimiento, brutal en sus maneras, iracundo en su carácter y rencoroso para con sus semejantes, que llega al cuartel como a un bárbaro suplicio y sale de él como de un hogar muy querido, con el sér completamente transformado, pero sí casi siempre desviado de las faenas agrícolas y de campo.

Si los cuarteles pudieran estar situados en fundos agrícolas donde los conscriptos, durante las horas que les dejaría libres la atención militar además de la escolar, pudieran dedicarse a las faenas agrícolas bajo una dirección atinada, en forma práctica y provechosa, haciendo rentar para sí mismos la tierra en que harían su aprendizaje, es claro que, a la vuelta de dos años, dejarían el cuartel transformados en ciudadanos instruídos, en soldados valientes y en agricultores expertos y prácticos, que aportarían su contingente de progreso a las lejanas comarcas de donde fueron llevados a cumplir el servicio militar, servicio que así sería cada vez menos odioso a la clase indígena.

Valdría, pues, la pena, y es ya un proyecto esbozado, que la actual Ley del Servicio Militar Obligatorio, sea modificada de acuerdo con el Despacho de Instrucción Pública y Agricultura, a fin de que la clase autóctona analfabeta tenga mayor cabida que hasta hoy en la sociedad y obtenga el mayor beneficio posible de la conscripción militar, de la que hasta ahora ha ido excusándose en un 95 % *mínimum*, cifra alarmante que debería inducirnos a remediar ese estado de cosas, debido especialmente a la absoluta ignorancia en que se ha tenido al indígena.

Fuera de estos tres factores, aprovechables de inmediato y que no serían muy gravosos para nuestro Erario, no deberíamos ver con indiferencia todas las iniciativas, todos los empeños de personas particulares o de colectividades que traten, con humanitario interés, de

incorporar la raza indígena a la vida nacional, comenzando por protegerla y ampararla de sus crueles explotadores.

Debemos considerar, sobre todo, que las condiciones del elemento autóctono, inteligente y sobrio, aportarían al engrandecimiento de nuestra nacionalidad, un contingente valiosísimo, y nada mejor para ello que la difusión metódica, progresiva y práctica de la educación en las poblaciones indígenas de las diversas regiones del país.

EDUCACION MORAL

Comprendiendo que la moral es la base fundamental de la educación; que los deberes son la resultante de esta moral, y que la voluntad libre es la ejecutora de tales deberes, que constituyen la grandeza de un pueblo, el Ministerio de mi cargo ha concentrado su atención a buscar los medios de vigorizar la moral escolar en todos los órdenes educacionales, creando el carácter como resultante de la voluntad disciplinada, capaz de cumplir con abnegación y sacrificio todos sus mandatos.

Es de mi convicción que una sola esclavitud puede ser aceptada y consagrada: la esclavitud del deber, y quien dice deber, lo dice todo: moralidad en las costumbres, patriotismo en el servicio nacional, abnegación en el trabajo, honradez en las relaciones sociales, lealtad en las funciones públicas y particulares, y fe sincera y racional en la providencia, dentro de la práctica de la sublime doctrina del Maestro de Nazareth.

BIBLIOTECA DEL MAGISTERIO

Si bien la cultura moral dentro de una educación integral, debe ser el ambiente que se respire en las aulas de todos los ciclos, y la necesaria conclusión de toda enseñanza científica o artística dentro de cualesquiera de los grados o etapas de la educación nacional, debe especializarse y concretarse, es decir, que el aprendizaje de la Moral debe establecerse como rama primordial dentro de los programas educativo-instructivos, como parte complementaria y obligatoria del curso anual respectivo; sin estar sometido a examen, tendría que comprender, fundamentalmente, las siguientes fases:

1ª — Moral religiosa

Ella estaría considerada como un lazo de unión nacional dignificador del hombre. En cumplimiento de la prescripción constitucional que declara que la religión del Estado boliviano es la católica, con tolerancia para las otras religiones, y teniendo en cuenta, además, que la mayoría si no la totalidad de la población nacional la profesa y practica, no se puede concebir más que en un sectarismo de logia que su enseñanza hubiese sido suprimida de los programas de instrucción, dentro del plan educacional trasplantado de Bélgica en 1912.

Respetando las creencias de nuestros antepasados, dando margen a la práctica que de ella se hace en nuestros hogares, salvando la incredulidad, que es desenfreno, y la fanatización, que es idolatría, debe la cátedra de Religión tornar a las escuelas y colegios, dentro de una enseñanza gradual y dogmática que, antes de deprimir la condición del creyente, la eleve a la concepción de un Dios de amor, de redención y de justicia, cuyo único, verdadero culto, sea la oración por todos.

2ª — Moral cívica

Que daría el conocimiento pleno y gradual de la

patria en su historia y en su geografía, y que debe ser cada vez más detalladamente enseñada en su historia internacional completa, en su institucionalidad, en su legislación, en sus atributos y, finalmente, en los derechos y obligaciones ciudadanos, llegando a hacer del amor patrio la fuerza consciente del engrandecimiento espiritual de cada ciudadano, cualesquiera que sean su profesión o estado.

3º — Moral social

Ella daría el concepto cabal de las vinculaciones de hogar, de ciudad y de nación, con atento estudio de nuestra etnografía y de nuestra estructura social, orientando el esfuerzo de los educandos hacia el mejoramiento de los componentes retardados y sembrando, como fructífera simiente, la unidad nacional a base de justicia, de igualdad y de fraternidad.

Es decir, que la educación moral, comenzada en los kindergartens, proseguiría hasta las aulas universitarias, encarnando así en la conciencia ciudadana el augusto lema de "Dios, Patria, Ley, Libertad, Igualdad, Fraternidad y Justicia" en su más cabal comprensión, y daría por resultado la realidad del exergo de nuestro escudo "La unión es la fuerza".

TERCERA PARTE

BASES PARA LA REORGANIZACION DE LA EDUCACION NACIONAL

Todo lo expuesto en las anteriores páginas, que constituye el enunciado de un proyecto de reorganización, no llegaría a realizarse si, junto a la idea no se hubiese meditado en la posibilidad de contar con medios propios dentro de nuestra actual situación financiera, que no permitirá, no digo algún aumento en sus egresos, pero ni siquiera que se mantenga la misma suma de partidas fijadas en el presupuesto nacional del presente año.

Dentro de tal situación y seguro de la obra, paso a ocuparme, siempre en forma enunciativa, de las diversas bases de mi proyecto de reorganización:

I. — LOCALIZACION ESCOLAR

No puede ser otra que la geográfica: esto es, tomando las divisiones territoriales y tipos de población cuya importancia y contingente infantil escolarizable, determinarán la categoría de planteles de *educación primaria* de que se las dote.

Así, en las capitales de departamento, funcionarían escuelas modelos completas, con los ocho cursos por cada trescientos escolares; en las capitales de provincia, escue-

las reducidas a un pabellón o grupo escolar para cada ciento cincuenta alumnos, con una sección para varones y otra para mujeres a más de un kindergarten mixto, reparticiones que estarían atendidas por seis preceptores y un solo director que, a la vez, sería el jefe escolar de la provincia.

En los cantones, funcionarían escuelas mixtas con un preceptor y un auxiliar por cada cincuenta alumnos.

Finalmente, se establecerían escuelas rurales en cada comunidad y en cada finca, en forma mixta y elemental, con un solo preceptor.

He aquí como, sobre una base geográfica y estadística que no deje un solo tipo de población sin escuela, ésta se multiplicaría en razón única de la población escolarizable, realizándose, por fin, en forma efectiva, la prescripción constitucional de proporcionar al país la educación primaria *gratuita* y obligatoria, aproximándola a los pobladores de nuestro territorio patrio en todos sus tipos de asociación.

En cuanto a la *enseñanza secundaria*, concretados los tipos de colegios y liceos dentro de su nueva estructura, deberían de funcionar sólo en las capitales de departamento, a razón de un colegio para varones por cada doscientos cincuenta alumnos, y de otro para señoritas por igual número de alumnas, dependiendo todos no más que de la estadística o censo escolar respectivo. A este fin, se ha procurado levantar un primer censo infantil, deficiente por ahora, pero que será complementado hasta diciembre próximo.

Por lo que toca a las *escuelas de artes y oficios, escuelas profesionales, institutos y facultades*, he anotado ya un plan de distribución, el que, más detallado y claramente expuesto, quedará en el proyecto y presupuesto respectivos.

II. -- EDIFICACION ESCOLAR

Indicados los tipos de escuela, nada más lógico que pensar en alojarlos dentro de su distribución geográfica.

Ya es obvio disertar sobre la necesidad de emprender la edificación escolar; para esto no veo otro medio que el contemplado en la ley de 17 de febrero de 1920 en favor de la capital del departamento de Cochabamba, ley que autoriza al Gobierno para vender o hipotecar los edificios escolares de propiedad fiscal, y comprar o edificar otros mediante un préstamo hipotecario de Bs. 800,000.00, cuyo servicio de amortización e intereses reconocería en partida especial el Presupuesto Nacional. Esa ley, generalizada para todos los departamentos de la República, limitando las hipotecas al valor que representen las propiedades adquiridas o por adquirir y al monto de alquileres de las que se arrienda para el servicio del ramo, daría, sin gravar al Fisco, el resultado apetecido, pues se podría emprender de inmediato la gran obra de la edificación escolar simultáneamente en todo el país, uniformándola y adecuándola a los medios propios de cada localidad. Todo ello, fuera de otros recursos de carácter departamental dentro de lo escolar que se proyecta crear, daría indudablemente como resultado lo que hasta hoy ha constituído el anhelo de todos nuestros Gobiernos, sin haber ninguno llegado a su realización plena.

III. -- DOCENCIA NACIONAL

Nada valdría tener inscrita y distribuída la pobla-

ARCHIVO BIBLIOTECA DE

ción escolar y alojada en edificios construidos de acuerdo con las exigencias pedagógicas, si no se contase con buenos maestros que más que institutores sean educacionistas de verdad, abnegados apóstoles del bien, que amen, por sobre todo otro interés, la misión redentora a que han sido llamados por natural vocación. Pero, sensiblemente, nuestro país sólo hace pocos años que ha ensayado la formación del cuerpo docente nacional, ya enviando pensionados al exterior, ya contratando elemento extranjero para que oriente y guíe al elemento educacional, ya, en fin, fundando con la inexcusable pompa y grandiosidad dignas de naciones más ricas que la nuestra, la Escuela Normal Mixta de Preceptores en Sucre y, poco tiempo después, el Instituto Normal Superior en La Paz.

Tales innovaciones han dejado muchos desengaños y muy poco provecho; quedando contadísimos elementos de los educados en el exterior, aún no alcanzan a tres centenas los egresados de la Escuela Normal, y son contados por decenas los que han salido con título profesional del Instituto Normal Superior. Todo ese contingente se halla disperso en la República, sin una distribución metódica y gerárquica, desviado de su misión por corrientes industriales y económicas y, lo que es peor, enrolado en la política militante como factor casi siempre turbulento e intranquilizador del orden y de la paz.

Fuera de esos maestros y profesores titulados, existe otra categoría de servidores a la educación nacional: son los llamados *titulares*, es decir: los que por sólo haber hecho constar cinco años de práctica docente, buena o mala, han merecido la calificación oficial de maestros, lo que equivale a darles certificado de competencia, moralidad y disciplina, condiciones únicas que pueden constituir la aptitud educadora.

Queda, finalmente, otra categoría de servidores de

la enseñanza: son los llamados *interinos* o *autodidactas*, enorme grupo de aspirantes a ocupar un cargo, cualquiera que él sea, sin reparo alguno, dentro de la docencia nacional, serie interminable de solicitantes de un puesto indeterminado: secretario, regente, profesor de educación física, de labores, de economía doméstica, de jefe de curso o de catedrático en cualquier ramo, hasta de inspector departamental o director o rector, sin más títulos de idoneidad que las influencias, las recomendaciones y la bárbara razón de necesitar el sueldo: fijaos bien: el sueldo para poder vivir: es decir, la más barata y más descarada empleomanía, especialmente de parte del elemento femenino, el menos preparado casi siempre para un cargo escolar.

Si en este enorme montón de aspirantes al sueldo, hay espíritus que buscan, con abnegado patriotismo, campo de acción a las naturales exigencias de su vocación, resultan los menos favorecidos, ya que el mérito no es el que se humilla a pedir gracia, a implorar recomendaciones y a tocar influencias. Muchos de esos educadores por vocación, quedan relegados al olvido y condenados a hacer obra aislada y humilde en clases particulares o escuelas libres sin elementos ni alumnos.

Preciso es, pues, como primer remedio a la deficiencia docente, acrecentar y ampliar la Escuela Normal de Sucre y las Normales Rurales de Tarata y Lacalaca, de Cochabamba, a fin de que, anualmente, proporcionen un mayor contingente de maestros y maestras bien preparados que reemplacen paulatinamente, en las capitales de departamento y de provincia por lo menos, a todo ese elemento titular o interino que, después de relegado a las escuelas cantonales y rurales, sea definitivamente eliminado de la docencia nacional.

Mientras tanto, preciso es establecer el escalafón de servidores a la enseñanza, indicando las condiciones

inexcusables que deben de llenar los de cada categoría, en este orden:

1º — *Preceptores normalistas*, diplomados en la Escuela Normal de Sucre, que deben de ser llamados coercitivamente a servir al país, dentro de la sola condición de prescindencia absoluta en las contiendas políticas, regionales o de grupos o sectas. Estos serían especialmente destinados a los cargos de inspectores, asesores, directores de escuelas modelos completas y de jefes escolares de provincia, según la antigüedad y merecimientos en el servicio; ocupando los demás, con primordial y absoluta preferencia, los directorados de escuela y preceptorados en las capitales de departamento, con los privilegios y compensaciones que les señale la ley orgánica de educación nacional.

2º — *Preceptores rurales*, diplomados en las respectivas escuelas normales que hasta hoy han funcionado en el país en diversos lugares como Umala, Colomi, Tarata, etc., igualmente llamados al servicio obligatorio en los preceptorados de las capitales de provincia y en los cantones, por orden gerárquico de años de servicio, con las mismas preeminencias que los anteriores.

3º — *Preceptores titulares* que, habiendo merecido tal nombre sin mayores méritos que sus años de servicio o algún examen de competencia, de dudosa eficacia desde luego, serían llamados al magisterio, a condición de que se sometan a dar una conferencia oral sobre las observaciones que hubiesen hecho durante sus años de servicio acerca de nuestros programas, textos, métodos educacionales, etc., etc., y del empleo que a ellos hubiesen dado; conferencia que, ampliamente debatida por un tribunal *ad hoc*, les ratificaría en el título, si acaso mereciesen sus conclusiones aprobación plena, habilitándolos de este modo para seguir en el magisterio dentro de los privilegios de su gerarquía.

4º— Los llamados *autodidactos*, o sea los aspirantes a ejercer cargo en la enseñanza sin más preparación que su deseo, serían considerados simplemente como *aspirantes* al preceptorado, para cuyo ejercicio interino deberían rendir un examen oral de las materias que correspondan al curso que quieran regentar y otro examen práctico sobre el método y forma en que enseñarían tales materias, fuera de presentar, por escrito, un plan educativo-instructivo correspondiente al grado de enseñanza al que aspiran. Aprobados en los dos exámenes y en el plan escrito, recibirían el título de *maestros licenciados*, y tomarían puesto en la docencia nacional dentro de una menor gerarquía que los anteriores, pero con iguales garantías de estabilidad y prerrogativas.

Fuera de estas cuatro categorías, no sería admisible ninguna otra persona dentro del magisterio, por muchos méritos o valimientos que ella tuviese, pues sólo así se libraría a la docencia nacional de esa enorme caravana de parásitos empleomaníacos que ven en las escuelas casilleros cómodos y filantrópicos para ganar un sueldo, con irritante estafa a la niñez, futuro de la Patria.

Facilitadas las puertas de entrada al magisterio, abiertas no más que al esfuezo personal y a las aptitudes, ya no serán los petitorios, las súplicas, las humillaciones de los pretendientes a ejercer tan noble como delicada carrera, los medios para lograrla. El país contaría con el elemento suficiente de preceptores preparados para desarrollar el plan de la enseñanza primaria.

En cuanto al profesorado de secundaria y facultativo, es lastimoso confesar que, fuera de pocos buenos elementos egresados del costosísimo Instituto Normal Superior, al que este año se ha dotado de un Liceo mixto de aplicación y de algunos profesionales educados en el exterior, la mayor parte de las cátedras siguen siendo dictadas por profesores de vocación altamente meritorios

que, desgraciadamente, van mermando en actividad y en número, sin que los que los reemplazan tengan siquiera aproximadas cualidades de estudio, de saber, de método y de disciplina.

Creo que la nueva forma de remediar esta deficiencia, cada vez más creciente, sería la de enviar anualmente al exterior diez o veinte pensionados para que, en un breve término, se perfeccionen en la especialidad en que sobresalieron durante sus estudios de secundaria y de facultad o en el ejercicio de la enseñanza primaria como normalistas durante los primeros cinco años de servicio obligatorio. Tal vez si con un gasto menor al que importa el sostenimiento del Instituto Normal Superior y del Conservatorio de Música, que, por hoy, tiene tendencia profesional, podría conseguirse la realización de este ideal, que lo encuentro práctico y de beneficio no sólo para la docencia nacional, sino para la sociedad toda y para el individuo cuya aptitud, perfeccionada dentro de los últimos progresos extranjeros en materia pedagógica, constituiría una carrera intelectual provechosísima.

En cuanto a la enseñanza libre, quedaría en su personal docente, como en su plan y disciplina, sujeto a las mismas condiciones que la fiscal, ya que sólo se trata de comprobar la competencia y la moralidad exigidas por la Constitución Política de la República y de la supervigilancia del Estado en lo disciplinario: competencia y moralidad que adolecen, hoy por hoy, con rarísimas excepciones, de las mismas deficiencias y de los mismos defectos que es preciso enmendar y remediar dentro de un plan uniforme, único en su estructura, en su marcha y en su finalidad.

— 49 —

BASE ECONOMICA DE LA EDUCACION

Parece que la realización de los proyectos anotados en esta Memoria, importaría un desembolso económico enorme; es decir, juzgándolos con el criterio que siempre nos ha guiado de no hacer obra de iniciación que poco a poco desarrolle hasta su total perfeccionamiento, sino de querer crear de un golpe y de una sola vez una obra complicada, amplia y costosa.

Debemos seguir en nuestros propósitos la ley biológica del crecimiento natural: comenzar así por abonar el terreno, derramar la simiente, cuidar de su germinación, atender luego a su pleno desarrollo hasta que, tras una bella floración, nos brinde el sazonado fruto como recompensa a nuestra paciente labor de cuidado y de espera. No se forman los parques trasplantando árboles completos, sino derramando semillas, cultivando gajos o plantando tiernos ejemplares. Esto nos lo enseña la sabia naturaleza dentro de su propio sér, y esto debemos imitar en nuestras instituciones.

Al concebir y meditar la obra que tengo diseñada, he detenido mis reflexiones sobre la *base económica* con que se podría contar para su realización dentro de nuestras dificultades financieras, y he llegado a la conclusión de que, a pesar de éstas y dando paso a proyectos factibles que poco a poco podrían llevarnos a la descentralización económica, el problema quedaría resuelto en un plazo más o menos cercano.

Es preciso, en primer lugar, descongestionar el presupuesto nacional de instrucción, eliminando de él una enorme cantidad de partidas, inútiles unas, mal calculadas otras y muchas que no corresponden a un ver-

dadero servicio educacional: la prueba: el considerable capítulo de pensiones y becas, subvenciones y jubilaciones, etc., etc., de que paso a hablar.

Según nuestra Constitución Política, el Estado está concretamente obligado a sostener la instrucción primaria gratuita y obligatoria, y es a cumplir esa prescripción que debería llevar todo su esfuerzo económico, dejando los otros ciclos a que sean fomentados por el concurso de los que han de aprovecharse profesionalmente con sus cursos de estudio y graduación.

Pero, el Estado, no sólo ha extendido su acción a sostener tales ciclos secundarios, profesionales y facultativos, sino que los ha hecho gratuítos y, en muchos casos, ha asignado pensiones a los estudiantes que van en pos de una profesión, ocasionando así una indiferencia punible de los padres de familia y de los mismos alumnos, quienes, con criterio estrecho, juzgan que nada ganan ni nada pierden con vencer o dejar de vencer un curso, con ser expulsados o aplazados disciplinariamente en medio de un año escolar.

De aquí resulta otro enorme capítulo de erogaciones administrativas, sin ayuda alguna de parte de los beneficiados profesionalmente.

Es, pues, necesario remediar tal estado de cosas con serenidad y patriotismo.

Bien está que la Nación establezca, fomente y sostenga tales ciclos; pero es también muy justo que los que de ellos aprovechan, cooperen a su sostenimiento económico mediante el pago de matrículas, pensiones y grados, creando con esos ingresos los tesoros departamentales de instrucción, destinados exclusivamente a la edificación escolar dentro de su distrito, salvando de tal capítulo al Presupuesto Nacional.

La otra carga que pesa sobre el Erario, es la de as subvenciones, las mismas que, beneficiando a circuns-

cripciones locales, en inevitable desproporción, despiertan susceptibilidades regionalistas, en la creencia de que pudiera haber preferencias en su distribución. Dichas subvenciones, referentes a establecimientos e instituciones locales que funcionan directamente en bien del progreso y del ornato de sus respectivas agrupaciones comunales, deberían ser gestionadas y consignadas en los presupuestos departamentales y municipales, en relación a su potencia económica y al conocimiento inmediato de la bondad y recursos propios de los planteles o establecimientos que las demanden.

Este primer paso de descentralización económica, nos llevaría derechamente a proyectar, de una vez, la formación del Tesoro Nacional de Educación, con sus respectivos Tesoros Departamentales, que gozarían de rentas propias y saneadas, cual lo dispuso el Gran Mariscal de Ayacucho al señalar concretamente los bienes de instrucción, que en 1871 fueron entregados transitoriamente a las Municipalidades por una ley secundaria, independiente a la prescripción constitucional que las obliga a sostener y supervigilar la instrucción popular con rentas comunales. Sería conveniente derogar dicha ley y hacer que corresponda de nuevo al Estado el manejo de los fondos de instrucción pública en su totalidad, puesto que él está ampliamente capacitado para administrarlos, y si, como estoy seguro, se han confundido totalmente con los bienes comunales, obligar a las Municipalidades, por vía de compensación, a entregar un 25 % de sus rentas anuales para ayudar a la educación nacional, muy independiente de la comunal.

Realizados estos dos proyectos, fácil sería concebir y llevar a efecto una reorganización de las finanzas educacionales, en esta forma:

Tesoro Nacional de Instrucción

Encargado tan sólo de sostener el personal docente y su formación dentro y fuera de la República:

Ingreso: El 20 % de la renta nacional.
Egresos: Haberes y pensiones del cuerpo docente.

Tesoros Departamentales de Educación

Ingresos: 25 % de la renta del respectivo Concejo Municipal.
10 % de la renta Departamental.
5 % de la renta de las Juntas Municipales.
Matrícula universitaria.
Pensiones escolares.
Licenciaturas, títulos, grados y diplomas.

Egresos: Subvenciones, edificaciones escolares, mobiliario escolar trabajado en la localidad, material didáctico confeccionado, en cuanto sea posible, en el país, museos, bibliotecas locales, etc., etc.

Así quedarían los Tesoros, tanto Departamentales como Municipales, eximidos de ingresos especiales en el ramo de Instrucción. Empero, creo que sólo dentro de un proyecto especial, motivado no en las breves páginas de una Memoria, se puede dar toda la importancia a tan trascendental reforma. Quizás me toque la honra de presentarlo a la consideración de la presente legislatura, para que, con meditado estudio y dentro de las reformas constitucionales que imponga, lo pueda discutir y aprobar en el momento oportuno.

Limitándome al presente a lo que tenemos y podemos, esto es, a contar para el ramo educacional con menos quizás del 10 % de los ingresos presupuestos para el servicio nacional, me propongo presentaros un pro-

yecto de presupuesto tipo y progresivo dentro del que hallen cabida la mayor parte de las iniciativas que tengo anotadas en este documento, con plena fe en su inmediata y eficaz ejecución, una vez que, soliviado en algo el Presupuesto Nacional, si se diera paso a mis proyectos, podría éste disponer de su exiguo ingreso con más holgura y seguridad que en el proyecto ya presentado al H. Congreso. Me cabe, aún, anotar el verdadero peligro de un incontenible aumento de egreso nacional, que hace temer que en breve tiempo absorba una gran parte del presupuesto de instrucción: os hablo de los capítulos de jubilados que, en un relativo corto tiempo, arrojan la suma ya respetable de Bs. 188,375.60.

Es que la ley de jubilaciones de 11 de diciembre de 1905, al exigir no más que el transcurso de años de servicio, buenos o malos, sin más distinción que la de su continuidad o discontinuidad para una primera y segunda categoría, y la edad o una imposibilidad física para una segunda y tercera, causales todas de facilísima sofistificación en su prueba, ha facilitado hasta la vulgaridad el recurso de que vivan de renta vitalicia muchos individuos que, por inutilidad comprobada, se pegaron como la ostra a la roca a una escuela fiscal, municipal o particular, por el transcurso de veinticinco años continuos o treinta discontinuos de fácil comprobación; o bien que, después de diez años de dudosos servicios, obtuvieron certificados de enfermedad o inutilidad física, o comprobaron tener más de sesenta años cumplidos con cualesquiera pruebas supletorias.

Tales facilidades han convertido el capítulo "Jubilados" del Presupuesto Nacional, en un casillero incolmable de individuos que hoy viven de una renta cómoda que asegura su pacífica ociosidad o aumenta el capital de sus saneadas rentas, mientras educacionistas meritorios, por no apelar al engaño para subsanar alguna

nimia condición de las exigidas por ley, se mueren de hambre, olvidados hasta por sus propios discípulos.

Si es de equidad y justicia asegurar el porvenir de los educadores que en su abnegada misión no han tenido tiempo de trabajar para la vida, sino de vivir para el trabajo en la pasajera época de existencia plena; si es humanitario que aquellos que dentro del magisterio de la enseñanza sufren la desgracia de la inutilidad física, sean socorridos en proporción a los años que han servido y que, en todos los casos, se asegure por lo menos el porvenir de las viudas y de los hijos huérfanos de los maestros, haciendo así menos ingrata en sus perspectivas la carrera docente, no es menos imperioso que tales beneficios se adjudiquen como un *premio* o galardón al mérito, como una *compensación* al esfuerzo agotador y como un alivio al empeño truncado, dentro de las mayores garantías de probanza de servicios y de justa apreciación de merecimientos.

Se hace, pues, necesaria la modificación de la citada ley de jubilaciones; y de mi parte indicaría las bases, contemplando tres categorías: *premiados, jubilados* y *pensionados*, en esta forma:

1ª categoría: Premios

Sin incompatibilidad para seguir ejerciendo cargos rentados, merecerían, en calidad de premio, una suma igual al 50 % de su haber último correspondiente a cinco años: a) Los que hubieran servido durante veinte años continuos, si es que recibieron dentro de ellos ascensos o distinciones especiales y realizaron obras extraordinarias, como fundado y sostenido planteles por cuenta propia, redactado obras didácticas, libros y textos escolares o fundado asociaciones y patronatos de protección, de vigilancia y de asistencia escolar; b) Los que hubieran prestado sus servicios por más de treinta años,

contínuos o discontínuos, con mérito comprobado, aunque sin labor extraordinaria.

2ª categoría: Jubilación

Los que después de ingresar al magisterio de la enseñanza y en pleno ejercicio de ella se inutilizaran física o intelectualmente, en forma de quedar absolutamente incapacitados para continuar en sus labores docentes ni en ninguna otra, recibirían, en calidad de jubilación, una pensión de retiro tomada de su último haber, proporcional al período de años de servicio que hubieran prestado y dentro del que se inutilizaron, en esta forma:

Uno a cinco años, con la *cuarta parte* de su haber.
Cinco a diez años, con la *tercera parte*.
Diez a quince años, con *medio haber*.
Quince a veinte años, con las *dos terceras partes*.
Veinte adelante, con el *haber íntegro*.

Esta jubilación sólo beneficiaría, en cada caso, a la persona jubilada durante sus días, pero sus herederos forzosos tendrían derecho a recibir, por una sola vez, una suma igual al haber anual que aquélla percibía en vida. Más si tales herederos fueran una madre con hijos menores de edad, éstos seguirían gozando de la jubilación del padre hasta concluir su educación en el ciclo primario e ingresar a algún plantel profesional, época en la que cesaría el goce de la jubilación con el pago final arriba indicado.

3ª categoría: Pensión de retiro

Las preceptoras que después de cinco años de servicios meritorios, en los que hubiesen observado conducta moral intachable, contrajeran matrimonio, recibirían, en calidad de *pensión de retiro*, la mitad de su haber

correspondiente a un año y por una sola vez; pudiendo volver al magisterio de la enseñanza, sin perder sus prerrogativas, tan luego como se juzgasen compatibles sus labores de hogar y de escuela.

Los hijos de los consagrados al magisterio de la enseñanza, cualesquiera que sean su condición o estado, gozarían de la gratuidad en todos los planteles educacionales sostenidos por el Estado, sin otra condición que la de la buena conducta y la del esfuerzo, anualmente comprobados.

No pudiendo tener la ley carácter retroactivo, los jubilados conforme a la de 15 de diciembre de 1905, podrían acogerse a los beneficios de esta nueva, presentando sus respectivos expedientes a un nuevo examen y revisión, pudiendo merecer el premio, sin descontar la jubilación de que hubieran gozado por anualidades.

Tales son los puntos que debería de abarcar la nueva ley de jubilaciones que, al mismo tiempo que restringiría enormemente los casos de jubilación, sería de mayor amparo al elemento docente, que vería en el porvenir, por lo menos, la educación de sus hijos, a los que quizás no alcanzase a educar por su propia cuenta, a causa de las atenciones que le demandaría la educación a los hijos de los demás.

DIRECCION TECNICA

La administración pública, tan complicada, distribuída en nuestro país en sólo seis Secretarías de Estado que, fuera de los ramos especiales encargados a cada

una de ellas, llevan la representación política general y las funciones de relación entre gobernantes y gobernados, sujetas, por otra parte, a variadísimas responsabilidades parlamentarias, aisladas o conjuntas, ha impuesto la necesidad de que cada uno de esos ramos especiales, cuente con una dirección general técnica que se encargue concretamente de una repartición, bajo la dependencia inmediata del respectivo Ministro.

Así, han sido creadas y consagradas las Direcciones de Ferrocarriles, Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Aduanas, etc., y, muy peculiarmente, el Estado Mayor General del Ejército en el ramo de Guerra, con bifurcación en los Departamentos.

La llamada hasta hoy Instrucción Pública, quiso también, en mala hora y con poco o ningún tino, ensayar la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria, Secundaria y Normal, llamando a ese cargo a un sociólogo belga, M. Georges Rouma, con un costo no menor de Bs. 57,000 anuales; sociólogo que, aunque tenía mucho talento, no conocía el país ni la estructura idiosincrática de su población; pero si se dió cuenta de que el medio ambiente le era favorable para sus especulaciones de diversa índole, y esta fue la razón para que el mismo Gobierno que suscribió tan leonino contrato, lo desahuciara después.

Tras esta experiencia, se pensó en crear simplemente la Inspección General de Instrucción, y se encomendó el cargo a hijos del país de relevante mérito y de comprobada preparación, los que, por diversos motivos, no dejaron a su paso por dicha repartición, ni proyectos ni obras dignos de tomarse en cuenta.

Establecido el nuevo orden político y cuando me cupo hacerme cargo de la Cartera de Instrucción, ramo al que he procurado consagrar mis mayores atenciones y mi sincero entusiasmo por su progreso, creí conveniente

invitar a desempeñar tan delicado cargo a una persona que por sus conocimientos y por su experiencia pudiese también colaborarme como Asesor Técnico. En enero del año que rige tomó posesión de él, con carácter *ad honorem*, el educacionista nacional doctor Benjamín Guzmán. Reorganizada así esa repartición, en forma modestísima, contando apenas con un secretario y un auxiliar, dentro de un insignificante presupuesto, que apenas alcanza a la suma anual de Bs. 5,400, ha podido desenvolverse técnicamente, conforme a sus atribuciones aún no bien señaladas, dando por fruto el convencimiento de que se hace necesario dotarla de una estructura más cabal y más amplia, para que cumpla su importantísimo rol organizador, demostrándonos que no es, como pensamos con sincero patriotismo, que la creación de un Consejo General de Educación ha de ser el *desideratum* que salve las deficiencias de la institución educativa: este anhelo, antes que constituir el punto de partida de una obra, es su finalidad. Así nos lo demuestran los pueblos a los cuales pretendemos imitar en su actual progreso, cerrando los ojos al proceso que tuvieron que seguir para llegar a su envidiable estado. La República Argentina no creó primero su Consejo General de Educación, que es dirección y gobierno, sino después de establecer la república escolar, que es cuerpo organizado, gobernable y dirigible. Primero llamó a un ciudadano de acerada voluntad, de abnegación de apóstol y de preparación práctica dentro del conocimiento perfecto de su país; le dió la suma de poderes, le otorgó toda su confianza política y administrativa, y la enseñanza nacional argentina surgió como un milagro colectivo, inmortalizando un nombre: el del gran Sarmiento, cuya fatigada labor fue recién reemplazada por un Consejo General de Educación Nacional, que hasta hoy, inspirado en la obra del maestro creador y organizador, prosigue en su labor

directiva y administrativa con realidades descentralizadoras cada vez más acentuadas.

Si esto nos consta, si todo esto es una verdad que se ha impuesto en una vecina y próspera nación, justo es pues que, antes que imitar su actual estado, sigamos el mismo camino de perfección que ella emprendió para llegar al estado en que se encuentra, y no comenzar por donde debemos acabar, sin involucrar el orden natural del desarrollo biológico-sociológico de nuestra nacionalidad incipiente, y sin contrariar la lógica natural de los hechos humanos.

Vale pues, entonces, convertir la Inspección General del ramo en una verdadera repartición nacional, en una especie de Estado Mayor General Escolar, con ramificación directa en las capitales de Departamento, dándole las atribuciones y elementos necesarios para el amplio lleno de su cometido.

Tal repartición la constituiría una Dirección General de Educación Nacional que, al mismo tiempo, asesoraría en lo técnico al Ministerio del ramo y contaría, fuera del personal subalterno de oficina, con dos Inspectores Generales: uno de planteles de varones y otro de mujeres, elegidos de entre el más sobresaliente elemento normalista.

En las capitales de Departamento, ejercerían el cargo de Directores Departamentales y Asesores Técnicos de los Rectores, los hasta hoy llamados Secretarios Generales; cargos que asumirían también los normalistas más preparados.

Finalmente, en las capitales de Provincia, la Dirección General tendría como a representante al Jefe Escolar, igualmente normalista, quien, además de dirigir el pabellón o pabellones escolares, inspeccionaría de manera inmediata las escuelas cantonales y rurales del respectivo distrito, sirviendo de base a la organización de

las juntas de fomento y supervigilancia escolar, indispensables a cada centro de población.

He aquí cómo esa verdadera repartición del servicio nacional, extendería su acción hasta la más alejada comunidad o hacienda, desarrollando un plan uniforme de educación e instrucción y organizando bibliotecas, museos y esquemas geográficos que, a la larga, constituirían una riqueza adquirida por los mismos escolares en su propio medio ambiente.

Y todo esto, preciso es anotarlo, no costaría más o quizás costaría menos de lo que cuestan hoy, sin beneficio efectivo alguno, los llamados Visitadores Departamentales y los Secretarios Generales de Universidad; partidas que, sumadas a la de la actual Inspección General, representan la suma de Bs. 57.000, que la creo suficiente para dar efectividad práctica a este ideal.

LEGISLACION ESCOLAR

Fuera del célebre Estatuto de Instrucción dictado el año 1872 y modificado a granel por leyes, decretos, planes y reglamentos dispersos en Anuarios y Anexos de Memorias ministeriales, no tenemos un cuerpo metódico y ordenado de disposiciones fijas que pueda constituir una verdadera *Legislación Escolar*, a la que se pueda acudir sin la rémora de tener que buscar, para cada caso, alguna disposición aislada, sin poderla citar de hecho, por el temor de que se encuentre modificada o derogada por alguna otra, imponiéndose así el trabajo de hacer una verdadera revisión de Anuarios y Anexos, desde la

fecha en que se la dió hasta el día en que se hace preciso aplicarla.

A remediar este alarmante caso de disposiciones dispersas, sin orden ni plan, he creído necesario consagrar mi atención y proyectar un solo cuerpo, un solo código al que quede sujeta la educación nacional.

Tal proyecto de Legislación Escolar, comprenderá la Ley Orgánica de Educación, el Plan y Programas de Enseñanza y el Reglamento General Disciplinario.

La primera parte del proyecto, trasunto de las ideas contenidas en esta Memoria, ya se la tiene esbozada, así como la tercera parte, reglamentaria, que ha sido sometida al estudio de una Asamblea de Directores de Secundaria.

En cuanto al Plan General de Enseñanza y Programas respectivos, el Ministerio de mi cargo tiene el propósito de convocar a un Congreso Pedagógico para el 9 de diciembre próximo, en celebración del centenario de la batalla de Ayacucho, Congreso que, con estudio antelado de los temas, en asambleas departamentales encargadas de elegir sus representantes, prestará su aprobación al conjunto mismo de la nueva Legislación Escolar, que comenzará a regir en el año del primer centenario de la fundación de la República, en calidad de decreto supremo, el mismo que juzgaréis si merece ser elevado a la categoría de ley, con vuestro estudio y aprobación.

Ahí tenéis, honorables Representantes de la Nación, todo lo que puedo exponer ante vuestro patriótico criterio en lo referente al ramo de Instrucción Pública, con toda sinceridad y buena fe.

Ahora, paso a ocuparme, en igual forma, del otro ramo anexo a la Secretaría de Estado que desempeño.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1925

MEMORIA

QUE PRESENTA EL

Ministro de Instrucción Pública y Agricultura

Dr. CARLOS PAZ

AL CONGRESO NACIONAL DE 1925

PRIMER CENTENARIO DE LA REPUBLICA

LA PAZ-BOLIVIA
Imprenta RENACIMIENTO Yanacocha 113 al 115
1925

BREVES APUNTES HISTORICOS

Por tratarse del año en que Bolivia celebra el Centenario de su organización democrática, considero oportuno hacer una breve reseña histórica sobre el desarrollo de la instrucción pública.

Bolivia tiene con las aulas universitarias una deuda sagrada e imperecedera. Es de allí que germinó la simiente redentora de la independencia; en las aulas y en los claustros se concibió la idea libertadora cuando todos los pueblos en América dormían el sueño de la servidumbre; son los letrados universitarios los que proyectan plan tan atrevido y lo llevan a efecto con temerario arrojo, difundiendo el principio libertario por todo el continente hasta enarbolar la bandera de la democracia el 6 de agosto de 1825, después de una guerra de quince años, llena de hazañas y sacrificios titánicos pocas veces igualados en la historia de la humanidad.

Cosa sabida, dice uno de nuestros historiadores, es que los ejercicios disciplinarios y las pruebas de competencia establecidas para los estudios en las universidades coloniales, fomentaban en gran manera el examen contradictorio y el debate silogístico de todas las doctrinas entonces recibidas. Mien-

3

tras la juventud argumentaba por obligación, los viejos se querellaban por pasatiempo. A ejemplo de este avispero de pleiteantes que de todas partes acudían a pleitear, un motivo cualquiera de simple etiqueta entraba a poco andar en la arena de las polémicas ruidosas. De tal suerte, y sin comprenderlo, los mismos agentes del sometimiento estaban dando, con pueriles desavenencias de concepto o vanidad, el ejemplo de la disputa oposicionista a los sometidos; los que, desde principios del siglo XIX, por el mero prurito escolar de controversia, comenzaron a dar cabida cautelosamente a cierto espíritu subversivo, cuando por incidencia solían tocar algunas tesis políticas o de filosofía social.

Fué la Universidad de Charcas, con sus títulos de Mayor, Real y Pontificia y con sus prestigios dos veces seculares, la que inició en la América Meridional la guerra de la emancipación. "Desde principios del siglo XIX,—dice Gabriel René Moreno,—la idea redentora hervía como en un caldero en los cerebros juveniles de la Academia Carolina, al fuego de las disputas, con el pábulo de libros revolucionarios". De ese foco partieron como centellas a las eminentes extremidades del norte y del sur, Monteagudo, Moreno, Castelli y López, y mucho antes con sus ideas avanzadas, Mariano Alejo Alvarez.

La Academia Carolina fué mirada por las autoridades realistas con recelo y desconfianza. De allí habían salido los autores de la temeraria y sangrienta revolución del 16 de julio de 1809, así como en sus aulas había germinado la idea redentora proclamada el 25 de mayo de 1809 en Sucre, repercutida un año después en Buenos Aires. Catorce de los veinticinco Diputados del Congreso de Tucumán, que en 9 de julio de 1816 proclamaron la independencia de las provincias del Río de la Plata, habían sido discípulos de la Academia Carolina, y de allí también, salieron los propagandistas de la libertad con los planes del nuevo pensamiento; siendo sus doctores y letrados los que asumieron la dirección espiritual y material de la guerra de los quince años.

BIBLIOTECA NACIONAL BOLIVIA

Concluída la cruenta lucha libertaria, en diciembre de 1824, con la batalla de Ayacucho y poco después aniquilados los realistas en Tumusla, el gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre dió cuatro decretos sobre instrucción pública, para establecer en la República colegios de ciencias, escuelas primarias y de huérfanos en las capitales de Departamento, así como una escuela militar en Chuquisaca. Empero, recién en 1826 es cuando Sucre desenvuelve su gran labor en pro de la instrucción, dictando veintidós decretos supremos para la organización de los colegios de ciencias y artes, de huérfanos y fundación de escuelas primarias en Cochabamba, Potosí, La Paz y Oruro. Por decreto de 3 de mayo se ordena que se abran los cursos del Colegio San Juan de Chuquisaca, cambiando su nombre primitivo con el de Colegio Junín, "para recordar a sus alumnos el día glorioso en que la victoria concedió a los representantes del pueblo de Bolivia, que un año después firmasen la independencia de la República, para señalar a sus hijos el camino de la civilización y de las luces"—quedando fijadas en siete sus cátedras y dándole una asignación de nueve mil pesos y la obligación de sostener veinte becas.

El Congreso Constituyente de 1827, dictó la ley de 9 de enero, fijando el plan de enseñanza para toda la República: fundación de escuelas primarias, secundarias y centrales; colegios de artes, instituto nacional en Chuquisaca; maestranzas de artes y oficios y sociedades de literatura en las capitales de Departamento. El Ejecutivo reglamentó esta ley por decreto de 28 de octubre del mismo año en 170 artículos de un plan completo y el más vasto que se había dado hasta entonces en Bolivia.

Hasta esa época, sólo había en la República la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fundada el 27 de marzo de 1624 por el padre jesuita Juan de Frías y Herran, en virtud de la bula pontificia del Papa Gregorio XV de 8 de agosto de 1621 y de la real

cédula de 2 de febrero de 1622, la que por sus años, su prestigio científico y sus especiales atribuciones doctorales, era una de las de mayor renombre de América.

El Mariscal de Zepita, General Santa Cruz, por decreto de 25 de octubre de 1830, reforma la Universidad Mayor de Chuquisaca y crea la de La Paz, incorporada primero a aquélla y desvinculada después por ley de 15 de agosto de 1831 y erigida en Universidad Mayor con las mismas atribuciones de la Universidad de Chuquisaca.

El Ministro Casimiro Olañeta, por decreto de 24 de marzo de 1832, dictó el Estatuto de Universidades. Con todo ese caudal de ilustración y talento de Olañeta, este decreto es una legislación completa, dividido en 6 títulos y 209 artículos sobre el personal docente, patrono de la Universidad y festividad, plan de enseñanza, formalidades para los exámenes, grados universitarios, escudo de armas de la Universidad, fondos con los que debe sostenerse, etc., etc.

La Universidad de San Simón de Cochabamba, fué erigida por ley de 5 de noviembre de 1832 a la vez que una academia de practicantes juristas. A su vez el General Santa Cruz por decreto de 6 de abril de 1830 estableció en La Paz un tribunal de protomedicato, encargado de estudiar y dar pase a los títulos de los médicos extranjeros. Durante la misma administración se dictó la ley de 31 de octubre de 1833 estableciendo un colegio general de medicina en La Paz; ley que fué reglamentada por el Ministro General José María de Lara, por Decreto de 24 de enero de 1834, colegio que no duró ni cuatro años, pues, el mismo Santa Cruz, lo declaró extinguido por Decreto de 10 de octubre de 1837.

Todas las medidas tomadas en materia de instrucción pública, han sido dictadas por los ministros del interior, como los decretos de Olañeta, Mariano Enrique Calvo, José María de Lara y otros, pues, recién la constitución política de 1839, creó el Ministerio de Instrucción Pública. Don José María Linares, también como ministro del interior, dió el de-

creto de 16 de noviembre de 1840, detallando las atribuciones del Ministerio de Instrucción Pública y deslindándolas de las de los otros ministerios.

El juicio histórico y el consenso general, aseguran que D. Tomás Frías ha sido el más ilustre Ministro de Instrucción Pública que ha tenido la República. Fué él quien echó las bases de la universidad moderna de Bolivia, durante la administración del General Ballivián, en su decreto orgánico de universidades de 25 de agosto de 1845, dividido en 11 títulos y 47 artículos. Este notable decreto que revela estudio y una profunda preparación pedagógica, fué sometido antes de ser dictado al Consejo Nacional de Educación, creado por la Constitución Política del año 1843, consejo compuesto de dos senadores, dos representantes, los ministros de estado, dos ministros de la Corte Suprema de Justicia, un general de ejército, un eclesiástico de dignidad y un jefe de alguna de las oficinas de hacienda, nombrados todos por el Presidente de la República. El notable decretó de Frías, llegó a ser ley en 12 de noviembre de 1846.

Según esta ley, la República estaba dividida en tres distritos universitarios: el de Sucre, con los Departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija y la provincia del Litoral; el de La Paz, con todo este Departamento, Oruro y el Beni; y el distrito de Cochabamba, con todo su Departamento y el de Santa Cruz. La dirección e inspección de la enseñanza queda exclusivamente confiada a las universidades; nadie puede abrir un establecimiento de instrucción sin permiso del jefe de la universidad respectiva, previo examen de capacidad y comprobada que sea su moralidad.

Se dice que Frías se inspiró en las leyes francesas para dar su célebre decreto sobre universidades; es el hecho que, en ese entonces, se consideró como el paso más avanzado en materia de instrucción, y todos los ministros que se sucedieron en este portafolio, como Andrés María Torrico, Rafael Bustillo, Evaristo Valle, Macedonio Salinas y otros ilus-

tres estadistas, no hicieron otra cosa que dictar reglamentos encuadrados a la ley de 1846, para mantener con espíritu conservador la gran obra educacional de Tomás Frías.

La ley de 22 de noviembre de 1872, dice el historiador doctor Luís Paz, marca una revolución en el campo de la instrucción pública en Bolivia, proclamando el principio de la libertad de enseñanza.

Sus preceptos, en síntesis, son los siguientes: La enseñanza es libre en todos sus grados. El Estado no protege más que la instrucción primaria y la da gratuita y obligatoria.

La administración de los fondos de instrucción primaria, corre a cargo de los Concejos Municipales de cada Departamento.

El Gobierno instituirá como establecimientos nacionales con el producto de las estacaminas: 1º.—una escuela normal para cada sexo; 2º.—escuelas especiales de artes y oficios y ciencias aplicadas a las industrias; 3º.—una escuela de medicina; distribuídas en las capitales de Departamentos según sus condiciones y necesidades.

La instrucción secundaria y superior queda librada a las empresas particulares; y sólo en las capitales de Departamento donde no puedan los particulares establecerlas, el Estado sostendrá establecimientos de instrucción secundaria.

A su vez, las bases del estatuto fueron las siguientes: Habrá para ambos sexos escuelas primarias según los recursos y exigencias de cada localidad; y escuelas rurales en los ayllus de indígenas tributarios.

En cada capital de Departamento se crea un Consejo de Instrucción, compuesto de los directores de liceos, de los rectores de los colegios, de dos munícipes nombrados por cada concejo y de un inspector nombrado por el Ejecutivo. Todos los establecimientos de instrucción están sometidos a un plan de inspección. Los Consejos de Instrucción conferirán los grados y títulos universitarios.

Además, fija las condiciones para rendir examen y ejercer el profesorado, señalando como fondos de instrucción: 1.º—los que en la actualidad tiene este ramo por leyes anteriores, 2.º—el producto de las estacaminas; 3.º—el precio de venta o arrendamiento de una sexta parte de las tierras baldías o sobrantes del Estado.

La ley de 22 de noviembre de 1872 y el Estatuto General de Instrucción de 15 de enero de 1874, produjeron una revolución en los elementos docentes; muchos colegios y liceos sostenidos antes por el Gobierno y de un prestigio bien cimentado, se vieron de un momento a otro entregados al esfuerzo de empresas particulares, que no siempre cuentan con los recursos suficientes para mantenerlos. El ministro Daniel Calvo, al reglamentar la ley de 1872 en su Estatuto General, con cierto temor o desconfianza por el paso tan atrevido que se daba en instrucción, al darlo a conocer en su primera circular se hacía la siguiente interrogación: ¿será un bien?, ¿será un mal? Y los cancelarios recibieron esta nueva legislación docente, displicentes unos y recelosos otros, por la *anarquía que había producido desterrando las antiguas normas de disciplina y envilecendo la ciencia por el desprestigio del profesorado.*

Rota la tradición constitucional, la instrucción pública quedó desorganizada. Felizmente, en medio de la arbitrariedad del gobierno de Daza, aparece la figura austera del doctor José Manuel del Carpio, quien dictó el decreto supremo de 10 de agosto de 1877, restableciendo la enseñanza oficial en las tres antiguas universidades y colegios de la República, en la misma forma que se daba antes de la ley de 22 de noviembre de 1872, con lo que se llegó al ideal perseguido por los estadistas de esa época, como Frías, Calvo, Baptista y otros, que deseaban la instrucción oficial al frente de la enseñanza libre, para establecer una noble emulación y competencia de positivos resultados.

Con motivo de la infausta guerra del Pacífico, lo fondos de instrucción fueron destinados a sostener la desesperada lucha con el invasor, y por decreto de 29 de marzo de 1879, nuevamente la enseñanza secundaria fué entregada a esfuerzo particular. Terminada la guerra se restablecieron la: disposiciones del decreto de 10 de agosto de 1877.

El 15 de diciembre de 1879, en ausencia del Genera Daza que se hallaba en Tacna, el Consejo de Ministros dió un decreto estableciendo el cuarto distrito universitario en Santa Cruz, con este Departamento y el del Beni. El decreto fué suscrito por los ministros Serapio Reyes Ortiz, Claudio Acosta y Julio Méndez.

Por ley de 16 de noviembre de 1886, durante la presidencia de D. Gregorio Pacheco, siendo Ministro de Instrucción D. José Pol, se fundó la quinta universidad, o sea la del distrito de Tarija.

El 3 de febrero de 1893 se instaló la universidad de Potosí; después fueron fundadas sucesivamente, la universidad de Oruro y en 1900 la Inspección General de Instrucción en en el Departamento del Beni, con lo que se dotó a siete Departamentos de la República, de universidades autónomas e independientes, y al Beni de una Inspección General con atribuciones especiales.

Organizadas así las universidades nacionales, cada ministro que se ha sucedido en el portafolio de instrucción, ha dictado una serie de decretos y resoluciones tendientes a crear nuevos establecimientos de instrucción primaria, secundaria, facultativa y especial, a fijar los programas y planes de enseñanza, a dar normas de disciplina escolar, a crear el escalafón del magisterio, fijando las condiciones para ejercer el profesorado, unas veces imponiendo las pruebas o exámenes de competencia, otras con sólo el lleno de ciertas disposiciones; a fijar reglas sobre las inscripciones, asistencia a clases, exámenes de fin de curso, etc. En este cúmulo de leyes, decretos, resoluciones y circulares, a cada paso encontramos disposiciones

contradictorias, dadas por distintos ministros, programas trasplantados y planes de enseñanza de otros países, que no siempre han fructificado en nuestro país, motivo por el que desde hace tiempo se viene sintiendo la falta de una legislación sabia y uniforme que defina todas las cuestiones de instrucción pública en Bolivia.

Entre los Ministros de Instrucción que se han destacado por su ilustración y laboriosidad desde el año 1895, tenemos: Emeterio Tovar, José Vicente Ochoa, Tomás Baldiviezo, Samuel Oropeza, Juan Misael Saracho, Daniel Sánchez Bustamante, Bautista Saavedra, Carlos Calvo, Aníbal Capriles, Manuel Mariaca, Luis Zalles Calderón, Claudio Sanjinés, Claudio Quintín Barrios, Ricardo Jaimes Freyre, Hernando Siles, Felipe Guzmán y Gabino Villanueva.

Desde 1904, en repetidas ocasiones se han tratado de reducir los distritos universitarios, unas veces a tres: Sucre, La Paz y Cochabamba; y otras a mantener sólo los dos primeros, pero siempre ha fracasado este proyecto ante la oposición interpuesta en las Cámaras por los representantes de los demás Departamentos.

El año 1905, fué llamado el Dr. Juan Misael Saracho a la Cartera de Instrucción. Este gran estadista notablemente versado en cuestiones pedagógicas, dió tal impulso a la instrucción pública que se puede decir que regeneró la enseñanza nacional, fijándole derroteros nuevos y científicos, levantando la carrera del magisterio y multiplicando las escuelas.

Por lo que vemos hasta aquí, tres han sido los principios que han guiado a nuestros gobiernos y legisladores hasta fines del siglo XIX en asuntos de instrucción pública: 1.º—La constitución independiente y autónoma de las universidades, en cuanto a independencia científica se refiere, porque jamás la tuvieron económica; 2.º - Proclamar y sostener la libertad de enseñanza, sin más condiciones para el magisterio que las de competencia y moralidad, declarando obligatoria la instrucción primaria y sostenida por el Estado; 3.º—

Mantener y respetar la tradición religiosa del credo nacional, conservando los seminarios e imponiendo la cátedra de religión en los establecimientos docentes.

Fué recién por ley de 6 de febrero de 1900, que se modificaron estos principios, en el sentido de establecer la instrucción subvencionada por el Estado en todos sus grados, en concurrencia con la de las empresas particulares; sometiendo a estos establecimientos a las leyes que se dictaren, tanto en lo científico y disciplinario como en lo económico. Con esta medida quedaron de hecho cancelados todos los seminarios de la República, para dar instrucción secundaria e imponer los grados de bachillerato, porque no quisieron someterse a esta prescripción que la consideraron los diocesanos, lesiva a la libertad de enseñanza.

El Dr. Román Paz, interpuso demanda de inconstitucionalidad de la ley de 6 de febrero a nombre del obispo de Cochabamba, protestando todos los diocesanos en vehementes pastorales.

La ley de 6 de febrero de 1900, fué reglamentada por decreto supremo de 3 de mayo de 1906, que comprende a su vez la reglamentación de la ley de 17 de febrero de 1904, ampliando las condiciones para el ejercicio del profesorado.

Pocos años después, el normalista belga Jorge Rouma, sometió a la consideración del Ministerio de Instrucción los programas formulados para instrucción primaria, programas en los que se suprimía el estudio de la religión. El Ministro Manuel B. Mariaca, el año 1912, por una simple resolución ministerial, al aprobar estos programas, suprimió de hecho dicha cátedra de las escuelas primarias; y en los colegios de instrucción secundaria se suprimió al año siguiente, por el hecho de no haberse consignado en el presupuesto nacional, la partida correspondiente para profesores de religión.

La fundación de la Escuela Normal en Sucre, el 16 de junio de 1909 y de la Escuela Normal Superior de La Paz el 26 de enero de 1917, marcan dos etapas trascendentales en

la historia de la instrucción en Bolivia. Con la primera se abre el camino de la profesión del magisterio nacional, no como una simple afición de educadores sin profesión alguna, sino como una carrera completa, la más noble de cuantas existen en el mundo de las letras, reconocida y autorizada por el Estado. Con la fundación de la Normal Superior, se fué encumbrando la carrera del magisterio, habilitando para la enseñanza los cursos superiores de instrucción secundaria al maestro que desea seguir adelante en el noble apostolado de la instrucción.

Los programas y planes que se han seguido desde el año 1872 en instrucción, se deben a los ministros Tomás Frías, Daniel Calvo, Juan Misael Saracho, Daniel Sánchez Bustamante, Ricardo Jaimes Freyre y Felipe Guzmán.

Durante el presente año y el primer período de gobierno republicano, se ha atendido el ramo de instrucción, en sus más premiosas necesidades y dentro de la limitada posibilidad económica del erario nacional. Las cifras estadísticas nos demuestran que sobre 688 establecimientos fiscales sostenidos en 1920, se han creado 34, dando un total en el presente año, de 722.

El presupuesto del ramo en 1920, arrojaba en sus capítulos de gastos fijos, la suma de Bs. 3.460,000, habiendo sido aumentando en el presente año hasta 3.682,000, anotando un aumento de Bs. 222,000. Los párrafos de gastos variables si bien dan sumas mayores que las actuales se han mantenido sin la aparente inflación de entonces, en que figuraban partidas nominales sin aplicación efectiva.

Los cómputos numéricos respecto del número de escolares en la República y en todos los establecimientos, arrojan un total de 87,023 estudiantes, contra 61,692 que se señalaban en 1920, o sea un aumento de 25,345 estudiantes en cinco años.

Aparte de los establecimientos fiscales creados en los últimos años, se ha autorizado también la creación de otros

de carácter particular, tanto en las capitales de Departamento como en las provincias. Es satisfactorio dejar constancia, de que en estas últimas los propietarios de fincas alejadas, muestran su empeño por mejorar la condición de sus colonos. Por el momento, se hace necesaria la creación de escuelas ambulantes para indígenas, cuyos maestros puedan recorrer y permanecer en regiones apartadas durante periodos de tiempo suficientes para formar grupos escolares, organizándolos y dándoles la instrucción elemental correspondiente.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS FIJOS Y VARIABLES DEL RAMO DE INSTRUCCION PUBLICA Y AGRICULTURA DESDE EL AÑO 1920 AL 1925.

Gestiones	SERVICIO DE INSTRUCCION		Servicio de	TOTALES	DIFERENCIA
	Gastos fijos	Gastos variables	Agricultura		
1920	Bs. 3.460,351.25	1.184,335.25	Bs. 453,440	5.098,126.50	
1921	" 2.784,030.92	436,350.33	" 30,000	3.250,381.25	1.847,745.25
1922	" 3.170,225.20	501,083.—	" 41,460	3.712,768.20	1.385,358.30
1923	" 3.188,111.84	309,379.—	" 16,860	3.514,350.84	1.583,775.66
1924	" 3.701,875.20	350,540.—	" 30,600	4.083,015.20	1.015,111.30
1925	" 3.681,976.60	210,270.—	" 71,600	3.963,846.60	1.134,279.90

La Paz, 20 de junio de 1925.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL

INSTRUCCION PUBLICA

FUNDAMENTOS

El Ministerio de mi cargo se ha preocupado vivamente por el mejor desenvolvimiento de la instrucción, en todos sus grados y diversas formas, para hacer de la enseñanza la palanca poderosa del progreso y de la estabilidad como fuerza propulsora de las corrientes y actividades nacionales.

A eso han respondido los decretos y circulares, para dar ante todo ejecución a las leyes preexistentes y recordar al magisterio la obligación que tiene de cumplir con disposiciones, que por desgracia son eludidas u olvidadas. Ya que nuestro plan general de instrucción adolece de muchas lagunas y errores, así, con todos sus defectos y deficiencias hay que darle estricto cumplimiento, mientras se prepara un nuevo plan, que consultando las necesidades de la enseñanza y los dictados de la pedagogía moderna, pueda satisfacer a profesores y alumnos.

El error que han cometido nuestros maestros, desde antaño, ha sido esa preocupación por sólo instruír, descuidando en los escolares la educación complementaria que es la que forma buenos ciudadanos y los hace aptos para la lucha por la vida. Ya desde Platón se había observado que—"la buena educación da al cuerpo y al alma toda la belleza y

perfección de que son capaces"; Dupanloup decía que educar es cultivar, ejercitar, desarrollar, robustecer y aquilatar todas las facultades físicas, intelectuales y morales que constituyen en el niño la naturaleza y la dignidad humanas, dar a estas facultades la perfecta integridad, establecerlas en pleno ejercicio de sus energías y de sus operaciones; y el gran pedagogo Pestalozzi compara al niño a un árbol que necesita para su educación de un terreno fertilizante y de un cuidado esmerado hasta que adquiera toda su lozanía.

Muchos de nuestros maestros han creído que toda su tarea se reduce a obligar al alumno a que se aprenda de memoria algunas páginas de un libro, que las repita, las más de las veces sin comprenderlas, descuidando en el niño el desarrollo físico e intelectual de sus facultades, base y esencia de una completa educación. Verdad que pasan ya más de tres lustros, que, los normalistas y los ministros de instrucción se han preocupado de quitar de cuajo este sistema anticuado en la enseñanza, mas, como no tenemos ni una décima parte del preceptorado, suficientemente preparado en los conocimientos de la pedagogía moderna; todo esfuerzo ha tropezado con la barrera insubsanable de falta de colaboradores que impriman a la enseñanza rumbos nuevos, que den en las escuelas una educación integral para robustecer en el alumno sus facultades físicas, intelectuales y morales, desarrollando mayormente aquellas aptitudes para las que se encuentra más inclinado y convirtiéndolo al cabo de algunos años en un ser fuerte, capaz de afrontar todos los vaivenes de la lucha constante y diaria.

Empero, la tarea regeneradora en la instrucción no es obra de un día ni de un solo hombre; son los mismos maestros los encargados de encauzar las corrientes educacionales dentro de nuevos rumbos, fijando otros horizontes capaces de dar fuerza a todo el plan de instrucción, plan que debe desenvolverse estudiando nuestras necesidades, nuestra raza, nuestras influencias geográficas, etc., etc., para adoptar dentro de esta idiosincracia propia de nuestro medio ambiente, lo que

pueda ser adaptado en los avances culturales de la ciencia pedagógica.

Convencidos de ello no hemos querido tocar los fundamentos de la enseñanza en cuanto a programas y a métodos se refiere, porque las grandes obras no se improvisan ni crean trasplantado instituciones de otros países, que casi siempre resultan en nuestro medio, plantas exóticas infecundas e incapaces de fructificar.

Con el fin de que sean los mismos maestros los que pongan el dedo en la llaga, pasamos primero dos circulares a los rectores, invitando al magisterio nacional, a que estudie planes y sistemas de enseñanza, así como programas y fórmulas de disciplina escolar, para someterlos a la consideración del Ministro de Instrucción, el que, asesorado por una comisión *ad-hoc*, constituída por el Rector de La Paz y tres normalistas de reconocida competencia, debía revisarlos y dar la última palabra para unificar la enseñanza dentro de los sistemas modernos de la pedagogía y las necesidades y particularidades de nuestra cultura propia. Han respondido todos los distritos escolares, al llamado que se les hiciera, enviando todo el caudal de sus estudios y de sus observaciones.

Finalmente, el 8 de abril se dió un Decreto Supremo convocando a dos congresos: uno pedagógico que debe reunirse en La Paz y otro médico, en la Capital de la República. Este Congreso Pedagógico, constituído por los elementos más capacitados del magisterio nacional, será el encargado de estudiar todas las necesidades de la instrucción, corrigiendo errores y deficiencias, adaptando planes, fijando programas y en fin, haciendo un estudio completo en lo científico y económico del ramo de instrucción pública, para someter al Ministerio de Instrucción un plan que abarque todos los tópicos, plan que con la consiguiente aprobación del Poder Ejecutivo, en todo lo que fuera factible, deberá ser llevado a la consideración de Vosotros Honorables Senadores y Diputados, para que dictéis la ley orgánica de instrucción pública.

La técnica de la enseñanza, si bien ha ocupado mayor atención de los poderes del Estado, no responde a a las aspiraciones nacionales. Los planes y métodos de l diferentes ciclos educacionales, están en pleno estudio o ensa yo. Sin violentar la iniciativa del maestro en el empleo d métodos adecuados, es necesario dictar las normas especiales los procedimientos a emplearse en la enseñanza de tal o cual rama del saber humano, haciendo una distribución conveniente y coordinada de materias, determinando claramente la finalidad de cada estudio. Se debe procurar ya, que se implanten escuelas vocacionales, en las que cada estudiante, pueda según sus propias aptitudes o inclinaciones, hacer sus estudios con verdadero éxito, desterrándose así la instrucción enciclopédica; valen más pocos, pero profundos conocimientos cuya eficacia sea próxima; debe procurarse que el niño aprenda a simplificar la vida, a la manera como el inglés con un tacto exquisito la simplifica, haciendo, sólo, con nociones elementales y herramientas sencillas cosas mejores.

Las universidades y escuelas modernas tienen una corriente de enseñanza esencialmente realista, dentro de un sano ambiente de naturalismo. En ella se enseña conocimientos generales que inicien en las primordiales direcciones del saber, procurando interesar en todas las actividades de la vida y creando la aptitud especial de entender y manejar a los hombres. La creciente riqueza de la ciencia moderna, hace imposible una instrucción enciclopédica, imponiéndose la escuela vocacional que cultiva la aptitud natural del hombre para su ingreso a las profesiones.

Pero, ninguna obra es posible en el ambiente educacional mientras el maestro no sea el hombre virtuoso, abnegado e inteligente, cuyo ejemplo debe ser la mejor lección para el educando. Este concepto hace ver la necesidad de dar mayor importancia a las escuelas normales, en las que debe exigirse requisitos para la admisión de los postulantes, haciendo una verdadera selección de elementos capacitados,

física, intelectual y moralmente, en cuya labor pueda reposar la confianza nacional, para obra tan delicada como es la de educar e instruir.

Garantizada como está ya la estabilidad del profesorado nacional, mediante disposiciones dictadas por el gobierno republicano, podrán dedicarse al noble apostolado los más destacados elementos intelectuales de la sociedad.

Con maestros de competencia y moralidad comprobada se vería transformada la actual forma artificiosa de educación, dándosele un modo más natural, acomodado al ambiente y exigencias modernas.

Es necesario que hagamos de la escuela el laboratorio de los grandes y eminentes ciudadanos como de los buenos y laboriosos obreros, para que los sociólogos e historiadores de mañana, al estudiar nuestras instituciones puedan decir lo que Hipólito Taine, dice en su obra sobre literatura inglesa al observar al ciudadano inglés: "al salir de colegio, encuentra su camino hecho, no tiene que rebelarse contra la iglesia que es bastante razonable, ni contra la constitución que es notablemente liberal: la fe y la ley que ofrecen son buenas, útiles y morales, bastante amplias, para dar lugar y abrigo a todas las necesidades de los espíritus sinceros.... No se deja arrastrar por teorías, ni entorpecer por la inercia, ni detener por las contradicciones. Nuestro hombre obra, trabaja y gobierna".

Es necesario que, sobre todo, eduquemos el carácter, desarrollando en los jóvenes estudiantes sus facultades físicas, intelectuales y morales, para que al salir de las aulas, no sientan esas contradicciones propias de la debilidad de espíritus impreparados para la lucha por la vida, y al educar el carácter de cada individuo habremos plasmado el carácter propio de nuestra raza y de nuestra nacionalidad dentro de moldes de acero.

ARCHIVO BIBLIOTECA DE NACIONES

REPUBLICA DE BOLIVIA

ESTADISTICA ESCOLAR

1925

Número de	Facultativa Oficial	ESPECIAL		Normal Oficial	SECUNDARIA		PRIMARIA			Totales
		Oficial	Particular		Oficial	Particular	Oficial	Municipal	Particular	
Establecimientos.....	7	6	5	5	17	10	677	478	218	1423
Profesores.....	100	74	32	54	286	132	1323	713	406	3120
Alumnos	756	698	254	233	3016	1082	41472	26113	13399	87023

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	NUMERO DE		
	Establecimientos	Profesores	Alumnos
Chuquisaca	123	300	8675
La Paz	254	873	18599
Cochabamba	327	665	17976
Potosi	216	319	13802
Oruro	100	245	6644
Santa Cruz	218	371	11226
Tarija	120	207	6084
Beni	65	140	4017
Totales	1423	3120	87023

INSTRUCCION PRIMARIA

INSTRUCCION PRIMARIA

De todas las instituciones que existen en nuestro siglo y que los pueblos pueden preciarse como una de las más grandes conquistas de la civilización, la escuela es la que tiene la más prominente importancia, por su tradición, por su papel en la historia, y por el poderoso contingente que ha aportado en todos los momentos al desenvolvimiento cultural de la humanidad. Un eminente sociólogo ha dicho con razón, que la historia de la escuela es la historia del progreso, es decir: la historia de la civilización, la historia de la humanidad; y el gran pensador Fichte, asegura que sólo en la escuela primaria, en la educación del pueblo, está el porvenir de la nación alemana.

Si queremos ser grandes y fuertes en un mañana no lejano, principiemos por educar al pueblo, por fundar y multiplicar las escuelas, que son las que difunden la enseñanza de las primeras letras y abren el camino de una vida mejor, creando la independencia económica del individuo y retemplando su carácter en la educación de sus facultades con conocimientos útiles.

El sorprendente desarrollo de grandes naciones como Estados Unidos de Norte América y el Japón, gracias en gran

parte a la difusión de las letras y multiplicación de escuelas, debe servirnos de ejemplo, para imitarlos en el laudable afán de evitar la analfabetización de las clases populares; para formar de la mayoría nacional, un pueblo consciente de sus deberes y derechos. El día que Bolivia haya aumentado hasta lo infinito el número de sus escuelas, reduciendo el porcentaje de los analfabetos a un 5% de su población, ese día estará fuerte y apta para definir los problemas que hoy la preocupan en sus legítimas aspiraciones de nación soberana e independiente.

Para emprender esta tarea, no se trata sólo de una multiplicación sin plan ni método de escuelas; es preciso, primero, organizar bien las existentes, seleccionando a los maestros, que deben reunir las condiciones de moralidad y competencia para regentarlas; pues, sensible es decirlo, la mayor parte de las escuelas, especialmente las cantonales, no rinden el provecho que de ellas se espera, porque los maestros encargados de regentarlas carecen tanto de la competencia necesaria como de ese amor por los niños y de ese entusiasmo profesional por inculcarse los sanos conocimientos; muchas no tienen ni el número suficiente de alumnos, y las más, sólo sirven para mantener al profesor que no cumple con sus deberes.

Estas irregularidades no siempre son fáciles de corregir, porque el Ministerio de Instrucción generalmente las ignora; los visitadores de escuelas encargados de su supervigilancia, cumplen sus deberes con lenitud, de tal suerte que es imposible tomar medidas oportunas y radicales en este orden.

No obstante estas dificultades que diariamente se presentan para conducir la instrucción primaria por normas más regulares de disciplina, el Ministerio de Instrucción ha llevado su vigilancia hasta donde le ha sido posible, y ha fundado nuevas escuelas cantonales en Sucre, La Paz y Oruro; en Cochabamba, escuelas suburbanas; en Tarija un kindergarten y

una escuela suburbana; en Potosí una escuela en la capital y otra de niñas en Tupiza, tratando de atender esmeradamente las ya existentes en Santa Cruz y el Beni, distribuyendo así los escasos recursos con que cuenta para difundir la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria, por mandato de la Constitución Política, en todo el territorio nacional.

El natural crecimiento del número de escolares, por el consiguiente aumento de población, así como las necesidades de la vida moderna, imponen la creación de nuevos establecimientos, cuyos rumbos estén de acuerdo con las orientaciones y exigencias de las nuevas corrientes de la ciencia.

Pero, la creación de un nuevo establecimiento, cualquiera que sea su género, no consiste como suele hacerse entre nosotros, en la fijación de una partida en el proyecto de presupuesto, para pagar el haber de un profesor y el alquiler de local; es algo más complicado y delicado. En nuestro concepto, antes de proceder a la creación de colegios y escuelas, debemos ver si contamos con todos los elementos necesarios al objeto, como son: maestros, alumnos, mobiliario y material escolar, local adecuado, etc., y para este servicio, los fondos necesarios.

Debería organizarse para la creación de cualquier establecimiento, un verdadero proceso, que contenga todos los antecedentes que justifiquen dicha creación, junto con los informes de las autoridades técnicas de la localidad.

Sin duda alguna, la base primordial de la marcha normal y progresiva de la labor educacional, es la económica, y, desgraciadamente, en este aspecto carecemos tanto de la independencia y descentralización del presupuesto de instrucción, como de los recursos necesarios para el fomento y profusión de la enseñanza.

Los cuadros estadísticos que publicamos, vienen demostrando que hemos progresado en materia de instrucción.

La población escolar ha aumentado en algo más de un 74% sobre lo que había hace quince años; así en 1910, la estadística escolar arroja un total de 46,034 alumnos, mientras que hoy tenemos 80,984 inscritos en las escuelas de la República, que cursan en 1,373 establecimientos con 2,442 profesores.

En el lapso de quince años han disminuído las escuelas municipales y han aumentado las fiscales y particulares. Así en 1910, tenemos 156 escuelas fiscales con 295 profesores y 10,000 alumnos; 561 escuelas entre municipales y particulares, con 1,004 profesores y 36,034 alumnos; mientras que hoy, en el año del Centenario de la República, contamos con que sólo la instrucción oficial posee 677 escuelas, regentadas por 1,323 profesores y con 41,472 alumnos, al frente de la instrucción municipal, que apenas tiene 478 escuelas, 713 preceptores y 26,113 alumnos; los institutos particulares, 218 escuelas, 406 profesores y 13,399 alumnos. Por estos datos estadísticos, a ser verdaderamente ciertos, resulta que la instrucción oficial ha cuadruplicado en quince años, mientras que la instrucción de las escuelas municipales contando aún con las particulares, apenas ha aumentado en poco más de un 9%, o sea en 3,478; y si tenemos en cuenta que son las escuelas de empresa particular las que han crecido en un 30% de lo que eran hace quince años, resulta que la instrucción municipal, no obstante el incremento de sus rentas, ha disminuido en un porcentaje de un 30% de lo que fuera ahora quince años.

Si bien hay algunas municipalidades como las de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y otras, que se preocupan por la instrucción primaria, muchas olvidan este sagrado deber, siendo obligación de los Poderes del Estado incitar a las municipalidades que con tanta indiferencia miran la instrucción del pueblo, a que cumplan con el mandato constitucional en resguardo de la cultura del país.

Nuestros estadistas y legisladores proyectaron dos medidas, en cuanto a la renta que tienen las municipalidades pa-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

ra la instrucción primaria: La una, que otorgue cada municipalidad el total de su presupuesto de ingresos destinados a la instrucción, para que el Estado los invierta más cuidadosamente; la otra, que cada municipalidad se suscriba con un veinte por ciento de sus ingresos totales para que el Estado los invierta en el sostenimiento de las escuelas. Ambos medios merecen un detenido estudio y han provocado ardientes debates y polémicas con el fin de que se resuelva en gran parte el problema de la instrucción primaria y de la alfabetización de las masas populares.

Tal vez la reforma insinuada sea demasiado audaz y provoque resistencias y dificultades; si ella no es posible llevarla a término en la forma ya muchas veces proyectada, es preciso hacer efectiva la prescripción constitucional del Art. 126 mediante leyes que obliguen a la municipalidades a dar la instrucción primaria en la forma más amplia posible. No participo en absoluto de la idea de quitar a las municipalidades la gerencia de la instrucción primaria, pero sí de que se haga una campaña doctrinal y se dicten todas las medidas necesarias para que esa dirección sea ejercitada estrictamente como lo hacen algunas pocas municipalidades de la República; pues, conociendo nuestro medio ambiente, una medida radical como sería la de quitar a las municipalidades la gerencia de la instrucción primaria, no daría los resultados que creen muchos optimistas de la materia, pudiendo tal vez ser el remedio contraproducente.

Para todo esto es preciso hacer un estudio detenido y concienzudo, tanto para orientar la instrucción primaria por mejores rumbos, como para señalar el verdadero camino a los gerentes de ella, con criterio inteligente y desapasionado.

No obstante los esfuerzos desplegados por el Estado, desde hace veinte años en pro de la instrucción pública, nuestra población escolar no responde al desenvolvimiento que se ha operado en otros Estados, ni al porcentaje de nuestra población territorial. Así, por ejemplo: calculando una población

de dos millones de habitantes en toda la República, dando por ciertos y exactos los datos estadísticos del número de escolares que arroja la cifra de 87.023 alumnos, apenas corresponde a un porcentaje que no llega ni a un 4 y 1/2% sobre la población territorial, lo que nos coloca en situación muy inferior a las naciones europeas como Alemania, Francia, Bélgica y otras, donde su población escolar fluctúa entre un 14 y 17%, y las mismas naciones vecinas como la Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Brasil, donde su población escolar está entre un 6 hasta un 11% de su población territorial.

Estos datos estadísticos nos vienen demostrando que nuestro avance cultural, en el sentido de la mayor difusión de la instrucción, no ha llegado al límite que sería de desear alcanzara, para lo que es preciso que se emprenda en todo el país una campaña de reacción por la enseñanza nacional, campaña en la que deben intervenir todos los Poderes Públicos, colaborados por el esfuerzo municipal, en primer término, por el esfuerzo particular y por todas las sociedades culturales del país, para conseguir que desaparezcan de las masas populares y en especial de la raza indígena, esa ignorancia tan supina que las coloca en un nivel social y moral de la más absoluta esclavitud.

Para esto, como ya he dicho, hay que principiar por organizar bien las escuelas existentes, haciendo que las de las capitales de Departamento, sean un modelo de cultura elemental, entregando su gerencia a normalistas recibidos, es decir, a maestros profesionales y no a personas sin preparación que encuentran en las escuelas un asidero donde resguardar su ineptitud, para lucrar cómodamente de un sueldo en desmedro de la instrucción. Hay que organizar las escuelas provinciales, para que sean útiles a cada localidad y en cuanto a las escuelas rurales e indígenales, es necesario que ellas sirvan para despertar a la raza indígena de ese estado de apianamiento en que se encuentra, haciéndola útil y provechosa a las faenas agrícolas, inculcándole nociones prácticas, dándole

a conocer los beneficios del ahorro, haciéndole odiar el alcoholismo, instruyéndole en los conocimientos elementales de escritura, lectura, religión, higiene, moral, educación cívica, etc., que estén de acuerdo con su desarrollo mental, para formar del indio, no un tinterillo apto para las querellas y enredos de *chicana*, sino un colono útil para las faenas agrícolas del lugar, que, con su trabajo, fecundice la tierra y levante el nivel moral, social y económico de su familia.

Estadística Escolar de Bolivia

1925

INSTRUCCION PRIMARIA

Establecimientos de enseñanza

Departamentos	FISCAL		MUNICIPAL		PARTICULAR		Total de establecimientos por Dpto.
	Capital	Provincias	Capital	Provincias	Capital	Provincias	
Chuquisaca	4	56	3	35	8	9	115
La Paz	17	144	12	26	14	25	238
Cochabamba	9	76	14	176	6	33	314
Potosí	4	118	5	49	10	27	213
Oruro	6	44	9	30	4	4	97
Santa Cruz	6	89	10	60	9	40	214
Tarija	4	66	4	32	3	9	118
Beni	3	31	3	10	2	15	64
Totales	53	624	60	418	56	162	1.373

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Estadística Escolar de Bolivia
1925
INSTRUCCION PRIMARIA
Personal Docente

Departamentos	FISCAL		MUNICIPAL		PARTICULAR		Total de maestros por Departamento
	Capital	Provincias	Capital	Provincias	Capital	Provincias	
Chuquisaca	57	68	15	35	18	9	202
La Paz	173	178	69	35	150	25	625
Cochabamba	83	91	92	176	30	33	505
Potosí	46	139	5	49	10	27	276
Oruro	71	48	48	30	10	4	211
Santa Cruz	70	104	28	60	9	40	311
Tarija	39	75	16	32	14	9	185
Beni	32	54	8	15	2	16	127
Totales	571	752	281	432	243	163	2.442

Estadística Escolar de Bolivia

1925

INSTRUCCION PRIMARIA

Población Escolar Inscrita

Departamentos	FISCAL		MUNICIPAL		PARTICULAR		Total de alumnos inscritos en instrucción primaria por Departamento
	Capital	Provincias	Capital	Provincias	Capital	Provincias	
Chuquisaca	1246	3157	564	1515	937	273	7692
La Paz	3925	6012	1217	1158	3274	825	16411
Cochabamba	1902	3446	2923	6538	657	1078	16544
Potosí	1448	5000	1607	3053	1232	1122	13462
Oruro	1719	1719	1311	1000	328	170	6247
Santa Cruz	1838	3381	597	2083	406	1909	10814
Tarija	856	3296	463	625	398	229	5867
Beni	889	1638	128	431	33	828	3947
Totales	13823	27649	8810	17303	7265	6134	80984

ARCHIVO BIBLIOTECA

INSTRUCCION SECUNDARIA

INSTRUCCION SECUNDARIA

Este ciclo de enseñanza, es atendido y sostenido por el Estado y en parte por empresas particulares, generalmente religiosas.

Según la estadística levantada este año existen diecisiete establecimientos secundarios oficiales y diez de carácter particular. Los primeros, regentados por 286 profesores, con 3,016 alumnos; y los segundos por 132 profesores, con 1,082 alumnos.

El Art. 3.º del Estatuto General del 74, al clasificar la instrucción pública, establece que la instrucción media o secundaria, sirve, "o de complemento a la instrucción primaria, o de preparación para recibir la facultativa."

En cuanto a la distribucion de materias de aprendizaje, dispone que se aprenderán cuatro por año, debiendo poner término a los estudios en dos diferentes años según se quiera obtener el bachillerato en ciencias o letras, que se denominan cursos de aplicación.

Las anteriores disposiciones, de hace más de cincuenta años, se mantienen en práctica, aunque aparentemente hayan sido modificadas por decretos supremos posteriores. Se mantienen los seis años de estudio y la obligación del bachillerato en ciencias o letras, según la profesión que se pretenda seguir.

En 1909, el ministro Sánchez Bustamante, amplió a siete, los años de estudio secundario, ampliación que no se llevó a la práctica, porque al año siguiente, el ministro Saavedra, a reclamación de los estudiantes, y por otros motivos, redujo nuevamente a seis los años de estudios secundarios; pero, como la repartición de materias de enseñanza no se modificó y sólo se dispuso que se distribuya entre los cursos quinto y sexto, resultó que se recargaron los estudios de estos dos últimos años.

Después de doce años de vigencia del plan Bustamante, alterado por la cancelación del séptimo año, el ministro Jaimes Freyre en 1922, dictó un nuevo plan de estudios secundarios, al que en varios distritos universitarios, hicieron los profesores observaciones de distinta índole, por los inconvenientes que ofrecía en su aplicación, obteniendo autorización ministerial de introducir modificaciones que no afecten demasiado, pero, resultando de esto, que, actualmente en algunos distritos, en unos colegios, se aplica aún el plan Bustamante, en otros el de Jaimes Freyre y en no pocos, una mezcla de ambos, faltando la uniformidad que debe existir en los estudios de todos los colegios, que han de estar organizados igualmente. Además, hay que anotar, que la extensión de las materias de enseñanza tampoco está regulada; mientras unos profesores dan ligeras nociones de un ramo, otros profundizan demasiado.

Un caso concreto, podrá explicar claramente el grave inconveniente que presenta esta anormalidad: un alumno que ha estudiado en el distrito de Cochabamba, pasa, como sucede con frecuencia a continuar sus estudios en la ciudad de La Paz, y mientras en cuarto año, estudió allá lógica, rindiendo el correspondiente examen, resulta que acá, repite dicho estudio, por haberse asignado al quinto año.

Esta disconformidad, que es imputable sólo a los encargados de la gerencia de los colegios secundarios, que debieran uniformar su modo de pensar y apreciar las cuestiones

de técnica, no dudamos que encuentre remedio, en la serena discusión que sin duda ha de tener lugar, en el Congreso Pedagógico, ya que las observaciones, nacieron del elemento docente, que suponemos suficientemente capacitado para tratar de cuestiones tan importantes.

Si bien puede asegurarse, que, antes de ahora ha habido algún abandono para encauzar en su verdadero camino la instrucción secundaria, felizmente en estos últimos años, tenemos hechos que demuestran una saludable reacción. No otra cosa significan, la creación del Instituto Normal Superior destinado a la formación de profesores especialistas y la de nuevos colegios y liceos.

Por otra parte, podemos citar, como prueba de preocupación de los poderes públicos, el plan de Jaimes Freyre, para colegios y liceos, el proyecto de organización que esboza en el memorial correspondiente al próximo pasado año, el Ministro Dr. Villanueva, y, la natural reacción, y entusiasmo de competentes profesores nacionales, que han presentado a la consideración de algunos consejos universitarios proyectos de planes de estudios secundarios, dignos de ser tomados en cuenta.

La formación de un plan de enseñanza, requiere, sin duda alguna, consideraciones de diversos aspectos; como son materias de estudio (años, horas en cada año), distribución de las materias en los diferentes años, correlación del estudio de unas materias con otras, (la gramática y la literatura, la aritmética, el álgebra y la geometría, la geografía y la historia, la física y las matemáticas, la psicología y las ciencias naturales), en fin, la necesidad de conocer unas materias antes que otras, o estudiarlas simultáneamente. Los estudios con relación a la edad de los alumnos (trabajo máximo que se debe imponer en cursos inferiores y superiores); la distribución de las materias en las horas del día, pues, unas exigen mayor atención que otras, y por último, las horas de trabajo para los profesores y la remuneración proporcional que debiera establecerse.

La base principal para la formación de planes de enseñanza secundaria, reposa en la tendencia que tiene este ciclo, cual es la de consultar las necesidades e inclinaciones de los alumnos, a fin de que los temas aprendidos presten positiva utilidad al estudiante que desee consagrarse a una profesión.

Bajo este concepto primordial, felizmente, viene acentuándose, cada día más la necesidad de bifurcar los estudios, es decir, abrir caminos más directos a las simpatías de los escolares, después de habérseles dado una instrucción general suficiente para la lucha por la vida. A este respecto, hay unos que piden la división de los estudios secundarios en dos grandes etapas o períodos: el primero de cuatro años, después de los cuales podrían los estudiantes pasar a establecimientos de carácter especial (escuelas normales, de comercio, agricultura, etc., etc.,) y el segundo de otros dos de estudios de profundización en las materias necesarias para capacitarlos a seguir los cursos facultativos en el doctorado que elijan.

En nuestro concepto, la instrucción secundaria, debe ser dada estudiando las inclinaciones y aptitudes del alumno, constituyendo en sí la escuela vocacional, a fin de que cada educando pueda conocer todos los ramos del saber humano y ver cuál es el que despierta su decisión profesional, cuál se adapta más a su capacidad, sin abandonar la ilustración general.

Es necesario comprender que la educación moderna, es más práctica en sus medios y en sus fines. Si se desea formar hombres de ilustración, iniciativa, trabajo y carácter, las escuelas y colegios, deberán convertirse, en bibliotecas y museos, laboratorios, talleres, oficinas de trabajo, y campos de observación y experimentación, desterrando los sistemas de clases donde los profesores sólo se reducen a recibir la lección de memoria, sin hacer trabajar la inteligencia del alumno, que necesita aprender a discernir con lógica para que las ideas le entren con el convencimiento razonado y no con la letra muerta.

Estadística Escolar de Bolivia

1925

Instrucción Secundaria, Especial, Normal y Facultativa

ESTABLECIMIENTOS

Departamentos	SECUNDARIA		ESPECIAL		NORMAL		Facultativa Oficial	Total por Departamentos
	Oficial	Particular	Oficial	Particular	Oficial	Particular		
Chuquisaca	2	2	—	—	2	—	2	8
La Paz	3	5	3	2	1	—	1	16
Cochabamba	3	3	1	3	2	—	1	13
Potosí	2	—	—	—	—	—	1	3
Oruro	2	—	1	—	—	—	—	3
Santa Cruz	3	—	—	—	—	—	1	4
Tarija	1	—	1	—	—	—	—	2
Beni	1	—	—	—	—	—	—	1
Totales	17	10	6	5	5	—	7	50

ARCHIVO BIBLIOTECA

BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE EDUCACIÓN BOLIVIANA

Estadística Escolar de Bolivia
1925
Instrucción Secundaria, Especial, Normal y Facultativa
PERSONAL DOCENTE

Departamentos	SECUNDARIA		ESPECIAL		NORMAL		Facultativa	Total por Departamentos
	Oficial	Particular	Oficial	Particular	Oficial	Particular		
Chuquisaca	33	12	—	—	22	—	31	98
La Paz	58	75	48	11	15	—	41	248
Cochabamba	51	45	16	21	17	—	10	160
Potosí	33	—	—	—	—	—	10	43
Oruro	28	—	6	—	—	—	—	34
Santa Cruz	52	—	—	—	—	—	8	60
Tarija	18	—	4	—	—	—	—	22
Beni	13	—	—	—	—	—	—	13
Totales	286	132	74	32	54	—	100	678

Estadística Escolar de Bolivia

1925

Instrucción Secundaria, Especial, Normal y Facultativa

ALUMNOS INSCRITOS

Departamentos	SECUNDARIA		ESPECIAL		NORMAL		Facultativa	Total de inscritos
	Oficial	Particular	Oficial	Particular	Oficial	Particular		
Chuquisaca	427	197	—	—	103	—	256	984
La Paz	774	681	290	100	81	—	262	2,188
Cochabamba	641	204	286	154	49	—	98	1,432
Potosí	269	—	—	—	—	—	71	340
Oruro	365	—	32	—	—	—	—	397
Santa Cruz	343	—	—	—	—	—	69	412
Tarija	127	—	90	—	—	—	—	217
Beni	70	—	—	—	—	—	—	70
Totales	3.016	1,082	698	254	233	—	756	6,039

ARCHIVO BIBLIOTECA

INSTRUCCION ESPECIAL
y FACULTATIVA

INSTRUCCION ESPECIAL y FACULTATIVA

Las necesidades de la vida moderna, el natural progreso de los pueblos requieren que la juventud estudiosa, consagre sus esfuerzos al conocimiento y dominio de ciertas especialidades de inmediata utilidad y aplicación. Con tal fin se han creado las escuelas técnicas, para que en sus aulas se especialicen los que tienen las aptitudes necesarias y las inclinaciones consiguientes:

Existen actualmente en la República veinticuatro establecimientos de instrucción especial, facultativa y profesional, sostenidos por el Estado, cuyo detalle es como sigue:

Facultades de Medicina (Sucre y La Paz)	2
Facultades de Derecho (Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz)	5
Escuelas de Odontología (Sucre y La Paz)	2
Escuelas de Farmacia (Sucre y La Paz)	2
Escuela de Mineria (Oruro)	1
Instituto Normal Superior para profesores (La Paz)	1
Escuela Normal de preceptores y preceptoras (Sucre)	2
Escuela Normal de preceptores y preceptoras rurales (Cochabamba)	2
Escuela de Comercio (La Paz)	1
Escuela Profesional Mixta (La Paz)	1
Escuela de Artes y Oficios, mixta (Cochabamba)	1

Escuelas de Artes y Oficios (Potosí y Santa Cruz)	2
Escuela de Corte y Confección (Tarija)	1
Conservatorio Nacional de Música (La Paz) . .	1
Total	24

Fuera de estos establecimientos fiscales, existen otros de carácter particular como los seminarios en Sucre, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, las escuelas de artes y oficios de los Padres Salesianos en Sucre y La Paz, el Instituto de Comercio adscrito al colegio inglés, etc.

Una vez egresados los alumnos de los cursos de instrucción secundaria, se dedican casi en su totalidad a seguir las carreras de medicina o derecho; y sensible es decirlo, que, de los jóvenes estudiantes que siguen esos cursos facultativos, más de un cincuenta por ciento lo hacen obligados por no tener otra carrera apropiada a sus tendencias y aptitudes o porque una situación poco desahogada los impele a tomar una profesión que repulsan. De ahi resulta que encontramos abogados que jamás han defendido un litigio, médicos que se dedican a diversas esferas de actividad distintas de la medicina, y contadores que odian las ciencias exactas.

Las nuevas orientaciones pedagógicas no se conforman con ese sistema restrictivo de limitación en los estudios universitarios, sino que buscan para cada alumno un camino más amplio, según sus aptitudes y sus especiales disposiciones, guiándole con el debido acierto, para que siga la carrera que sea de sus simpatías y que más le acomode, sin imponérsela, resultando que ese joven al terminar sus estudios desenvuelve sus actividades dentro de una esfera de acción grata para él, profundizándose y especializándose y convirtiéndose en un ser útil y necesario a la sociedad. Es urgente, pues, realizar esa labor de selección, para colocar a cada estudiante en el centro de acción que le corresponde y para hacerlo provechoso a la sociedad en que vive.

Para ello se hace necesario primero dividir los estudios de instrucción secundaria, como ya lo hemos manifestado, en dos etapas, de cuatro y dos años, respectivamente, según quiera ingresar el alumno a escuelas agrícolas, de artes y oficios, comercio, farmacia, etc., o a una de las facultades de medicina, derecho, etc., y luego ensanchar el horizonte profesional de los mismos cursos ya existentes, así como fundando nuevas y distintas escuelas profesionales.

Se hace necesario ampliar los estudios jurídicos y filosóficos creando la facultad de filosofía, ciencias y letras, estableciendo estudios de especialización para graduarse de diplomático, de notario, etc.; y en cuanto a la facultad de medicina, fuera de las divisiones ya existentes de farmacia, odontología y obstetricia, establecer un curso especial de optalmología y óptica, así como otro para enfermeros y enfermeras y señalar dos diferentes grados profesionales: el de médico cirujano y el de puramente médico, pues, ocurre que nuestros facultativos llevan el título de médicos-cirujanos, aun cuando no hayan hecho una sola operación en su vida.

Si algo nos hace falta en los estudios profesionales, es el fundar escuelas agrícolas en toda la República y en especial en Santa Cruz, Tarija, Cochabamba y el Beni, para que los obreros y colonos puedan instruir a sus hijos en los procedimientos modernos del cultivo, en granjas modelos, donde el alumno aprenda con propia experiencia, y para que la juventud estudiosa encuentre un nuevo horizonte a sus aspiraciones, graduándose de ingenieros agrónomos. Como también se hace necesario multiplicar las escuelas de artes y oficios, las de artes aplicadas, y en fin todos aquellos planteles que significan adelanto para la instrucción y son de resultados prácticos en el desenvolvimiento económico y cultural de los pueblos. De lo dicho se puede concluir, que son tan necesarios los brazos robustos, los hombres fuertes de trabajo material que se dedican a las industrias, agricultura, ingeniería, comercio, etc., como los hombres de estudio: jurisconsultos, financistas, inter-

nacionalistas, políticos, médicos, científicos, etc., que con su talento y preparación resuelven los graves problemas que agitan a la humanidad.

En varias ocasiones se ha intentado centralizar las universidades a sólo los distritos de Sucre y La Paz, organizando ampliamente la facultad de derecho en Sucre y la de medicina en esta capital de La Paz; mas, los proyectos siempre han fracasado por la oposición interpuesta en el Congreso. Se ha tenido como fundamento para iniciar esta centralización, dos causas: la una científica y la otra económica: Por la primera se ha querido imitar la organización universitaria de países tan avanzados como Inglaterra, Alemania, Francia y otros donde el número de sus universidades es reducido, en cambio de haberse dotado a ellas de todos los adelantos científicos tanto en sus programas, profesores, disciplina, métodos, etc., como en lo económico, desde el local hasta el material necesario para la perfecta enseñanza. En cuanto a la razón económica, se ha demostrado que las muchas universidades que tiene Bolivia, cuestan mucho al erario nacional no obstante de estar tan mal dotadas y se ha hecho un cálculo comparativo, de que con esa misma suma se dotaría bien a dos universidades, organizándolas con todos los adelantos científicos y económicos que requiere una universidad moderna.

Sin dejar de desconocer el valor moral y científico de los que han proyectado la centralización universitaria en la República, creemos que en el momento no ha llegado el caso de emprender tan importante iniciativa, por razones que son del dominio público; pero, creemos también, que, Bolivia ha de tener que llegar a esa solución, impulsada sin quererlo, por el desenvolvimiento ascendente de su propia cultura, reduciendo sus distritos universitarios y organizándolos con ciencia y saber, para que ellos sean verdaderos centros de cultura mental y modelos de organismos universitarios.

Por lo pronto, cabe organizar mejor las universidades ya existentes, complementando sus programas tan deficientes, seleccionando el cuerpo docente con verdaderas capacidades en cada materia, y dotándolas de todos los progresos necesarios. Entre ellos está el local donde debe funcionar cada universidad, en especial la de La Paz, la más importante universidad de la República por su población escolar y sin embargo la única que no tiene ni un edificio propio, viéndose cada año el espectáculo incómodo de traslación de las facultades de derecho y medicina a edificios arrendados, faltos de higiene y sin ninguna condición para establecer bien sus aulas.

Corresponde a Vosotros Honorables Legisladores, que voteis una suma de dinero en el Presupuesto Nacional, para construir el gran edificio de la Universidad de La Paz, así como para dotar a las otras universidades de todas las comodidades que les hace falta.

EL MAESTRO

Escalafón del Magisterio Nacional.—Pensiones y jubilaciones

El maestro, en general, es según la definición del diccionario pedagógico, el que enseña una ciencia, arte u oficio, o el que tiene un título para hacerlo.

Según el Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1908 y algunas otras disposiciones pertinentes, nuestra legislación ha distinguido : *maestro* del *profesor;* dando el primer calificativo a los que enseñan instrucción primaria y el segundo, o sea el de profesor, como un alto título a los que dirigen la instrucción secundaria y facultativa. Además, se ha dividido a los maestros y profesores en *normales* o *titulados*, en *titulares*, que son los que tienen cinco años de práctica consecutiva en los establecimientos docentes y en *interinos*, que son los que aún no tienen estos cinco años de servicios.

El artículo 4.º de la Constitución Política, al hablar de la enseñanza dice: "Todo hombre tiene derecho de..... enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad." Esta libertad tan amplia establecida por la Carta Fundamental y de tan fácil realización a primera vista, ha encontrado siempre dificultades, porque pocos son, de los que se dedican a la carrera de la instruc-

17

ción, los que pueden reunir esa capacidad necesaria para enseñar una ciencia, arte u oficio; y en cuanto a la moral intachable que debe servir de ejemplo del maestro hacia el alumno, ella deja también mucho que desear.

El elemento primordial de la buena educación es el maestro; faltando éste falta lo principal, y por esfuerzos que se hagan por reorganizar la instrucción sobre nuevos rumbos, ellos tropiezan siempre con la insuficiencia de colaboradores. Todas las tendencias, así como las iniciativas en este sentido, han fracasado por falta de buenos maestros. No queremos decir con esto que carecemos en absoluto de ilustrados y competentes maestros; los tenemos y algunos de una actuación tan brillante que podrían desenvolverse con ventaja en el centro más avanzado en instrucción; empero, es tan reducido el número de estos grandes maestros, que sus iniciativas por plausibles que ellas sean, infelizmente no pueden tomar cuerpo, porque encuentran, en nuestro medio ambiente, dos inconvenientes insubsanables: La falta de otros maestros capaces de colaborarles en su gran obra de regeneración y la falta de recursos con que subvenir a las necesidades de sus valiosas iniciativas.

Desde que se fundaron, la Escuela Normal de Sucre el año 1909 y la Normal Superior en La Paz el año 1917, se ha dado a la carrera del magisterio título académico y legal, abriendo el camino a los que quieran seguir la noble profesión de la enseñanza para especializarse, profundizando sus estudios y dedicando sus tareas sea a instrucción primaria o secundaria con toda la autoridad e idoneidad que da el título universitario. Desgraciadamente, la carrera del magisterio no ha despertado gran entusiasmo en los centros de la República; son pocos los que desean dedicarse a estos estudios, y algunos lo hacen obligados por circunstancias múltiples y ajenas a su voluntad, sin tener las aptitudes precisas para la carrera del magisterio.

Así como es necesario dar todas las facilidades a los que se proponen seguir la carrera de la enseñanza, es preciso también rodearla de todos los prestigios, para no desnaturalizarla ni burlar la confianza que tiene depositada en el profesorado la Nación toda; pues, como elocuentemente dice el talentoso Rector de Santa Cruz, doctor Julio A. Gutiérrez en su notable informe: "La cátedra ha sido tribuna de ciencia, antorcha que esparce luz sobre los espíritus deseosos de sacudir el polvo de la ignorancia. A falta de centros superiores de cultura, de instituciones de perfección literaria y artística, ella ha mantenido el fuego sagrado del saber, llenando su misión civilizadora y sirviendo de disciplina de los estudios. El maestro ha sido el conductor de la juventud, el modelador de sus tendencias espirituales. La fuerza educadora prodigada en otras partes mediante prensa, ateneos, museos, revistas, sociedades científicas, etc., entre nosotros estuvo reservada al verbo del maestro que frente al escaño del alumno dice con voluntad y abnegación su ciencia y experiencia."

La ley de 17 de diciembre de 1904, establece las condiciones de capacidad y moralidad para el ejercicio del profesorado, que son las siguientes: Examen de competencia, título legal o legalizado de profesor normal y ejercicio del profesorado con crédito por cinco años. La Matrícula Nacional de Profesores ha sido creada por Decreto Supremo de 2 de abril de 1906, que dispone la inscripción de todos los profesores que hubieran llenado las condiciones de capacidad requeridas por la ley de 17 de noviembre de 1904. A su vez, corresponde al Gobierno republicano el honor de haber llevado a la práctica, el principio de la inamovilidad del profesorado, mientras conserve las aptitudes necesarias para el cargo, pudiendo sólo ser removido en casos excepcionales, fijados en el Decreto Supremo de 4 de junio de 1921, con lo que se ha garantizado la carrera del magisterio.

El señor Rector de La Paz, hace a propósito las siguientes observaciones, que son dignas de tomarse en cuenta,

tanto porque vienen de uno de los jefes de instrucción más capacitado de la República, cuanto porque son conclusiones dictadas por un sano espíritu jurídico, de un notable jurisconsulto, como el doctor Gallardo, que desea el mejoramiento de la carrera del magisterio: "Se ve desde luego, dice, que se ha mejorado notablemente la condición del profesorado; pero al mismo tiempo se nota que se ha puesto en igualdad de condiciones a los profesores titulados mediante examen de competencia y a los normalistas con los que obtuvieron su título por sólo el ejercicio de cinco años, sea de profesorado o de la p ofesión respectiva, lo cual no es equitativo. El profesor que rinde examen de competencia o se titula en una escuela normal, está forzosamente obligado a conocer las reglas de pedagogía, para ponerlas en práctica. El que se titula por sólo el ejercicio del profesorado o de la profesión por cinco años, por lo regular no es un verdadero pedagogo, sino que, la mayor parte de las veces es empírico y rutinario; de aquí la diferencia notable entre un normalista y un simplemente titulado."

"La ley de 17 de diciembre de 1904, que permite titularse mediante la práctica de cinco años, tuvo su razón de ser, porque entonces no existían escuelas normales de donde pudieran egresar profesores técnicos; hoy que tenemos ya escuelas normales es preciso darles la importancia que tienen estos establecimientos para proveer a la Nación de profesores técnicos, siendo justo que se dé preferencia a éstos sobre los simplemente titulados por la práctica de cinco años. Se ha abusado tanto del Decreto Supremo de 2 de abril de 1906, que hay muchos preceptores que ingresan a un establecimiento en calidad de auxiliares, continúan en el ejercicio de sus funciones por cinco años, e inmediatamente solicitan se les inscriba en la Matrícula Nacional de Profesores, solicitud a la que siempre se ha accedido. Llevar las cosas hasta este extremo, es desnaturalizar el magisterio poniendo en igual parangón a un técnico y a un empírico, lo que impone la ne-

cesidad de derogar dicho decreto. Si bien existen profesores y preceptores dignos de consideración por sus aptitudes y revelantes condiciones morales, los hay también, en no escaso número, que han ingresado al magisterio sin preparación alguna y al amparo de influencias y empeños. La forma de depurar ese mal elemento docente, sería la de someter a examen de competencia a todos los profesores y profesoras que ejercen el cargo sin título profesional."

A estas importantes observaciones del Rector de La Paz, podemos agregar otras de nuestra parte y son las siguientes: En el corto tiempo que nos hemos encontrado a la cabeza de la instrucción pública de la Nación, hemos podido constatar que no guardan armonía ni relación de título y jerarquía los cargos que desempeñan los profesores y preceptores en los diversos ciclos de enseñanza; pues, así como encontramos profesores sin preparación alguna regentando una escuela, también existen y en gran número, preceptores rurales dando lecciones en escuelas de capitales de Departamento; profesores de instrucción secundaria que no tienen título de bachiller y en cambio muchos normalistas titulados regentando preceptorados en escuelas rurales y de provincia, cuando sus servicios hacen falta en las capitales de Departamento. Estas anormalidades han sido corregidas y salvadas cada vez que han llegado a conocimiento del Ministerio de Instrucción, mas, como esos casos son tan frecuentes no es fácil subsanarlos en un corto período de tiempo y sólo una constante atención, una laboriosa inspección podrían poner las cosas en su lugar, dando a cada maestro la jerarquía que debe tener y eliminando el elemento improvisado que perjudica notablemente a la instrucción.

No obstante del Decreto Supremo de 21 de diciembre de 1923 que establece que toda directora, preceptora o empleada del ramo de instrucción que contraiga matrimonio, pierde de hecho el cargo que ocupa, he encontrado algunas profesoras casadas después de dicho decreto en el desempeño

de sus labores educativas, no siendo posible reemplazarlas con ventaja, o cuando menos en igualdad de condiciones de competencia.

El Ministro don Eduardo Diez de Medina, encargado interinamente de la cartera de Instrucción Pública el año 1923, tuvo la feliz iniciativa de establecer el Escalafón del Magisterio Nacional, mediante Decreto Supremo de 21 de enero, para los efectos de los nombramientos, ascensos y jubilaciones; inscripción que debía hacerse en las mismas condiciones determinadas por el artículo 2.º del Supremo Decreto de 2 de abril de 1906 para la matrícula en el Libro de Registro de Profesores y Preceptores de la República, tanto para los establecimientos fiscales como particulares de instrucción primaria y secundaria; especificándose en cuanto a cada profesor los siguientes detalles: a)—generales del inscrito; b)—títulos o diplomas que posee; c)—tiempo de sus servicios en el ramo.

Por circunstancias ajenas al Ministerio de Instrucción no ha sido posible llevar a término tan laudable iniciativa. Los preceptores y profesores de la República no han respondido al llamado que se les hiciera, concurriendo a hacer calificar sus servicios en el Escalafón del Magisterio Nacional. Con el fin de recordarles este propósito de incalculables beneficios para el magisterio, he dirigido dos circulares a los Rectores, habiendo recibido contestaciones satisfactorias en cuanto a dar cumplimiento al merituado decreto, pero hasta hoy, no se ha presentado ningún profesor a pedir se le inscriba.

Abierto e inscritos los profesores y preceptores por títulos, años de servicios, y demás generalidades, ya no se cometería esa confusión de jerarquías en la que hoy se incurre por falta de datos precisos que orienten al Ministerio de Instrucción en la expedición de nombramientos. Es necesario que el magisterio nacional se apreste a dar cumplimiento al Decreto Supremo de 21 de enero de 1923, en resguardo de sus títulos, para que se respeten sus precedencias y para que

en los ascensos, remociones y jubilaciones se proceda con criterio justificado e inequívoco, con los datos que ha de proporcionar el Escalafón del Magisterio Nacional.

Si bien es indispensable establecer estímulos para que la labor docente mejore, es también necesario procurar que dichos estímulos, correspondan al verdadero mérito y justicia. Ocurre en la práctica, que la jubilación, se ha convertido en un recurso de favoritismo, lejos de ser como debiera la relevación del trabajo a los maestros cansados en la carrera del magisterio. Se ve con frecuencia maestros que sin haber llegado a los años requeridos para jubilarse con sueldo integro, gestionan su jubilación con una parte de su haber, fundando su petición con certificados médicos.

Establecido el Escalatón del Magisterio Nacional, hay que buscar los recursos de estímulo económico, restableciendo el aumento de haberes cada cinco años de servicio, previa calificación de ellos.

Es preciso levantar la noble carrera del magisterio, para que ella sea no la profesión ocasional de los apremiados o desocupados, sino la más brillante y honrosa carrera de los que con aptitudes y preparación suficiente han de educar a las generaciones presentes y futuras, enseñándoles con el ejemplo de sus virtudes y la autoridad de su versación pedagógica; y una vez levantado el nivel moral, científico y social del profesorado, hay que remunerarlo debidamente, estimulando y premiando sus esfuerzos, para que no tenga que verse en la dura prueba de tocar las puertas de la miseria después de haber dedicado su vida entera al noble apostolado de educar e instruir.

Damos a conocer a continuación, la circular que hemos dirigido a los Rectores el 27 de marzo del año en curso, sobre el magisterio nacional, y que dice lo siguiente:

— 72 —

CIRCULAR N.º 188.

La Paz, 17 de marzo de 1925.

Al señor

Rector de la Universidad de

.....

Señor Rector:

Nuestra Constitución Política al asignar al Estado en su Art. 4.º la tuición de la enseñanza pública, señala como condiciones ineludibles para ejercer el magisterio las de capacidad y moralidad.

La capacidad se mide no sólo por el título profesional más o menos importante, sino también, por su práctica en la enseñanza; la que debe estar basada en la amplitud de conocimientos pedagógicos, en la profundización de métodos adecuados, en el estudio de las inclinaciones morales e intelectuales del niño, en las pruebas escolares que rinden los alumnos, y en tantas otras circunstancias que debe conocer el maestro, para convertirlo, no en un *diletante* modernista, ni en un erudito bizantino, sino, en un apostól del saber y en el modelador de las generaciones futuras.

La moralidad encierra dos aspectos: Primera, la moralidad intrínseca, o sea la que debe conservar el maestro, tanto en su vida privada como en la pública; segunda, la de relación, o sea la que establece el nexo entre el alumno y el maestro, moral, que se refiere no solamente a la disciplina material que se impone con castigos o se estimula con premios, sino a la que educa la voluntad convirtiéndola en carácter inquebrantable, capaz de practicar todos los deberes ciudadanos, aun a trueque de los más grandes sacrificios, para cumplir los sagrados deberes para con Dios, con el individuo,

la familia y la sociedad, y sobre todo, para con la Patria, resumen de todos los vínculos humanos.

He creído necesario recordar estos puntos de vista a propósito de algún desprestigio que viene sufriendo el magisterio, no sin alguna razón, por la improvisación de elementos de poca o escasa preparación que se ha venido llamando, muy especialmente en los planteles de instrucción primaria y secundaria; así como por ese aflojamiento general de los resortes de la disciplina escolar, que ha convertido las aulas en centros de disputas callejeras o en palenque de disidencias banderizas, muy ajenas, por cierto, a los sanos y elevados principios de instrucción.

Ningún momento más oportuno, para hacer un llamado a la conciencia del magisterio nacional, a fin de que se detenga a reflexionar acerca de los peligros que amenazarían a la sociedad futura, si tal estado de cosas subsistiera por más tiempo, y que considerando todos los aspectos de la cuestión: moral, social, intelectual, política y económica, emprenda una labor activa y sana, encaminada a remediar la situación, para lo cual este Ministerio ha de impartir todas las iniciativas y estímulos que requiere tan ardua tarea.

Con este objeto y para robustecer los sanos propósitos que abriga este Ministerio, se ha de servir usted, señor Rector, dar cumplimiento a las siguientes instrucciones:

a) Levantar la nómina completa de todos los profesores y preceptores de ese distrito en sus tres grados, con detalle de si son normales o interinos, años de servicios prestados en los planteles de instrucción fiscal y municipal, la conducta observada durante esos años, para que de acuerdo con el Decreto Supremo de 21 de enero de 1923, se forme el Escalafón del Magisterio Nacional, y para que en lo sucesivo, se prefiera en los nombramientos, remociones y ascensos, a los que tienen mayores títulos y derechos.

b) Vigilar la disciplina escolar con rigurosa estrictez, comenzando por los directores y profesores que deben asistir

á sus establecimientos a las horas fijadas en los horarios y dictar sus cursos dentro del plan de instrucción, con método y competencia, y acabando hasta en el último alumno en la obligación que tiene de concurrir puntualmente a clases, y de guardar todo el respeto y compostura que exige el normal desenvolvimiento de las labores escolares. En tal sentido, y a fin de mantener la disciplina en toda su amplitud, sólo serán permitidas las reuniones de los alumnos, cuando ellas tengan por finalidad, deliberaciones que se refieran a la instrucción, pero jamás, cuando persigan cuestiones ajenas a la enseñanza, debiendo en tal circunstancia, los Rectores y directores evitarlas y reprimirlas en su caso, en vista de que los alumnos concurren a las aulas no a provocar rencillas que perturban la normal marcha de los establecimientos docentes, sino a robustecer sus inteligencias con conocimientos que los hagan aptos para la lucha por la vida.

c) Procurar la reunión frecuente de directores y profesores, tanto para comprobar su asiduidad y competencia, como para establecer ese cambio de ideas tan necesario entre los que dirigen a la juventud, así como para que se estudien los defectos o deficiencias de los métodos y planes de enseñanza y se hagan iniciativas en sentido de su mejoramiento.

d) Inspeccionar semanalmente los establecimientos educacionales de esa capital y hacer que el Visitador Departamental haga sus respectivas inspecciones en las escuelas provinciales y cantonales, por lo menos una vez al año, procurando que sus locales sean ante todo higiénicos y aseados, para conservar la salud de los alumnos, viendo que cada escuela o colegio tenga el material escolar necesario y dando parte al Ministerio, cada vez que hubiera necesidad de proveerlo; informándose de las lecciones que dicta cada profesor, método y plan que siguen en sus estudios, así como del comportamiento que guardan los alumnos durante las horas de clases.

Para concluir, señor Rector, he de expresarle que el Ministro tiene el inquebrantable propósito de llevar a cabo la obra de reorganización de nuestro sistema educacional, sobre bases sólidas, marcadas por las orientaciones de la pedagogía moderna y que estén de acuerdo con la psicología de nuestros niños, para cuyo verificativo, cuento con la decidida colaboración de los funcionarios del ramo, entre los que el Rectorado de su digno cargo, sabrá distinguirse, para llevar adelante la magna obra que se trata de emprender.

Recomendándole se sirva poner en conocimiento de todos los directores de los establecimientos de instrucción de ese distrito, esta circular, me es grato reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

(Fdo.)—*C. Paz.*
Ministro de Instrucción y Agricultura.

— 77 —

Estadística Escolar de Bolivia

1925

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Número de Establecimientos	Número de Profesores	Número de Alumnos
Chuquisaca...	123	300	8,675
La Paz.....	254	873	18,599
Cochabamba	327	665	17,976
Potosí.....	216	319	13,802
Oruro	100	245	6,644
Santa Cruz .	218	371	11,226
Tarija.	120	207	6,084
Beni.....	65	140	4,017
Totales....	1,423	3,120	87,023

Estadística Escolar de Bolivia

1925

RESUMEN GENERAL

Condición de los establecimientos	Número de Establecimientos	Número de personal Docente	Número de Alumnos	Presupuesto
Oficiales.....	712	1.837	46.175	Bs. 3.963,846.60
Municipales..	478	713	26.113	
Particulares..	233	570	14.735	
Totales.....	1.423	3.120	87.023	Bs. 3.963,846.60

EDUCACION DE LA MUJER

La educación de la mujer ha empezado en Bolivia con los Colegios de Educandas, establecimientos de régimen monástico creados por decretos de los libertadores, que tuvieron aspectos de orfelinatos destinados a acoger a las huérfanas de los caídos en la Guerra de la Independencia. La preparación que dieron estos colegios, se redujo a una instrucción elemental que comprendía el catecismo, lectura, caligrafía y nociones de números. Sólo funcionaron en las capitales de Departamento, y en ocasiones, con alguna intermitencia, debido a las revoluciones y a la penuria del tesoro público.

La educación de las niñas también fué atendida en los primeros años de la República, por la iniciativa particular. Hubo dos clases de maestras: las semi-laicas que sin abandonar la instrucción religiosa daban lecciones generales, y las catequistas, que de preferencia daban instrucción religiosa, a base del catecismo. Asistían las niñas a estas escuelas particulares, que funcionaban donde podían, casi siempre mezcladas con la vivienda de las maestras.

Desde 1874, fué modificada esta situación con el Estatuto Frías. Entregada la instrucción primaria a las municipalidades, éstas crearon escuelas atendidas por maestras pagadas. Hubo un plan de instrucción de los conocimientos generales, sin desatender la instrucción religiosa.

La cultura física completamente proscrita durante el primer período, fué iniciada con la introducción de las horas de recreo (dos al día), durante las cuales las niñas eran entregadas al juego libre. En cuanto a las artes, se redujo completamente al canto, adquiriendo luego algún ensanche constreñido anteriormente a los cantos religiosos; ahora abarca los patrióticos, como el Himno Nacional y otros.

Hacia el año 80 empezaron las fundaciones de los colegios religiosos, que han prestado positivos beneficios a la instrucción de la mujer, introduciendo aparte de los elementos anteriores, la instrucción en artes ornamentales y la formación de costumbres por efecto de la disciplina interior. De esa época datan los colegios de "Santa Ana", extendidos en casi toda la República; los "Sagrados Corazones" y "Buen Pastor" de La Paz; "Santa Rosa" de Potosí, etc.; así como corresponde a la misma el refinamiento de la cultura femenina. A las escuelas religiosas corresponde la introducción de la gimnasia, de la música, de las labores y economía doméstica.

Desde la creación de las escuelas religiosas empezó también una saludable competencia entre éstas y las escuelas municipales. En 1905 entraron a participar de esta competencia, las escuelas del Estado, creadas para suplir las deficiencias que se notaba en las anteriores así como porque las municipalidades no tenían la capacidad económica suficiente para atender las crecientes necesidades de la instrucción primaria.

El año 1906, marca época en la educación de la mujer, con la creación de los liceos, que se podría decir fueron establecimientos de educación integral, puesto que en ellos existieron desde secciones kindergarten, hasta cursos de secundaria. El primer liceo fundado, y uno de los mejores de la República, durante varios años, fué el de La Paz, bajo la dirección de la malograda educacionista alemana señora Schneider que ha formado varias generaciones.

Sobre este avance, con los resultados de la misión Bustamante y su vuelta de Europa, dictados los planes y programas de 1909, se crearon los liceos de señoritas, destinados a abarcar exclusivamente el ciclo secundario de enseñanza. En adelante, la mujer tendría la posibilidad de ingresar a las carreras liberales.

La fundación de la Escuela Normal de Sucre en 1909 y de las escuelas normales rurales en La Paz y Cochabamba, son dos escalones en la educación de la mujer de trascendental importancia, pues, le señalan el camino de la carrera de la enseñanza, para que pueda ganarse el sustento diario con elevación y dignidad, trabajando en la tarea de preparar a las generaciones de hoy para la lucha de mañana.

La instrucción primaria femenina ha ganado también desde esa época con la introducción dentro del ramo de trabajos manuales, de las labores femeninas, como la costura.

Desde 1914, la educación de la mujer ha tenido nuevos elementos. La Escuela de Artes Aplicadas, a cargo del profesor belga señor Lambert, y la de Artes y Oficios de Cochabamba, a cargo del señor Mettewie, igualmente belga, han proporcionado a la joven egresada de la escuela primaria, centros en los cuales puede adquirir algunos conocimientos para la vida práctica, o, si la alumna quiere, profesiones técnico-industriales de fácil acceso. Los resultados de estos establecimientos no han sido tan satisfactorios, por sus tendencias politécnicas, los cuales han tenido que ser atendidas por un solo director.

Tres años después empezó la creación de las escuelas de corte y confección; funcionaban ellas cuando menos en cuatro capitales de Departamento (Sucre, La Paz, Santa Cruz y Tarija), con mediano resultado, por falta de especialistas que las dirijan. No debe sin embargo, perderse de vista, que estas escuelas son de positiva utilidad.

Este es el estado actual de la educación de la mujer; por más que ella esté a enorme distancia de la que suminis-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

traban los colegios de educandas, dista mucho de ser la que corresponde a la época, tan caprichosa en las ideas del feminismo moderno que pugna por dar a la mujer una partipación cada vez mayor en los negocios de la vida, sacándola cada vez más del rol de hija de familia que le fué asignado por el concepto clásico de ella.

La primera deficiencia que hay que llenar y que corresponde hacerlo a todos los Poderes del Estado, es elevar el concepto que de la mujer tiene la legislación boliviana. Es necesario darle a la mujer una directa participación en el manejo de los intereses de la sociedad doméstica, a fin de que con su espíritu previsor y sentimental pueda contrarrestar las locas liberalidades del esposo que deja en la miseria y la orfandad a los hijos; con lo que quedarán salvadas de la ruina cientos de familias que vivieron en la opulencia para caer luego en la más humilde pobreza.

Sin que existan nuevas instituciones para la educación de la mujer, las actuales maestras y educadoras están obligadas a preparar la evolución, dando a la mujer boliviana un concepto más humano y justo de la vida; una mayor conciencia de sí, de su dignidad y del rol que tiene dentro de la familia y la sociedad, y del papel que el moderno concepto cristiano le atribuye en ella; que sea un elemento de cooperación económica, en vez de ser simplemente consumidor, que llega, en la mayor parte de los casos, al parasitismo.

Sobre esta base, habiendo en la mujer boliviana una verdadera ansia de liberación, serán fructíferas las reformas que se emprendan en los marcos de su educación. En todo caso, los estímulos interiores, a base de una moral razonada y de ideales definidos, son más eficaces que los estímulos exteriores fundados en la simple conveniencia con falta de finalidades superiores.

A este respecto, el Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Dr. Benjamín H. Gallardo, ha confeccionado un proyecto de ley de Reivindicación de los Derechos Civiles de

la mujer, que lo ha ofrecido al Ateneo Femenino, en el que se destacan los puntos siguientes: el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles para la mujer, que pueda ejercer toda profesión, industria lícita, función, cargo o empleo civil, para cuyo desempeño no exija la Constitución otro requisito que la idoneidad. La capacidad de la mujer casada se determina por el régimen matrimonial. La boliviana casada con extranjero, no pierde su nacionalidad. Que al pliego matrimonial se acompañe el certificado de sanidad de ambos contrayentes. Se establece cuáles son los derechos y deberes del marido y cuáles los de la mujer. El marido es el jefe de la sociedad conyugal y los derechos que por ese concepto le corresponde, y lo que no puede hacer sin consentimiento de la mujer. Se ha abolido la potestad marital, por ser depresiva para la mujer. Se establece la licencia uxorial para los casos en que el marido disponga de la totalidad de los gananciales o se constituya fiador o garante, comprometiendo la parte de gananciales de la esposa. Se señala los casos en que la mujer se presume autorizada por el marido y aquellos en que a falta del esposo toma a su cargo la representación de la sociedad conyugal y cuándo puede obrar válidamente sin licencia del marido. Se concede al esposo sobreviviente la patria potestad, dejándose la tutela para el caso de muerte de ambos padres.

Se reforma el título íntegro de la Sociedad Conyugal, estableciéndose cuatro regímenes matrimoniales: el de comunidad universal, el de comunidad parcial, el de separación absoluta de bienes y el dotal, dejando a los contrayentes la libertad de combinar el que les plazca dentro de estos cuatro regímenes. En cada uno de ellos se regla lo que pertenece a la comunidad, a cada uno de los esposos, lo que constituye el activo y el pasivo de la comunidad, de cada uno de los esposos y la manera de cubrirlo.

Es un trabajo que por el solo hecho de hallarse basado en el Código Civil Brasilero, se recomienda por sí.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

El autor en la exposición de motivos, estudia a la mujer bajo sus diversos aspectos de hija, esposa y madre y demuestra que la reforma se halla encuadrada dentro de nuestras costumbres sociales, colocándola a la mujer legalmente en el rango a que socialmente la hemos elevado.

Este notable trabajo jurídico, obra del eminente y probo abogado y Rector de La Paz, Dr. Benjamin H. Gallardo, será sometido seguramente a la consideración del H. Congreso. Si llega este caso, me permito recomendarlo a los HH. Representantes, para que dicten la ley que ha de levantar el nivel moral y jurídico de la mujer boliviana.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

EDUCACION DEL INDIO

Pocos estadistas se han dado cuenta de la importancia del factor indígena en la economía nacional. Racialmente, es la única reserva con que cuenta la Nación. Bolivia carece de las facilidades del Brasil y la Argentina para atraer y retener la inmigración; está muy lejos de los países que teniendo exceso de población, como Alemania e Italia, buscan lugares donde establecer su excedente.

El inmigrante que llega a Bolivia no es pues el bracero, base del aumento de la población, es el técnico industrial, el capitalista o el audaz aventurero en busca de fácil fortuna; suficientemente ilustrados sobre las condiciones de nuestra tierra, que vienen con el propósito de triunfar, enriquecerse y volver; escasísimos en número. No hay que tener, entonces, la esperanza de que la inmigración aumente por el momento la población.

La única reserva racial que tenemos, es el contingente indígena. Si no lo incorporamos al movimiento nacional soportaremos indefinidamente las consecuencias de la escasez de población y del analfebetismo que nos abruma.

Desde el punto de vista económico industrial, hallándose en manos del indio las industrias madres del país, como la agricultura y la ganadería; así como los elementos de la industrial fabril (cerámica, tejidos, construcciones); y abandonado

22

como está dentro de un rutinarismo arcaico que en algunos aspectos propasa los límites de la Colonia, no hay derecho a esperar ni una prosperidad relativa. Todo lo que depende del indio será incipiente y rudimentario y todo lo que llega hasta él tendrá inevitablemente que degenerar, aniquilarse y perderse. Bolivia no produce, pues, lo que proporcionalmente a su población debería producir; y, consecuentemente, no tiene el bienestar de que debería gozar; su relativo sostenimiento es debido al acaso de las minas, que bien pueden agotarse hoy o mañana, como se agotarán algún día, y entonces desaparecerá la base de su estabilidad. El error más grande de los estadistas bolivianos ha sido pretender cimentar la nacionalidad sobre la explotación minera, habiendo tanta extensión superficial que convida a establecer una agricultura exuberante y una ganadería próspera. Por este error ha sido abandonado el indio, y utilizado casi en la misma forma que durante la colonia, simplemente como bracero de las minas, solo atenuándole el servicio del mitayo.

Si profunda es la influencia del indio en el campo económico industrial, no lo es menos en el político social. El indio es el elemento cuantitivo por excelencia y en veces cualitativo de nuestros centros democráticos, pero, lástima es decirlo, con todas las taras de su clase: ignorancia, superstición, servilismo y rutinarismo.

La educación del indio es, pues, un problema capital de la Nación; de su abordaje y solución dependen múltiples problemas, desde la estabilidad de la nacionalidad hasta su progreso y bienestar. Abandonado este elemento dentro de la esclavización que soporta desde el régimen colonial, será lo que hasta ahora, una rémora, un peso, una traba, que no permitirá tomar al país el vuelo cultural y de prosperidad a que le invitan sus recursos naturales.

Los decretos de liberación de que fué objeto durante los primeros años de la República, fueron nugatorios, porque

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

declararlo libre sin dotarle de las condiciones que le permitan sostener su nueva condición, era entregarlo a la miseria.

Atentos los colonizadores españoles particularmente a la explotación, fueron muy celosos en tener a los indios alejados de los verdaderos elementos de su cultura; y los creadores de la República han mantenido ese alejamiento, por indolencia si no por sistema. El indio no comprende el sistema republicano, como no comprendió el régimen colonial; ambas etapas de su historia desfilan ante sus ojos atónitos, como un rito sagrado y misterioso, atributo de los privilegiados blancos.

Es preciso que la República, con todos sus beneficios, llegue a los indios, para que pueda haber un bienestar general, y para que los fundamentos de la nacionalidad sean sólidos.

No somos partidarios de que se saque al indio de su medio para civilizarlo, trasplantándolo en una sociedad culta; esta acción sería matadora y más perniciosa que el abandono. Hay que educarlo sin apartarlo de la tierra, a la cual está dedicado, preparándolo para que pueda hacerla fructificar como debe.

Necesita escuelas y maestros; pero no al modo de las que tenemos en las capitales ni en las provincias; ninguno de esos modos accede a él. Las escuelas para el indio tienen que ser especiales, como peculiar es su condición. Junto a cada escuela debe haber un campo para su iniciación en la agricultura racional y en la ganadería.

Junto con la lectura y escritura debe conocer la higiene, los números, la moral y la religión. El maestro para el indio, se desprende pues que debe ser un regular agrónomo, un veterinario siquiera empírico, un buen higienista y un hombre muy moral, porque el indio acepta más la persuasión por el ejemplo que la prédica desprovista de obras.

El problema de la educación del indio, no consiste, pues, como creen algunos, en ponerlo en la escuela y darle

ARCHIVO BIBLIOTECA DE LA NACIÓN

una ilustración más o menos amplia. Todo lo contrario; sin sacarlo de su medio, se le debe levantar del estado de aplanamiento en que vive por una servidumbre de más de cuatro siglos, atrayéndolo a nuestra civilización para tratarlo no como a un inferior, sino como a un connacional y si se quiere como a un ciudadano y dentro de este concepto jurídico de su personalidad, inculcarle nociones de moral, de higiene, de civismo y conocimientos prácticos sobre agricultura, ganadería e industrias conexas. Sólo así se habrá levantado la personalidad moral, social y económica del indio y se habrá centuplicado su fuerza productora como elemento organizado de la raza más numerosa del país.

INSTRUCCION MORAL Y RELIGIOSA

Ha sido y es preocupación de los pueblos civilizados, en todos los tiempos y en todos los lugares, de dar a los niños y jóvenes una completa instrucción moral y religiosa. No es posible formar el carácter de una raza sin haber antes modelado la conciencia de sus deberes y derechos, y quien carece de moral no puede tener un concepto cabal de ninguna obligación correlativa que la situación social y jurídica crean al individuo desde el momento que vive en una sociedad cualquiera.

En el notable plan de educación nacional futura, que esboza en su Memoria del año pasado, como Ministro de Instrucción el doctor José Gabino Villanueva, encontramos los siguientes conceptos que al reproducirlos los hacemos nuestros: "Comprendiendo que la moral es la base fundamental de la educación; que los deberes son la resultante de esa moral, y que la voluntad libre es la ejecutora de tales deberes, que constituyen la gradeza de un pueblo, el Ministerio de mi cargo ha concentrado su atención en buscar los medios de vigorizar la moral escolar en todos los órganos educacionales, creando el carácter como resultante de la voluntad disciplinada, capaz de cumplir con abnegación y sacrificio todos sus mandatos.

23

"Es de mi convicción que una sola esclavitud puede ser aceptada y consagrada: la esclavitud del deber; y quien dice deber, lo dice todo: moralidad en las costumbres, patriotismo en el servicio nacional, abnegación en el trabajo, honradez en las relaciones sociales, lealtad en las funciones públicas y particulares, y fe sincera y racional en la Providencia, dentro de la práctica de la sublime doctrina del Maestro de Nazareth.

"Si bien la cultura moral dentro de una educación integral, debe ser el ambiente que se respire en las aulas de todos los ciclos, y la necesaria conclusión de toda enseñanza científica o artística dentro de cualesquiera de los grados o etapas de la educación nacional, debe especializarse y concretarse, es decir que el aprendizaje de la Moral debe establecerse como rama primordial dentro de los programas educativo— instructivos, como parte complementaria y obligatoria del curso anual respectivo. La moral religiosa estaría considerada como un lazo de unión nacional dignificador del hombre. En cumplimiento de la prescripción constitucional que declara que la religión del Estado boliviano es la católica, con tolerancia para las otras religiones, y teniendo en cuenta, además, que la mayoría si no la totalidad de la población nacional la profesa y practica, no se puede concebir más que en un sectarismo de logia que su enseñanza hubiese sido suprimida de los programas de instrucción dentro del plan educacional transplantado de Bélgica en 1912.

" .....respetando las creencias de nuestros antepasados, dando margen a la práctica que de ella se hace en nuestros hogares, salvando la incredulidad que es desenfreno, y la fanatización que es idolatría, *debe la cátedra de Religión tornar a las escuelas y colegios*, dentro de una enseñanza gradual y dogmática que, antes de deprimir la condición del creyente, la eleve a la concepción de un Dios de amor, de redención y de justicia, cuyo único verdadero culto sea la oración por todos".

La instrucción religiosa fué suprimida inconsultamente de las escuelas, por una simple resolución ministerial del Ministro Mariaca, que aprobó los programas presentados por el normalista belga Jorge Rouma, de apariencia laica y tendencia sectaria; por consiguiente, permanecen en pie la ley del 72 y el estatuto del 74 sobre instrucción que prescriben la enseñanza de la religión en la República, y deber de los poderes del Estado es practicar y defender las creencias de la mayoría nacional, como deber del Poder Legislativo es el de consignar la partida consiguiente en el Presupuesto Nacional, para restablecer los profesores de religión.

Con el fin de respetar la libertad de pensamiento así como permitir el ejercicio de todo otro culto que preceptúa la Carta Fundamental en su articulo segundo, se podría restablecer el estudio de la religión, tanto en los colegios como en las escuelas, para los alumnos de padres católicos que piden insistentemente se fije en los programas esta asignatura, dejando libre el derecho de los padres no católicos para hacer que esta asignatura no se les enseñe a sus hijos ni se les exija en los exámenes.

No es posible fijar un temperamento más liberal; la libertad y el respeto a las opiniones y creencias en todo orden: Respeto, para los católicos que piden el restablecimiento de la cátedra de religión; respeto, para los sismáticos y sectarios que no quieren la enseñanza de religión católica para sus hijos. Solo así se habrá garantizado la libertad de enseñanza, respetando a todos y cumpliendo con el sagrado deber de proteger la religión católica, apostólica y romana como religión del Estado. De lo contrario, no puede existir garantía del credo religioso para la gran mayoría nacional.

EDUCACION CIVICA

Para constituir una nacionalidad fuerte y bien organizada, decía el Ministro de Instrucción del año 1910, Dr. B. Saavedra,—debemos ante todo, pensar en fomentar por todos los medios el sentimiento intenso de la patria, que debe ser como el alma de las instituciones escolares. No debe creerse que el profesor o preceptor sea un frío trasmisor de conocimientos científicos más o menos útiles. Su misión es también social y política, y en ese concepto, está obligado a despertar el patriotismo de los niños, inspirando amor a la vez que respeto a las instituciones de su país, a sus tradiciones, amor a su bandera y sacrificio por sus mejores causas.

Estas consideraciones que el Excelentísimo Presidente de la República, desde su puesto de jefe de la instrucción nacional, hacía ahora quince años, deben ser recordadas frecuentemente como la noble enseñanza de patriotismo del Ministro de Instrucción al magisterio, para que éste, a su vez, inculque en los escolares, los sentimientos de respeto y veneración por las instituciones patrias.

Ocurre frecuentemente que los alumnos de los diferentes ciclos de instrucción, más conocen la historia y la geografía de Europa que la de Bolivia, y esto sólo es imputable al descuido de los profesores y preceptores que más se han preocupado de enseñarles conocimientos de otros países,

24

cuando debieran principiar por conocer sobre todo y ante todo el nuestro. El completo conocimiento geográfico e histórico de la República trae como consecuencia el hecho real y evidente de amar y respetar sus instituciones, de venerar a sus héroes, de admirar los acontecimientos trascendentales de su historia, convirtiendo a ese alumno, al cabo de pocos años, en un buen ciudadano y en un ardiente defensor de las instituciones patrias y de la integridad territorial.

Fiel a este propósito el Ministerio de Instrucción ha dirigido una circular a los Rectores, para que en conmemoración a las fiestas del centenario de nuestra organización republicana, se den a todas las escuelas un nombre que recuerde un hecho histórico o el de un personaje destacado de nuestra institucionalidad siempre que no lo tengan ya de antemano. Los señores Rectores han respondido con entusiasmo acogiendo la idea y poniendo a los establecimientos de su dependencia nombres adecuados.

Con este mismo propósito, y dados los vínculos de confraternidad internacional que nos ligan con las Repúblicas de Venezuela y Perú, el Ministro, infrascrito, resolvió dar al Liceo de Señoritas de La Paz el nombre de Liceo Nacional Venezuela, y a la Escuela Profesional Mixta, el de Escuela Nacional Perú de Artes Aplicadas; habiendo dirigido al Rector de la Universidad de San Andrés los siguientes oficios:

Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura.—Bolivia.

N.º 233.

La Paz, junio 19 de 1925.

Al señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés.

Presente.

Señor:

Teniendo en cuenta los vínculos de confraternidad panamericana y los estrechos lazos de amistad que nos ligan

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

con la República hermana del Perú, y deseando el Supremo Gobierno tributarle un homenaje de simpatía y reconocimiento, ha resuelto el Ministro, infrascrito, denominar a la Escuela Profesional Mixta *"Escuela Nacional Perú de Artes Aplicadas."*

Para dar cumplimiento a esta resolución, se servirá Ud. colocar, en dicho establecimiento, una placa con la anterior inscripción, el 28 de julio del presente año, aniversario de la independencia peruana, como testimonio de la simpatía que une a Bolivia con la República del Perú.

Saludo a usted atentamente.

(Fdo.)—*Carlos Paz.*
Ministro de Instrucción y Agricultura.

N.º 234.

La Paz, junio 19 de 1925.

Al señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés.

Presente.

Señor:

En el deseo de tributar a la República hermana de Venezuela un homenaje de nuestro profundo respeto y reconocimiento en el Centenario de nuestra independencia, que se la debemos en gran parte, por ser la cuna de los ínclitos libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, y teniendo en cuenta los vínculos de confraternidad panamericana que nos unen, ha resuelto el Ministro, infrascrito, interpretando los sentimientos de simpatía que le animan hacia dicho país al Excelentísimo Presidente de la República, denominar al Liceo de Señoritas de esta capital, *"Liceo de Señoritas Venezuela"*.

En cumplimiento de esta resolución, se servirá usted colocar una placa, con la anterior inscripción, en el Liceo de Señoritas, el 5 de julio próximo, aniversario de la independencia venezolana, como homenaje de la República de Bolivia a la República de Venezuela.

Me es grato saludar a usted atentamente.

(Fdo.)—*Carlos Paz.*
Ministro de Instrucción y Agricultura.

. . . . . .

Estas dos notas que fueron puestas en conocimiento de la Cancillería para que las trasmita a las Legaciones respectivas, han merecido una benévola acogida de simpatía y gentileza por parte de los distinguidos representantes diplomáticos, Excelentísimo Elías Bonnemaison, Ministro Plenipotenciario del Perú; y de S. S. de la Riva Vale, Encargado de Negocios de Venezuela.

Ambos planteles de instrucción, celebraron, con tal motivo, la solemne colocación de la placa conmemorativa del nuevo nombre, acto al que concurrieron, el 6 de julio el Encargado de Negocios de Venezuela y el 28 de julio el Ministro del Perú, habiéndose producido, con tal motivo, dos simpáticas fiestas de confraternidad y aproximación internacional.

EDUCACION FISICA

Militarización Escolar

Por demás cansado sería repetir, de acuerdo con la fórmula filosófica de Juvenal: *Mens sana in córpore sano*, que no puede conseguirse una completa educación intelectual sin procurar el simultáneo desarrollo de las fuerzas físicas, si no estuviéramos convencidos que casi siempre se descuida lo último por preocuparse sólo de lo primero.

Los dictados de la pedagogía moderna, así como establecen normas para que el alumno estudie y aprenda sin cansar la inteligencia, recomiendan también, que no se descuiden las fuerzas físicas, a las que debe prestarles el profesor o preceptor preferente atención, facilitando su natural desarrollo y sobre todo la perfecta salud e higiene para realizar la vieja conjunción filosófica de una mente sana en un cuerpo sano.

Por eso han considerado los educacionistas de nuestros días y con ellos nuestro Gobierno, que uno de nuestros fundamentales deberes escolares es el de dar en las escuelas y colegios una completa educación física. Como prueba de esta viva preocupación se han dado diversos decretos y resoluciones, y últimamente el decreto supremo de 1º. de agosto de

25

1922 que establece la militarización escolar, para formar el espíritu militar de las generaciones a la vez que se consigue el desarrollo físico de los escolares.

Nada más simpático ni que despierte mayormente el entusiasmo patriótico, que ver desfilar marcialmente al són de himnos guerreros y con el emblema de la bandera nacional, a niños y jóvenes universitarios, en el día glorioso de la República, como demostración de amor y fe de esos pequeños soldados que en un día u otro de nuestra historia serán el contingente más efectivo de la defensa nacional.

Convencido de ello el actual Gobierno dió el decreto supremo de 1º. de agosto de 1922, para que la preparación militar del ciudadano comience desde la escuela, por ser la infancia la más apropiada para la formación de hábitos y la adquisición de aptitudes en el manejo de las armas y en los ejercicios militares; y el Ministro de Instrucción Dr. Felipe Guzmán, con ardiente fe patriótica en el día de mañana, quiso que esa instrucción militar sea completa, para lo que proyectó hacer traer algunos cientos de rifles escolares para que se ejerciten en el tiro al blanco. No sabemos por qué motivo no se llevó a término tan plausible iniciativa; seguramente que por la deficiencia de nuestro erario nacional que no llega a abastecer las más premiosas necesidades. Empero, creemos que se debe hacer un esfuerzo, por grande que él sea, para fijar una partida en el presupuesto nacional, que venga a satisfacer esta necesidad de inaplazable realización.

En el presente año han principiado los ejercicios de militarización escolar antes de lo regularmente acostumbrado, por tratarse del año del Centenario, en que el desfile debe tener proporciones extraordinarias. En sólo la ciudad de La Paz, desfilarán el 16 de agosto de trece a catorce mil escolares de ambos sexos y de los diferentes ciclos; y en toda la República, seguramente llegarán a presentarse más de cuarenta mil escolares.

En compra de uniformes, de tela para escuelas primarias y dinero enviado a las capitales de Departamento para el desfile escolar, se ha gastado una fuerte suma de dinero, como tendréis Honorables Representantes, ocasión de informaros oportunamente.

DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Ya que por el momento no es posible crear el Consejo Nacional de Educación, se impone con caracteres improrrogables la reorganización de la Dirección General de Instrucción Pública, compuesta por un Director General y por tres inspectores, uno de enseñanza facultativa y profesional; otro de enseñanza secundaria y normal y el último de instrucción primaria como jefe de los visitadores departamentales. Estos, con atribuciones en toda la República, pero bajo la dirección y las orientaciones del Director General, serían elegidos de los mejores profesionales del país, de los que se hayan distinguido no sólo por sus conocimientos y espíritu de organización, sino también por sus dotes morales e intelectuales.

He aquí algunas razones para restablecer la Dirección General de Instrucción:

1º.—Porque es necesario que el Ministerio de Instrucción esté colaborado por profesionales en cada ciclo de enseñanza, es decir, por técnicos estables, que se encarguen de llevar pacientemente a la realidad lo que los Ministros bosquejan en su corta permanencia en la importante Cartera de Instrucción.

2º.—Porque los Rectores, personajes de alta figuración política, son en la mayoría de los casos, ajenos a los métodos y principios pedagógicos, no pudiendo, por grande que sea su voluntad, esfuerzo y patriotismo, orientar y suplir la acción de los consagrados al ramo.

3º.—Porque la Dirección General es la encargada de organizar verdaderamente el magisterio y la enseñanza nacional y darles orientaciones fijas.

4º.—Porque no es posible que Bolivia sea la única república que concentre en el Ministerio todo el enorme peso de la enseñanza del país, en sus diversos ramos y aspectos.

La opinión general parece haber sido contraria al restablecimiento de la Dirección General, tanto por el debate apasionado a que dió lugar la dirección Rouma, cuanto por los efectos nugatorios de las direcciones posteriores. Efectivamente, es un contrasentido creer y esperar que un solo director, por sabio que sea, pueda sin colaboradores, realizar obras que requieren estudio, tiempo y esfuerzos considerables.

Por otra parte, la organización del cuerpo de inspectores, especialmente los de primaria, merece la más seria y particular atención, puesto que los maestros de provincias y cantones necesitan del técnico que les enseñe y guíe, compruebe la labor, incite a cumplir sus deberes, premie los esfuerzos, corrija los errores, etc., etc.

La acción de los visitadores, para ser eficaz, requiere por eso mismo, concentrarse a las escuelas rurales, y, para llenar tal misión hay que dotar a dichos funcionarios de bagajes y facilidades para los viajes de inspección.

Sujetos a un plan fijo de organización, a un programa determinado de trabajo, los visitadores harían resurgir notablemente la enseñanza provincial y cantonal que adolece de tantos vacíos. Suplirían también, en gran parte, aquella falta tan sentida de contar con preceptores preparados en escuelas normales.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Organizada en esta forma la Dirección General de Instrucción, con sus ramificaciones de inspectores especiales de instrucción primaria, secundaria y facultativa, manteniendo a su vez los cargos de inspectores departamentales, se crearía en nuestra economía administrativa una nueva institución que al colaborar de una manera eficiente al Ministerio de Instrucción, daría los resultados más provechosos en bien de la enseñanza nacional.

UNIDAD DE TEXTOS DIDACTICOS

En los establecimientos de enseñanza, sin excepción, hay la más amplia libertad de adoptar e imponer textos de consulta y libros de lectura extranjeros.

Las obras extranjeras se hallan confeccionadas, como se sabe, a base de la historia y de la geografía de cada pueblo, de manera que el alumno se entera primero de la vida de otros países antes que el suyo.

En la Argentina, Chile, Uruguay, etc., repúblicas adelantadas en instrucción, los profesores no tienen esa libertad que poseen los maestros de Bolivia. Allí todo libro que va a las aulas es previamente aprobado por los técnicos de los respectivos Consejos Escolares. Entre nosotros, so pretexto de libertad de enseñanza, existe en este orden un verdadero *maremagnum* de libros exóticos, ajenos a las necesidades vitales de la Nación.

Nuestra prensa, nuestros pedagogos y los hombres de gobierno, han advertido esta grave anomalía que lastima los prestigios del magisterio nacional y que contribuye a obstaculizar la formación de la unidad patria que propende formar, desde la escuela elemental, una sola alma, un solo corazón y una sola voluntad nacionales.

El Ministerio de mi cargo, con el fin de salvar este vacío, que merece el más sereno estudio, tiene el propósito

de dotar a los establecimientos de la República de textos y obras propias, fomentando anualmente los Congresos Pedagógicos.

Para llevar a la práctica esta idea invoco del patriotismo de vosotros HH. RR. la ayuda más franca para dictar leyes que traten de subvencionar a los raros autores de obras didácticas nacionales.

Es imprescindible estimular esta clase de labores que requieren largo tiempo de estudio y consagración, ya que sin la ayuda eficaz se mata el entusiasmo y pasan los años sin que nuestros establecimientos cuenten con obras que hablen al niño y a la juventud boliviana de su país, de sus glorias, de sus bellezas, etc.

El señor Rector de La Paz, con los intereses del legado que dejó el benemérito doctor Macario Escobari, ha convocado ya a un Concurso de textos, el cual estará abierto hasta julio del año próximo.

Pero este concurso no es suficiente para desterrar de los planteles las obras exóticas. Necesítase, HH. RR., consignar en el Presupuesto de 1926, una partida destinada a fomentar la producción nacional, que proporcione, paulatinamente, a la instrucción, en sus diversos ciclos, textos propios, dignos de ponerse en manos de la niñez y de la juventud y dignos de contribuír a hacer efectiva la unidad nacional.

DISCIPLINA ESCOLAR

La instrucción y la política

Por más que una gran mayoría del magisterio nacional se halle convencida de que la mejor disciplina procede del ejemplo del maestro y de su idoneidad, en sus relaciones con los alumnos, con frecuencia llegan quejas sobre faltas de disciplina en el seno de algunos establecimientos. Si bien es cierto que el espíritu de obediencia, el amor al trabajo y el respeto debido son virtudes que nacen y se inculcan desde el hogar, no es menos efectivo que en la escuela, la segunda casa del niño, debe darse a éste el ejemplo viviente de todas estas mismas virtudes.

Tampoco es posible concebir una buena instrucción secundaria y facultativa, sin reglas de disciplina. La disciplina es a la enseñanza lo que las leyes físicas y jurídicas a los cuerpos y a las agrupaciones sociales, llámense éstas municipios, ciudades o naciones. Toda inversión de dichas leyes, trae como consecuencia la alteración del orden natural, los cataclismos y trastornos más lamentables.—De igual manera, la alteración de la disciplina, principio fundamental de la autoridad, trae como resultado la involucración de leyes preexistentes, trastornando el orden natural de la enseñanza y revolviendo los cimientos fundamentales de toda buena instrucción.

Querer establecer ciclos de instrucción o agrupaciones universitarias sin reglas de disciplina, es lo mismo que querer legislar sobre el vacío o autorizar con leyes el desorden, la subversión y el desconocimiento absoluto del principio de autoridad.

Por desgracia, en nuestra legislación sobre instrucción pública, no tenemos una ley sobre disciplina escolar y universitaria. De ahí que nuestros maestros y profesores de instrucción secundaria y facultativa, tengan que guiarse por una que otra circular ministerial y por algún decreto, como el del Ministro Guzmán, y sobre todo por la ley natural de la moral disciplinaria que debe prevalecer en todo plantel docente como en todo cuerpo colegiado; pero esto no es suficiente, siendo necesario que se dicte una ley al respecto.

El Ministerio de mi cargo, convencido de que la disciplina no significa servil sometimiento con desmedro de la dignidad, sino la aceptación del principio fundamental de la enseñanza, cual es el orden, la moral y el acatamiento a la autoridad constituída; y convencido de que ella es la base del progreso y estabilidad de toda asociación humana, a la vez que estudia este problema, espera que el Congreso Pedagógico, próximo a reunirse, ha de abordarlo también, con criterio racional y científico, para dar a la instrucción pública toda la fuerza que una disciplina sabia y reguladora de sus funciones, le hace hoy tanta falta.

En cuanto a la política en la instrucción, no podemos menos que censurar toda intromisión ajena que viene á perturbar los sanos dictados de la moral y de la disciplina escolar.—La misión educativa, no concluye en la escuela, ella se prolonga aún mucho más, obligando a los profesores y preceptores a dar el ejemplo de los actos de su vida política, en la que se debe guardar toda la discreción y compostura necesarias.—El uso es muy distinto del abuso y la libertad de la licencia; dentro de tal concepto, el Gobierno no pretende convertir a los profesores y alumnos en seres sin convicción po-

lítica ni criterio alguno; cada uno tiene el derecho de pensar como mejor le parezca; se puede perseguir el triunfo de un de un noble ideal sin llevar el agravio a las ideas ajenas, ni declarar la franca beligerancia a los poderes constituídos.—Política militante no es aquella que acusa intemperancia y que insulta y hiere; tanto el profesor como el alumno, si no piensan como el Gobierno y quieren ser respetados en sus ideas, deben principiar por respetar las ideas ajenas; el prestigio de los hombres y en especial del maestro, se mide por la cultura y la limpieza caballeresca de las armas que emplean, sin descender al pasquín ni al insulto destemplado que no reflexiona.

Será inexorable el Ministerio de Instrucción en llevar a la práctica estos principios, separando de sus cargos, a los profesores y preceptores que incurran en faltas comprobadas de intervención política, de alumnos que abandonen sus deberes universitarios para mezclarse en cuestiones muy ajenas a la enseñanza.—A este propósito, el Ministro, infrascrito, ha dirigido las dos siguientes circulares:

"Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura.—La Paz, 15 de mayo de 1925.—Al señor Rector de ....

Señor: Una vez pasado el ardor de las contiendas partidistas con motivo de las últimas elecciones, considera necesario este Ministerio, recordar a usted para que haga conocer a todo el profesorado y preceptorado de su distrito, las prescripciones impartidas en Decretos y circulares, para que el magisterio se abstenga en lo absoluto de intervenir en las luchas banderizas que perturban su tranquilidad, convirtiendo el sano y elevado apostolado de la enseñanza en apasionado palenque de disputas y querellas políticas.

"El actual Gobierno, con el propósito de hacer la carrera de la enseñanza, inamovible y estable, dió el Decreto Supremo de 4 de junio de 1921, que dice en su Artículo 1.º que los funcionarios de instrucción pública son inamovibles en sus cargos, mientras conserven las aptitudes que se exigen para su desempeño. Asimismo, este Decreto fija las causales

28

de separación de dichos funcionarios, y entre ellas, la octava, señala como causa para separar a un profesor, la intervención activa en las contiendas de los partidos políticos.

"El Ministro de Instrucción Pública, señor Ricardo Jaimes Freyre, al dar a conocer este Decreto, en su circular de 5 de julio de 1921 dice lo que sigue: "El Supremo Gobierno está firmemente resuelto a poner término a este continuo desconocimiento del deber, tantas veces recordado a las autoridades escolares, a los profesores y a los maestros, de abstenerse de toda intervención en las manifestaciones públicas que realizan los partidos en la organización de sus comités y directorios y en sus publicaciones de lucha y propaganda. No se propone el Gobierno alejar al profesorado de la justa y noble preocupación de los asuntos públicos, ni crear en él la indiferencia por la marcha de los negocios del Estado. Nadie más indicado que los hombres de estudio, para llevar el contingente de sus luces a la controversia de las teorías y de las doctrinas y provocar en la juventud un hondo anhelo de mejoramiento institucional; pero en ningún caso y por ningún motivo, puede permitírsele que se afilie ostensiblemente en las agrupaciones militantes de la política activa. El señor Presidente de la República me encarga instruir a Ud. de estas ideas de Gobierno y manifestarle que debe considerarse renunciante a todo funcionario de su dependencia que, en una forma cualquiera, haga públicas sus ideas de partidismo político; debiendo procederse a su reemplazo inmediatamente después de la comprobación del hecho".

"Al trascribir a usted el Decreto Supremo de 4 de junio de 1921 y la circular de 5 de julio del mismo año, cuyas disposiciones son obligatorias para el magisterio nacional, el Ministro infrascrito, quiere dejar constancia de dos hechos: Primero, que esas prescripciones subsisten y subsistirán mientras se quiera levantar la noble carrera del profesorado, alejándola de las rencillas políticas para colocarla en la serena labor de propagar la verdad científica y nada más. Segundo:

que el Supremo Gobierno, consecuente con su propósito de hacer inamovible y estable la profesión de la enseñanza, sólo ha separado de sus cargos, a los profesores que han intervenido en las contiendas de la política activa, después de comprobar el hecho; medida disciplinaria y moralizadora, que felizmente no ha tenido que aplicarse sino en muy raros y contados casos, que no llegan ni a media docena en toda la República.

"Con estos antecedentes el Ministerio de Instrucción Pública se halla capacitado para garantizar la inamovibilidad del profesorado siempre que reuna las condiciones de competencia y moralidad, a la vez que no se mezcle en las contiendas políticas; y con el fin de patentizar aún más, la estabilidad de la carrera del magisterio, vuelve a insinuar la orden impartida en su circular de 27 de marzo del presente año, para que a la brevedad posible se forme el escalafón nacional de todo el profesorado de la República, escalafón dentro del que se ha de dar preferencia, para el desempeño de funciones públicas en la instrucción, primero a los profesores normales, segundo a los profesores titulados y tercero a los interinos. Es necesario que ese Rectorado se preocupe de elevar a la consideración del Ministerio de Instrucción, la lista completa del profesorado de ese distrito, con sus títulos y antecedentes, para que con esos datos se forme el escalafón del profesorado nacional.

"Con mis mayores consideraciones saludo a usted, señor Rector como su atento y seguro servidor.—(firmado)—Carlos Paz".

"Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura.—Circular Nº.—La Paz, 22 de junio de 1925.—Al señor Rector de .... .. Señor Rector:—Para que se sirva usted darlo a conocer a los distintos grupos estudiantiles de esa capital, transcribo a usted el oficio que con fecha 21 del mes en curso este Despacho, ha dirigido al señor Rector de la Universidad Mayor de "San Andrés", con motivo de la posesión de la Mesa Directiva de la Federación Universitaria de La Paz:

"Señor:..... ... Habiendo sido invitado especialmente, por el Presidente y Vicepresidente de la Federación Universitaria de esta Capital, al acto público que tendrá lugar hoy en el Salón de la Universidad, para la posesión de su Mesa Directiva, y no siéndome posible concurrir a esta ceremonia, por motivos ajenos a mi voluntad, insinúo a usted quiera representarme, excusando mi presencia y felicitando a los jóvenes estudiantes, por la confianza que han merecido en la elección universitaria del domingo último.

"Cabe en esta ocasión, al Ministro, infrascrito, formular por intermedio del Rector, las siguientes declaraciones que le encarezco hacerlas conocer, dando lectura al presente oficio, en el acto que debe presidir usted.

"No obstante de no estar reconocidas por ninguna ley ni decreto, las Federaciones Universitarias de la República, particularmente, como amigo sincero de la juventud estudiosa, desde mi puesto de Ministro de Instrucción Pública, he de prestarles mi apoyo moral y mi franca simpatía, siempre que dichas agrupaciones estudiantiles no salgan del marco de sus deberes, circunscribiendo sus actos a lo que les señala la moral y disciplina escolar y que sus relaciones y peticiones ante los poderes públicos estén animadas del respeto y cordialidad que debe primar en la juventud dedicada sobre todo a cultivar su inteligencia para ser la fuerza y el porvenir de la Patria de mañana. Por eso merecerá toda mi consideración, la Federación Universitaria de la ciudad de La Paz, mientras siga dando pruebas de cordura, laboriosidad e inteligencia.

"Empero, si estas Federaciones salen de su esfera de acción, y, de centros culturales se convierten en agrupaciones de franca beligerancia contra el orden y autoridades constituídas, abandonando sus tareas universitarias para inmiscuírse en asuntos de política administrativa, ajenos a sus labores y extraños a la disciplina escolar, en este caso el Ministro de Instrucción se verá obligado a tomar medidas radicales para evi-

tar estos avances que relajan toda disciplina y dicen mal del respeto y armonía que debe primar en las relaciones de los jóvenes estudiantes con sus superiores.

"Al trasmitir por su digno órgano, mis felicitaciones a la Federación Universitaria de La Paz, saludo a usted atentamente.—(fdo.) C. Paz.—Ministro de Instrucción y Agricultura".

HIGIENE ESCOLAR

La ley de 30 de septiembre de 1915, creó el servicio de Higiene Escolar en la República, disponiendo que: "en cada capital de Departamento la dirección y cuidado de la higiene y sanidad de las escuelas primarias y demás establecimientos de instrucción, estarán a cargo de un médico, que con el título de "Director de Higiene Escolar", será nombrado por el Gobierno, previa terna propuesta por el tribunal médico, mientras se restablezca la Dirección General de Sanidad Pública, a la que corresponderá elevar dichas ternas."

La implantación de este servicio, aunque con modestos alcances, respondía a una inaplazable necesidad. Las escuelas y colegios, centros de conglomeraciones, forzosamente, por sus funciones, deberían garantizar a los concurrentes, maestros y alumnos, la conservación de las condiciones de salubridad personal; de otro modo, si por una parte van preparando ventajosamente para la vida a las generaciones futuras, por otra parte, las van aniquilando con las trasmisiones infecciosas y la deficiencia de condiciones vitales, inhabilitándolas para la lucha ventajosa del mañana.

Esta necesidad sentida por todas las naciones civilizadas, ha promovido varios congresos internacionales de Sanidad Escolar, a alguno de los cuales concurrió Bolivia (al de Buenos Aires). Dichos congresos han regulado las funciones

esenciales que deberían llenar los servicios de higiene escolar, previniendo el aniquilamiento de la infancia, por los peligros del hacinamiento sin las seguridades de un control médico.

Los primeros expuestos a enfermedades, son, indudablemente los maestros, que tienen que tratar con tanta clase de niños que, los más carecen de costumbres de higiene en sus casas; los poderes públicos deberían resguardar la salud de estos abnegados servidores del país. Pero, al mismo tiempo, deberían evitar que los maestros atacados de enfermedades infecciosas, adquiridas o hereditarias, difundan sus males entre los niños.

Entonces, el servicio de higiene escolar, cumplirá sus fines cuando seleccione, a los maestros, desde que son aspirantes, por sus condiciones de salubridad. Los postulantes a la Escuela Normal y al Instituto Normal Superior, deben ser objeto de un prolijo examen, de parte de los médicos escolares. Los maestros egresados, deben igualmente ser sometidos a examen; así como los aspirantes al interinato, deberían obtener el correspondiente certificado de salud completa. Mas, como en el curso del trabajo, o por consecuencia de la vida diaria, pueden los maestros en ejercicio contraer también enfermedades, prudente será que cada año, al comenzar las labores, sean todos los maestros objeto de un nuevo examen, para que los que hubiesen contraído enfermedades infecciosas, sean declarados inhábiles para el ejercicio del profesorado.

En cuanto a los niños, un regular porcentaje de ellos asiste a los establecimientos, atacado de enfermedades de diversa índole, sin que sean extrañas las enfermedades infecciosas. El servicio de Sanidad Escolar debería examinar individualmente a cada niño, durante todos los años, y evitar la asistencia de los escolares atacados de enfermedades peligrosas,

La vacunación y revacunación es obligatoria en muchos paises, formalidad de higiene que si es exigible a los niños, debería también serlo, con mayor razón a los profesores.

Fuera de las consideraciones anteriores, de carácter preventivo, hay otras, de carácter pedagógico, que imponen también el mantenimiento de este importante servicio. Es sabido que la atención escolar depende, de un modo directo del normal funcionamiento de los órganos sensoriales, y los principales órganos de los sistemas digestivo y respiratorio. Las enfermedades son las principales causantes de la inatención de los niños, antes que la voluntad de éstos, que es lo que ordinariamente presumen los maestros improvisados, y por lo que aplican castigos más o menos severos. Entonces, la pedagogia científica aconseja, antes que castigar injustamente a un niño desatento por causa de lesiones orgánicas, curar éstas y poner a aquél en disposición de atender normalmente.

En cumplimiento de la ley de 10 de noviembre de 1924, dirigió el Ministerio de Instrucción una circular a los Rectores, ordenándoles hagan practicar anualmente un reconocimiento médico de los alumnos, y exigiéndoles a los profesores un certificado médico, que constate el buen estado de salud tanto de los directores, profesores y preceptores como de los alumnos y de que no padecen de ninguna enfermedad infecto-contagiosa.

Los médicos forenses de Potosí, a quienes se encomendó esta tarea, representaron ante el Rector, por la inconveniencia que importaba esta medida desde el punto de vista de la salud e higiene de los escolares; pues, decían que ellos (los forenses) después de hacer diariamente autopsias y reconocimientos de enfermedades infecto-contagiosas, en vez de evitar epidemias en los escolares, podían llevarles muchos

contagios. Igual representación hizo el Rector de La Paz; en vista de lo cual este Ministerio dejó en suspenso los efectos de la circular de 15 de abril, mientras se estudiaba una medida más practicable.

En Bolivia se llenará la necesidad sentida, por el momento, con solamente dos facultativos puestos al servicio de cada distrito escolar; un médico Jefe de la Sanidad Escolar, y un dentista, que es lo que propone el Poder Ejecutivo a las HH. Cámaras.

Es necesario, por tanto, restablecer las disposiciones de la ley de 30 de septiembre de 1915.

BIENES DE INSTRUCCION

Locales escolares

De pequeña consideración es el número y valor de los locales de propiedad fiscal, destinados a establecimientos de enseñanza.

El número de escuelas y colegios creados en los últimos años ha aumentado, mientras el de locales, ha permanecido en el mismo estado.

Entretanto, ha habido que alquilar casas inadecuadas y faltas de higiene. Generalmente, los propietarios exigen condiciones onerosas, o descuidan las reparaciones a que se comprometen, sin poder hacerlas efectivas, aparte de no estar situadas conforme a un plan de ubicación que se halle en armonía con las zonas pobladas.

Es tiempo ya de abordar este problema con toda entereza, por lo cual, el Ministerio de mi cargo, desde luego presenta un detalle de los alquileres que se abonan anualmente.

EN LAS CAPITALES DE DEPARTAMENTO

Ciudad	N.º de locales	Alquiler anual
Chuquisaca	5	Bs. 10,900.—
La Paz	18	" 50,928.—
Cochabamba	7	" 16,518.—
Oruro	7	" 27,000.—
Potosí	3	" 7,800.—
Santa Cruz	8	" 13,200.—
Tarija	6	" 8,760.—
Beni	4	" 9,360.—
Totales	58	Bs. 144,466.—

Por este cuadro se ve que el Estado gasta anualmente la enorme suma de *ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis bolivianos*, en alquiler de locales inadecuados, tanto por su mala ubicación, mala distribución de las clases, como la falta absoluta de higiene.

Con un préstamo de un millón seiscientos mil bolivianos, se podrían construir edificios apropiados, con reparticiones adecuadas, llenos de luz y de aire y sobre todo higiénicos. El préstamo bancario con el interés de ocho por ciento, sobre un millón seiscientos mil bolivianos, no demandaría al Presupuesto Nacional, sino un desembolso de Bs. 128,0[illegible] más la amortización del dos por ciento, Bs. 32,000; ha[illegible] total de Bs. 160,000; es decir con sólo un aumento en el Presupuesto de lo que actualmente se gasta, de la pequeña suma de Bs. 15,534, se habilitarían y construirían en la República treinta y cuatro casas, que podrían ser distribuídas en la siguiente forma:

Sucre	4	casas	de	Bs.	45.000	cada	una	Bs. 180.000
La Paz	10	"	"	"	60.000	"	"	" 600.000
Cochabamba	4	"	"	"	60.000	"	"	" 240.000
Potosí	2	"	"	"	40.000	"	"	" 80.000
Oruro	4	"	"	"	50.000	"	"	" 200.000
Santa Cruz	5	"	"	"	30.000	"	"	" 150.000
Tarija	3	"	"	"	30.000	"	"	" 90.000
El Beni	2	"	"	"	30.000	"	"	" 60.000
Total	32	casas	con un costo de					Bs. 1.600.000

Si queremos tener locales apropiados e higiénicos para las escuelas, se debe votar la ley que autorice al Ejecutivo la contratación de este préstamo, que podría ser invertido en la forma proyectada, y con lo que se habrá definido uno de los problemas más difíciles de la instrucción nacional, procurando la salud de profesores y alumnos, a la vez que los últimos adelantos en los locales escolares.

MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Museo Nacional

El Museo Nacional llamado "Tiahuanacu", es una institución que responde ya en buena parte a su objeto.

Le sirvió de base el antiguo Museo Municipal alojado en una dependencia del Hospital Landaeta, y que después fué trasladado a la sección que ahora tiene el Círculo de Bellas Artes en el local del Teatro Municipal.

El actual Museo se debe a la insistente labor acumulativa del señor Arturo Posnansky. Sus secciones más importantes son la de Historia Natural, Geografía y Tiahuanacu. En la primera hay una colección bastante completa de Entomología. La sección Geográfica ilustra ampliamente sobre los usos y costumbres de las tribus indígenas del país, que en estado aún salvaje, pueblan nuestras selvas; se ve allí el arte y las industrias nacientes. La sección Tiahuanacu es bastante rica en cerámica, aunque ya no existen los antiguos preciosos ejemplares de vasos sagrados con inscripciones que parecían ser de un lenguaje *hierogramático*, antes que simples figuras caprichosas de alfarero. La civilización tiahuanacu debió haber hecho época en el continente, y si los datos arqueológicos fueran suficientes, tal vez se podría decir que hizo época en

la humanidad, como parecen atestiguar algunos indicios; entre otros, las formidables contrucciones de piedra, de una arquitectura avanzadísima, y la utilización de los metales. Quedará por mucho tiempo en el misterio el secreto de los hombres de Tiahuanacu que templando el bronce hasta temple de acero, fabricaron sus herramientas con más facilidad que los representantes de civilizaciones posteriores.

La edificación actual, precisa una complementación adecuada a la extensión de la idea. La sección Tiahuanacu, que insensiblemente se va dividiendo en las subsecciones de cerámica, filatería, metalurgia y antropología, con un poco más de labor acumulativa, abarcará más de medio palacio; resultando estrecho el espacio para las demás secciones, en particular para la de ciencias naturales, y con más razón, faltando, para las que tendrán que crearse, como la sección histórica y las demás que han sido previstas en el último decreto reglamentario de 24 de junio.

El territorio nacional, en su parte occidental, de Pacajes a Tarija, es muy rico en Paleografía. En diversas ocasiones han sido extraídos valiosos elementos paleográficos. En la ciudad de Tarija existe actualmente una hermosa colección de fósiles perteneciente al señor D. Luis Echazú. Se hace de todo punto indispensable la adquisición de este museo particular, para enriquecer y completar el Nacional.

El esfuerzo del Supremo Gobierno en el empeño de formar un gran Museo Nacional, no estará completo mientras no adquiera para refundirlos en éste, los varios e importantes museos particulares que existen en la ciudad de La Paz, Sucre, Tarija, Cochabamba y otras de la República.

Estas adquisiciones costarán gruesas erogaciones; pero no debe perderse de vista que Bolivia tiene con las demás naciones del continente, la obligación cultural de ofrecer una exposición completa de las civilizaciones que han pasado por su territorio, de cuya comprensión depende el esclarecimiento de importantísimos hechos históricos.

El Museo Municipal de La Paz, antecedente del Nacional, se formó respondiendo a simples tendencias de curiosidad científica o recreativa. Los museos en el día, son verdaderos institutos de cultura, por los cuales se mide el nivel intelectual de los países. Este es el concepto que ha informado al decreto reglamentario de 24 de junio último, a que he hecho referencia, el cual para su efectividad requiere el concurso permanente de los Poderes Públicos.

Con la suma de Bs. 33.126 cedida por el señor Posnansky, del pago que le hiciera el Gobierno por el Palacio Tiahuanacu, se han hecho en este edificio los trabajos de conclusión más urgentes y necesarios, para que pueda ser presentable en las fiestas del Centenario de la República.

BIBLIOTECA NACIONAL

Para servir a las finalidades del "Instituto Boliviano" fundado por el Mariscal de Ayacucho en Sucre, fué adquirido en Buenos Aires por el mismo Sucre (1826), un primer lote de libros, con los que se implantó la primera biblioteca. Desde el motín del 18 de abril hasta las postrimerías del gobierno de Santa Cruz, tal vez la naciente biblioteca permaneció cerrada, atentos como estaban gobierno y particulares al curso candente y ensangrentado de los sucesos políticos, pues, se registra que ella fué entregada al servicio público en 1835, habiendo sido enriquecido el primer lote de libros, con otro adquido en París por nuestro Plenipotenciario en Francia, Dr. Casimiro Olañeta.

Posteriormente a Santa Cruz, pocos hombres se preocuparon de incrementar el bagaje cultural de la Biblioteca Nacional. Son dignos de mención por haber arbitrado recursos para adquisición de nuevos libros o de documentos históricos, o haberlos mandado adquirir, don Mariano Enrique Calvo, don José Mariano Serrano, don Angel María Toro, don Manuel Sánchez de Velasco, don José Ballivián y don Tomás Frías.

No se conoce quienes fueron los primeros directores de la Biblioteca, hasta 1838, en que Santa Cruz ordenó que se establecieran bibliotecas públicas en todas las capitales de Departamento. En dicho año, aparece nombrado director para la de Sucre, el señor Manuel Martin Santa Cruz; sigue a éste el Dr. Casimiro Corro, y luego, los señores Francisco d'Avis, Luis Montaño, Fermín Méndez, Ignacio Terán, Francisco Cano, Mariano Chumacero, Jacobo Ramallo, Luis P. Rosquellas, Osvaldo Molina, Jorge S. Mendieta, José Prudencio Bustillo, Jaime Mendoza, Moisés Santiváñez, Guillermo C. Loaiza, y algún otro más de cuya actuación no han quedado datos.

En cuanto a su contenido, he aquí lo que dice su actual director, el señor Mariano Rosquellas:

"En los salones de la Biblioteca se hallan más de 14.000 volúmenes, de diversas obras meritorias e interesantes. Lo que hace falta y es motivo de constante reclamación, son los libros modernos; verdad que algunas, como el "Diccionario Espasa", "El Diccionario de Medicina Práctica", el "Album de Afamadas Pinturas de los más Grandes Artistas", el "Tesoro de la Juventud", y otras muchas de carácter histórico, geográfico y literario, han sido adquiridas con gastos de escritorio, economizando los pequeños fondos destinados a ese objeto (Bs. 600 anuales, incluyendo el servicio de luz).

Las secciones "Americana" y "Boliviana", son, indudablemente, las que tienen mayor interés para nosotros, tanto porque entrañan la tradición histórica de esta parte del continente y de nuestra nacionalidad, desde la época del Coloniaje, cuanto porque el eminente bibliófilo René Moreno supo escoger y metodizar la distribución de folletos en volúmenes que guardan armonía con la época y acontecimientos políticos e históricos.

"Cuenta la Biblioteca con libros monumentales, como la "Crónica del Padre Calancha", impresa en 1638, una de las primeras ediciones del Diccionario de la Lengua Española; las Reales Cédulas y Disposiciones de la Corona de España en

manuscritos muy importantes para la historia de Bolivia; colecciones, pero truncas de Documentos Bolivianos, Impresos y manuscritos, recogidos y ordenados por René Moreno; manuscritos, de Chuquisaca desde 1795 hasta 1811; las obras también incompletas del Arzobispo San Alberto y otras muchas que constituyen el material bibliográfico de esta Oficina, antiguo, deficiente ya, para los estudios y consultas que precisan de lo moderno.

"Alcanza a 4,000, poco más o menos, el número de folletos existentes, siendo de notar que la importancia de ellos es efectiva porque se relaciona con la época trágica de nuestra vida republicana. No son escasos, en esos folletos, los opúsculos de mérito, sobre filosofía, derecho público constitucional, literarios, geográficos, estadísticos, etc. La folletería es, por fortuna, un arsenal de inapreciable valor.

"Es notorio que la Biblioteca Pública de Sucre, antes de que en ella fueran refundidas las bibliotecas "Moreno" y "Rück", contaba con otros maravillosos tesoros, tales como una "Biblia Políglota" de gran mérito; otra, con versión del Pentateuco; la "Suma Theológica de Santo Tomás de Aquino"; algunas ediciones incunables y tal vez otras más de incalculable importancia, que al presente ya no existen; pues, es también notorio, que un alto funcionario de nuestra Universidad, a fines del siglo pasado, ordenó la entrega de esos documentos bibliográficos a un conocido caballero de esta localidad, en cambio de unas obras de escaso y dudoso interés. Y notorio es que cuando el bibliotecario, señor Luis Pablo Rosquellas, observó la inconveniencia de tal canje, fué reiterada enérgicamente la orden, y no hubo más que cumplirla, aunque con desagrado de parte del mencionado señor Rosquellas, que dejó oportuna constancia de estos hechos".

OTRAS BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Constituyen un bagaje cultural de importancia, las actuales Bibliotecas Municipales, que existen en todas las capitales de Departamento, menos en Trinidad.

En los orígenes de estas bibliotecas, la más importante fué la de Potosí, para lo cual se hizo adquisiciones valiosísimas y en bastante número; siguió, después, en importancia, la de La Paz, que actualmente es una de las mejores de la República.

Biblioteca Municipal de La Paz.—Merece mención especial. En 1890 fué entregada a la administración municipal, con 4,487 volúmenes. Cuenta actualmente, entre libros y folletos, con 30.000 volúmenes, según el informe de su director, el señor Justo G. Varela. El incremento de esta biblioteca se ha debido al gran número de donantes de libros. Está clasificada en las siguientes secciones: Obras Generales Filosofía, Religión y Teología, Filología y Lingüística, Ciencias Naturales y Matemáticas, Ciencias Aplicadas y Tecnología, Bellas Artes, Literatura, Historia y Geografía. Entre las bibliotecas de la República, la Municipal de La Paz debe ser la más frecuentada; sus lectores mensuales varían entre 300 y 400.

Biblioteca Municipal de Cochabamba. – La segunda en importancia entre las municipales; tiene unos tres mil volúmenes, aunque de literatura antigua. Contrariamente a la de La Paz, ésta no se ha incrementado casi nada durante los años de la administración municipal. Fué establecida sobre las bibliotecas canónicas de los extinguidos conventos de Santo Domingo y San Agustín. Durante el período revolucionario de la República, los infolios en pergamino y en latín fueron utilizados en más de una ocasión, para improvisar cartuchos de guerra, en cuya preparación llegaron a adquirir pericia las mujeres del cuartel.

Biblioteca Municipal de Potosí.—Tiene unos dos mil quinientos volúmenes, conteniendo bastante de la literatura de la Revolución Francesa; así como documentos de valer.

Biblioteca Municipal de Oruro.—Es una de las más pobres en cantidad, pero registra importantes obras históricas. El número de sus obras está alrededor de dos mil. Casi no tiene folletería.

Biblioteca del Congreso.—Es la más moderna de las que existen en el país. Fué establecida el 14 de septiembre de 1914, en homenaje al aniversario de Cochabamba a iniciativa de Dn. Moisés Ascarrunz, secretario del Senado de esa época. Colaboraron eficazmente a su instalación los señores Macario Pinilla, Juan M. Saracho, Aníbal Capriles, Eduardo Diez de Medina, Manuel Ordóñez López y Justo G. Varela. Cuenta actualmente con 4.897 volúmenes encuadernados y catalogados según el sistema decimal de Melvil Dewey; además de 2,100 folletos concernientes en su mayor parte al país (publicaciones nacionales y extranjeras). Contiene las siguientes secciones: Obras Generales, Filosofía, Religión, Sociología, Filología, Ciencias, Ciencias Aplicadas, Bellas Artes, Literatura e Historia. Está actualmente a cargo del señor Luis Campuzano, funcionario muy metódico en el manejo de los volúmenes, y que constituye un guía seguro para los consultores.

Biblioteca de la Oficina de Estadística e Inmigración Nacional.—Una de las más ricas bibliotecas de La Paz, sobre asuntos americanos; fué formada por el malogrado americanista Don Manuel Vicente Ballivián; muchas de las obras han sido envíos personales. Prestó importantísimos servicios estando a cargo del señor Ballivián. Habiéndole sucedido Don Moisés Ascarrunz, aun continuó el impulso dado por aquél. Hasta hace poco esta biblioteca se encontraba a cargo del sabio profesor Don Belisario Díaz Romero, de cuyos importantes servicios el Supremo Gobierno se ha privado por la renuncia con carácter irrevocable que presentó.

Biblioteca de la Secretaría Privada de Palacio.—También una de las más modernas, y bien dotada en cuestiones políticas y jurídicas.

Biblioteca del Colegio Militar.—Entre las bibliotecas científicas y técnicas del país, ésta es la más importante, y la menos atrasada respecto a la bibliografía general.

Bibliotecas Pedagógicas.—En diversas ocasiones, el Gobierno ha sentado las bases de buenas bibliotecas pedagógicas, para la mejor preparación del magisterio nacional. La primera de este género fué la de la Escuela Normal de Preceptores de Sucre, iniciada en 1909, bajo la dirección del educacionista belga Georges Rouma, y estando el Ministerio de Instrucción a cargo del Dr. Daniel Sánchez Bustamante; para el momento, esta biblioteca está un tanto atrasada respecto a la producción pedagógica.

Importancia igual a la biblioteca anterior tiene la del Instituto Normal Superior de La Paz, establecida en 1917, bajo el Ministerio de Don Luis Zalles Calderón. En cuanto a ciencia y técnica, cede en muy poco a la del Colegio Militar.

El Colegio "Junín" y el Liceo de Señoritas de Sucre, han llegado a formar preciosas bibliotecas que sirven a profesores y alumnos.

Los Liceos y Colegios secundarios de la República, cuentan con bibliotecas en formación; así como las Escuelas Modelos de las capitales de departamento.

En Sucre existen muchas bibliotecas particulares muy ricas en bibliografía nacional. Seguramente que es la ciudad de la República que cuenta con las mejores bibliotecas por haber sido allí la Audiencia de Charcas y el centro de la cultura altoperuana. Hoy merecen estudio y consideración las siguientes bibliotecas: La de la Sociedad Geográfica, la de San Felipe, la del Seminario, la de los Franciscanos, la del Arzobispado, etc., fuera de muchas notables bibliotecas de personas particulares.

En La Paz, las más importantes de estas bibliotecas, son: las de la Sociedad Geográfica, de la Nunciatura Apostólica, del Colegio "San Calixto", del Convento de San Francisco, del Convento de la Recoleta, de Dn. Rosendo Gutiérrez

(en poder de la familia Pinilla), de Dn. Rosendo Villalobos, de Dn. Franz Tamayo, etc.

En Cochabamba, son notables la Biblioteca Blanco, del malogrado poeta Benjamín Blanco; las de los Conventos de San Francisco y del Hospicio; la de los Franciscanos de Tarata; la del Colegio Seminario, y otras bibliotecas particulares.

Potosí es un centro en que existen también varias bibliotecas particulares de importancia; siendo las principales, las del "Club Internacional", el Convento Franciscano y otras.

Es de alguna importancia, en Oruro, aparte de la biblioteca Municipal, la de la "Sociedad de Socorros Mutuos".

En Tarija es notable en obras antiguas de gran valor, la de los Padres Franciscanos.

Tal es un ligero resumen del contingente bibliográfico nacional; pequeño aún, pero en cuyo incremento rivalizan los poderes públicos y la iniciativa particular.

En Sucre, la Facultad de Medicina posee un interesante museo de cuadros plásticos, y como museos particulares son notables el del Arzobispo Víctor Arrien en cuadros antiguos de pintura, el de Dn. Tomás Arana y el de Dn. Jorge Urioste en documentos y obras de arte antiguos.

En La Paz, rivalizan con el museo Tiahuanacu, y en algunos géneros lo superan, los museos particulares de Don Agustín de Rada, del Coronel Diez de Medina y del señor Juan Muñoz Reyes.

El Instituto de Bacteriología, ofrece también un museo científico de bastante valor, consistente particularmente en materia plástica de Anatomía.

El Colegio San Calixto, tiene para fines de la enseñanza, un museo general de gran utilidad.

Potosí ha demostrado su predilección por los museos mineralógicos; los hay varios, de gran importancia.

Oruro cuenta, dentro del Instituto Nacional de Ingeniería más que con un museo, con un Muestrario Mineralógi-

co extenso, que debe ser uno de los mejores de la América del Sur.

Santa Cruz, Tarija y el Beni, podían ofrecer un herbarium interesante, para conocimiento de la riquísima flora de la República. Sensiblemente, no se han orientado hacia esta finalidad ni el poder comunal, ni la iniciativa particular.

En Tarija ha formado un interesante museo paleontológico el señor Luis Echazú.

ALMACENES ESCOLARES

Desde su organización los almacenes escolares de este Ministerio no han seguido ningún plan científico ni de orientación nacional. Se ha comprado durante el régimen liberal, grandes partidas de textos de autores extranjeros y de material inadecuado que se ha pagado a precios exagerados sin consultar las necesidades materiales de las escuelas ni los dictados pedagógicos de la cultura de los niños, ni la preferente atención de dar a los escolares una educación cívica que despierte desde su adolescencia, su patriotismo y su amor por las riquezas de su suelo natal.

Los almacenes escolares para estar bien surtidos han debido tener asesores técnicos que informen al Ministerio en cada caso concreto de venta de material escolar, si esa propuesta es o no conveniente, tanto desde el punto de vista económico como bajo el aspecto de la mejor educación. La falta de tales asesores ha originado la compra y acumulación de material inservible y de textos extranjeros que enseñan al alumno ideas ajenas a nuestra propia cultura.

Por los cuadros que publicamos a continuación, verán los Honorables Senadores y Diputados, que pocas veces se ha hecho, como en el caso presente, una distribución más completa, abundante y equitativa de material escolar entre todos los distritos docentes del país. Con íntima satisfacción

34

puede asegurar el Ministro, infrascrito, que se han llenado las más premiosas necesidades de material de enseñanza, en las escuelas de la República, habiendo hecho remesas desde las populosas regiones del altiplano, hasta las apartadas del Beni y Noroeste y las del Gran Chaco; se ha distribuido sin economía alguna todo el material que se ha encontrado en los almacenes. Sin embargo, no se ha podido satisfacer a importantes demandas de pupitres, pizarrones y otros, por no haber existencia de este material.

Se hace necesario que en el próximo Presupuesto Nacional, se vote cuando menos la suma de cien mil bolivianos para proveer de material los almacenes de este Ministerio; de lo contrario no será posible responder a los diarios pedidos que hacen de todos los planteles docentes de la República. Además, hay que tener en cuenta que los pupitres de las escuelas se hallan en estado lamentable de deterioro, y para renovarlos, se debe gastar anualmente la suma de setenta y seis mil bolivianos, calculando una renovación de dos mil pupitres por año. El Ministerio de Instrucción tiene ofertas muy ventajosas para compra de mobiliario y material escolar de casas de Europa y Norte América, pero se encuentra en la imposibilidad de aceptarlas por falta de partidas en el Presupuesto Nacional.

Los almacenes escolares se hallan agotados de mobiliario y de material necesario para surtir a las escuelas, lo que queda es sólo material inadaptable o textos de poca utilidad; para surtir tanto de mobiliario como de material, espero que los Honorables Senadores y Diputados, imponiéndose a su vez, del importante informe dado por el Jefe de Almacenes Escolares, que publicamos en los Anexos de esta Memoria, se sirvan votar las dos partidas anteriormente apuntadas por este Ministerio.

BIBLIOTECA NACIONAL BOLIVIA

RESUMEN DEL VALOR TOTAL DE MATERIAL DE ENSEÑANZA DISTRIBUIDO A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS FISCALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1924 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 1925.

Distrito de Chuquisaca	Bs.	10,694.66
Distrito de La Paz	"	22.571.98
Distrito de Cochabamba	"	13.941.62
Distrito de Potosí	"	10,247 99
Distrito de Oruro	"	5 271.69
Distrito de Santa Cruz.....	"	4,181.73
Distrito de Tarija	"	7,137.41
Distrito del Beni.....	"	4,271.76
Entrega a varios	"	10,171 25
Suma total.....	Bs	88,491.90